

**ACUERDO No. 010
(30 DE MAYO DE 2024)**

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027 - “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 y 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, con la autonomía para la gestión de sus intereses, conforme lo establecen los artículos 287 y 311 de la Constitución Política.

Que le corresponde al Concejo adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas del Municipio, según lo previsto por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política, las leyes 136 y 152 de 1994.

Que, según la información contenida en la exposición de motivos y documentos presentados por la Administración Municipal, se han cumplido los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y control del plan de desarrollo que establece la Ley Orgánica del Plan, que se anexa y hacen parte del presente acuerdo, así:

1. Diagnóstico y el Plan Estratégico, contenido en el documento técnico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, anexo que hace parte del presente Acuerdo.
2. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).
3. Información sobre las convocatorias y audiencias públicas ciudadanas, con la población de cada una de las 12 comunas y los 17 corregimientos en que se encuentra divididos los sectores urbano y rural del Municipio.
4. Actas de reuniones del Consejo de Gobierno, en las cuales se presentó a consideración el proyecto del Plan (Art. 39 de la Ley 152 de 1994) y Acta de reunión del mismo organismo, para la consolidación del Plan de Desarrollo del Municipio.
5. Concepto y recomendaciones emitidos por el Consejo Territorial de Planeación, remitido a la alcaldía mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2024. (Art. 39 Ley 152/94).



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

6. Concepto emitido por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, de conformidad a lo previsto por el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015.
7. Capítulo de Inversión del Sistema General de Regalías (Art. 30 Ley 206 de 2020).
8. Plan territorial de Salud (Art. 24 Resolución 100 de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social).
9. Diagnóstico y Plan Estratégico para cumplimiento de políticas públicas de Infancia, niñez, adolescencia y juventud (Art. 204 Ley 1098 de 2006).
10. Programa de Gobierno del Alcalde Municipal, Dr. NICOLÁS MARTIN TORO MUÑOZ, mismo que fue radicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para la inscripción de la candidatura (Ley 136 de 1994).
11. Certificación en la cual consta que a través de la página web de la Alcaldía se publicaron los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y que se pretenden ejecutar durante el periodo de gobierno (Art. 22 Ley 1909 de 2018).
12. El Plan de Desarrollo incluye la creación de “áreas de vida”, programas y proyectos en los que se promoverá la siembra, el manejo, mantenimiento y monitoreo de las especies autóctonas de árboles (Ley 2173 de 2021).
13. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se incluye proyecto para la construcción de áreas que permitirán la lactancia materna o se adoptarán estrategias en esta materia (Ley 2306 de 2023).
14. Aportes, observaciones y recomendaciones presentadas por los concejales de la oposición en el primer debate realizado en la comisión de Plan y Régimen.

Que sometido el Plan Territorial de Desarrollo a la consideración de los integrantes del Concejo y agotados los debates de rigor, es procedente decidir sobre su aprobación

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027: “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”, contenido en los documentos técnicos que se anexa y hacen parte del presente acuerdo, así:

ANEXO TÉCNICO I: Parte 1 Fundamentos.
Parte 2 Diagnóstico y Estrategia. Plan Estratégico, que contiene el diagnóstico, los objetivos del Plan Estratégico y sus respectivos indicadores.
Parte 3 capítulo especial de paz.

ANEXO TÉCNICO II: Parte 4. Plan plurianual de inversiones.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto
ANEXO TÉCNICO III:

Parte 5: Capítulo de Inversión del Sistema General de Regalías.

ANEXO TÉCNICO IV:

Parte 6: Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud.

ANEXO TÉCNICO V:

Plan Pasto constructor de tejidos sociales para la protección de la niñez, adolescencia y juventud 2024-2027

ANEXO TÉCNICO VI:

Capítulo Étnico municipio de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El Alcalde socializará y divulgará el contenido del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027: "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO", a través de las páginas web que dispone la Administración Municipal, sector central y descentralizado, y a través de todos los medios de comunicación expeditos para el conocimiento general y control de la población del Municipio.

ARTICULO TERCERO:

Las autoridades de Planeación del Municipio de Pasto harán el seguimiento y evaluación de gestión y resultados sobre los planes, programas y proyectos que hacen parte del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027: "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"

ARTICULO CUARTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 010 del 30 de mayo de 2024.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 010 del 30 de mayo de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 10 de mayo de 2024, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 17 de mayo de 2024, continúa los días 20 al 24, 27 al 29 de mayo de 2024 y es aprobado el 30 de mayo de 2024, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos números 0148 del 29 de abril de 2024 y 0180 del 20 de mayo de 2024.

Dada en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

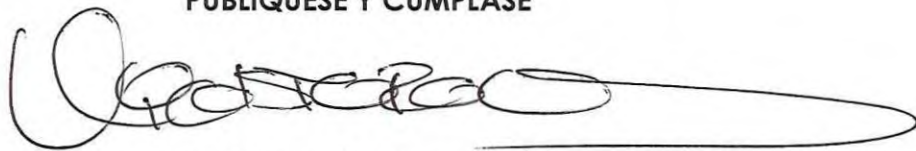
SANCIÓN AL ACUERDO No. 010 DEL 30 DE MAYO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 010 DEL 30 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



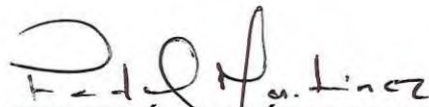
NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (E).

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 010 DEL 30 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de junio de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES.
Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE. (E).**

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 010 DEL 30 DE MAYO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día siete (07) de junio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio de 2024, a las 6:00 de la tarde.



FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES.

Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

FDS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO

NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal

Mayo 2024

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTY

Secretaría de Gobierno

MARY LUZ CASTILLO ROSERO

Secretaría de Salud

LUIS FERNANDO DELGADO PEREZ

Secretaría de Desarrollo Comunitario

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA

Secretaría de Infraestructura y Valorización

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN

Secretaría de Tránsito y Transporte

MARÍA MERCEDES FIGUEROA FERNÁNDEZ

Secretaría de Cultura

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO

Secretaría de Educación

DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO

Secretaría General

DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERAZO

Secretaría de Planeación

VICTORIA BENAVIDES MORA

Secretaría de Gestión Ambiental

ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ

Secretaría de Hacienda

SILVIA ALEJANDRA PUPIALES ACHICANOY

Secretaría de Agricultura

DIANA CATALINA ZAMBRANO

Secretaría de Bienestar Social

JAQUELINE CASTILLO MORA

Secretaría Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

PAOLA ANDREA ACOSTA BURBANO

Secretaría de Desarrollo Económico

ROSA VALENTINA ZARAMA MORENO

Dirección Administrativa de Juventud

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE

Departamento Administrativo de Contratación Pública

PARMÉNIDES CASTILLO CÓRDOBA

Control Interno Disciplinario

CATALINA BURBANO IBARRA

Oficina de Comunicaciones

NELSON HERNAN ROSERO ERAZO

Oficina de Planeación y Gestión Institucional

ESTEBAN PAZ ARTURO

Oficina de Asuntos Internacionales

PATRICIA VILLOTA ERASO

Control Interno de Gestión

GIOVANNY PATIÑO

Dirección Administrativa Espacio Público

ANGELA MAFLA

Dirección Administrativa Plazas de Mercado

RICARDO ORTIZ OBANDO

Dirección de Gestión del riesgo

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

ÁNGELA PAZ
EMAS

FIDES CÓRDOBA
AVANTE

GILLERMO VILLOTA GÓMEZ
EMPOPASTO

DIEGO MORALES
PASTO SALUD

MARITZA ROSERO NARVAEZ
SEPAL

CARLOS ALMEIDA
INVIPASTO

CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ
Pasto Deporte

EQUIPO DE APOYO

VÍCTOR WILLIAM PANTOJA BASTIDAS
Coordinador General Plan Municipal de Desarrollo

EFREN MUÑOZ ROSERO
Asesor Económico

LEIDY MARCELA CALVACHE DELGADO
Jefe Oficina de Planeación – EMPOPASTO

FRANCISCO CERÓN FIGUEROA
Asesor Institucional

JORGE ANDRES LEIVA GUERRERO
Apoyo Oficina de Planeación de Gestión
Institucional

HENRY PARRA PAY
Asesor Institucional

LUZ DARY CEBALLOS VALENCIA
Profesional Operativo

IVAN ANDRES ZUÑIGA ROMO
Profesional Sistemas

JAVIER DELGADO MURIEL
Asesor Ambiental

DIEGO NIXON ORTIZ LOPEZ
Asesor Social



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Contenido

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 6 |
| 1.1. Principios..... | 10 |
| 1.2. Enfoques | 11 |
| 1.3. METODOLOGÍA | 14 |
| 1.4. ASPECTOS GENERALES..... | 15 |
| 1.4.1. Ubicación, límites datos generales | 15 |
| 1.4.2. Descripción general del territorio | 15 |
| 1.4.3. Dimensión poblacional..... | 18 |
| VISIÓN | 22 |
| 1. DIMENSIÓN SOCIAL..... | 38 |
| SECTOR EDUCACIÓN | 39 |
| CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA Y PAZ..... | 57 |
| PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE..... | 57 |
| ENTORNOS INSTITUCIONALES VERDES Y CULTURA AMBIENTAL | 58 |
| AJUSTES Y DESARROLLOS DE LA POLÍTICA PIEMSA | 58 |
| PIEMSA – OTRA FORMA DE PENSAR, SENTIR Y VIVIR LA EDUCACIÓN EN PASTO | 62 |
| SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN A SALUD | 73 |
| TEMÁTICA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD | 74 |
| TEMÁTICA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL..... | 83 |
| TEMÁTICA GOBIERNO Y GOBERNANZA PARA LA SALUD | 89 |
| TEMÁTICA: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LA RED PRESTADORA PÚBLICA. (Regalías, UNGRD, Minsalud, ONGs)..... | 95 |
| SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO..... | 98 |
| TEMATICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 98 |
| TEMÁTICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR RURAL..... | 121 |
| TEMATICA: PASTO COMPROMETIDO Y SOCIAL CON EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE | 130 |
| TEMÁTICA VIVIENDA..... | 132 |
| SECTOR CULTURA | 142 |



| | |
|--|-----|
| TEMÁTICA ORALIDAD, LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS | 144 |
| TEMÁTICA FOMENTO Y ESTÍMULO A LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES | 146 |
| TEMÁTICA FORMACIÓN, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ | 148 |
| TEMÁTICA ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS | 150 |
| TEMÁTICA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL..... | 152 |
| TEMÁTICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 154 |
| SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN | 160 |
| TEMÁTICA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA. | 160 |
| SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN..... | 167 |
| TEMÁTICA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONA MAYOR | 167 |
| TEMÁTICA: ENTORNOS SEGUROS PARA UNA PRIMERA INFANCIA FORTALECIDA Y PROTEGIDA..... | 171 |
| TEMÁTICA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL – ALIMENTANDO SUEÑOS. | 175 |
| TEMÁTICA: TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO..... | 178 |
| TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR..... | 181 |
| TEMÁTICA: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS NACIONALES. | 185 |
| TEMÁTICA: PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 187 |
| TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE. | 192 |
| TEMÁTICA: PASTO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN . | 196 |
| SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO | 207 |
| TEMÁTICA: TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES | 207 |
| TEMÁTICA PASTO CIUDAD SEGURA E INCLUSIVA PARA LAS MUJERES | 210 |
| TEMÁTICA PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES..... | 214 |
| TEMÁTICA: GOBERNANZA CON EQUIDAD Y GÉNERO | 216 |
| 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA..... | 224 |
| SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO..... | 225 |
| TEMÁTICA: PASTO CIUDAD TURÍSTICA Y SOSTENIBLE | 225 |
| TEMÁTICA: PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR..... | 231 |
| TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y LAS MIPYMES..... | 239 |



| | |
|--|-----|
| TEMÁTICA: ECONOMÍA POPULAR..... | 246 |
| TEMÁTICA: INTERNACIONALIZACIÓN | 248 |
| SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 251 |
| TEMATICA: PASTO HACIA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN | 251 |
| SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 254 |
| TEMÁTICA FRONTERA AGRÍCOLA..... | 255 |
| TEMÁTICA: POTENCIAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CON FINES DE IRRIGACIÓN. .. | 258 |
| TEMÁTICA: SANIDAD E INOCUIDAD | 259 |
| TEMÁTICA: CRÉDITO Y VALOR DE CRÉDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO..... | 262 |
| TEMÁTICA: SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA..... | 265 |
| TEMÁTICA: ACCESO, CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD..... | 268 |
| TEMATICA: PLAZAS DE MERCADO. | 269 |
| SECTOR TRANSPORTE | 276 |
| TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA..... | 276 |
| TEMÁTICA. RED VIAL REGIONAL (SECUNDARIA, TERCARIA Y CAMINOS ANCESTRALES). | 279 |
| TEMÁTICA: MOVILIDAD SOSTENIBLE | 282 |
| TEMÁTICA TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE. | 286 |
| 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL | 292 |
| SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE..... | 293 |
| TEMATICA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y BIODIVERSIDAD..... | 293 |
| TEMATICA BIENESTAR ANIMAL..... | 302 |
| TEMATICA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS..... | 305 |
| TEMATICA EDUCACIÓN, PARTICIPACION Y GOBERNANZA AMBIENTAL..... | 308 |
| TEMATICA GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO..... | 310 |
| TEMATICA: ESPACIO PÚBLICO..... | 315 |
| SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 322 |
| TEMATICA PASTO: RUMBO A UN TERRITORIO MODERNO Y SOSTENIBLE | 322 |
| SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL | 330 |
| TEMATICA: PASTO RESILIENTE A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES..... | 330 |
| SECTOR MINAS Y ENERGÍA | 337 |
| TEMÁTICA: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO | 337 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | |
|--|-----|
| TEMATICA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y JUSTA | 341 |
| TEMATICA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL..... | 344 |
| 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL | 349 |
| SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO | 350 |
| TEMÁTICA: ACCESO A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “PASTO JUSTO Y PACÍFICO” | 350 |
| SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL | 355 |
| TEMÁTICA: CONVIVENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA “PASTO CONVIVE MÁS SEGURO” | 355 |
| TEMATICA: PASTO TIERRA DE LÍDERES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA TERRITORIAL..... | 363 |
| TEMATICA: CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 377 |
| TEMATICA: CULTURA TRIBUTARIA, NUESTRO COMPROMISO CON PASTO | 391 |
| TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE..... | 398 |
| TEMÁTICA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL..... | 402 |
| SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 407 |
| TEMATICA: PASTO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL..... | 407 |
| TEMATICA PASTO CON VINCULO CIUDADANO..... | 411 |
| PARTE 3: CAPITULO ESPECIAL DE PAZ | 415 |
| SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN..... | 415 |
| TEMÁTICA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PAZ Y RECONCILIACIÓN | 418 |
| TEMATICA: REINCORPORACIÓN – REINTEGRACIÓN..... | 428 |
| PARTE 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 | 432 |
| PARTE 5. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS..... | 451 |
| PARTE 6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT | 482 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro” nace de la necesidad de enfrentar un buen gobierno acompañado de una sociedad participante, elementos esenciales que son condición para avanzar hacia las metas propuestas: un proyecto político basado en la legalidad, la honestidad y la eficiencia que es a la vez un proyecto ético en la medida en que la sociedad lo legitima con su aceptación y participación, al coincidir ambos en las normas, valores y fines propuestos, logrando así la gobernabilidad necesaria.

Por lo anterior, como respuesta al voto de confianza que me otorgaron los habitantes del municipio de Pasto para asumir la responsabilidad y el honor de ser su alcalde, presenté el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, el cual se construyó a partir del Programa de Gobierno “Pasto, Competitivo, sostenible y seguro” y de la construcción participativa del plan de desarrollo.

Las líneas contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, sintetizan los trazos de un proyecto social, ambiental, económico y político, concebido para los próximos cuatro años, bajo la óptica de impulsar al municipio de Pasto hacia la ruta del progreso, desde el direccionamiento institucional de la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo estará constituido de 5 capítulos:

- I. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
- II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.
- III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.
- IV. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT.
- V. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- VI. CAPITULO ESPECIAL DE PAZ

Cuenta con los siguientes anexos:

- I. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
- II. GARANTÍA DE DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
- III. DOCUMENTO DE ASUNTOS ÉTNICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

El diagnóstico de la entidad territorial está construido desde las necesidades que plantea las comunidades en los diálogos sociales al igual que el proceso de empalme que se desarrolló con la administración saliente, esto servirá para tomar como referencia las líneas base que tiene el municipio y construir los indicadores que permitan medir el alcance de las metas y así entregar un municipio en mejores condiciones.



El componente estratégico toma como eje central al ser humano pues la guía del plan es el desarrollo humano sostenible, en el que el bienestar no solo depende de un crecimiento económico sino de la integralidad y la relación adecuada entre lo ambiental, lo social, lo económico y lo cultural; este último como eje transversal que tomará los arraigos como ciudadanos para contribuir al Pasto que queremos, anhelamos y abrigamos. La cultura ciudadana es la base de la transformación, seguramente será un esfuerzo de largo aliento, pero hay que avanzar hacia ese Pasto incluyente, solidario, moderno, respetuoso de lo público, con oportunidades; que en un futuro sea el referente de un municipio que permitirá que las nuevas generaciones tengan un lugar más equitativo, que lleve al cierre de brechas sociales, donde se respeten los derechos de todos y todas tomando la justicia social como cimiento de la paz duradera.

Esa contribución que deben hacer las comunidades, debe tener entre otras, como contraparte, la participación ciudadana, entendida esta no solo como la interacción permanente de consulta, de concertación en la búsqueda de las soluciones de las necesidades, sino también en el ejercicio de la presupuestación participativa. Las comunidades tienen el derecho de definir inversiones con sus recursos.

La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, el poblacional y el sectorial. Con el primero se llegó a las 12 comunas de las zonas urbanas y a los 17 corregimientos en el sector rural; con el segundo, se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades indígenas, comunidades campesinas, población en situación de discapacidad, población LGBTIQ+ y población desplazada; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el empresarial, ambiental, cultural, comercial, animalistas, entre otros.

Este componente estratégico también plantea el reto de visualizar a Pasto como un municipio que se enfoca también en lo internacional. Pasto como capital del departamento de Nariño es la puerta de Colombia hacia Suramérica y su responsabilidad también es el de ser jalonador del desarrollo de la región, por ende, su incidencia es trascendental y referente para los demás municipios del departamento y del sur de Colombia.

Una de las circunstancias más difíciles que se desarrollan en el ejercicio de las administraciones de los entes territoriales es el tiempo; hay que tener claro entonces que habrá una necesidad urgente de establecer un valor público a partir de lo establecido, para realizar responsablemente nuestra gestión durante el cuatrienio 2024 – 2027 marcada por una administración decente, que mejore la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza pública en el desempeño del Gobierno y en su gestión. Esto determina entonces el desarrollo de prioridades que serán los pilares de este Plan Municipal de Desarrollo.

El determinar estas prioridades implica encaminar los esfuerzos para desarrollar políticas, establecer programas y proyectos que permitan alcanzar objetivos que se plantean a 4 años de gobierno, esto nos permitirá alcanzar metas que solucionen problemas, evaluarlas,



retroalimentarlas, evitar perder energía y evitar perder el tiempo. El tiempo es un recurso y por lo tanto tiene valor y cuesta. No podemos perderlo. En este sentido se establecen las siguientes dimensiones estratégicas:

- i. DIMENSIÓN SOCIAL
- ii. DIMENSIÓN ECONÓMICA
- iii. DIMENSIÓN AMBIENTAL
- iv. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Estas dimensiones al ser solventadas darán unos resultados que esperamos sean cambios positivos en la sociedad y que por ende generarán una mejor condición y calidad de vida. Nuestra gestión implicará entonces un alto grado de efectividad para solventar necesidades y dejar las bases para que las nuevas administraciones, pero sobre todo que las comunidades puedan generar proceso de construir sobre lo construido.

El Plan Plurianual de Inversiones es el documento que materializa de manera planificada la inversión que debe realizarse para alcanzar las metas propuestas, este, parte del hecho del respeto por lo público empezando por que los recursos públicos son sagrados, partimos del hecho que los impuestos no son de la administración son de la gente son los que contribuyen y como tal deben de ser distribuidos para genera bienestar. Igualmente, como parte de mi responsabilidad está la gestión de inversión de índole departamental, nacional e internacional y que de esa manera contribuyan a la ejecución de proyectos estratégicos necesarios para el municipio. Si bien es cierto en la cuantificación de este Plan Plurianual de Inversiones las fuentes están distribuidas de recursos públicos, es necesario aclarar que será fundamental el aporte que harán las comunidades con su trabajo solidario y la vinculación de los sectores productivos y sociales para también coadyuvar en el alcance de lo propuesto.

Este Plan Municipal de Desarrollo y su Plan Plurianual de Inversiones tendrá relación y coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, del Plan Departamental de Desarrollo y contribuirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el capítulo de seguimiento, evaluación y monitoreo se establecen herramientas metodológicas, muchas de ellas entregadas por el Departamento Nacional de Planeación que a partir de sus plataformas permitirán el seguimiento necesario para evaluar y plantear los ajustes necesarios para su cumplimiento.

Conjuntamente con la participación ciudadana hemos construido este Plan Municipal de Desarrollo, la participación como eje y así vamos a desarrollarlo; está aquí plasmado los anhelos de la sociedad pastusa que ha venido avanzando positivamente hacia una ciudad moderna y quiere dar el paso definitivo para ser protagonista de su tiempo y ese paso, no nos cabe ninguna duda, es el respeto, la honra, la protección y la eficiencia institucional.



PARTE 1.

FUNDAMENTOS



1.1. Principios

- ✓ **El respeto:** Nuestro principio fundamental es el respeto por la Constitución y la ley. Garantizamos que la Administración Pública estará al servicio de los intereses de los ciudadanos y se desarrollará con fundamento en la ética, la moralidad, la eficiencia institucional, y el respeto por los recursos públicos.
- ✓ **Autonomía y legitimidad para Gobernar:** Actuaremos de manera independiente y autónoma de toda alianza que ponga en riesgo el gobernar, aceptaremos el mandato establecido por parte de la ciudadanía como mecanismo de fortalecimiento de la democracia. Nuestro trabajo como administradores de lo público se centrará en cumplir con los deberes encomendados y las funciones establecidas de manera responsable y comprometida, para que los ciudadanos puedan identificar a su alcalde el cual los represente y tenga el carácter suficiente para tomar buenas decisiones.

Todas las personas que hagan parte del equipo de trabajo de la administración serán idóneas para desempeñar sus funciones y se comprometerán a ser amables, comprensivas, respetando el pensamiento de los demás, con el fin de mantener una sana relación de convivencia entre los funcionarios de la administración municipal y la sociedad civil.

- ✓ **Confianza y legalidad:** Queremos que la gente se convenza de que no todos los políticos somos iguales, pretendemos devolver la credibilidad y confianza en la administración pública, por esa razón mostraremos resultados desde el primer día de gobierno y demostrar que si es posible invertir los recursos de manera eficiente y eficaz los cuales se verán reflejados en la población y en los diferentes sectores.
- ✓ **Cero tolerancias a la corrupción:** Todas las actuaciones de gobierno se procederán con compromiso, honradez, sinceridad y honorabilidad, luchando contra la corrupción o fraudes en la administración.
- ✓ **Equidad de género e inclusión:** Fortaleceremos las políticas de promoción de la igualdad de género y lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, reducción del embarazo en la adolescencia, la superación de la estigmatización de los jóvenes, y de la comunidad LGBTIQ+, el racismo estructural y la xenofobia, el reconocimiento a las comunidades indígenas y afro, y la inclusión efectiva de la población en condición de discapacidad y de personas mayores. Gobernaremos para todos, todas y todes en igualdad social reconociendo las individualidades, cerrando brechas de exclusión por tintes políticos, de género, razas o religiosos.
- ✓ **Participación ciudadana:** La ciudadanía será lo más importante para nuestra Administración por eso promoveremos la participación real, porque actuaremos en



corresponsabilidad, con todos los actores de la sociedad civil. El cumplimiento de los objetivos no es sólo de competencia de la Administración Municipal sino del compromiso y trabajo de la comunidad. Las decisiones importantes no serán tomadas personalmente ni por un grupo de asesores por conveniencia, si no serán participativamente a través de consultas, la veeduría ciudadana será de gran importancia para la administración por eso es necesario fortalecerla.

- ✓ **Sostenibilidad y Competitividad:** Somos conscientes de que la sostenibilidad va de la mano con el medio ambiente por eso desarrollaremos acciones encaminadas a la mitigación del riesgo, protección, conservación del medio ambiente y de la protección animal, basada en una adecuada planificación control, seguimiento y compromiso por parte de las instituciones y de la ciudadanía para vivir en un Pasto libre de contaminación y maltrato animal.

Aprovecharemos toda esa riqueza natural que tenemos para potencializar al municipio de Pasto tanto en el sector urbano como rural, volviéndolo agradable para la inversión y el turismo. Financiando nuevas alternativas de desarrollo que garanticen empleo para nuestra ciudadanía. De la mano de la nueva era de la tecnología y la educación haremos de Pasto una ciudad modelo de Sostenibilidad y Competitividad.

- ✓ **Paz y Justicia:** En primer lugar, trabajaremos en la cultura ciudadana, a través de la pedagogía porque es urgente recuperar los valores, las buenas y sanas costumbres de la que gozábamos los habitantes de Pasto; un ambiente agradable para vivir en buena convivencia.

En segundo lugar, las medidas de seguridad serán más eficientes y drásticas para las personas que no deseen vivir en paz, no permitiremos la vulneración de los derechos humanos para nuestra ciudadanía y que nuestros niños y nuestras mujeres sigan siendo víctimas de maltratadores y abusadores, para lo cual diseñaremos estrategias que nos permitan proteger la integridad y la vida de la población más vulnerable.

Y en tercer lugar generaremos diferentes oportunidades para la población: recreativas, culturales, laborales, de emprendimiento y que permitan garantizar un buen vivir.

1.2. Enfoques

Pasto avanza hacia la construcción de un sueño colectivo: con base en los principios del Programa de Gobierno, buscamos una sociedad equitativa, que se fundamenta en los valores del respeto por la vida, la justicia, la participación, la solidaridad, la libertad y la



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



honestidad, en concordancia con la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno y la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio público. De esta manera el buen gobierno y la sociedad participante son condición para avanzar hacia las metas propuestas: un proyecto político basado en la legalidad, la honestidad y la eficiencia que es, a la vez, un proyecto ético en la medida en que la sociedad lo legitima con su aceptación y participación, al coincidir ambos en las normas, valores y fines propuestos, logrando así la gobernabilidad necesaria.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, acogiendo el postulado de las Naciones Unidas, propone impulsar el desarrollo enunciando que: “El derecho al desarrollo, es un Derecho Humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

Por lo tanto, se integra al proceso de planeación territorial, los siguientes enfoques conceptuales, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este territorio:

- **Enfoque Poblacional**

Permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del municipio. Entender que el desarrollo, el crecimiento, la movilidad de la población, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio y, de igual manera, afectan la dinámica demográfica, es esencial para la formulación de estrategias de intervención eficiente, sostenibles y sustentables.

- **Enfoque de Derechos Humanos**

El enfoque basado en Derechos Humanos, cuyo principal objetivo es propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos, es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizarlos, permitiendo que se den resultados eficaces para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza, de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión, y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.



“Un enfoque basado en los derechos humanos permite determinar quiénes tienen derechos (titulares de derechos) y qué libertades y derechos tienen estos en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, así como las obligaciones de los responsables de garantizar que los titulares de derechos disfruten de sus derechos (responsables de dar cumplimiento a sus obligaciones). Dicho enfoque permite empoderar a los titulares de derechos para exigir sus derechos y a los garantes de derechos para dar cumplimiento a sus obligaciones.” (Glosario de Igualdad de Género. ONU Mujeres Instituto Nacional de las Mujeres 2022).

- **Enfoque Diferencial**

El enfoque diferencial busca reconocer y comprender las desigualdades; de igual manera traducir ese entendimiento en acciones concretas que promuevan la equidad y la justicia social. Al incorporar este enfoque en la planificación y ejecución de políticas y programas, se busca garantizar que ninguna persona o grupo sea dejado atrás, y se promueve una sociedad más inclusiva y justa.

“Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

- **Enfoque de género:**

Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. (DANE 2022).

- **Enfoque de intersectorialidad:**

El enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.” (Adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15, DANE 2022).



- **Enfoque Étnico**

Este enfoque es esencial para abordar las desigualdades históricas, culturales y sociales que pueden existir entre diferentes grupos étnicos. La incorporación del enfoque diferencial étnico busca construir una sociedad más inclusiva y justa, donde cada individuo y grupo étnico tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar general.

“El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país.” (DANE 2022).

- **Enfoque Ambiental**

El enfoque ambiental en el Plan Municipal de Desarrollo no solo protege el entorno natural, sino que también contribuye al bienestar social y económico a largo plazo. Es esencial para crear sociedades más resilientes, equitativas y sostenibles en el contexto de los desafíos ambientales actuales y futuros.

1.3. METODOLOGÍA

En cumplimiento del enfoque participativo de construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Pasto y con el propósito de lograr una amplia participación ciudadana, se optó por la realización de los conversatorios “Pasto, Participa”; en esta fase del proceso, el objetivo de los conversatorios con la comunidad se centró en recoger aportes sobre los problemas sentidos por la comunidad, precisando causas y consecuencias, al mismo tiempo se identificó sus soluciones a los mismos, focalizando la población afectada y el lugar de ubicación. Los conversatorios se realizaron en tres ámbitos: territoriales, poblacionales y temáticos.

- a. Conversatorios territoriales: se desarrollaron en comunas y corregimientos, contando con la intervención de habitantes de los sectores urbano y rural. Estos espacios se distribuyeron teniendo en cuenta la propuesta de división territorial que hace el Programa de Gobierno “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”.
- b. Conversatorios poblacionales: espacios que contaron con la participación de personas que representaban a los siguientes grupos: primera infancia e infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, población LGBTIQ+, población en situación de discapacidad, habitantes en condición de calle, víctimas, grupos étnicos y población campesina.
- c. Conversatorios temáticos: se relaciona con los espacios en los que la participación se enfocó en el tratamiento de los temas de: educación, salud,



recreación y deporte, cultura, gestión de riesgo de desastres, protección animal y gestión ambiental, movilidad y transporte, desarrollo económico urbano y rural, ciencia tecnología e innovación, empleo y plazas de mercado, vivienda y derechos humanos.

Los diálogos contaron por parte de la Administración Municipal, con la presencia del alcalde Dr. Nicolás Toro Muñoz, los secretarios, subsecretarios, jefes de oficina y servidores públicos de las diferentes dependencias.

En esta construcción más de 9.560 personas participaron en asambleas populares desarrolladas en comunas y corregimientos y en 37 diálogos poblacionales y sectoriales. En el capítulo de regalías se presentan los principales problemas identificados en el proceso participativo con las comunidades

1.4. ASPECTOS GENERALES

1.4.1. Ubicación, límites datos generales

Como capital del departamento de Nariño, el municipio de Pasto se encuentra ubicado en el centro oriente del departamento y al suroccidente de Colombia. Su división político administrativa comprende 12 comunas, 414 barrios y 17 corregimientos.

El municipio ocupa una superficie de 1.118 kilómetros cuadrados, su cabecera municipal se sitúa a una altitud de 2.527 metros sobre el nivel del mar; ubicado en el medio de la cordillera de Los Andes en el macizo montañoso denominado Nudo de los Pastos. La ciudad está situada en el denominado Valle de Atriz, al pie del volcán Galeras.

Pasto limita al norte con los municipios de Chachaguí y Nariño; al oriente con los municipios de Buesaco y Valle de Sibundoy, en el departamento del Putumayo; al sur con el municipio de Funes y al occidente con los municipios de El Tambo, La Florida y Tangua. El municipio se ubica a 1° 12' y 52.48" de latitud norte y 77°, 16' y 41.22" de longitud al oeste de Greenwich.

La posición privilegiada de esta ciudad se deriva de la convergencia del Pacífico Biogeográfico, como fuente significativa de agua y oxígeno; la zona de la Amazonía, catalogada como reserva ambiental y la zona de los Andes, indudable cuna de la identidad cultural y la frontera colombo ecuatoriana.

1.4.2. Descripción general del territorio

Características del territorio. Geomorfológicamente el municipio de Pasto cuenta con una topografía muy variada al presentar terrenos montañosos, ondulados y planos, así por



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

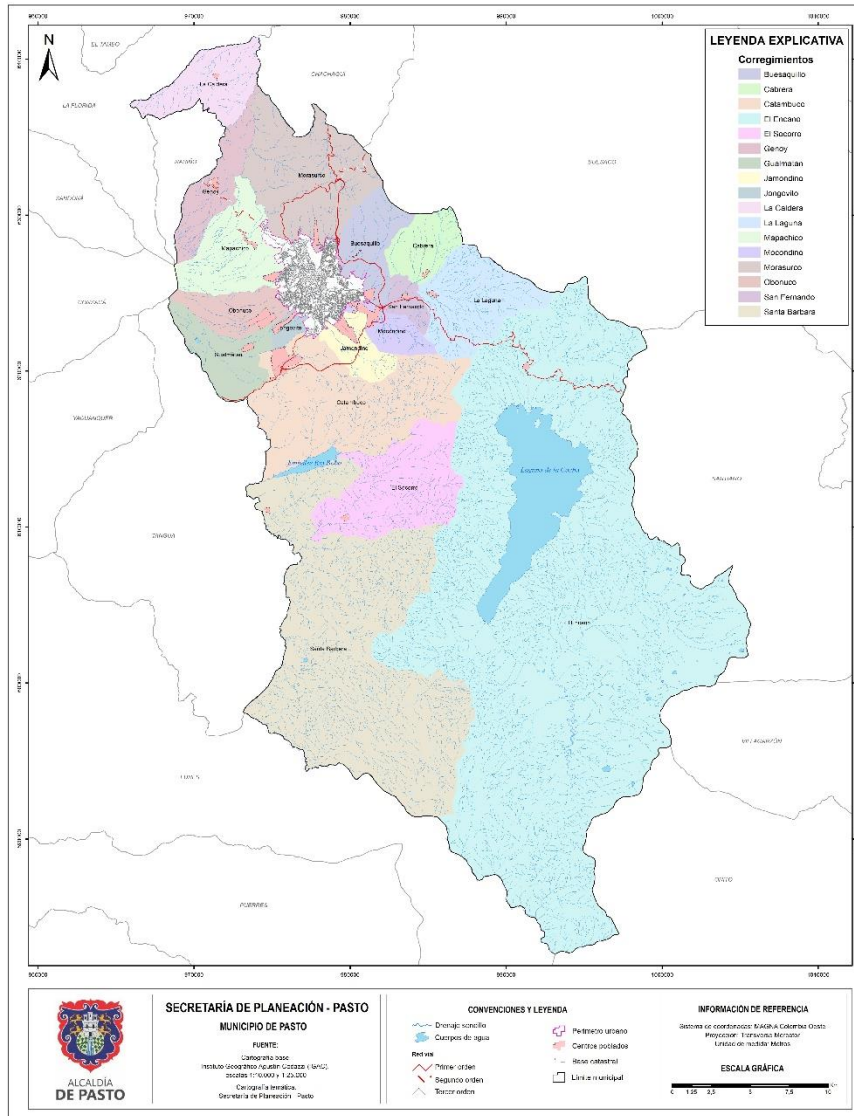
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA DE PASTO

ejemplo, al occidente de la ciudad se ubica al Volcán Galeras a una altura aproximada de 4.276 metros sobre el nivel del mar; también cabe mencionar otros atractivos como el páramo de Sanquintín, el Valle de Atriz, los cerros Alcalde, Caballo Rucio, Campanero, Casaboy, El Bordoncillo, Morasurco, Pan de Azúcar, Patascoy y Putumayo; además de contar con la Laguna de la Cocha o Lago Guamuez, con una altura de 2.280 metros sobre el nivel del mar, una superficie de 41,5 kilómetros cuadrados y una profundidad de 75 metros que da origen al río Guamuez.

Gráfico 1. División política municipio de Pasto



Fuente: Secretaría de Planeación, 2024

Esta zona se enriquece de pisos térmicos medios, fríos y páramos y al igual que el resto del departamento cuenta con una importante riqueza de recursos naturales, biodiversidad,



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



diversidad de ecosistemas, variedad de pisos térmicos y climas y una importante oferta paisajística.

El sistema hidrográfico en el departamento de Nariño se localiza dentro de las dos grandes vertientes del Pacífico y el Amazonas. Cerca del 90% del territorio se encuentra drenado por los ríos pertenecientes a la vertiente Pacífica. En cuanto a su hidrografía, la capital nariñense hace parte de estas dos vertientes, en las cuales confluyen dos mesocuenas, la del Putumayo y Alto Patía, de aquí convergen tres grandes cuencas: a) la del Río Putumayo alto y río Cumbe; b) la cuenca del Río Juanambú y la cuenca del Río Guaitara. Cabe reiterar que al oriente de Pasto se ubica una de las lagunas más grandes y de mayor importancia a nivel nacional, la Laguna de la Cocha, misma que vierte sus aguas al río Putumayo y cuenta, además de ella, con cuatro cuencas hidrográficas: la cuenca de Pasto, cuenca del río Bobo, cuenca del Guamuez y la cuenca del Estero.

El municipio de Pasto presenta un clima predominantemente frío y muy seco, según el IDEAM (s.f.), el promedio de lluvia total anual corresponde a 796 mm, siendo los meses de octubre, noviembre y diciembre los más lluviosos. Consecuentemente la temperatura promedio de esta ciudad es de 12.8°; cabe precisar que al medio día la temperatura máxima del municipio oscila entre 16 y 17°C, en la madrugada la temperatura mínima es de aproximadamente los 9.5°C, la humedad relativa del aire oscila durante el año entre 71,4% y 87%, siendo mayor en la época lluviosa del segundo semestre.

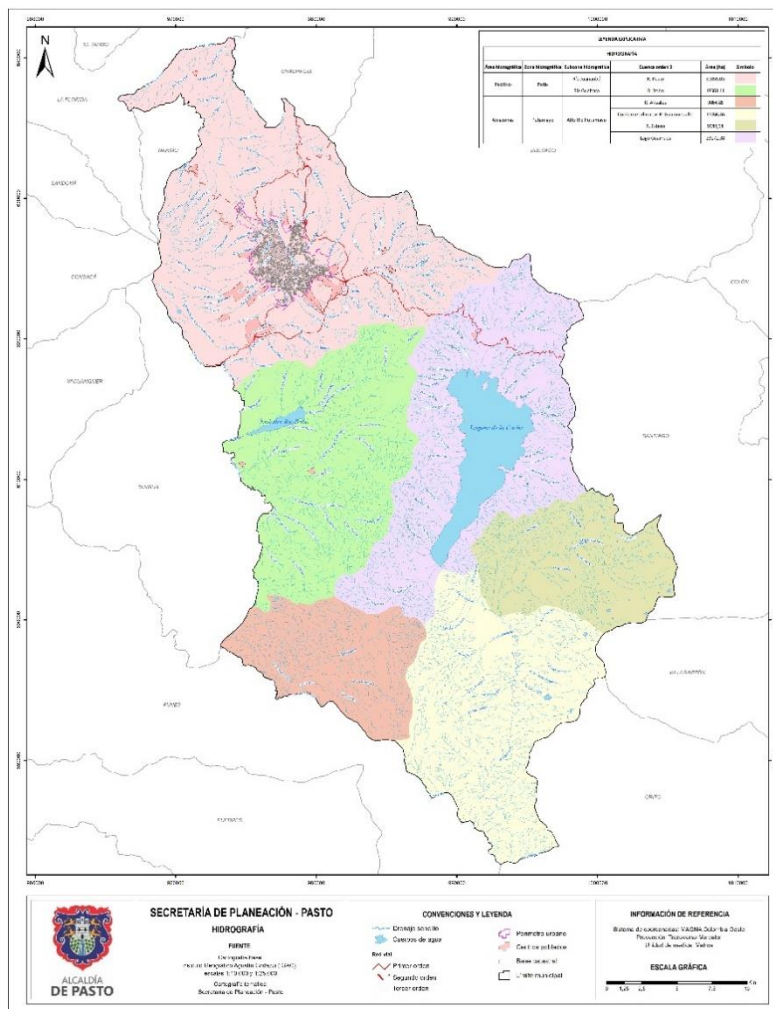
La precipitación es variable en todo el municipio, siendo moderada (aproximadamente 800 mm) en la cabecera municipal, perteneciente a la Región Andina, y media en el Lago Guamuez o Laguna de la Cocha, espacio significativamente conectado con la región amazónica, la visibilidad es de 10 Km y la humedad es de 60% a 80%.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Gráfico 2. Hidrografía del Municipio de Pasto



Nota. Imagen extraída de la Alcaldía de Pasto (s.f.)

1.4.3. Dimensión poblacional

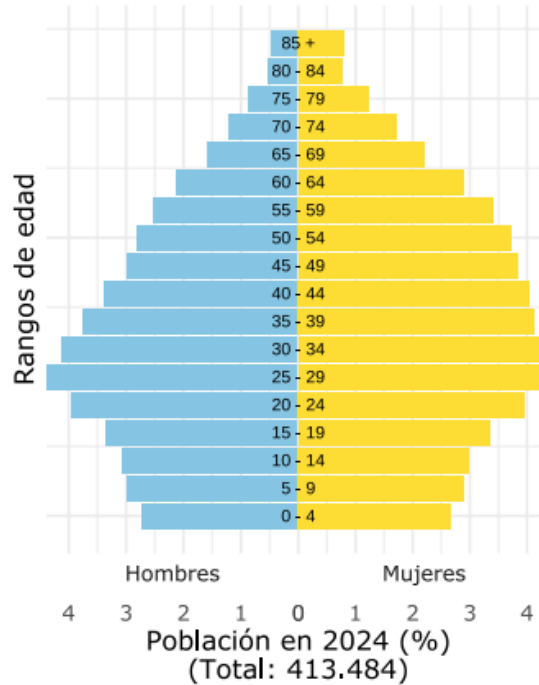
Según la proyección para el año 2024 realizada a partir del Censo 2018, la población total del municipio de Pasto es de 413.484 habitantes, de los cuales 220.090 son mujeres (53,2%) y los restantes 193.394 corresponde a población masculina (46,8%).



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Gráfico 3. Pirámide Poblacional Pasto 2024



Fuente: DANE – Proyección de población con base en el Censo 2018

Respecto a la distribución por área geográfica, la población rural suma un total de 91.651 habitantes constituyendo el 22,19%; mientras que la población urbana representa el 77,81% restante con 321.833 habitantes.

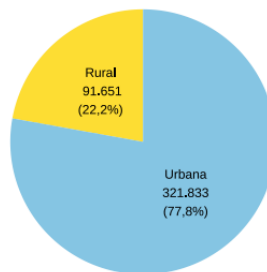
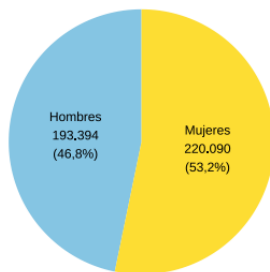
Gráfico 4. población desagregada por sexo y por área

Población desagregada por sexo (2024)

Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: DANE – Proyección de población con base en el Censo 2018

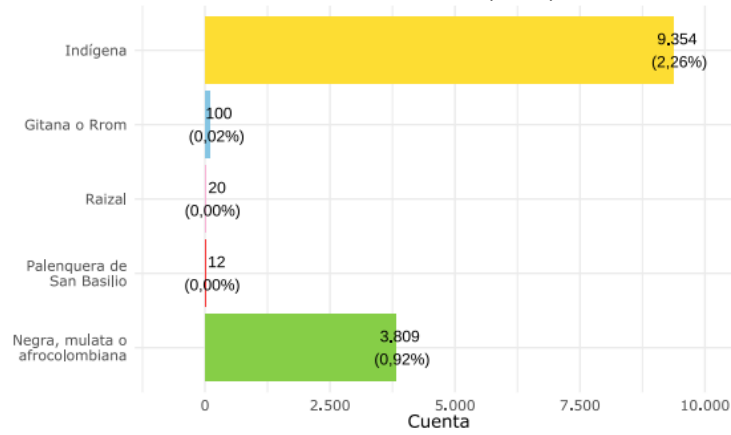
El 3,22% del total de habitantes pertenece a población Étnica (13.295 personas) de los cuales, el 2,26% son indígenas (9.354 personas) y el 0,92% corresponde a población negra, mulata o afrocolombiana (3.089 personas)



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Gráfico 5. Población Étnica (2024)



Población étnica total: 13.295 personas, 3,22 % del total.

Fuente: DANE – Proyección de población con base en el Censo 2018



ESTRATEGIAS GLOBALES



VISIÓN

Pasto se encamina con un enfoque de desarrollo nuevo, sustentado en los conceptos de “Ciudad Moderna, Inclusiva, Sostenible e Inteligente”, como un sistema íntegro, con fundamento en los logros de grupos poblacionales mundiales que han transformado su territorio en un lugar donde disfrutan los beneficios acumulados en una economía superavitaria, sociedades cohesionadas y agradables, impulsadas por culturas virtuosas de prosperidad, soportadas por condiciones ambientales sustentables y sostenibles.

Tal disrupción del “destino” implica romper las ataduras estructurales como la pobreza monetaria del 27%, y la extrema de 7,9 %, similar a Latinoamérica¹. que a decir de (Sen 2000) es una de las fuentes principales de privación de libertades, una educación formal rezagada de los estándares nacionales e internacionales, sistemas de salud y ambientales que no protegen la vida, movilidad ineficiente y contaminante, junto a una cultura adversa al buen vivir, mínima gobernanza, despilfarro de dineros públicos, alta inseguridad, elevada brecha económica(74,73) y una baja productividad de la mano de obra, según el índice de valor agregado per cápita, el de Pasto, representa la tercera parte del de Bogotá y un 66% del promedio nacional. En resumen, una ciudad atrasada.

El “destino” elegido, obedece al querer de una mayoría social que a través de un procedimiento democrático sueña con disfrutar del conjunto de libertades que hacen “valorar la vida”, avizora y construye el camino hacia un “vivir bien”, incluso llegar a la utopía de la felicidad.

El camino a recorrer se sustenta en el avance conceptual documentado por más de 145 años, sobre la selección de escenarios que la - “razón o el inconsciente colectivo”- asume como “lo mejor” por la forma y resultado para conseguir y disfrutar los satisfactores de las necesidades físicas, espirituales y hedónicas, entre otras, dentro de las limitaciones económicas, sociales y ambientales. No hay verdad absoluta, la historia relata éxitos y fracasos, problemas insolutos y logros extraordinarios, en la actividad de un “humano moderno” insaciable e interactuante entre los deseos y la escasez de recursos.

Esa demanda exponencial de un “depredador superior” encontró respuesta en la eficiencia económica, orientada por el “egoísmo” de la “mano invisible”² del mercado, que hasta hoy ha procurado la existencia humana. La evidencia de este enfoque, registrada en la historia del pensamiento sobre el desarrollo, consolida la relevancia de la economía en su impulso,

1 La pobreza, que se sitúa en el 29%, y la extrema pobreza, en el 11.2%, permanecen iguales

2 Smith. *Riqueza de las Naciones*.



con sus matices diferentes acentuadas por ideología y acción política favorable o adversa como se manifiesta en los “contratos sociales” u ordenamiento constitucional.

Aparejado a esa bondad económica, conviven situaciones no deseadas: la pobreza y un ambiente deteriorado, por lo que se introduce la redistribución del ingreso hacia grupos poblacionales excluidos del beneficio directo, a esa decisión la llamaron social, y se hace en forma de educación, salud, servicios públicos y subsidios directos. Frente a la oferta ambiental limitada y las alteraciones irreversibles, se incluyó otra decisión denominada sostenibilidad, así para (CEPAL) el “desarrollo es la búsqueda simultánea de la mejora en las condiciones de vida mediante el dinamismo económico sin sacrificar a la naturaleza y las condiciones de vida de las generaciones futuras”³.

Esta ampliación de tópicos, en un mundo económicamente globalizado, obliga a armonizar lo local, que se aferra a su balsa salvadora propia, marcada por la nostalgia, sobre cómo y que producir aquí, en medio de la “abundancia mundial” de bienes y servicios, física y virtual, cuya eficiencia superara a la producción local y elimina la ventaja en precios por localización. Esto reduce los nichos de mercado para “emprendimientos”, además, se suma la “imposición” de objetivos mundiales de desarrollo que permean cualquier soberanía o autonomía nacional o municipal, y sólo queda aplicarlos. Así, se obliga, a quien quiera desarrollarse, a generar una capacidad adaptativa local, articulada al entorno favorable mundial, no a todo.

Tal articulación corresponde a un municipio urbanizado (80% población vive en la ciudad); por tanto, encaja en los modelos de “Ciudad Moderna”, “Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes” “Ciudad de 15 minutos (Ciudad de Proximidades)”, “Ciudad Región”, liderados por PNUD, CEPAL, OCDE, COMISION EUROPEA, CAF y aplicados en lugares que han transformado la dinámica urbana, recobrado la eficiencia de ciudad para generar bienestar. Es fundamental tomar esas experiencias, adaptarlas y mejorarlas para generar las capacidades que requiere el desarrollo. Los modelos teóricos están respaldados internacionalmente y genera resultados extraordinarios por ser multidimensional, dinámico y apropiado por la sociedad. Según las mediciones del DNP, incluye gobernanza, infraestructura, sostenibilidad, economía y social. Se evidencia los resultados en los municipios Floridablanca (Santander), Manizales (Caldas) y Medellín (Antioquia). Por lo que resulta apropiado para procesos de comparación y mejoramiento.

Dentro de estos modelos, la CEPAL ha identificado sectores de inversión que “contribuyen a cerrar brechas”, y donde según esta organización “hay mejores oportunidades para la generación de empleos de mejor calidad, la innovación y la incorporación de avances tecnológicos, la diversificación de exportaciones o la sustitución de importaciones, las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y el desarrollo de esfuerzos de cooperación regional: esto son:

3 Perspectivas económicas de América Latina 2023 INVIRTIENDO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE



i) fuentes energéticas renovables no convencionales; ii) electro movilidad urbana pública, iii) economía del cuidado; iv) bioeconomía y soluciones basadas en la naturaleza; v) turismo sostenible; vi) enfoque de aceleración de acceso a la digitalización; vii) enfoques de economía circular”. Y puntualiza: “para estimular cambios estructurales, maximizar la productividad e influir positivamente en la inclusión social y la sostenibilidad”.

Estas inversiones urbanas están en función de la eficiencia que genera la densificación, el orden territorial y la funcionalidad. No obstante, el crecimiento espontáneo, como el ocurrido en Pasto, genera conflictos espaciales, en especial la movilidad que consume tiempo productivo, deteriora el confort en calles, es el principal agente contaminador, es especial vehículos que consumen ACPM sin calibración. Ante esto la respuesta es la “electro movilidad”, el ordenamiento territorial, la ciudad de 15 minutos (proximidades), espacio público libre y el equipamiento urbano.

Para el organismo mencionado “es esencial aumentar la inversión tanto doméstica como extranjera. Estas inversiones deben ser un catalizador de empleos de calidad y de una mejor estructura productiva, aprovechando las ventajas comparativas de ALC y las oportunidades generadas por las transiciones verde y digital. Fortalecer las instituciones públicas es fundamentales para promover inversiones públicas y privadas eficaces y eficientes y alinearlas con las estrategias nacionales de desarrollo y las prioridades de los ciudadanos. generación de capital humano, capital físico, conocimientos e innovación, modernización tecnológica, I+D, la diversificación hacia actividades más intensivas en conocimiento en todos los sectores económicos y la creación de empleo de mayor calidad”⁴.

Dichas capacidades implican decisiones políticas locales: Adoptar el modelo de desarrollo humano concebido por Amartya Sen⁵ como “**un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos. Capacidad para vivir la vida que valoran vivir y aumentar las alternativas para optar (libertades), aplicado al concepto de “ciudad moderna”**”. Transformar la gobernanza como catalizador del desarrollo con eficiencia en inversión y calidad en servicios, libre de corrupción, enfocadas hacia la competitividad, la seguridad y la sostenibilidad.

El otro componente, eliminar el despilfarro, es quizá la decisión política de mayor impacto y controversia con algunos grupos sobre aspectos concebidos como “imaginarios intocables”, donde se gasta sumas de dinero exorbitantes, sin que este determinado su impacto en el desarrollo. Esto es trascendental, porque implica modificar sustancialmente el concepto de la administración pública municipal, obliga a introducir criterio de eficiencia real en la ejecución presupuestal. Eso es gerencia a otro nivel y moralidad pública, se

⁴ OECD et al. (2023), *Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5cf30f87-es>.

⁵ Premio Nobel de Economía. Modelo adoptado por la ONU.



requiere una fuerza extraordinaria para darle vida, y es el fundamento para generar gobernabilidad y, con ésta, recobrar la confianza pública. Que implica también, la decisión tres, eliminar las formas múltiples que adopta la corrupción desde la actuación diaria hasta la apropiación de recursos, es una decisión política encaminada a romper las ventajas de los grupos de poder en todas sus formas. Todo esto, en conjunto, si se logra, puede convertirse en fuertes catalizadores del desarrollo que marcan la transformación de Pasto. En el caso desafortunado de no tomar esas decisiones políticas para la formulación e implementación del plan de desarrollo, será un proceso “lastimero” de “elaborar” un presupuesto con protocolo. Sin que se pueda esperar un resultado favorable para una vida mejor.

Ideológicamente debe estar sustentado en el ejercicio de la libertad individual en sus manifestaciones políticas, económicas y sociales. Alejada de cualquier forma de totalitarismo o dictadura, debe primar el ejercicio de una democracia real, sustentada en una cultura política del bien, donde sea permitido elegir, censurar, rechazar y transformar sin el peso de la represión.

Pasto se debe consolidar como ciudad región visible, con ventajas competitivas atractivas para la inversión, que aprovecha su ubicación como nodo regional e internacional, con una riqueza cultural, origen étnico, topografía y recursos naturales, con capacidad para ofertar bienes y servicios diferenciados que le permita a la economía generar valor agregado, como resultado del desarrollo endógeno, y un enfoque de sistemas urbanos, región de ciudades y redes de ciudades, afianzado en un ordenamiento territorial urbano y un enfoque de ruralidad: que reconozca su función ecológica equilibrante, su contribución ambiental y de sostenibilidad, todo orientado hacia un devenir próspero para sus habitantes.

Así, tiene sentido materializar el programa de gobierno que avizoró un municipio “competitivo, seguro y sostenible”. Esto es “ **Una ciudad (moderna) que brinda calidad de vida a sus habitantes**”⁶ a través de seis dimensiones: equidad e inclusión social; ciencia, tecnología e innovación; productividad competitividad y complementariedad económica; seguridad; gobernanza, participación e instituciones; y sostenibilidad, articuladas estratégicamente para lograr un resultado igual o superior al ya vivenciado por ciudades colombianas, con la particularidad del enfoque hacia la “cuarta revolución económica” en la “adolescencia de la inteligencia artificial” que la arroja (*SMART CITY*) y aprovecha las Tic en procura de optimizar la gestión, medir en “línea”, actuar en forma proactiva, ser el acicate de la dinámica territorial y producir los determinantes del bienestar para remontar sus condicionantes estructurales de atraso, hacia un escenario de mayor disfrute de las capacidades o libertades territoriales requeridos por el bienestar constante de sus habitantes. Esto es un **PASTO DESARROLLADO**.

⁶ Departamento Nacional de Planeación (DNP) DDU.



ALCANCE DEL DESARROLLO

El seguimiento a los procesos de desarrollo está definido dentro de las dimensiones SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES E INSTITUCIONALES. Para evaluar la incidencia del avance del Plan de Desarrollo “Pasto competitivo, sostenible y seguro” se emplea un conjunto de indicadores que servirán como el sistema de diagnóstico y evaluación para detectar las problemáticas más relevantes de la ciudad, y orientar la formulación de estrategias y programas.

Los siguientes índices conllevarán a un análisis de la solución a la problemática social y económica, son instrumentos útiles para la adecuada focalización de los diferentes programas sociales con enfoque territorial y poblacional, que permiten evaluar los resultados de las políticas de la administración municipal.

- **ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA (IPM)**

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. (Planes de Desarrollo y ODS. PNUD 2018)

A partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018; el IPM, es una medida de las múltiples privaciones que pueden tener los hogares para llevar una vida digna, además de la falta de ingresos. Dichas privaciones se miden desde 5 dimensiones a saber: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios, y 15 indicadores que la componen.

Según los resultados del (CNPV) 2018, el 16,30% de la población de la ciudad de Pasto presentó un IPM. Este índice es menor a los registrados en el orden departamental (45,85%) y el nacional con el (40,91%)

- **ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA**

El nivel de ingresos es determinante en la calidad de vida, y en el desarrollo humano de una sociedad, puesto que el manejo de los recursos hace parte de las oportunidades que las personas poseen para llevar una vida decente. A nivel internacional, la medición comúnmente utilizada para aproximarse a la incidencia de la pobreza moderada y extrema, corresponde a la definición de un nivel de ingresos mínimo necesario para garantizar un estándar de vida. Para el año 2022 la también denominada línea de pobreza se ubicó en



1,97 dólares al día, monto de ingresos por debajo de los cuales una persona fue considerada pobre monetariamente.

Con base en los datos suministrados por el DANE, la incidencia de la pobreza monetaria ha ostentado una leve tendencia decreciente entre 2021 y 2022, al pasar de 113.804 personas en 2021, en comparación con 104.620 de la población en 2022, que representan una variación del -9.18.

Tabla 1. Evolución de la población en situación de pobreza monetaria
23 ciudades y áreas metropolitanas
Años 2021 – 2022

| Dominio | Población en situación de pobreza monetaria | | Variación 2022 - 2021 |
|-------------------|---|-----------|--------------------------|
| | 2021 | 2022 | |
| Cartagena | 393.561 | 408.046 | 14.485 |
| Monteria | 150.389 | 158.124 | 7.735 |
| Sincelejo | 125.746 | 131.358 | 5.611 |
| Riohacha | 75.949 | 75.058 | -0.892 |
| Villavicencio | 139.953 | 138.740 | -1.213 |
| Valledupar | 239.136 | 234.777 | -4.359 |
| Santa Marta | 224.926 | 219.907 | -5.019 |
| Quibdó | 76.290 | 70.929 | -5.361* |
| Florencia | 78.035 | 71.561 | -6.475* |
| Popayán | 112.362 | 105.308 | -7.054* |
| Pasto | 113.804 | 104.620 | -9.183* |
| Tunja | 71.997 | 61.968 | -10.029* |
| Armenia | 114.172 | 102.072 | -12.100* |
| Neiva | 165.317 | 148.260 | -17.057* |
| Ibague | 224.340 | 206.707 | -17.633* |
| Manizales | 126.940 | 101.118 | -25.822* |
| Pereira | 225.853 | 194.966 | -30.888* |
| Cucuta A.M. | 462.997 | 427.357 | -35.640* |
| Barranquilla | 776.339 | 713.586 | -62.753* |
| Bucaramanga A. M. | 494.127 | 417.028 | -77.099* |
| Medellín | 1.159.087 | 990.769 | -168.319* |
| Bogotá | 2.392.333 | 2.209.957 | -182.376* |
| Cali | 751.044 | 559.365 | -191.679* |

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 - 2022)



Con respecto a la pobreza extrema, ésta aumentó levemente en un 0,122 de variación con respecto al 2021 en la ciudad de Pasto, lo que implicó que la proporción de personas en situación de pobreza extrema pasó de 30.929 de la población a 31.051.

Tabla 2. Evolución de la población en situación de pobreza monetaria extrema
23 ciudades y áreas metropolitanas
Años 2021 – 2022

| Dominio | Población en situación de pobreza monetaria extrema | | Variación |
|--------------------|---|-----------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2022 – 2021 |
| Nacional | 6.773.594 | 6.904.501 | 130.907 |
| Cartagena | 93.587 | 118.790 | 25.203* |
| Sincelejo | 29.419 | 38.520 | 9.101* |
| Villavicencio | 31.251 | 39.411 | 8.160* |
| Santa Marta | 74.791 | 79.794 | 5.003 |
| Barranquilla A. M. | 212.594 | 217.254 | 4.660 |
| Riohacha | 33.217 | 35.800 | 2.583 |
| Valledupar | 75.400 | 77.123 | 1.723 |
| Montería | 36.182 | 37.754 | 1.572 |
| Pasto | 30.929 | 31.051 | 0.122 |
| Quibdó | 37.220 | 36.069 | -1.152 |
| Florencia | 27.484 | 22.982 | -4.502* |
| Neiva | 43.572 | 38.786 | -4.786 |
| Manizales | 24.388 | 19.453 | -4.935* |
| Ibagué | 95.837 | 88.751 | -7.086 |
| Armenia | 31.682 | 24.176 | -7.506* |
| Bucaramanga A. M. | 126.382 | 116.360 | -10.022 |
| Popayán | 46.682 | 36.431 | -10.251* |
| Tunja | 28.720 | 18.043 | -10.677* |
| Pereira | 67.193 | 45.522 | -21.671* |
| Bogotá | 664.859 | 639.792 | -25.067 |



| | | | |
|-------------|---------|---------|----------|
| Medellín | 261.224 | 211.948 | -49.276* |
| Cúcuta A.M. | 175.081 | 119.964 | -55.117* |
| Cali | 245.788 | 156.066 | -89.722* |

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 - 2022)

- COEFICIENTE DE GINI

El ingreso como reflejo de las diferencias en la distribución de los recursos en una sociedad, tiene importantes implicaciones para un adecuado diseño institucional y de políticas públicas. Por su parte, el Coeficiente de Gini es la herramienta a través de la cual se mide el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos (o del consumo) entre los individuos de un determinado país, o ciudad. Sus valores oscilan entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad y 1, a la perfecta desigualdad. Los resultados a nivel nacional y por principales ciudades en Colombia son generados por el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Los resultados obtenidos para Colombia en mayo de 2022, evidencian que la desigualdad en el país mejoró levemente al pasar de 0.563 en 2021 a 0.556 en el año 2022. Los resultados evidenciados por las ciudades en Colombia son diversos. En el año 2022, Pasto reportó un menor grado de desigualdad entre las principales ciudades del país, al pasar de 0.524 en 2021 a 0.505 en 2022.

Tabla 3. Coeficiente de Gini Principales dominios Años 2021 – 2022

| Dominio | Coeficiente de Gini | | Variación |
|---------------|---------------------|-------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2022 – 2021 |
| Cúcuta | 0.500 | 0.490 | (0.010) |
| Popayán | 0.528 | 0.518 | (0.010) |
| Barranquilla | 0.507 | 0.496 | (0.011) |
| Florencia | 0.526 | 0.513 | (0.013) |
| Quibdó | 0.550 | 0.535 | (0.015) |
| Villavicencio | 0.496 | 0.481 | (0.015) |
| Bogotá | 0.565 | 0.549 | (0.016) |
| Riohacha | 0.539 | 0.523 | (0.016) |
| Armenia | 0.485 | 0.468 | (0.017) |



| | | | |
|------------|-------|-------|---------|
| Cali | 0.531 | 0.512 | (0.019) |
| Pasto | 0.524 | 0.505 | (0.019) |
| Pereira | 0.496 | 0.471 | (0.025) |
| Montería | 0.522 | 0.488 | (0.034) |
| Manizales | 0.505 | 0.470 | (0.035) |
| Valledupar | 0.527 | 0.487 | (0.040) |
| Neiva | 0.516 | 0.473 | (0.043) |
| Tunja | 0.544 | 0.501 | (0.043) |

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 – 2022)

En términos generales, el aumento de la pobreza moderada y extrema en ciudad de Pasto, se puede atribuir al impacto negativo que sigue afectando el crecimiento económico ocasionado por la pandemia del COVID 19, el estallido social del año 2021, el deslizamiento de la vía que conecta con el centro del país, de la constante migración de venezolanos y de la baja implementación de las políticas públicas en el ámbito nacional y local.

- **ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)**

Según el DANE, la metodología del indicador NBI, es una medida para comprender si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Dichas necesidades básicas se miden desde cinco indicadores, a saber, vivienda inadecuada, con servicios inadecuados, hacinamiento, con inasistencia escolar y con alta dependencia económica. Un hogar se clasifica con NBI, si al menos una de las necesidades básicas no está cubierta.

Según los resultados del censo 2005, el 6,26% de la población de la ciudad de Pasto presentó Necesidades Básicas Insatisfechas. El sector rural del municipio presenta un 15.4% de NBI. Estos índices son menores a los registrados en el orden departamental (26.95%) y el nacional con el (16.85%)

- **ÍNDICE DE CIERRE DE BRECHAS**

De acuerdo con la CEPAL (2014), el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado, en la medida en que está compuesto por diversas dimensiones de carácter social, productivo, ambiental, entre otros, y estas guardan una estrecha relación entre sí. Luego, las heterogeneidades en resultados de desarrollo entre y dentro de los países emergen de las diferencias en cada una de estas dimensiones. En esa línea, el DNP (2014) en su



propuesta de Planeación para el Desarrollo de las Entidades Territoriales define el desarrollo integral como “un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar (...) en un territorio determinado y teniendo en cuenta el contexto global”. Este parte desde un enfoque multidimensional “porque contempla relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político administrativa” (p.16).

En tal sentido, para caracterizar las dimensiones del desarrollo, se toma en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, en tanto que se constituye como una herramienta de planificación y seguimiento del desarrollo a nivel nacional y local, que posiciona una agenda de acuerdos alrededor de “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030” (ONU, 2021). Esta agenda global reconoce las heterogeneidades de los territorios, haciendo hincapié en el carácter inclusivo e integrador de las metas propuestas para mejorar las condiciones de desarrollo. De acuerdo con CEPAL (2016), la agenda de los ODS atiende tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental, para las cuales, la movilización de políticas públicas, entre ellos los recursos financieros, el desarrollo de capacidades y las alianzas estratégicas son esenciales para la materialización de los objetivos de desarrollo en el contexto de cada país.

En este contexto situamos las dimensiones de desarrollo definidas en el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios.

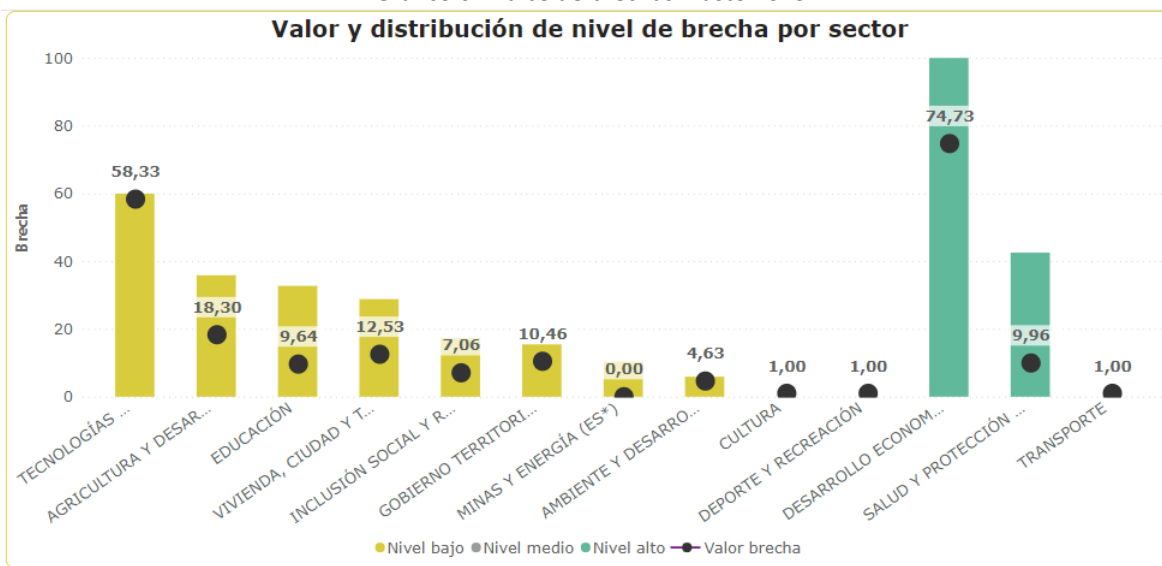
En esta línea el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el cierre de las brechas en desarrollo económico significa un acercamiento a las metas del ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Análogamente, la reducción de la brecha de infraestructura vial guarda estrecha relación con el cumplimiento del ODS 9 de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. De forma transversal, la reducción de las brechas en las dimensiones definidas aporta al cumplimiento de las metas del ODS10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”; entre la brecha de pobreza y el ODS1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas”.

En este sentido, el parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para el municipio de Pasto con base en los datos del DNP para el periodo 2020 – 2023, los sectores con más alto nivel de cierre de



brechas lo representan el sector desarrollo económico con el 74,73 y el de salud y protección social con el 9,96.

Gráfico 6. Índice de brechas. Pasto 2023



Fuente: Visor DNP, SisPT

- ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) para el año 2023, es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, con el propósito de servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales al ofrecer un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país. Los indicadores señalados en este componente, representan señales de alerta alrededor del posible impacto heterogéneo en las regiones, especialmente en su desempeño económico y las condiciones de vida de la población, así como en su capacidad para responder de manera oportuna a estos desafíos. En respuesta a esto, es fundamental considerar estas asimetrías regionales con el fin de implementar iniciativas de política focalizadas al ámbito subnacional, que conduzcan a una convergencia en materia de desarrollo y permitan la superación de los desafíos estructurales en materia de competitividad.

EL ICC 2023 evalúa la competitividad de siete áreas metropolitanas y 25 ciudades mediante 106 indicadores, agrupados en 13 pilares y cuatro factores: (i) condiciones habilitantes, (ii) capital humano, (iii) eficiencia de los mercados, y (iv) ecosistema innovador. La metodología del ICC es una adaptación del Índice Global de Competitividad (IGC) propuesto por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

Según los resultados del más reciente índice de competitividad de ciudades año 2023, San Juan de Pasto se ubica en el lugar 14 entre las 32 ciudades capitales del País, con un puntaje de 5.35, descendiendo dos puestos en comparación con el año anterior.

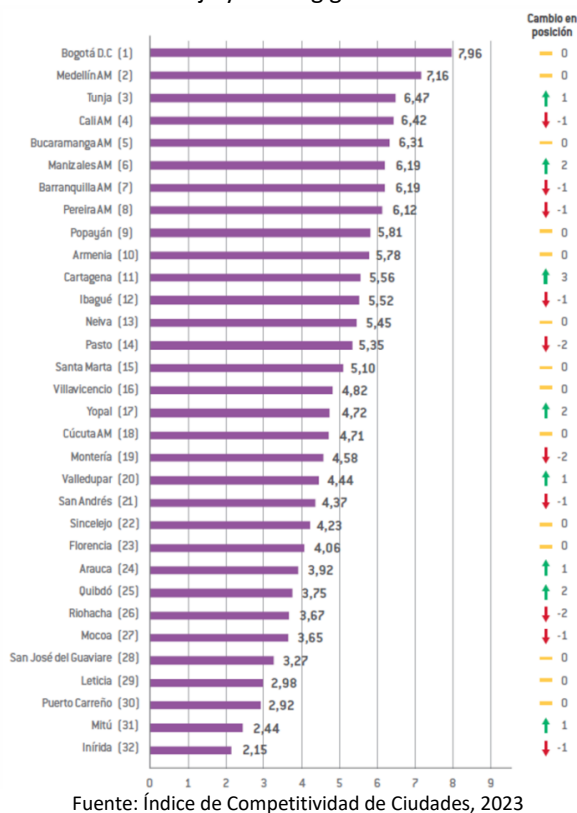


Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Se destaca que la Capital de Nariño ocupó el primer lugar a nivel nacional en el componente de Educación, contenido en el pilar de Capital Humano, igualmente obtuvo un lugar significativo en los componentes de Salud (puesto 6) y mercado laboral (puesto 9), como retos de esta medición, se considera a los ítems de; Infraestructura y Equipamiento, comprendido en el pilar de Condiciones Habilitantes, y el ítem de Tamaño de Mercado, correspondiente al pilar de Eficiencia de los mercados, factores en los que obtuvo los puntajes más alejados en el ranking, ubicando al municipio en el lugar 19 en ambos escenarios.

Gráfico 7. Puntaje y ranking general en el ICC 2023



- ÍNDICE DE CIUDAD MODERNA

El estudio “Colombian Urbanization Review” del Banco Mundial, 2010-2011, el cual contó con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, reconoce que las ciudades han sido el principal motor de la economía del país y el ámbito en el cual se ha beneficiado la mayor parte de la población de las infraestructuras y servicios que se requieren para impulsar el desarrollo social, en especial aquellos que habitan en las regiones alrededor de las ciudades.



No obstante, en comparación con países más desarrollados, Colombia no ha aprovechado completamente los beneficios que puede traer el nivel de urbanización alcanzado (76% de población urbana en 2010) para impulsar el desarrollo general del país. Dificultades en la conectividad en las ciudades, la financiación de las inversiones y problemas de coordinación entre los diferentes niveles del Estado, se identificaron como puntos centrales a resolver.

La relación del territorio con los procesos productivos contemporáneos es muy fuerte. El avance de la globalización en el mundo ha permitido reconocer que las condiciones específicas (geografía, clima, cultura) de cada territorio son una base indispensable para estructurar los procesos de desarrollo económico. En este contexto, los actores locales y regionales adquieren un papel importante en las políticas nacionales que buscan asegurar las bases del desarrollo económico y social de las regiones y las ciudades.

En este marco el PND propuso “Establecer una política de largo plazo para consolidar el Sistema de Ciudades” y “Fortalecer el Buen Gobierno en la Gestión Urbana” como estrategias de trabajo para orientar y potenciar la actuación y de las entidades nacionales en los territorios y articularla con las políticas de las entidades territoriales, para lograr los fines de desarrollo acordados.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) adoptada en 2011 ratificó este compromiso; creó la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) y dio competencias al Gobierno nacional para definir lineamientos del Sistema de Ciudades. Adicionalmente, la ley de Regalías (1530 de 2012) dispuso nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos de escala regional.

Todos estos elementos deben entenderse como parte de un nuevo enfoque que pone la dimensión territorial como un fundamento para la acción pública.

El documento CONPES 3819 de 2014 -Política para la Consolidación del Sistema de Ciudades de Colombia- contempló en su Plan de Acción y Seguimiento la implementación del Observatorio del Sistema de Ciudades, como una herramienta que compile y articule información adecuada para la planeación y la gestión de las entidades territoriales y del Gobierno nacional en los territorios.

El ICM es un indicador sintético y multidimensional del desarrollo integral de las ciudades. Es un indicador sintético que mide 6 dimensiones, 15 dominios y 36 indicadores estableciendo puntajes entre 0 y 100, siendo este último el de mejor desempeño. Tiene como objetivo, medir el desarrollo integral de las ciudades, en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, gobernanza y de seguridad desde la perspectiva de una ciudad moderna.

Una ciudad moderna es aquella que le brinda calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, mediante la implementación de políticas fundamentadas en información y conocimiento sobre su territorio.

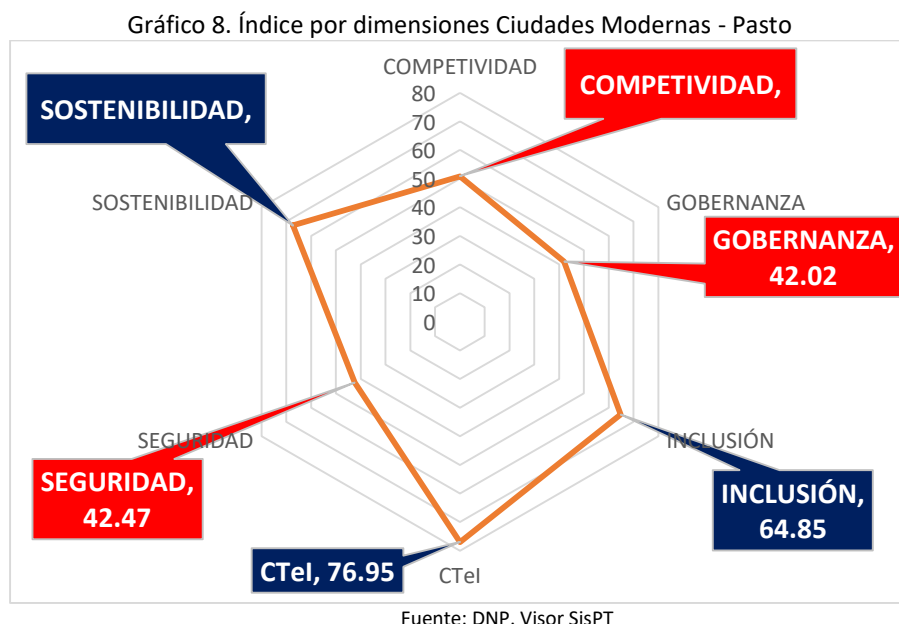


Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Con base en los datos suministrados por el Observatorio del Sistema de Ciudades del DNP, la ciudad de Pasto obtiene los siguientes índices en cada uno de las dimensiones del desarrollo: Ciencia, tecnología e innovación 76,95; sostenibilidad 67,3; inclusión 64.85; competitividad 50.81; seguridad 42.47 y gobernanza 42.02. (ver gráfico 1). En este contexto, se propone como misión crear las condiciones para impulsar más eficientemente los caminos posibles para facilitar el trabajo, tanto en los aspectos normativos, como en los programas y proyectos para el desarrollo. Este objetivo requerirá cambios importantes en la cultura institucional para superar la baja capacidad de la competitividad, la seguridad y la gobernanza del gobierno territorial.

En cuanto a las ciudades capitales a nivel nacional, la ciudad de Pasto obtiene un índice de 57, situándose en un nivel medio de desarrollo. En este caso Floridablanca (Norte de Santander) obtiene un índice de 70.



Por lo tanto, recogiendo los planteamientos de la participación de la ciudadanía expresada en los conversatorios “Pasto, toma la palabra” del programa de gobierno y en el proceso “Pasto, participa”, los retos a desarrollar en la ciudad a mediano y largo plazo consistirán en:

- Mejorar los niveles de competitividad empresarial
- Identificar economías de escala y oportunidades de mejora de la competitividad
- Lograr mayores niveles de gobernanza que promueva la asociatividad regional
- Ofrecer una protección efectiva de los derechos de sus ciudadanos a la vida, la propiedad e integridad
- Disminuir la desigualdad entre las comunas con mayor Índice Multidimensional de pobreza, comuna 10 y 5



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- Equiparar las condiciones de vida rurales con las del área urbana
- Mejorar las condiciones de vida de las personas bajo la Línea de Pobreza
- Desarrollar la estrategia de la atención primaria en salud fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Alcanzar la cobertura universal en educación inicial.
- Proponer la declaratoria Pasto como “Distrito especial Cultural y Turístico”
- Actualizar el plan de ordenamiento del territorio hacia un desarrollo sostenible.
- Adelantar una gestión pública eficiente
- Fortalecer la democracia participativa y la confianza en las instituciones
- Brindar los parámetros pertinentes para la ocupación del territorio en función de una ciudad moderna que reconoce su articulación a la región
- Impulsar el proceso de presupuesto participativo
- Identificar y formular los macroproyectos estratégicos de ciudad



PARTE 2. DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA



1. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social se concibe como la estrategia para mejorar la calidad y cobertura en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte, recreación y actividad física, entre otros.

Se fundamenta en el concepto de desarrollo humano sostenible, el cual toma como elemento y guía central de la planeación al ser humano, buscando mediante la ejecución de políticas sociales el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de bienestar en las personas que habitan el territorio, principalmente de la población pobre y vulnerable.

Está diseñada para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que cada acción, cada meta tiene un único propósito: sumar a estos objetivos mundiales. Se encuentra relacionada principalmente a los ODS afines con la reducción de la pobreza, disminución del hambre, mejora de la salud de las personas, avanzar hacia una educación de calidad, lograr la igualdad de género, mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento y, crear oportunidades de inclusión social.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR EDUCACIÓN



La educación es un derecho fundamental de todas las personas y también un factor clave en el desarrollo de los pueblos; tiene como finalidad la formación del ser humano en su integralidad a través de un proceso complejo que incluye la construcción y socialización del saber. Hoy este proceso se orienta a fortalecer las capacidades de los educandos para comprender la realidad local, regional y global de nuestro tiempo para afirmar su compromiso con la paz y su responsabilidad en su relación vital con la naturaleza, consigo mismo, con los demás y con la trascendencia para construir un proyecto de vida digno, contribuyendo a fortalecer la cultura ciudadana para vivir bien.

En este propósito, la Secretaría de Educación Municipal enfrenta la difícil misión de administrar el servicio educativo con pertinencia, calidad y equidad para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Pasto, bajo el marco legal de la Política Pública Innovadora Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad PIEMSA y los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Para ello, realiza acciones de planeación e implementación de las estrategias del servicio educativo adoptando las directrices del Ministerio de Educación Nacional – MEN, evaluando las condiciones locales que permitan garantizar el derecho a una educación integral, incluyente, con respeto a las diferencias y contextualizada a la región en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, ciclos educativos complementarios, ciclos lectivos especiales integrados – CLEI educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano, concluyendo, para cerrar el ciclo, con la evaluación del servicio educativo.

La Política Educativa PIEMSA aprobada mediante acuerdo No.011 de 29 de abril de 2019, es un conjunto de orientaciones que sirven de referente local para la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en la perspectiva del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación en relación con el contexto local, regional y nacional.

Esta política tiene como objetivo contribuir a conformar un sistema educativo local articulado y coherente con la política educativa nacional e internacional orientado a la formación del “ser pastuso”, situado en el contexto sociocultural y ambiental global y local (glocal), que garantice el derecho a una educación equitativa, integral, inclusiva, pertinente, intercultural y de calidad, en un marco de cultura de paz y el desarrollo sostenible.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICA CALIDAD EDUCATIVA

La calidad y pertinencia educativa en el territorio colombiano ha tenido diferentes transformaciones históricas, respondiendo a las necesidades del contexto y de las comunidades. Para ello, ha sido necesario que, en el Municipio de Pasto, se generen estrategias educativas que respondan a las múltiples dimensiones y necesidades sociales, de género, económicas, políticas, ambientales, pedagógicas y curriculares. Sin embargo,



aún persisten situaciones que afectan la calidad y cobertura de la educación, debido a factores económicos, inversión de recursos financieros, humanos, tecnológicos y de innovación que permitan garantizar una educación pertinente y de calidad en el municipio de Pasto.

No obstante, los avances con respecto a los resultados de las pruebas Saber del sector oficial, alcanzados por los estudiantes del Municipio de Pasto, situación que demuestra progresos aceptables en calidad educativa, algunos establecimientos educativos, se ubican en los niveles de desempeño básico.

De igual forma, entre los sectores urbanos como se puede apreciar en la siguiente tabla, el puntaje promedio global de los Establecimientos Educativos del municipio, muestran un comportamiento similar en los últimos cinco años en los grupos referenciados, sin dejar de mencionar que los establecimientos Educativos del sector urbano, están ligeramente por encima de la media nacional. El sector rural está por debajo de la misma y las instituciones del sector privado alcanzan mayores puntajes, con valores que representan altas diferencias permitiendo al mismo tiempo hacer referencia a las brechas presentadas en el sector privado, oficial y rural, implicando retos y desafíos para establecer líneas de trabajo y estrategias de acompañamiento desde la Secretaría de Educación.

| PRUEBAS SABER 11 | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Resultados generales | Promedio puntaje global 2019 | Promedio puntaje global 2020 | Promedio puntaje global 2021 | Promedio puntaje global 2022 | Promedio puntaje global 2023 |
| Colombia | 253 | 253 | 250 | 254 | 257 |
| Pasto | 277 | 273 | 269 | 278 | 279 |
| Oficiales Urbanos | 278 | 274 | 271 | 279 | 280 |
| Oficiales rurales | 251 | 247 | 242 | 253 | 255 |
| Privados | 295 | 291 | 283 | 294 | 298 |
| GC 1 de Pasto | 250 | 250 | 243 | 262 | 243 |
| GC 2 de Pasto | 265 | 261 | 256 | 263 | 268 |
| GC 3 de Pasto | 297 | 292 | 292 | 296 | 302 |
| GC 4 de Pasto | 313 | 311 | 305 | 314 | N/D |
| FUENTE ICFES RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 2019- 2023 | | | | | |

Por otra parte, desde la Secretaría de Educación Municipal se vienen adelantando diferentes estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial en la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales como: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC, proyecto Ambiental Escolar PRAE, Paz y Democracia, tiempo libre en los Establecimientos Educativos Oficiales; estrategias que



se desarrollan a través de procesos formativos, iniciando con la fundamentación teórica y normativa vigente en el componente curricular, vinculando a los docentes responsables de cada proyecto transversal en la lectura del contexto y la construcción de las mallas curriculares con una estructura académica que les permita a los estudiantes adquirir habilidades y competencias.

Sin embargo, aún existen dificultades en el proceso de transversalización de los proyectos en las diferentes áreas del conocimiento, no siendo posible la unificación de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, la formación integral, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción del conocimiento significativo; de manera que la formación del estudiante no sea únicamente en áreas específicas, sino que trascienda en la promoción de actitudes y comportamientos que fomenten el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la empatía, entre otros valores fundamentales, los cuales guiarán sus acciones y decisiones en la construcción de una sociedad justa, ética y respetuosa de lo público y del ambiente.

Con relación, a la calidad educativa en el municipio de Pasto, se encuentra en una situación compleja, generada por conflictos que afectan la convivencia escolar en un porcentaje considerable de establecimientos educativos, especialmente en el sector oficial. Estos conflictos, a su vez, tienen repercusiones negativas en la salud mental y emocional del estudiante, tanto a nivel familiar como social, profundizando las brechas existentes en la comunidad. Se evidencia que dentro de los entornos educativos se manifiestan problemáticas sociales complejas, como el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia sexual.

En cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 la cual establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se creó el Comité Municipal de Convivencia Escolar en Pasto, el cual fue establecido mediante el Decreto 0041 del 30 de enero de 2014, en concordancia con la Ley y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013. Este comité, vigente a la fecha, tiene como objetivo armonizar, coordinar y promover acciones relacionadas con esta temática.

Los establecimientos educativos cuentan con el Comité Escolar de Convivencia, articulando sus acciones con el Comité Municipal de Convivencia, sin embargo se evidencia que algunos establecimientos no activan oportunamente la ruta integral de atención cuando se presentan casos tipo II y III.

Hasta la fecha, se han reportado un total de 45 casos de convivencia escolar en el municipio de Pasto, de los cuales 35 pertenecen al sector oficial y 10 al sector privado. De estos casos, 25 corresponden a situaciones tipo II que se relacionan con agresiones que no llegan a tipificarse como delitos y 20 a situaciones tipo III que se consideran todas aquellas actitudes personales que causan daño gravísimo a las personas de la comunidad educativa. Estos casos están registrados en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



(SIUCE).

Otro factor que afecta la calidad educativa en algunos establecimientos, se evidencia por una débil apropiación del nuevo ecosistema educativo con escasa utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas de clase, generando la brecha tecnológica entre los diferentes actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, entre otros), afectando el trabajo académico y pedagógico y la corresponsabilidad en el manejo de la tecnología.

La anterior dificultad se presenta por la desactualización y la obsolescencia de la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos, la inestable conectividad a internet en algunas zonas del municipio de Pasto y la falta de procesos de formación en el aprovechamiento de las TIC en las prácticas pedagógicas por parte de un gran número de docentes, estableciendo barreras que dividen nuestra comunidad educativa tanto en el sector urbano como rural, apartándose de la globalización en el contexto innovador y competitivo.

CASA DE LA CIENCIA Y EL JUEGO

Desde la perspectiva de infraestructura y recursos, la Casa de la Ciencia y el Juego cuenta con instalaciones físicas adecuadas y diversos recursos, incluyendo montajes interactivos, juguetes, robots Lego y Wedo 2.0, material educativo y tecnología, que proporcionan un entorno propicio para la experimentación y el aprendizaje. En cuanto a programas y actividades, el centro interactivo ofrece una amplia gama de talleres educativos, eventos especiales y exhibiciones interactivas, que buscan involucrar activamente a la comunidad en el proceso de descubrimiento y aprendizaje.

En la actualidad la Casa de la Ciencia y el Juego está adscrita a la Institución Educativa Municipal LUIS EDUARDO MORA OSEJO y cuenta con un docente, un profesional universitario y un contratista de apoyo a la gestión, quienes brindan la orientación pedagógica. La guía en el conocimiento y la explicación de los montajes interactivos existentes en el aula a la comunidad educativa como al público en general.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICA COBERTURA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación municipal a través de los años, ha propendido por la prestación oportuna del servicio educativo, asegurando el acceso y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media. Sin embargo, el municipio de Pasto, entre los años 2019 a 2023, presenta una disminución en la matrícula escolar de 7.334 estudiantes, debido principalmente al decrecimiento de la población en edad escolar por efecto de la baja tasa de natalidad en el municipio de Pasto y al aumento de la deserción por efecto de la pandemia.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| EVOLUCION DE MATICULA POR NIVEL EDUCATIVO OFICIAL Y PRIVADA PASTO | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PASTO | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
| NIVEL | Of. | Priv. | Total | Of. | Priv. | Total | Of. | Priv. | Total | Of. | Priv. | Total |
| Pre jardín y jardín | 15 | 2728 | 2743 | 21 | 1962 | 1983 | 269 | 2464 | 2733 | 235 | 2419 | 2654 |
| Transición | 3388 | 1674 | 5062 | 3391 | 1496 | 4887 | 3371 | 1621 | 4992 | 3060 | 1569 | 4629 |
| Primaria | 19336 | 6392 | 25728 | 18905 | 5991 | 24896 | 18364 | 6561 | 24925 | 18536 | 6762 | 25298 |
| Secundaria | 22301 | 5677 | 27978 | 21571 | 5164 | 26735 | 20278 | 5448 | 25726 | 19107 | 5188 | 24295 |
| Media | 9046 | 3786 | 12832 | 9048 | 3386 | 12434 | 8434 | 3581 | 12015 | 8285 | 3511 | 11796 |
| Total | 54086 | 20257 | 74343 | 52936 | 17999 | 70935 | 50716 | 19675 | 70391 | 49223 | 19449 | 68672 |

FUENTE: SIMAT OAPF

A continuación, se realiza un análisis de los principales indicadores de cobertura educativa como: cobertura neta, cobertura bruta, deserción y repitencia escolar, observando lo siguiente:

COBERTURA NETA: Mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

| TASA DE COBERTURA NETA EN PASTO | | | | | |
|---------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------|----------------|
| AÑO | Transición | Básica Primaria | Básica Secundaria | Media | Total |
| 2019 | 86,25% | 98,80% | 99,35% | 58,14% | 105,07% |
| 2020 | 93,31% | 98,05% | 100,52% | 62,82% | 105,66% |
| 2021 | 89,97% | 96,50% | 99,04% | 64,49% | 104,34% |
| 2022 | 91,07% | 93,69% | 93,57% | 62,82% | 100,24% |
| 2023(*) | 92.16% | 98.81% | 90.12% | 62.20% | 99.78% |

FUENTES: OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS. (*) SEMPASTO COBERTURA

“Si bien la metodología de cálculo de la cobertura neta restringe la matrícula a las edades teóricas para cursar cada nivel en relación a la población en ese mismo rango de edad en la unidad territorial de análisis, se pueden presentar casos con coberturas netas mayores al 100% debido a fenómenos de migración interna que no están siendo medidos por las proyecciones de población, o están siendo sub-o sobreestimados por dichas proyecciones. Este fenómeno se puede dar también al analizar las coberturas a nivel de municipio cuando los niños, niñas y adolescentes estudian en un municipio aledaño a su municipio de residencia”.



En Pasto se observa un incremento considerable de la tasa de cobertura neta para transición, ya que en el año 2019 fue de 86.25% y en el año 2023, alcanzó el 92.16%. Parte del incremento responde a la estrategia administrativa implementada por la Secretaría de Educación controlando la edad de ingreso de los niños al grado transición en el sistema educativo (5 años cumplidos al inicio del año escolar) y a la permanente articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Prosperidad Social, a través de la mesa de tránsito armónico. No obstante, los grados pre jardín y jardín están mínimamente atendidos por la SEM.

COBERTURA BRUTA: Mide cuántos estudiantes están registrados en el sistema educativo, sin importar su edad, respecto a la población que debería estar en la edad adecuada. Por esta razón, este indicador es mayor al 100%, pues la población que asiste a un nivel determinado, es de edad mayor que la edad en la que debería asistir a este nivel.

| TASA DE COBERTURA BRUTA PASTO | | | | | |
|---|------------|-----------------|-------------------|---------|----------------|
| AÑO | Transición | Básica Primaria | Básica Secundaria | Media | Total |
| 2020 | 106,50% | 107,77% | 138,44% | 117,02% | 119,73% |
| 2021 | 103,45% | 105,11% | 134,92% | 116,73% | 117,11% |
| 2022 | 102,69% | 102,24% | 127,05% | 110,19% | 112,03% |
| 2023 (*) | 102,69% | 102,24% | 127,05% | 110,19% | 107,46% |
| FUENTES: OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS. (*) SEMPASTO COBERTURA | | | | | |

En la tabla anterior se observan los resultados de la cobertura bruta superiores al 100%, reflejando la atención a la población con edad inferior o superior a los años en que se debe cursar un grado; no obstante, cada vez las coberturas brutas se acercan al 100%, demostrando la disminución del número de estudiantes en extra edad. En transición se observa que aún, se reciben estudiantes con edad inferior a los cinco años, con tendencia a disminuir esta práctica, reduciendo del 106,50% en el año 2020 a 102.69% en el año 2023.

Además, en el Municipio de Pasto, existe la suficiente oferta educativa para permitir la inclusión de todo aquel que lo requiera, independiente de la edad que tenga, permitiendo la atención a la diversidad de los estudiantes.

DESERCIÓN INTRA ANUAL: Se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año lectivo escolar.



| DESERCION INTRA ANUAL PASTO | | | | | |
|-----------------------------|------------|----------|------------|-------|--------------|
| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
| 2019 | 0,71% | 0,82% | 2,48% | 1,32% | 1,57% |
| 2020 | 0,74% | 0,51% | 0,87% | 0,69% | 0,70% |
| 2021 | 0,83% | 0,82% | 1,58% | 1,51% | 1,23% |
| 2022 | 1,45% | 1,42% | 3,21% | 1,57% | 2,15% |

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN

Con los datos de la tabla anterior se observa que, en el Municipio de Pasto después de la emergencia sanitaria por COVID 19, en el proceso de retorno a clases presenciales se presentó deserción estudiantil en todos los niveles. Es importante tener en cuenta que la mayor deserción está en el nivel de básica secundaria; mientras en el año 2020 se reporta una deserción de 0.87%, para el año 2022 se registra una deserción del 3.21%.

TASA DE REPITENCIA: Es el porcentaje de estudiantes que se ven obligados a cursar más de una vez un grado, en uno de los niveles educativos. La repitencia es un indicador de eficiencia interna educativa, puesto que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono del sistema. Es de esperar, que la reducción de la misma, permita a los estudiantes afectados, concluir su trayectoria educativa en forma oportuna, incrementando la productividad de la inversión que realiza el Municipio de Pasto en la prestación del servicio educativo.

| REPITENCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE PASTO | | | | | |
|--|------------|----------|------------|-------|-------|
| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
| 2019 | 0% | 3% | 9% | 3% | 5% |
| 2020 | 0% | 3% | 10% | 4% | 6% |
| 2021 | 0% | 6% | 14% | 4% | 8% |
| 2022 | 0% | 7% | 15% | 5% | 10% |
| 2023 | 0% | 5% | 11% | 5% | 7% |

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN

Los resultados de la Tasa de repitencia por niveles entre los años 2019 a 2023, evidencia que los estudiantes que presentan mayor porcentaje se encuentran en el nivel de educación secundaria, siendo el año 2022 un año crítico, donde la repitencia alcanzó el 15% de los estudiantes matriculados.

La tasa de repitencia revela incrementos después del año 2020, lo cual es consecuencia de la no presencialidad en clase por la emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID19. A partir del año 2023, se evidencia una leve disminución de los porcentajes de repitencia en los establecimientos educativos oficiales.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Los proyectos encaminados a fortalecer la retención de los estudiantes en el sistema educativo del Municipio de Pasto son:

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) que ha beneficiado al 100% de los estudiantes de preescolar hasta la educación media y a los estudiantes matriculados en jornada única, a quienes se les suministra el complemento tipo almuerzo.

TRANSPORTE ESCOLAR, estrategia orientada a los estudiantes del sector rural cuyas distancias desde su lugar de residencia hasta el establecimiento educativo es de más de 2 kilómetros.

Se beneficia a más de 20 establecimientos educativos oficiales, con 79 rutas escolares en 16 corregimientos del municipio de Pasto, según se observa en la siguiente tabla:

| TRANSPORTE ESCOLAR | | | | |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| VARIABLE/ AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Estudiantes beneficiados | 2338 | 1961 | 2340 | 2263 |
| EE oficiales focalizados | 19 | 20 | 22 | 23 |
| Rutas atendidas | 89 | 71 | 77 | 79 |
| Corregimientos con rutas escolares | 13 | 12 | 15 | 16 |
| FUENTE: SIMAT Y SEM PASTO | | | | |

RED DE ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL como estrategia de permanencia, permite el rescate pedagógico, ocupacional y ético de la juventud y la niñez a través de un completo programa de educación musical de excelencia y calidad, como se relaciona en la siguiente tabla:

| RED DE ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|------------------|
| AÑO | SEDES | RURAL | URBANA | POBLACION |
| 2020 | 17 | 10 | 7 | 1166 |
| 2021 | 17 | 10 | 7 | 1212 |
| 2022 | 17 | 10 | 7 | 1434 |
| 2023 | 17 | 10 | 7 | 1084 |
| FUENTE: SIMAT Y SEM PASTO | | | | |

ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO: desde el año 2020 se identificaron 4.044 estudiantes víctimas del conflicto armado y en el año 2023 después de cruzar las bases de datos de la Unidad de Víctimas con la base del Aplicativo SIMAT se encontró un incremento de 7.141 estudiantes matriculados, de los cuales 2.291 fueron de la zona rural y 4.850 de la zona urbana.



| ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | | | |
|------------------------------------|-------|--------|---------------|
| AÑO | RURAL | URBANA | TOTAL GENERAL |
| 2020 | 1169 | 2875 | 4044 |
| 2021 | 1082 | 2616 | 3698 |
| 2022 | 1102 | 2385 | 3487 |
| 2023 | 2291 | 4850 | 7141 |
| SEM PASTO | | | |

Del total de estudiantes víctimas del conflicto, la Secretaria de Educación Municipal ha destinado recursos con la entrega de uniformes y kits escolares a 15.61% de los estudiantes.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES: Programa dirigido a los estudiantes en medida privativa y no privativa de la libertad, quienes son atendidos en la sede Santo Ángel de la IEM Heraldo Romero Sánchez, de acuerdo al Decreto 2383 de Diciembre del 2015, por el cual se reglamenta la prestación del servicio Educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 – único reglamentario del Sector Educación.

En lo correspondiente a la medida privativa, la población atendida en el programa asciende a 50 estudiantes de los cuales 17 corresponden al Municipio de Pasto y 33 a otros municipios y departamentos.

| SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE SRPA | | | |
|---|----------------|-------------------|-------|
| ANEXO CORTE SIMAT | SRPA PRIVATIVA | SRPA NO PRIVATIVA | TOTAL |
| 30/11/2020 | 81 | 49 | 130 |
| 30/11/2021 | 52 | 43 | 95 |
| 30/11/2022 | 72 | 11 | 83 |
| 30/11/2023 | 53 | 7 | 60 |
| FUENTE SIMAT | | | |

APOYO ACADEMICO ESPECIAL EN AULAS HOSPITALARIAS: actualmente existen dos Aulas Hospitalarias, una en el Hospital Infantil Los Ángeles, en el servicio de Oncohematología y otra en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, con los estudiantes de desintoxicación por consumo de SPA y trastornos mentales (de manejo por Psicología, Psiquiatría, Terapia Ocupacional y otras disciplinas).

Para el año 2023 se atiende a 82 estudiantes en condición de enfermedad, en los Hospitales Infantil los Ángeles y Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, aclarando que se trata de una población fluctuante en la medida en que cumplen el tratamiento o fallecen.



Sin embargo, se tiene la dificultad en la asignación del personal docente cualificado para brindar el apoyo académico especial y el apoyo emocional que esta población requiere.

| APOYO ACADEMICO ESPECIAL – AULA HOSPITALARIA | |
|---|-------------------------------------|
| ANEXO CORTE SIMAT | NO. ESTUDIANTES MATRICULADOS |
| 30/11/2020 | 12 |
| 30/11/2021 | 35 |
| 30/11/2022 | 53 |
| 30/11/2023 | 82 |
| FUENTE SIMAT | |

APOYOS PEDAGOGICOS PARA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, cuyo principal objetivo es Fortalecer las prácticas de educación inclusiva en los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para brindar una educación Integral, pertinente y con calidad, garantizando los derechos de la población en condición de Discapacidad y/o con talentos excepcionales, el cual se fundamenta en los siguientes componentes: SENSIBILIZACIÓN INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN, CURRICULAR Y PEDAGÓGICO, GESTIÓN DE CONTEXTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proyecto cuenta con un equipo de apoyos pedagógicos interdisciplinario con un total de 47 profesionales distribuidos en 3 docentes de apoyo, 1 tiflólogo, 36 gestores de inclusión, 4 intérpretes de lengua de señas y 3 modelos lingüísticos, asignados en los diferentes establecimientos educativos cumpliendo el rol de acompañar y orientar a la comunidad educativa brindando una educación con equidad y calidad a cada estudiante especialmente a aquellos que presentan discapacidad y/o barreras en el aprendizaje, mediante estrategias y herramientas participativas que garanticen el ingreso y la permanencia de la población.

Es importante destacar que se trabaja para lograr la aplicación del diseño universal para el aprendizaje que favorezca el desarrollo educativo de los estudiantes caracterizados, quienes cuentan con un diagnóstico médico y aquellos que se encuentran en proceso de obtenerlo, como se observa en la siguiente tabla:

| ESTUDIANTES CARACTERIZADOS | | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| DISCAPACIDAD | 2471 | 2275 | 2164 | 2030 |
| TRANSTORNOS | 222 | 443 | 631 | 749 |
| TALENTOS EXCEPCIONALES | 42 | 49 | 49 | 48 |
| TOTAL GENERAL | 2735 | 2767 | 2844 | 2827 |
| FUENTE: SIMAT | | | | |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Hasta el año 2023 la oferta bilingüe bicultural del municipio de Pasto, se encontraba focalizada en la IEM San José de Betlemitas, la cual por decisión de las hermanas del Sagrado Corazón no continuaron prestando el servicio, por lo tanto, para el año 2024, la oferta se encuentra localizada en la IEM LA ROSA.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Municipio de Pasto, no cuenta con una infraestructura educativa suficiente y adecuada para atender la población escolar de la zona urbana y rural del sector oficial. Según diagnóstico realizado por la oficina de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación, existe la necesidad de nuevas intervenciones en la infraestructura, por cuanto los espacios no tienen las garantías necesarias para brindar un entorno físico adecuado, generando posibles riesgos de accidentes que causen lesiones en los estudiantes, como también el hacinamiento en las aulas de algunos establecimientos educativos.

En el sector rural la infraestructura educativa, de algunas sedes se encuentran en zonas de alto riesgo o funcionan en predios que no son de propiedad del municipio; situación que no les ha permitido postularse en las diferentes convocatorias del nivel nacional financiadas con recursos de Ley 21 DE 1982, que establece el “Mejoramiento en infraestructura y dotación de instituciones de educación básica y media”. De igual forma no es viable realizar el mejoramiento o adecuación por parte del ente territorial.

Además, existen establecimientos educativos que funcionan en infraestructura de patrimonio cultural como: IEM JOAQUIN MARIA PEREZ y PEDAGÓGICO, los cuales requieren un tratamiento especial para el mejoramiento, mantenimiento y conservación.

Con relación al mobiliario escolar, algunos establecimientos educativos, no cuentan con mobiliario en condiciones requeridas para brindar el servicio educativo. Además, los mismos no se ajustan al Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional del año 2015, la norma técnica NTC 4595, Ley 400 de 1997, Resolución 799 de 2021.

Así mismo, los Establecimientos Educativos, no cuentan con las herramientas necesarias como equipos para laboratorios, aulas tecnológicas y bibliotecas escolares, entre otros, concluyendo que es un gran número de necesidades y limitados recursos financieros para complementar y adecuar espacios que ofrezcan ambientes de aprendizaje dignos, seguros y pertinentes que permitan brindar una educación de calidad acorde con las necesidades reales de la población.

Aunado a lo anterior, en los Establecimientos Educativos Oficiales, las conexiones de acueducto, alcantarillado y electricidad, se encuentran en mal estado, generando un exagerado consumo de servicios públicos, los cuales son financiados en su totalidad con recursos Sistema General de Participaciones - calidad educativa y aportes de recursos



propios del municipio. Esta situación, conlleva a la desfinanciación de los proyectos misionales de la secretaría de Educación Municipal.

De igual forma en la zona rural, se encuentran plantas físicas que no son acordes al contexto geográfico local, ni reúnen las expectativas de la comunidad educativa; puesto que muchas veces se sacrifican espacios recreativos y zonas verdes, las cuales son utilizadas para la construcción de nuevas aulas de acuerdo con los diseños y lineamientos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE.

JORNADA UNICA

La promulgación de la Ley 115/94 planteó la necesidad de prestar el servicio público educativo en las instituciones en jornada única (art. 85). Por su parte, el Plan Nacional Decenal de Educación 1996-2005 estableció el aumento gradual de tiempo en la jornada educativa escolar; y el de 2006-2015, planteó "la necesidad de exigir el cumplimiento del calendario académico y de la Jornada Única". En 2015 se da inicio al programa de Jornada Única con el propósito "mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano". (MEN, 2018), que ha permitido avanzar, de manera gradual y progresiva, su implementación.

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales. Para este propósito, la gestión de los componentes del programa (Infraestructura Educativa, Talento Humano, Fortalecimiento del Proceso Pedagógico y Curricular y Alimentación Escolar en modalidad almuerzo) está orientada a asegurar las condiciones físicas, funcionales, relacionales y estratégicas para un servicio educativo de calidad con equidad y a la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Una vez se cuenta con la estructura pedagógica se verifica la existencia de 3 componentes restantes que permiten el funcionamiento de la jornada única que son: la infraestructura, el talento humano y el suministro del complemento alimentario tipo almuerzo y para el momento contamos con un total de 21 instituciones educativas y 53 sedes que ya se encuentran en jornada única.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EDUCATIVA

Tras el seguimiento y evaluación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, se ha identificado deficiencias en la implementación del proyecto educativo institucional dentro de los establecimientos educativos. Estas debilidades afectan la gestión directiva, pedagógica y comunitaria, debido a la falta de personal administrativo en los niveles



directivo, profesional y técnico impide que las instituciones educativas oficiales y no oficiales cumplan a cabalidad con la prestación del servicio educativo y por otra parte, el personal insuficiente en la Oficina de Inspección y vigilancia no permite realizar las acciones de control al 100% de los establecimientos educativos que se cuantifican de la siguiente manera:

| ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2024 | |
|---|------------|
| SECTOR | CANTIDAD |
| OFICIAL | 47 |
| COLEGIOS PRIVADOS | 65 |
| JARDINES INFANTILES | 70 |
| EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO | 75 |
| TOTAL | 257 |
| FUENTE SEMPASTO | |

En ese contexto, estas situaciones impactan negativamente en la amplitud y efectividad de la inspección y vigilancia sobre todas las instituciones, lo cual debilita las acciones de control sobre la gestión de los establecimientos educativos. Esto, a su vez, afecta la pertinencia y calidad de la educación formal y técnica orientada a desarrollar competencias en jóvenes y adultos, quienes necesitan culminar su proceso formativo para competir en el mercado laboral y productivo.

Esta problemática podría repercutir en el incumplimiento de estándares normativos y de calidad en la prestación del servicio educativo ya que se ha observado la ausencia de controles efectivos en establecimientos educativos oficiales, no oficiales y de educación para el trabajo y desarrollo humano, lo que acrecienta el riesgo de incumplimiento de las normas que garantizan una educación pertinente y de calidad.

Además, se ha registrado un aumento en las quejas presentadas por la comunidad educativa, debido a irregularidades en la prestación del servicio educativo, tal como se detalla a continuación:

| REGISTRO DE QUEJAS Y RECLAMOS 2022 – 2023 | | | |
|---|---------------------|----------------|-------------------|
| TIPOLOGIA | TOTAL POR TIPOLOGÍA | SECTOR OFICIAL | SECTOR NO OFICIAL |
| Acoso Escolar – Bullying | 123 | 98 | 25 |
| Agresión física o verbal | 21 | 19 | 2 |
| Violencia sexual | 19 | 16 | 3 |
| Total | 163 | 133 | 30 |
| FUENTE SEMPASTO | | | |



En la tabla anterior, se observa que la mayoría de las quejas están relacionadas con la convivencia escolar y la gestión del conflicto en las instituciones educativas oficiales, donde se reportan casos de bullying y agresión escolar, mientras que las instituciones no oficiales muestran un índice menor en este aspecto. Además, tanto en el sector oficial como en el privado, se han reportado 19 denuncias de casos de violencia sexual a la Secretaría de Educación. Por consiguiente, es necesario fortalecer la Ruta de Atención Integral con acciones de promoción y prevención en los establecimientos educativos mediante asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y control.

Por lo tanto, el control de la prestación del servicio educativo debe enfocarse en temas críticos como la convivencia escolar, el cumplimiento de la normativa vigente en instituciones de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano, así como el cumplimiento de las políticas de educación inicial para la primera infancia.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Municipio de Pasto cuenta con 43 Instituciones oficiales (19 rurales y 24 urbanas), 4 Centros Educativos rurales, para un total de 138 sedes, (90 en la zona rural y 48 en la zona urbana), con una población de 46.327 estudiantes matriculados en los diferentes grados y niveles, con corte a 30 de abril de 2024, según información del formulario 6A del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

Del total de estudiantes matriculados descritos anteriormente, se brinda el servicio educativo a 5.655 estudiantes a través de la educación contratada o de convenio con entidades autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, según lo establecido en el decreto 1851 de 2015, el cual “regula la mitigación de manera paulatina de la educación a través de procesos de contratación” con instituciones de confesiones religiosas y con operadores para la atención a población adulta que incluye el cumplimiento en el fallo de tutelas, discapacidad y capacidades excepcionales.

El Municipio de Pasto cuenta con una planta de docentes y directivos docentes más calificadas del país. Esto conlleva a que el costo de la nómina se incremente notablemente con cada bonificación o nuevo emolumento salarial creado desde la Nación; toda vez que un alto porcentaje de docentes y directivos docentes se encuentran en los más altos grados del escalafón.

Por otra parte, y dado el crecimiento de la infraestructura educativa y la ampliación de la jornada única, el personal administrativo del sector educativo es insuficiente para garantizar la calidad del servicio, obligando a la contratación de personal de apoyo a la gestión, que garantice la operación de los establecimientos educativos tanto en custodia de bienes y mantenimiento de las instituciones y aseo de las mismas, financiados con recursos propios del municipio, que para la vigencia 2022 se contrató 178 conserjes y 179 para el 2023.



De igual forma el personal administrativo asignado a la Secretaría de Educación Municipal es insuficiente con relación al cumplimiento de los Macroprocesos, procesos y subprocesos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y los establecidos por la entidad territorial certificada.

Con base en lo anterior, se relaciona a continuación la planta viabilizada por el Ministerio de Educación para el Municipio de Pasto:

| PLANTA TOTAL CARGOS VIABILIZADA | |
|---|----------------------|
| CARGO | PLANTA ACTUAL |
| Directivos Docentes | 137 |
| Docentes | 2178 |
| Total Docentes y Directivos Docentes | 2315 |
| Administrativos | 477 |
| TOTAL PLANTA DE CARGOS | 2792 |

Además, se cuenta con 7 funcionarios de libre nombramiento y remoción, entre quienes están: el Secretario de Educación, 3 subsecretarios y 3 jefes de oficinas asesoras.

La asignación de recursos para los componentes del sector educativo por parte de la nación, son insuficientes, razón por la cual el municipio se ve en la obligación de destinar recursos propios para cubrir el costo total de la nómina, gastos administrativos, servicios públicos, aseo y vigilancia, entre otros, así como se describe en la siguiente tabla:

| ASIGNACION SGP EDUCACION | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SGP PRESTACION DEL SERVICIO | 213.639.523.850,00 | 220.531.710.445,00 | 224.395.771.610,00 | 244.271.783.871,00 |
| SGP CALIDAD MATRICULA | 2.348.849.180,00 | 3.000.286.720,00 | 2.847.153.055,00 | 2.984.446.656,00 |
| SGP CALIDAD GRATUIDAD | 4.409.249.470,00 | 3.387.744.947,00 | 2.900.936.445,00 | 2.964.457.773,00 |
| TOTAL | 220.397.622.500,00 | 226.919.742.112,00 | 230.143.861.110,00 | 250.220.688.300,00 |
| COMPLEMENTO DE PLANTA | | | | |
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SGP PS | 54.301.397.108,00 | 64.778.703.295,00 | 70.283.310.615,00 | 70.437.030.214,00 |
| GASTO ADMINISTRATIVO | | | | |
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SGP PS GASTO ADVO | 22.829.740.108,00 | 22.829.740.108,00 | 24.487.179.240,00 | 28.054.256.144,00 |
| PROPIOS | 1.488.312.010,00 | 1.615.261.993,00 | 1.773.551.682,00 | 3.721.550.879,59 |
| TOTAL | 24.318.052.118,00 | 24.445.002.101,00 | 26.260.730.922,00 | 31.775.807.023,59 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| ASEO Y VIGILANCIA – CONSERJES | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SGP PRESTACION DEL SERVICIO | 853.818.617,00 | 886.880.549,00 | 1.200.000.000,00 | 2.855.410.557,00 |
| PROPIOS | 241.254.070,00 | 832.354.987,00 | 287.130.000,00 | 32.397.176,00 |
| FONPET | 0 | 638.947.705,30 | 688.500.000,00 | 0 |
| PROPOSITO GENERAL | 1.168.635.159,00 | 0 | 292.664.800,00 | 0 |
| TOTAL | 2.263.707.846,00 | 2.358.183.241,30 | 2.468.294.800,00 | 2.887.807.733,00 |
| SERVICIOS PUBLICOS AGUA LUZ ALUMBRADO ASEO | | | | |
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SGP CALIDAD MATRICULA | 0 | 1.378.807.176,30 | 2.132.397.053,37 | 2.318.117.482,00 |
| FONPET | 1.561.486.756,07 | 0 | 0 | 0 |
| SGP LI | 0 | 0 | 0 | 367.602.824,00 |
| TOTAL | 1.561.486.756,07 | 1.378.807.176,30 | 2.132.397.053,37 | 2.685.720.306,00 |
| PROPIOS | | | | |
| VIGENCIA | | | | |
| FUENTE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| PROPIOS Y OTRAS FUENTES ESFUERZO MUNICIPIO | 3.397.269.611,40 | 2.755.612.749,56 | 12.180.647.152,21 | 9.515.563.995,33 |

Fuente: Sicodis DNP y ejecuciones presupuestales SEM Pasto.

Con relación al ambiente laboral de los funcionarios del sector educativo, los deficientes hábitos de estilos de vida saludables, son una de las causas que conllevan a que se genere un inadecuado ambiente laboral, esto aunado a la falta de personal para apoyar en los procesos, hace que se visualice una baja calidad en la prestación del servicio educativo tanto en la Secretaría de Educación como en los establecimientos educativos del municipio de Pasto.

De igual forma, es importante mencionar que la planta física donde funciona actualmente la sede administrativa de la Secretaría de Educación, se encuentra en malas condiciones y se requiere de manera urgente la intervención en su infraestructura, por cuanto en la actualidad existe riesgo para el personal que labora en ella, debido al deterioro que presenta la casona, además, el mobiliario con el que cuenta la Secretaría de Educación cumplió su vida útil generando riesgos e incomodidad a los funcionarios durante la jornada laboral, al igual que la débil infraestructura tecnológica (conectividad, equipos, redes, entre otros) limita la oportuna atención y respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: CALIDAD EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Municipal, priorizará la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y, realizará el acompañamiento para el proceso de



implementación de la Política Pública PIEMSA en los establecimientos educativos oficiales, a través de las siguientes estrategias:

PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Contribuir al mejoramiento de los niveles de pertinencia, equidad e inclusión en los procesos de formación, reasumiendo la política pública PIEMSA; promoviendo el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber e incorporando los saberes propios de la región y las competencias socioemocionales. Así mismo, acompañando la resignificación de los PEI, en cuanto a la contextualización y adecuación de la oferta educativa a las condiciones propias de la región, de las comunidades étnicas, a la edad de los educandos, a sus necesidades e intereses, a la expectativa de padres de familia, a las necesidades del mundo global y su problemática.

Lo anterior se desarrolla a través de las siguientes acciones:

- Diseñar estrategias de acompañamiento y asesoría a los establecimientos Educativos en la revisión, actualización y resignificación del PEI de acuerdo al contexto institucional de conformidad con la política pública PIEMSA.
- Promover las experiencias significativas identificadas en los establecimientos educativos oficiales, en el marco de los lineamientos del Ministerio para cada vigencia.
- Fortalecer la Casa de la Ciencia y el Juego y los procesos de investigación que se gestan en los establecimientos educativos del municipio de Pasto.
- Desarrollar e implementar proyectos de lectoescritura que promuevan el desarrollo de la comunicación integral y de habilidades lingüísticas en los estudiantes, abordando aspectos como; comprensión lectora, expresión oral y escrita y competencia comunicativa. Además, identificar experiencias pedagógicas exitosas que se gestan en torno a las prácticas efectivas en el aula.
- Fortalecer los procesos de articulación de la educación media con el SENA, la cadena de emprendimiento y los proyectos pedagógicos productivos rurales.
- Implementar estrategias pedagógicas articuladas desde el Sistema Unificado de Evaluación de Estudiantes SUMEE, orientadas hacia la evaluación formativa para mejorar los aprendizajes, facilitar la movilidad estudiantil y evitar la deserción escolar.
- Implementar estrategias para el uso pedagógico de resultados de evaluación interna y externa para Incrementar el puntaje promedio global del Municipio de Pasto, en las Pruebas Saber 11.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- Fortalecer los proyectos educativos institucionales que se vienen adelantando en el área de bilingüismo a través de la implementación de las herramientas ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto.
- Realizar los estudios de necesidades, estudios previos y de mercado para la contratación del servicio de conectividad a Internet de los establecimientos educativos beneficiados, además de llevar a cabo el seguimiento, apoyo y supervisión al proceso, en el marco del lineamiento técnico del proyecto “Conexión total” del MEN“, Computadores para Educar” u otros convenios que permitan impulsar la formación y el uso adecuado de estas herramientas para el fortalecimiento del trabajo pedagógico y el desarrollo de proyectos STEAM (Ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en un entorno interdisciplinario enfocado en la resolución de problemas, a través del cual se hacen preguntas, examinan objetos, rastrean antecedentes e indagan sobre necesidades, en los establecimientos educativos.
- Gestionar la dotación de terminales (portátiles, tabletas) y equipos tecnológicos como Laboratorios de Innovación Educativa, Kit STEAM, Kit Maker (Kits de robótica), entre otros, a través del programa “Computadores para Educar” y otros convenios e impulsar la formación y el uso adecuado de estas herramientas para el fortalecimiento del trabajo pedagógico.
- Promover espacios de intercambio y colaboración entre docentes, instituciones educativas y otros actores relevantes, para compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos innovadores y aprovechar al máximo el potencial de las TIC en el proceso educativo.
- En el marco de la política pública nacional se tiene en cuenta la diversidad étnica que permita una educación intercultural (indígenas, comunidades Rom y Afros) fortaleciendo experiencias propias de su comunidad.
- Desarrollar programas que tengan en cuenta las múltiples dimensiones de la identidad y aborden las necesidades de manera integral, es decir con enfoque de interseccionalidad (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras), que promueven la equidad, la inclusión y el respeto de la diversidad, lo que contribuye a crear sociedades más justas y sostenibles.
- Fortalecer la cadena de emprendimiento en los establecimientos educativos que se encuentran vinculados a proyectos como: Tribu Exploradora, Emprender en mi Escuela, LILA “La igualdad lleva a...”, y Jóvenes Emprendedores Sociales.



- Teniendo en cuenta que la ampliación de la cobertura se encuentra sujeta a la nueva infraestructura y su dotación, se tiene proyectado para iniciar jornada única en el cuatrienio en 6 instituciones educativas (18 sedes).

CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA Y PAZ

Desarrollar la formación en convivencia, cultura ciudadana y paz, a través del acompañamiento a la comunidad educativa en la ejecución e implementación de los Proyectos Institucionales que fortalezcan la formación en valores, la mejora del clima escolar y el bienestar de la comunidad, educar para la convivencia en la diversidad social, étnica, cultural, ambiental, de género, religiosa, política, entre otras, establecida en el diálogo, aprendizaje mutuo, resolución pacífica de los conflictos, mediación escolar, la interculturalidad y las estrategias de educación inclusiva.

Por consiguiente, cada Establecimiento Educativo reformulará su proyecto de convivencia escolar con referentes como: la formación en derechos humanos, la ética del cuidado, cátedra PAZTO, la convivencia y la construcción de ciudadanía. Así mismo, consolidará el ejercicio de la convivencia y ciudadanía responsable en la comunidad y en la naturaleza, recuperando la educación, los valores ancestrales de reciprocidad y complementariedad, la defensa de los derechos humanos y la prevención de riesgos sociales, políticos, económicos y ambientales. Por ello, se hace necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Implementar programas educativos que fomenten la convivencia pacífica y la cultura ciudadana en la escuela, promoviendo el respeto mutuo y la resolución de conflictos para formar estudiantes responsables y comprometidos con su comunidad.
- Establecer un programa integral de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares, que incluya actividades de sensibilización, educación sobre los riesgos asociados, capacitación para el manejo de situaciones de riesgo y promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentar la colaboración efectiva entre la escuela y las familias a través de actividades de "Escuela de Padres", que promuevan espacios de interacción y capacitación para abordar temas cruciales como las pautas de crianza, la educación integral y la prevención de riesgos.

PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE

Mediante la oferta de capacitación a los docentes y directivos docentes en ejercicio se fortalecerá las competencias ciudadanas, académicas, pedagógicas, éticas y tecnológicas, la investigación en contexto, la socialización de iniciativas y experiencias exitosas, la orientación educativa y profesional. Se contará con un centro de investigación local y líneas financiadas con recursos públicos para impulsar asuntos de interés educativo y la



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



producción de contenidos propios con enfoque territorial, para lo cual se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Construir el Plan Territorial de Formación Docente, con el fin de mejorar las capacidades y habilidades de los docentes en los diferentes programas educativos con enfoque de género, étnico y de interseccionalidad; además se implementarán prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan la permanencia escolar basados en la Política Educativa PIEMSA.
- Implementar un centro de investigación local y líneas financiadas con recursos públicos para impulsar asuntos de interés público educativo y la producción de contenidos propios con enfoque territorial.

ENTORNOS INSTITUCIONALES VERDES Y CULTURA AMBIENTAL

Hace referencia al fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares - PRAE, que trabajen alrededor de esta problemática del contexto de los Establecimientos Educativos, promoviendo la participación y el empoderamiento de la comunidad para el desarrollo de una ética ambiental en los entornos escolares, con acciones pedagógicas y didácticas como reforestación, huertas escolares, senderos ecológicos, gestión de residuos, gestión de la implementación de energías renovables cuidado y buen uso del agua, espacios para el diálogo, la investigación y la formación para el cuidado del medio ambiente, donde se unifican y armonizan los saberes ancestrales y científicos, estableciendo alianzas interinstitucionales y en articulación con el Plan Decenal de Educación Ambiental.

Lo anterior se desarrolla a través de las siguientes acciones:

- Acompañar a los Establecimientos Educativos en la implementación de los proyectos transversales, con el fin de fortalecer el respeto de los derechos humanos, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y al ambiente.
- Resignificar el Plan Decenal de Educación Ambiental en el Municipio de Pasto, como instrumento político del quehacer de la educación ambiental.

AJUSTES Y DESARROLLOS DE LA POLÍTICA PIEMSA

Conformar un equipo externo para apoyar a la SEM en el ajuste de la Política Pública Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA y para el diseño de estrategias de desarrollo e implementación en consonancia con el acuerdo 011 de 2019 del Honorable Concejo Municipal, en donde se prevé que “la Administración Municipal, garantizará de manera progresiva los recursos que permitan la implementación de la Política Pública PIEMSA, la cual debe ajustarse a las metas propuestas para cada vigencia”. El equipo aportará elementos innovadores en el reajuste e implementación para el acompañamiento en la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, Proyectos Educativos Comunitarios - PEC y Proyectos Educativos Rurales - PER, del Centro



de Investigación Educativa, de los proyectos pedagógicos transversales y demás elementos constitutivos de dicha política.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA COBERTURA

La cobertura educativa requiere poner en marcha diferentes estrategias de permanencia, fortaleciendo técnica y financieramente los programas y proyectos que se han venido desarrollando, así como proponiendo nuevas alternativas que cubran las necesidades de demanda educativa con las condiciones de pertinencia y calidad requeridas para brindar una educación integral y equitativa, acorde con la política PIEMSA.

Las estrategias que se plantean son:

- Fortalecimiento de las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo.
- Alimentación escolar en educación preescolar, básica y media del sector oficial para fortalecer las acciones de retención estudiantil.
- Disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en las aulas hospitalarias.
- Disminución gradual de la contratación del servicio educativo por convenio para ampliar la cobertura de la educación en los establecimientos educativos oficiales.
- Promover la implementación de modelos educativos flexibles que hagan atractiva la permanencia de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.
- Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Formación Musical.
- Implementación de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil en el sector rural del Municipio de Pasto.
- Implementación de apoyos pedagógicos para fortalecer las estrategias de flexibilidad curricular, que permitan en el marco de la educación inclusiva la atención de estudiantes en situación de discapacidad o talentos excepcionales.
- Estrategia pedagógica pertinente para los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA
- Fortalecimiento de los programas de educación para jóvenes y adultos en las Instituciones educativas urbanas y rurales.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN

Con el propósito de brindar y garantizar un servicio educativo con calidad y pertinencia, la Secretaría de Educación a través de su oficina Asesora de Planeación y en articulación con las demás dependencias desarrollará las acciones necesarias permitiendo mejorar las condiciones requeridas, en unos espacios dignos y acordes al entorno local, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- Realizar la construcción, adecuación y el mejoramiento de infraestructura en los establecimientos educativos, para mitigar los riesgos causados por sismo, erupción volcánica, riesgo biológico, cambio climático, lluvias torrenciales, inundación, deslizamiento de taludes, accidentes de tránsito, hacinamiento en aulas, incendios y hundimiento de superficie, saneamiento de redes hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de comedores escolares y cocina, mejoramiento de infraestructura por obsolescencia, mejoramiento de unidades deportivas, a través de la adopción de medidas administrativas que permitan formular proyectos de infraestructura y dotación ante diferentes entidades del orden municipal, regional y nacional.
- En articulación interinstitucional y especialmente con el Ministerio de Cultura, se debe aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura patrimonial de las IEM JOAQUÍN MARÍA PÉREZ y PEDAGÓGICO.
- Legalización y adquisición de predios necesarios para la construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa, reubicación de sedes ubicadas en inmuebles de conservación patrimonial, demolición de construcciones en riesgo estructural o arquitectónico. Lo anterior bajo los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente, permitiendo la inversión de recursos públicos, las mismas que se deben realizar en la mayoría de los 47 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto.
- Dotar de mobiliario escolar y medios pedagógicos para el aprendizaje, en las condiciones establecidas en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional y normas técnicas NTC 4595, Ley 400 de 1997 y Resolución 799 de 2021.

Es por ello, que la Secretaría de Educación Municipal, gestionará las acciones necesarias encaminadas a la construcción, mejoramiento, conservación patrimonial y adecuación de la infraestructura educativa, dotación de mobiliario y elementos pedagógicos para el aprendizaje, legalización de predios, cambio y reposición de acometidas de servicios públicos, como también la articulación interinstitucional con entidades para financiar proyectos con recursos de la nación.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La inspección y vigilancia a la gestión de los Establecimientos Educativos, se ejercerá con el control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica, comunitaria y la aplicación de la normatividad en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, a través de visitas de evaluación, acciones de seguimiento, así como la atención y respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos; asegurando una educación pertinente y de calidad en coherencia con lo establecido en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia.

Es así, que se hace necesario la articulación institucional para incrementar el número de establecimientos educativos visitados, fortaleciendo los componentes del proyecto educativo institucional.

En los establecimientos de educación privada, es importante ejecutar acciones de inspección, vigilancia a la prestación del servicio educativo mediante instrumentos de evaluación y visitas de control en las gestiones del Proyecto Educativo Institucional referentes a procesos de gobierno escolar, costos educativos, régimen controlado, convivencia escolar, derechos fundamentales en el entorno escolar y prevención de la violencia sexual.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se requiere gestionar ante el gobierno Nacional, regional y local, la asignación de los recursos necesarios que garanticen la prestación del servicio educativo oficial y contratado, que permita atender los compromisos constitucionales en cumplimiento de los derechos a la educación y demás componentes de la prestación del servicio.

Debido al crecimiento de la infraestructura educativa y la implementación de la jornada única, es necesario gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la ampliación y financiación de la planta de personal en los niveles profesional, técnico y asistencial, tanto en los Establecimientos Educativos como en la Secretaría de Educación.

Por otra parte, se requiere contar con una sede propia, dotada de infraestructura tecnológica y mobiliario adecuado para el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

Desde la parte administrativa se garantizará el normal funcionamiento de los establecimientos educativos a través de la asignación de personal docente, administrativo, pago de nóminas y demás gastos necesarios para brindar el servicio.

Así mismo, se velará por el mejoramiento del clima laboral y aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, dirigido al personal del sector educativo en atención a las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y normatividad vigente.



OBJETIVO ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN

PIEMSA – OTRA FORMA DE PENSAR, SENTIR Y VIVIR LA EDUCACIÓN EN PASTO

Mejorar la cobertura, la calidad y pertinencia de la educación en el Municipio de Pasto, en línea con los principios de los derechos humanos y la política pública PIEMSA; reconociendo y valorando el ser pastuso para garantizar el acceso equitativo a la educación de calidad propio de la sociedad del sur, fortaleciendo el sistema educativo local mediante la formación docente, el mejoramiento de la infraestructura y la implementación de programas innovadores que resalten y promuevan el orgullo de la identidad local.

Este objetivo se enfoca en promover la educación inclusiva, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y competencias esenciales para la vida personal, académica, ciudadana y laboral, asegurando que ningún grupo quede rezagado y todos los individuos en su diversidad, puedan contribuir al desarrollo educativo y social del Municipio de Pasto.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal en su componente educativo se articulan los siguientes programas **EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD:**

- Primera Infancia feliz y protegida.
- Resignificación de la jornada escolar: Más que tiempo.
- Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad.
- Movilización social para la educación en los territorios.
- Currículos para la justicia social.
- Gestión Territorial educativa y comunitaria.
- Educación media para la construcción de proyectos de vida.
- Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades.
- Programa de Educación intercultural y bilingüe.
- Por un programa de alimentación escolar PAE más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria.
- Educación superior como un derecho.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: NARIÑO, REGION PAIS PARA EL MUNDO

Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal en su componente educativo se articulan los siguientes programas a nivel departamental:



- Programa Mejora de la Infraestructura Educativa
- Programa de Educación Inclusiva
- Ampliación y Fortalecimiento de la Educación superior, (Técnica, Tecnológica y académica)
- Promoción del Bilingüismo Integral

ARTICULACION CON PROGRAMA DE GOBIERNO

Lograr la transformación social que requiere nuestra ciudad pastusa. La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mayores oportunidades de crecimiento del capital humano. La educación será un proyecto ético de ciudadanía y productividad que guiará las acciones de las y los habitantes de Pasto, a partir de la transmisión y construcción de los conocimientos necesarios para favorecer el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas importantes para el logro de su desarrollo equilibrado en sus diversas dimensiones como persona y ciudadano de bien.

ARTICULACIÓN CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2. HAMBRE CERO; 3. SALUD Y BIENESTAR; 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD; 5. IGUALDAD DE GÉNERO.

INDICADORES DE RESULTADO

Para la formulación del Plan de Desarrollo del sector educativo en el Municipio de Pasto, se toman los siguientes indicadores de resultado: Cobertura bruta en educación total, Cobertura neta en transición, Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media, Puntaje promedio pruebas saber 11, de acuerdo a lo establecido por el catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación.

La Secretaría de Educación desde su proceso misional adelantará planes, programas y proyectos que permitan dar alcance al logro de estos indicadores.

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 – 2023 | META 2024 -2027 |
|---|------------------|------------------------|-----------------|
| Cobertura bruta en educación total | Porcentaje | 107,44 | 107,44 |
| Cobertura neta en transición | Porcentaje | 92,16 | 92,16 |
| Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media | Tasa | 7,37 | 4,99 |
| Puntaje promedio pruebas saber 11 | Puntaje | 279 | 283 |
| Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet | Porcentaje | 100 | 100 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | |
|--|------------|-----|-----|
| Porcentaje de estudiantes oficiales beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar | Porcentaje | 100 | 100 |
|--|------------|-----|-----|

- INDICADORES DE PRODUCTO

Para dar alcance a los indicadores de resultado descritos anteriormente, se toman indicadores del catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación, con los cuales se formularán los programas y proyectos que se ejecutarán en el periodo 2024-2027. Estos indicadores permitirán evaluar la eficiencia, eficacia y calidad del proceso educativo, así como también identificar procesos de mejora continua.

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|---|---|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 20 establecimientos educativos que durante los 4 años fortalecerán los procesos de articulación con el SENA. | Número de establecimientos educativos | 20 | 20 |
| Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos | 10 proyectos Pedagógicos Productivos (P.P.P.), implementados en los Establecimientos educativos del sector rural durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 10 | 10 |
| Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos | 20 establecimientos educativos que implementan Proyectos de emprendimiento a razón de 5 EE por año. | Número de establecimientos educativos | 17 | 20 |
| Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media | 47 establecimientos educativos que implementan estrategias pedagógicas articuladas con el Sistema Unificado de Evaluación de Estudiantes SUMEE a razón de 8 en el primer año y 13 para cada uno de los años siguientes. | Número de entidades | 0 | 47 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA DE PASTO

| | | | | |
|---|--|---------------------|----|----|
| Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media | 43 establecimientos educativos que implementan estrategias para el uso pedagógico de resultados de evaluación interna y externa (pruebas Saber 11) durante los 4 años. | Número de entidades | 43 | 43 |
|---|--|---------------------|----|----|

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024 – 2027 |
|---|---|---------------------------------------|----------------------|------------------|
| Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media | 47 establecimientos educativos con estrategias de acompañamiento y asesoría en la revisión, actualización y resignificación del PEI de acuerdo al contexto institucional de conformidad a la política pública PIEMSA a razón de 12 EE los primeros 3 años y 11 en el último año. | Número de entidades | N/D | 47 |
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 47 establecimientos educativos que implementan de los proyectos transversales EDUCACION SEXUAL, incluyendo la flexibilidad curricular de estudiantes para que niñas y jóvenes en estado de embarazo no dejen su proceso de formación, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 47 | 47 |
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 47 establecimientos educativos con proyectos educativos ambientales escolares en articulación con el Plan Decenal de Educación Ambiental durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 47 | 47 |



| | | | | |
|---|---|------------------------------------|-------|----|
| Servicios educativos de promoción del bilingüismo | 47 establecimientos educativos que implementan proyectos de bilingüismo a razón de 11 en el primer año y 12 para cada uno de los años siguientes. | Número de instituciones educativas | de 20 | 47 |
| Servicio de educación informal | 4 foros educativos de experiencias significativas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio a razón de 1 foro por año. | Número de foros | 4 | 4 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--|--|----------------------|------------------|
| Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media | 1 estrategia implementada para fortalecer la investigación en los establecimientos educativos en el cuatrienio 1 Casa de la Ciencia y el Juego fortalecida | Número de programas, proyectos y estrategias | 0 | 2 |
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 47 establecimientos educativos que desarrollan e implementan el proyecto institucional de lectura, escritura y oralidad PILEO durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 47 | 47 |
| Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar | 47 establecimientos educativos que implementan programas que fomenten la convivencia pacífica durante los 4 años. Convivencia escolar desde un enfoque de derechos y de género para prevenir y erradicar las VBG. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca del reconocimiento de los derechos y rutas de atención, | Número de sedes | N/D | 47 |



| | | | | |
|---|--|---------------------------------------|-----|----|
| | dirigidos por personal actualizado en el abordaje de las VBG, desde el enfoque de género, interseccionalidad y diferencial por OSIEGD | | | |
| Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar | Articulación de programas integrales de educación en sexualidad que contribuyen en la prevención del embarazo infantil en adolescentes con la secretaria de salud | Número de estrategias | N/D | 1 |
| Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar | Articulación de programas integrales de prevención de suicidios y salud mental con la secretaria de salud | Número de estrategias | N/D | 1 |
| Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar | 47 establecimientos educativos fortalecidos en cátedra de paz en contexto local. Ley 1732 de 2014 (Cátedra de PAZTO y Cultura Ciudadana) a razón de 10 EE durante los primeros 3 años y 17 en el último año. | Número de establecimientos educativos | 47 | 47 |
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 20 establecimientos educativos que implementan la escuela del carnaval a razón de 5 EE por año. | Número de establecimientos educativos | 0 | 20 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--|---------------------|----------------------|------------------|
| Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares | 47 establecimientos educativos que cuentan con un programa integral de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares durante los 4 años. | Número de entidades | 47 | 47 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|--|---|---|-----|------|
| Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres | 47 establecimientos educativos con colaboración efectiva entre la escuela y las familias a través de actividades de "Escuela de Padres" durante los 4 años. | Número de escuelas | 47 | 47 |
| Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | 1000 docentes formados en el marco del Plan Territorial de Formación Docente con interseccionalidad y en articulación con la política pública PIEMSA a razón de 250 docentes por año. | Número de docentes y agentes educativos | 500 | 1000 |
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 41 establecimientos educativos con conectividad a internet durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 41 | 41 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024 – 2027 |
|---|---|--|-----------------------------|-------------------------|
| Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados | 41 establecimientos educativos dotados con terminales (portátiles, tabletas) y equipos tecnológicos y laboratorios de Innovación Educativa a razón de 10 durante los 3 primeros años y 11 en el último año. | Número de ambientes de aprendizaje dotados | N/D | 41 |



| | | | | |
|---|--|------------------------------------|------------|------------|
| Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | 34.360.128 raciones entregadas anualmente a los estudiantes matriculados en preescolar, básica y media del sector oficial recibirán complemento alimentario, incluidos los de jornada única - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR | Número de raciones | 34.360.128 | 34.360.128 |
| Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal | 1200 estudiantes víctimas de conflicto armado beneficiados con acciones para la retención estudiantil de la población víctima escolarizada en el sistema educativo oficial a razón de 300 estudiantes por año. | Número de personas | 1155 | 1200 |
| Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados | 2 ambientes de aprendizaje en aulas hospitalarias con material didáctico, pedagógico y tecnológico durante los 4 años. | Número de ambientes de aprendizaje | 2 | 2 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA | META |
|--|---|--------------------|-----------|--------|
| | | | BASE | 2024 |
| | | | 2020-2023 | - 2027 |
| Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 5316 estudiantes beneficiados con educación preescolar, básica y media mediante la Contratación del servicio educativo - convenios con disminución progresiva | Número de personas | 6595 | 5316 |



| | | | | |
|--|---|---------------------------------------|------|------|
| Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | 19 establecimientos educativos fortalecidos anualmente con la Red de Escuelas de Formación Musical. | Número de establecimientos educativos | 17 | 19 |
| Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar | 1850 estudiantes beneficiados con transporte escolar anualmente. | Número de beneficiados | 2261 | 1850 |
| Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media | 138 sedes educativas oficiales anualmente fortalecidas con estrategias de apoyo pedagógico de flexibilidad curricular, en el marco de la educación inclusiva para la atención de estudiantes en situación de discapacidad o talentos excepcionales. | Número de sedes | 138 | 138 |
| Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media | Fortalecimiento a instituciones educativas de convenio para la atención de estudiantes con discapacidad | Número de instituciones | 2 | 2 |
| Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente | 1 estrategia pedagógica multigradual pertinente implementada para los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA durante los 4 años. | Número de estrategias | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020- 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|--|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Infraestructura educativa mejorada | 40 sedes educativas con adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa en los establecimientos educativos en zona urbana y rural (Incluye accesibilidad para la discapacidad, primera infancia y jornada única) a razón de 10 Sedes educativas por año. Incluye la gestión para la consecución de los recursos para la construcción de los proyectos: construcción de la sede educativa de la IEM Cristo Rey del Corregimiento de San Fernando, Agustín Agualongo del Corregimiento de la Laguna y Joaquín María Pérez | Número de sedes | 19 | 40 |
| Infraestructura educativa mejorada | Estrategia de fortalecimiento de establecimientos educativos en jornada única | Número de estrategias | N/D | 1 |
| Infraestructura educativa dotada | 16 sedes educativas dotadas con mobiliario escolar y medios pedagógicos para el aprendizaje en zona urbana y rural; 6 Sedes los primeros 3 años y 10 sedes el último año. | Número de sedes | 25 | 16 |
| Documentos de lineamientos técnicos | 4 predios legalizados y/o adquiridos, incluye consultorías e interventorías en zona urbana y rural a razón de 1 predio por año. | Número de documentos | 2 | 4 |
| Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo | 30 establecimientos con vigilancia y control a la prestación del servicio educativo para la validación y cumplimiento de requisitos normativos a razón de 8 por año y 6 en la última vigencia del cuatrienio. | Número de entidades | 20 | 30 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|---|--|---------------------|----|----|
| | | | | |
| Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo | 80 establecimientos educativos con visitas de evaluación con fines de inspección y vigilancia a la prestación del servicio educativo distribuidos a razón de 20 por año. | Número de entidades | 70 | 80 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|--|---|---|-----------------------------|-------------------------|
| Servicio de inspección, vigilancia y control | 80 peticiones, quejas y/o reclamos con atención y trámite, relacionados con la vulneración de derechos fundamentales en el entorno escolar, distribuidos a razón de 20 por año durante el cuatrienio. | Número de acciones | 60 | 80 |
| Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 47 establecimientos educativos funcionando durante los 4 años. | Número de establecimientos educativos | 47 | 47 |
| Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media | 2315 funcionarios del sector educativo con ambientes laborales mejorados durante los 4 años. | Número de docentes y agentes educativos | 2315 | 2315 |
| Servicio de educación informal en política educativa | 477 funcionarios del sector educativo beneficiadas del programa del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo durante los 4 años. | Número de personas | 477 | 477 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN A SALUD



El programa de gobierno, “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, está orientado a fortalecer el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo y participativo enfocado en lograr una “Una ciudad saludable”[3] e intervenir en su problemática, concordante con el derecho fundamental a la salud, reglamentado en Colombia y en armonía con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, incursos en el Plan Nacional de Desarrollo actual.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026⁷, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, en el catalizador “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar”[2] El derecho fundamental a la salud permite que las personas participen en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Por su parte, “La Organización Mundial de la Salud, resalta que el derecho al “grado máximo de salud que se pueda lograr” es inherente a la persona humana y exige un conjunto de criterios sociales que propicien y favorezcan la salud de todas las personas sin discriminación, con universalidad y calidad. La garantía del derecho a la salud tiene una dimensión individual y colectiva y está estrechamente relacionado con otros derechos humanos tales como la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, el acceso a la información y la participación” (Organización Mundial de la Salud, 2022)

La Ley 1751 de 2015, establece que el derecho fundamental a la salud “comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud... donde el Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas...” y de conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.
(Congreso de la República, 2015)

OBJETIVO

Implementar el modelo de atención primaria en salud como una estrategia orientada a garantizar el acceso equitativo a servicios y afectar positivamente los determinantes sociales, con énfasis en la salud familiar y comunitaria, la gestión integral del riesgo, enfoque de género, fortalecimiento de los procesos de participación social y comunitaria; para mejorar la confianza de actores sociales y la ciudadanía en la institucionalidad y garantizar servicios con calidad y gestión eficaz.

⁷ Ley 22294 del 2023.



TEMÁTICA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

DIAGNÓSTICO

El servicio de la salud presenta brechas en la accesibilidad, oportunidad, satisfacción, seguridad, pertinencia y continuidad que genera riesgos en la salud individual y colectiva; esto causa el incremento de la morbilidad materno-extrema, que al año 2023 se triplicó en 154.7%; suicidio por cada 100mil habitantes se incrementó en 2.48 puntos porcentuales al año 2022 y el bajo peso al nacer se incrementó en 1,7 al año 2023.

De igual manera, la tasa de mortalidad infantil⁸ en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos que en 2023 creció con respecto al 2020, con una diferencia porcentual del 2,12% aproximadamente, situación que, genera problemas, en salud pública, estando presente el riesgo lo cual podría continuar incrementando las tasas de morbi – mortalidad evitable y afectando negativamente los indicadores de desarrollo social y humano en el municipio de Pasto, es relevante mencionar que el fenómeno de baja cifras de natalidad tienen relación con este incremento por la disminución del denominador poblacional en niños menores de un año.

El 6% de los habitantes no está asegurado al sistema de salud, entre otras causas, por la presencia de población flotante no identificada y registrada, barreras de afiliación a recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, extranjeros solicitantes de refugio y refugiados en Colombia, población especial no incluida en el listado censal, población sin encuesta SISBEN y migrantes sin el Permiso de Protección Temporal – PT, desconocimiento del funcionamiento del sistema de salud, de los servicios a que tienen derecho en el plan de beneficios (PBS), de los elementos básicos del sistema, la diferencia entre SISBEN y la afiliación al régimen subsidiado las competencias y accionar entre las Aseguradoras y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

“ESTRATEGIA MIS FAMILIAS MIS TERRITORIOS”:

La Atención Primaria en salud (APS) se presta en forma directa e integral a los hogares focalizados para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes, integrando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna.

⁸ Mortalidad en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



“ESTRATEGIA BIEN NACER PARA UN BUEN CRECER”:

Fortalecer las capacidades y habilidades del personal de salud y de las embarazadas para minimizar los riesgos de salud de la población gestante y recién nacidos.

“ESTRATEGIA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENFOQUE DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN”.

El 51% de la población residente en Pasto, tiene algún grado de inseguridad alimentaria en la zona urbana⁹. De los cuales el 47% de los hogares en estado de inseguridad alimentaria leve; a esto se suma el consumo de alimentos súper procesados con altos contenidos de azúcar, grasas y sodio que acumula la carga de enfermedades crónicas. Por tanto, recobra importancia el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada¹⁰, en lo referente a proteger y fomentar las actividades del proceso agroalimentario, que garantiza la promoción y protección al acceso a los alimentos favorables para una buena salud.¹¹

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO:** 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo, “Se buscará hacer efectiva la APS a través de la reorientación de los servicios de salud y el cumplimiento efectivo de las competencias de los integrantes del Sistema...”.
- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:** En la Estrategia 6. Salud para el buen vivir, en el literal B “Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud – APS en todos los municipios del departamento.”.
- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Nuestro compromiso en salud tendrá las siguientes líneas de acción: “en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una “Una ciudad saludable”.
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Objetivo 2: hambre cero, Objetivo 3: Salud y bienestar, Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

⁹ Escala de Experiencia de inseguridad Alimentaria por sus siglas en inglés Fis

¹⁰ Observación General Número 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

¹¹ Insumos Para Profundizar En Torno Al Derecho A La Alimentación Adecuada Y La Soberanía Alimentaria. Programa Mundial de Alimentos. Diciembre 2023.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 1:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--------------------|------------|-----------|
| Razón de mortalidad materna a 42 días. | Razón por cien mil | 115,5 | 115,5 |

Se mantiene la razón de Mortalidad materna en el entendido que esa razón equivale a 2 personas y se está supeditado al número de nacimientos que cada vez va en disminución.

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Campañas para la captación temprana de gestantes al control prenatal antes de las 10 semanas de gestación | Número | 0 | 3 |
| Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Un plan estratégico consolidado para la reducción de la mortalidad materna y perinatal. PAREM de acuerdo a lineamientos MSPS E IDSN | Número | 1 | 1 |
| Documentos de evaluación realizados | Seguimiento anual a los resultados del Plan para la reducción de la mortalidad materna y perinatal. | Número | 1 | 4 |
| Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Desarrollo de estrategia educativa y pedagógica a grupos de Mujeres en edad Fértil - MEF vulnerables de zonas periféricas, suburbanas y campesinas. (enfoque derechos sexuales y reproductivos, servicios de anticoncepción y Planificación Familiar, incluye IVE- Sentencia C055-202) | Número de grupos | 1 | 6 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 2:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de Mortalidad por EDA en Menores de 5 años | Tasa por cien mil | 0 | 0 |

INDICADOR DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas | Estrategias implementadas para inmunización específica de niños menores de un año con una dosis de Rotavirus. | Número | 0 | 4 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 3:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años ¹² | Tasa por cien mil | 4,37 | 4,37 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--------------------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de evaluación realizados. | Implementar el plan de Infección Respiratoria Aguda IRA. | Número de documentos | 1 | 4 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 4:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos ¹³ | Tasa por mil | 11,05 | 10,7 |

¹² $(1/22.851) \times 100.000$

¹³ $(33/2987) \times 1.000$



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-------------------------------------|--|------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de evaluación realizados | Número de informes de evaluación a los indicadores de la cohorte de nacido vivo que permite evaluar la oportunidad de la vacunación de niños y niñas menores de un año (Uno cada trimestre). | Número | 16 | 16 |
| Documentos de evaluación realizados | Informes de auditoría al cumplimiento de la RÍA de primera infancia (Uno cada año) | Número | 4 | 4 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 5:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad. ¹⁴ | Tasa por cien mil | 210 | 205,68 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Asistencias técnicas realizadas | Fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud para abordar la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el curso de vida de la primera infancia. | Número | 4 | 4 |
| Documentos de evaluación | Número de IPS que mantienen la implementación de la Estrategia AIEPI (Se evalúan 24 IPS al año) | Número | 24 | 24 |
| Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas | Campañas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social realizadas | Número | 16 | 16 |

¹⁴ (48/22.851) X 100.000



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 6:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años. | Tasa por cien mil | 51,4 | 50 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|-----------------------|----------------------|----------------|
| Asistencias técnicas realizadas | Asistencia técnica a IPS priorizadas del nivel primario, para mejorar adherencia a la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud de Adultez, Vejez, Riesgo Cardiovascular, cáncer gástrico y EPOC | Número | 24 | 24 |
| Documentos de evaluación realizados | Visitas de seguimiento a IPS a la adherencia a las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la salud Adultez, Vejez, Riesgo Cardiovascular y EPOC. | Número | 24 | 24 |
| Estrategias para la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, implementadas. | Implementada una estrategia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (Estrategia Tomate la vida en sus 8 fases a grupos priorizados). | Número de estrategias | 1 | 1 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 7:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres | Tasa por cien mil | 10,9 | 9 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-----------------------------------|---|--------------------|----------------------|----------------|
| Campañas de gestión del riesgo en | Campañas para la captación de MEF para tamizajes de citología | Número de campañas | 1 | 2 |



| | | | | |
|---|---|-----------------------|---|---|
| temas de salud sexual y reproductiva implementadas | convencionales y citología ADN-VPH de acuerdo con la edad | | | |
| Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Estrategia educomunicativa para la promoción de la detección temprana de Cáncer de Cuello Uterino, mama, próstata, con despliegue en diferentes zonas priorizadas cada año. | Número de estrategias | 1 | 1 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 8:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Tasa de suicidios por cada 100.000 habitantes. | Tasa por 100.000 | 13.2 | 12.0 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|--|------------------|----------------------|----------------|
| Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas | Campañas comunitarias para la prevención de mortalidad por lesiones auto infligidas, implementadas. | Número | 1 | 2 |
| Documentos de lineamientos técnicos elaborados | Elaborar e implementar el modelo de atención primaria en salud mental con enfoque diferencial. | Número | 0 | 1 |
| Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas con enfoque de género | Campañas para la prevención del consumo de SPA en territorios priorizados. | Número | 1 | 4 |
| Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas | Estrategia de Formación en agentes en salud mental a un grupo de población víctima.(se realizará en fases con integrantes de la mesa municipal de víctimas) | Número | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 9:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|----------------------------------|------------------|------------|-----------|
| Proporción de bajo peso al nacer | Porcentaje | 13.30 | 11.9 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Implementación de una estrategia de intervención de factores de riesgo para el bajo peso al nacer en la Red Pública y usuarias del programa Bien Nacer. (Estrategia de parto humanizado por fases anuales). | Número | 0 | 1 |
| Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Implementación de una estrategia comunitaria de promoción de la salud para la prevención del bajo peso al nacer.(estrategia EMI por fases con grupos priorizados)* diferentes grupos con relación al año anterior. | Número | 1 | 1 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 10:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|-------------------|------------|-----------|
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años). | Tasa por cien mil | 0 | 0 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---------------------------------|--|------------------|----------------------|----------------|
| Asistencias técnicas realizadas | Asistencia técnica realizadas a IPS priorizadas del nivel primario, para verificar adherencia a la Resolución 3280 del 2022, 2350 del 2020, 2465 | Número | 24 | 24 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|--|--------|---|----|
| | del 2016, Estrategia IAMI. | | | |
| Documentos de evaluación realizados | Informes de monitoreos al sistema de vigilancia nutricional para el análisis y seguimiento de la malnutrición. | Número | 4 | 16 |
| Documentos de lineamientos técnicos elaborados. | Formulación e implementación de forma intersectorial de la política pública de seguridad Alimentaria Y nutricional | Número | 0 | 1 |
| Documentos de evaluación realizados. | Informes de evaluación a las Instituciones certificadas / recertificadas en la estrategia IAMI | Número | 7 | 8 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 11:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|-------------------------------------|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de Aseguramiento en Salud | Porcentaje | 93.65 | 96 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|--------------------|----------------------|----------------|
| Personas afiliadas al régimen subsidiado | Población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes. (incremento del 2% en el cuatrienio) | Número de personas | 239.156 | 243.936 |
| Personas con capacidad de pago afiliadas | Número de Personas con capacidad de pago con afiliación al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social. (el indicador depende de la dinámica económica y laboral del estado) | Número de personas | 177.219 | 177.219 |
| Personas migrantes no afiliadas | Servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada | Número de | 578 | 578 |



| | | | | |
|---|---|----------|----|-----|
| atendidas con servicios de salud en urgencias | dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.(depende de la dinámica de migración) | personas | | |
| Documentos de evaluación | Informes de cumplimiento de las acciones de IV con seguimiento a planes de mejoramiento en las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo que operan en el municipio de Pasto según lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud. | Número | 10 | 40 |
| Documentos de evaluación | Informes de cumplimiento de las acciones de IV con seguimiento a planes de mejoramiento en la Red de Prestación de Servicios de Salud priorizada en el primer nivel de atención en el municipio de Pasto según plan de auditoría. | Número | 44 | 120 |

TEMÁTICA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL.

- DIAGNÓSTICO

Débil articulación interinstitucional e intersectorial: La acción descoordinada y desarticulada del sector salud y los determinantes económicos, sociales y políticos, no permiten satisfacer adecuadamente las necesidades de este campo lo que conlleva a un desequilibrio del estado de bienestar y en consecuencia afectan la salud.

Modos, estilos y condiciones de vida que afectan la salud de la población: Las desigualdades económicas y sociales impiden la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, impactan en la salud al producir inequidades y brechas en la mortalidad y morbilidad de los diferentes estratos sociales y con muertes en edades más tempranas en los grupos de ingresos más bajos. Por lo tanto, promover la equidad exige incidir sobre los determinantes sociales de la salud, recomendaciones alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas y a los determinantes y condiciones propias del territorio.



APUESTA ESTRATÉGICA: INTERVENCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA LA SALUD PÚBLICA.

Los determinantes sociales, económicos pueden incidir en la salud humana, por lo tanto, es fundamental comprender su dinámica y la interacción social en función de la afectación, prevención, mejoramiento de la salud y la articulación de acciones colectivas e individuales enfocadas a satisfacer las necesidades que desencadenan los satisfactores necesarios para el mantenimiento de las condiciones favorables de una vida saludable.

Los determinantes sociales de la salud según la OMS los define como "las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana", en consecuencia el sector salud trasciende la acción misional tradicional circunscrita al asistencialismo para interactuar con la sociedad en su conjunto en la búsqueda de soluciones integrales que afectan la salud independiente del sector de gobernanza pública definida, gestionará la orientación de cada una de esta entidades y organizaciones hacia el logro de una salud colectiva que garantice una vida saludable.

PROGRAMA: Intervención de los Determinantes Sociales de la Salud.

En el eje de Determinantes Sociales de la Salud., se gestionarán los mecanismos para mejorar las condiciones que impactan la salud, enmarcadas en la política de atención primaria en salud, con especial atención en las mujeres, pueblos y comunidades étnicas, población LGTBIQ+, personas con discapacidad y personas de 60 años o más, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias

- ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo "Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo, numeral b. "Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo Para promover la intervención de determinantes sociales se requiere poner en marcha políticas intersectoriales...".
- ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: En la Estrategia 6. Salud para el buen vivir, en el literal B. "Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales".
- ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Nuestro compromiso en salud tendrá las siguientes líneas de acción: "Garantizaremos el acceso y la atención de los



servicios de salud mediante la coordinación y planeación de acciones con los actores estratégicos que integran el sistema de salud municipal”.

- OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 13. Acción por el clima

INDICADORES DE DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD:

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 1:

| INDICADOR RESULTADO | DE | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|----|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de implementación del modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo basado en la Atención primaria en salud | | Porcentaje | 0 | 50 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de planeación elaborados | Plan de Desarrollo de Capacidades y asistencia técnica al talento humano del nivel primario y comunidades anual implementado para temáticas prioritizadas (énfasis en DSDR-OSIG-Enfoque ETNICO-Infancia, sentencia C055 de 2022) | Número | 1 | 4 |
| Documentos de evaluación | Informes de auditoría para garantizar la adherencia a normas, guías, protocolos, estrategias y políticas en Salud pública de la red pública de servicios de nivel primario del municipio. | Número | 0 | 4 |
| Documentos de lineamientos técnicos elaborados | Elaborar Plan de Intervenciones Colectivas con enfoque APS | Número | 0 | 1 |
| Documentos de evaluación | Informe de monitoreo del proceso de intervenciones colectivas a partir del modelo preventivo. | Número | 0 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 2:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de adopción y adaptación de los modelos de atención en la prestación de servicios de salud para poblaciones especiales. (Discapacidad, víctimas del conflicto armado, migrantes ,enfoque de género, jóvenes , indígenas, LGTBIQ+/ODIGD) | Porcentaje | 30 | 50 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|--|------------------|----------------------|----------------|
| Estrategias de promoción de la salud implementadas | Implementar estrategias de forma participativa para la segunda fase de modelo SISPI (implementación por fases cada año). | Número | 1 | 4 |
| Estrategias de promoción de la salud implementadas | Implementación de modelos de atención con enfoque diferencial, de género y diversidad sexual, étnico y psicosocial para: Víctimas de conflicto armado, discapacidad, migrantes, mujer, LGTBIQ+/OSIGD, habitantes de calle, personas mayores, etnias, jóvenes; incluye el direccionamiento y seguimiento de la certificación en discapacidad. | Número | 1 | 4 |
| Implementación y operatividad de los lineamientos técnicos para la articulación de las medicinas y terapias alternativas y complementarias en el marco del SGSS | Implementación y operatividad de la mesa interna del municipio para medicinas y terapias alternativas y complementarias en el marco del SGSS | Número | 0 | 1 |



INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR RESULTADO | DE | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|-----------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Trabajadores Informales abordados desde el PIC con conocimiento y prácticas para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. (2024: Dueños de restaurantes y productores de trucha del Encano, 2025 trabajadores sexuales, 2026 Aserriós y carpinteros, 2027 Comercio Informal). | | Grupos intervenidos | 1 | 4 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | DE | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|-------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------|
| Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas | Estrategias de promoción y caracterización del trabajador informal en territorios priorizados | Número | | 4 | 4 |
| Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud | Visitas de asistencia técnica a IPS para la gestión de la salud de la población perteneciente a la economía popular y comunitaria en el territorio | Número | | 100 | 100 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 4:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad. | Tasa por mil | 14,1 | 13 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Campañas para la reducción de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad. | Número | 1 | 4 |

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 5:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad | Tasa por mil | 0,81 | 0,7 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|---------------------------------|----------------------|----------------|
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Numero de Campañas realizadas para la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, servicios de anticoncepción, IVE, campañas intersectoriales para la reducción de partos en niñas de 10 a 14 años de edad como mecanismo para la prevención de la violencia sexual. | Número | 1 | 4 |
| Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y | Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con activación de ruta para atención | Porcentaje de acuerdo a demanda | 100% | 100% |



| | | | | |
|-------------------------------------|---|--------|---|---|
| reproductiva | en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual en el nivel primario. | | | |
| Documentos de planeación elaborados | Actualización e implementación del modelo de atención en salud para población OSIEGD de pasto. | Numero | 0 | 1 |

TEMÁTICA GOBIERNO Y GOBERNANZA PARA LA SALUD

DIAGNÓSTICO

Se evidencia debilidad en la gobernanza para el goce efectivo del derecho a la salud en la población, dicho problema se explica en gran medida por el débil ejercicio de la rectoría para la gestión de la salud pública, desarticulación y fragmentación del modelo de salud con enfoque curativo y la inadecuada articulación intersectorial y comunitaria para afectar los determinantes sociales de la salud, además de una inadecuada cualificación del talento humano para la implementación del modelo de atención primaria en salud, limitando las capacidades de gestión para la gobernanza en salud pública.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA GOBIERNO Y GOBERNANZA EN SALUD

La gobernanza en salud (Ministerio) “se refiere al conjunto de procesos, estructuras y mecanismos mediante los cuales se toman decisiones y se ejerce el liderazgo en el ámbito de la salud a nivel gubernamental, organizacional y comunitario. Implica la coordinación de diferentes actores, como autoridades de salud, profesionales médicos, instituciones de salud, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, con el objetivo de promover el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, garantizar la seguridad sanitaria, y abordar los desafíos y las necesidades de la población en materia de salud pública”.¹⁵

-ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud” Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y el catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. Hacia un sistema de salud garantista universal, basado en un modelo preventivo, predictivo.

¹⁵ Documento técnico elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. 518 de 2015 Bogotá D.C. diciembre de 201



- ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: En la Estrategia 6. Salud para el buen vivir, en el literal B.” Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales”.
- ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una “Una ciudad saludable.
- OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar.

INDICADORES DE GOBIERNO Y GOBERNANZA PARA LA SALUD:

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de sujetos de interés sanitario con acciones de IVC priorizadas en salud ambiental. | Porcentaje | 90 | 90 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|--|------------------|----------------------|----------------|
| Servicios de inspección, vigilancia y control | Establecimientos con acciones de inspección, vigilancia y control para mitigar los factores de riesgo. | Número | 11.635 | 11.635 |
| Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. | Sistemas de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria de la calidad de agua. | Número | 144 | 144 |
| Documentos de planeación. | Líneas estratégicas desarrolladas para la formulación del Plan | Número | 0 | 5 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|---|--|--------|----|----|
| | Territorial de adaptación al cambio climático desde el componente de salud ambiental. | | | |
| Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control. | Informes de evaluación y vigilancia a las acciones en los sujetos donde se manipulan y almacenan sustancias químicas, orientadas a prevenir problemas de salud. | Número | 0 | 8 |
| Documentos de evaluación. | Estrategias de entorno saludable desarrolladas (Escuela saludable para la prevención de VBG, suicidio, embarazo, entre otros, vivienda saludable y establecimiento consume seguro) | Número | 1 | 1 |
| Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. | Acciones de prevención, vigilancia y control de las zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores de interés en salud pública. | Número | 12 | 36 |

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de UPGD vigiladas controladas en el cumplimiento de lineamientos y protocolos de vigilancia en salud pública. | Porcentaje | 100% | 100% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-------------------------------------|---|------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de evaluación realizados | Informes de seguimiento y evaluación en IPS públicas y privadas en aplicabilidad de los protocolos de vigilancia en salud pública. | Número | 54 | 54 |
| Asistencias técnicas realizadas | Asistencias técnicas realizadas a IPS públicas y privadas en adherencia a lineamientos y protocolos de vigilancia en salud pública. | Número | 54 | 108 |
| Asistencias técnicas realizadas | Asistencia técnica para implementar la vigilancia basada en comunidad VBC (REVCOM) | Número | 16 | 16 |

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de avance en la implementación del plan de participación social en salud | Porcentaje | 5 | 50 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|------------------|----------------------|----------------|
| Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados | Mecanismos de participación Social para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, | Número | 2 | 3 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas. | | | |
|--|---|--|--|--|

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Implementación del Sistema de Emergencias y Desastres en Salud | Porcentaje | 0 | 50 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|------------------|----------------------|----------------|
| Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres construidos y dotados | Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres adecuado, dotado e implementado. | Número | 0 | 1 |
| Documentos de evaluación realizados | Certificación anual en el curso de Primer Respondiente al personal sanitario de la ciudad de Pasto y en una segunda fase a la comunidad | Número | 2 | 4 |
| Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas | Diseño e implementación de una campaña intersectorial para la prevención de quemaduras por pólvora. | Número | 4 | 4 |
| Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario | Visitas de inspección y vigilancia a Planes de Emergencia Hospitalario de la red de urgencias. | Número | 4 | 8 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de implementación del proceso administrativo y de gestión de la calidad para la salud pública. | Porcentaje | 15 | 30 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Servicios de información implementados | Formulación e implementación del sistema de información gerencial integrado de salud pública | Número | 0 | 1 |
| Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Implementación del proceso de Gestión de la Calidad | Número | 0 | 1 |

INDICADOR DE RESULTADO:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Desarrollar e implementar el plan de estratégico de investigación. | Número | 0 | 1 |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de investigación elaborados | Elaboración de documentos de investigación elaborados en salud pública | Número | 0 | 4 |



TEMÁTICA: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LA RED PRESTADORA PÚBLICA. (Regalías, UNGRD, Minsalud, ONGs).

APUESTA ESTRATÉGICA: RED PRESTADORA PÚBLICA FORTALECIDA EN SU INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

- DIAGNÓSTICO

Para poder cumplir con los objetivos trazados por la administración Municipal, la secretaria de Salud y la ESE Pasto Salud, se hace necesario e indispensable la formulación de Proyectos que potencialicen las funciones y el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de salud, así como, los proyectos que posibiliten mejorar la capacidad instalada de la ESE Pasto salud en pro y bienestar de la comunidad, entre estos se pueden enumerar los siguientes:

1. Centro de Acopio de Vacunas para la Secretaría de Salud
 2. Vehículo que posibilite el desplazamiento del personal operativo de la Secretaría por distintos sectores urbano y rurales para aumentar la presencia de nuestros funcionarios que permitan sensibilización en Vacunación y aumentar sus coberturas
 3. La creación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del Municipio, que abarque temas de referencia y contrarreferencia, el manejo del sistema de ambulancias del municipio, la línea de salud mental entre otras.
 4. Aumento de la flota de ambulancias transporte de pacientes Básica y medicalizada terrestre y fluvial.
 5. Mejoramiento de la Capacidad instalada en infraestructura Física de los Centros y Puestos de salud de la ESE, incluido una IPS para el modelo de Atención Primaria en Salud Mental.
 6. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, para telemedicina en IPS de la Red Primaria del municipio para prestar servicios complementarios.
 7. Dotación de equipos biomédicos que posibiliten una mayor capacidad instalada de los servicios asistenciales.
 8. Programa piloto para la prevención de cáncer gástrico.
- ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: El artículo 65 de la ley 2294 de 2023 PARÁGRAFO SEGUNDO en su texto literal establece “Los municipios en el marco de sus competencias en prestación de servicios presentarán sus proyectos a los departamentos, que deberán incluirlos en sus Planes de Inversiones de Infraestructura y dotación de la entidad territorial como capítulo independiente”.
 - ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO 2024-2027, En la Estrategia 6. Salud para el buen vivir, y el programa Sostenibilidad del sistema de mejoramiento de la red pública en salud



para la paz, lo que permitirá que los proyectos de la Secretaría de Salud y de la ESE Pasto Salud tengan el aval respectivo del ente departamental.

- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Desde el subprograma Pasto previene te cuida y te protege “ los compromiso en salud tendrá las siguientes líneas de acción: “Mejoraremos la infraestructura de los centros de salud y hospitales, crearemos los centros de Atención primaria en Salud y a través de la adquisición de vehículos extramurales se prestarán los servicios básicos en el domicilio rural, implementaremos del uso de tecnologías para cubrir zonas dispersas apoyándose en el uso de la telesalud y la telemedicina, Habilitaremos el Centro Hospital de Santa Mónica, en un Hospital de mediana complejidad, con especialidades básicas, ambulatorias, y la creación de un pabellón exclusivo para la atención de la mujer, tanto en la parte ginecológica y obstétrica, crearemos el laboratorio Clínico de mediana y alta complejidad de referencia de la red cuyo objetivo es la atención de toma de muestras de toda la red para exámenes básicos y especializados, garantizando la seguridad y calidad de los resultados, y mejorando la satisfacción del cliente, crearemos un Centro de Diagnóstico en Imágenes Médicas, cuyo objetivo es Prestar un servicio continuo de apoyo diagnóstico, para comodidad del usuario y una atención de calidad, mejoraremos el acceso, calidad, seguridad, humanización en los servicios de salud y cobertura de los servicios de salud ofrecidos a través de la red pública municipal, adecuamos la infraestructura hospitalaria y dotación de la red de primer nivel de atención en salud del municipio, Garantizaremos el acceso y la atención de los servicios de salud mediante la coordinación y planeación de acciones con los actores estratégicos que integran el sistema de salud municipal.
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Objetivo 3 Salud y bienestar, Objetivo 5 igualdad de género, Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 10 reducción de las desigualdades, Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Red Pública Municipal

INDICADOR DE RESULTADO NÚMERO 1:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Red de salud Primaria Pública potencializada en infraestructura y/o tecnología que permita mayor número de servicios de salud a la población. | Porcentaje | 60% | 70% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE PRODUCTO:

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Proyectos apoyados financieramente | Número de Proyectos Aprobados para su ejecución por distintas fuentes de financiación. | Número | 0 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



TEMATICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

DEFINICIÓN

La dimensión social se concibe como la estrategia para mejorar la calidad y cobertura en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte, recreación y actividad física.

Se fundamenta en el concepto de desarrollo humano sostenible, el cual toma como elemento y guía central de la planeación al ser humano, buscando mediante la ejecución de políticas sociales el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de bienestar en las personas que habitan el territorio, principalmente de la población pobre y vulnerable.

Está diseñada para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que cada acción, cada meta tiene un único propósito: sumar a estos objetivos mundiales. Se encuentra relacionada principalmente a los ODS afines con la reducción de la pobreza, disminución del hambre, mejora de la salud de las personas, avanzar hacia una educación de calidad, lograr la igualdad de género, mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento básico, así como también crear oportunidades de inclusión social.

DIAGNÓSTICO

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

El sector de agua y saneamiento en Colombia es un componente vital de la economía, hasta tal punto que aporta aproximadamente el 7% del PIB de la Nación. Cambia y evoluciona constantemente con el único objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, permanecen retos importantes, sobre todo en lo relacionado con el acceso equitativo en zonas vulnerables y rurales, así como en la necesidad de una gestión sostenible de los recursos hídricos, donde se debe afrontar los retos frente al cambio climático y los riesgos de la infraestructura.

Disponer de servicios eficientes y, con calidad y oportunidad constituye un beneficio y un derecho que se traduce en mejor salud y mayor bienestar de los ciudadanos, a tal punto que la Constitución Política establece que el agua y el saneamiento básico son derechos fundamentales y, por tanto, el Estado debe garantizar su acceso sin discriminación alguna, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad y calidad.



En este sentido, la obligatoriedad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado es responsabilidad directa del Municipio de Pasto, tal como lo establece los artículos 365 y 366 de la Constitución Política, 3-5 de la Ley 136 de 1994 y 5-1 de la Ley 142 de 1994, entre otros.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR URBANO

En el sector urbano, el Municipio presta los servicios de acueducto y alcantarillado a través de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A E.S.P. (EMPOPASTO S.A. E.S.P), la cual fue creada por medio de la escritura pública 2605 de diciembre de 1974 y cuya misión es ser “líder en el sector de servicios públicos domiciliarios, que garantiza calidad, continuidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento, para generar bienestar regional;...”

EMPOPASTO S.A. E.S.P., es una empresa de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica mixta, sociedad anónima regida por la ley 142 de 1994. El socio mayoritario es el Municipio de Pasto, quien es propietario del 99.48% de las acciones y el resto, equivalente al 0.52%, corresponde a los accionistas minoritarios Instituto Departamental de Salud de Nariño, Gobernación de Nariño, Corporación Forestal de Nariño - CORFONAR y, la Empresa de Alumbrado Público – SEPAL, como se observa en la siguiente tabla:

Grafica. Composición accionaria EMPOPASTO S.A E.S.P



FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



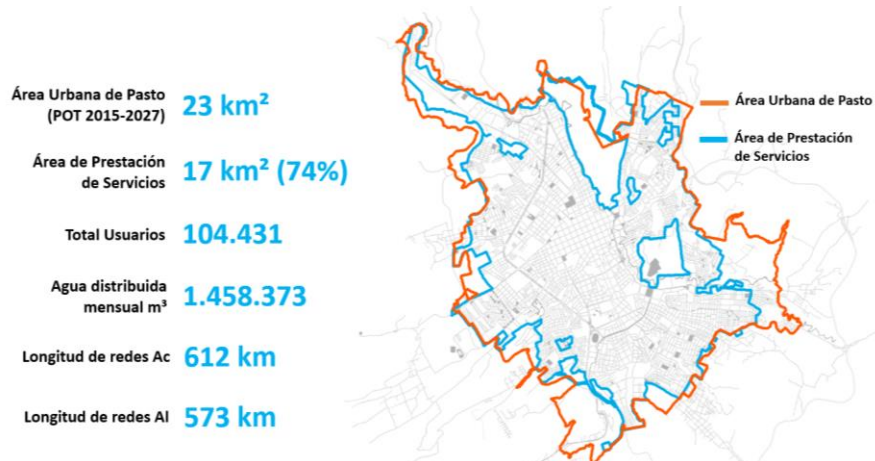
FUENTE: EMPOPASTO S.A.A E.S.P.

1. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Ley 388 de 1997, que establece los mecanismos para promover el ordenamiento territorial de los municipios y el uso equitativo y racional del suelo, en su Artículo 12 Parágrafo 2 determina que “En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios”.

No obstante, según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, adoptado mediante el Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015 por el Concejo Municipal de Pasto, el perímetro urbano supera en extensión al Área de Prestación de Servicios (APS) de EMPOPASTO S.A. E.S.P., la cual equivale aproximadamente al 75% del área del perímetro urbano. Esta situación puede apreciarse en la siguiente gráfica:

GRAFICA. ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO



FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P.



Lo anterior impacta directamente en la cobertura de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado y en las posibilidades de expansión de las redes de servicios, teniendo en cuenta que la determinación del APS obedece a criterios de carácter técnico como la topografía de la ciudad de Pasto, respecto a la localización geográfica y la cota de servicios disponible de los sistemas de acueducto y alcantarillado de EMPOPASTO. Estos aspectos inciden en la viabilidad económica de los proyectos de expansión de estos servicios, considerando que se procura el abastecimiento de agua potable mediante sistemas que operen por gravedad.

Disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado en nuevas áreas de expansión

Zonas de Expansión Urbana

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto (Acuerdo 004 de 2015, Artículo 43), establece como zonas de expansión urbana, los sectores de ARANDA (zona nororiental), JAMONDINO (zona Sur), MIJITAYO y ALTAMIRA (zona sur occidental).

Frente a estos lineamientos del ordenamiento territorial, EMPOPASTO S.A. E.S.P. ha proyectado y materializado la infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua potable para las zonas de expansión urbana establecidas en el POT, principalmente a partir del sistema de acueducto Las Piedras (Planta Guadalupe).

Por lo anterior, el sistema de acueducto Piedras se concibió con el objeto principal de abastecer de agua potable a las zonas de expansión urbana del Municipio de Pasto y en segundo lugar para sustituir el bombeo que se efectuaba desde la Planta Centenario hacia los tanques de almacenamiento de Cujacal alto, Cujacal bajo y Centenario alto, los cuales hoy en día se abastecen por gravedad desde el sistema de acueducto Piedras, relegando los sistemas de bombeo a una alternativa de respaldo. El sistema de acueducto Piedras ha permitido, por tanto, liberar los caudales anteriormente destinados al bombeo desde la Planta Centenario, para utilizarlos en los procesos de densificación urbana dentro del APS de EMPOPASTO S.A. E.S.P.

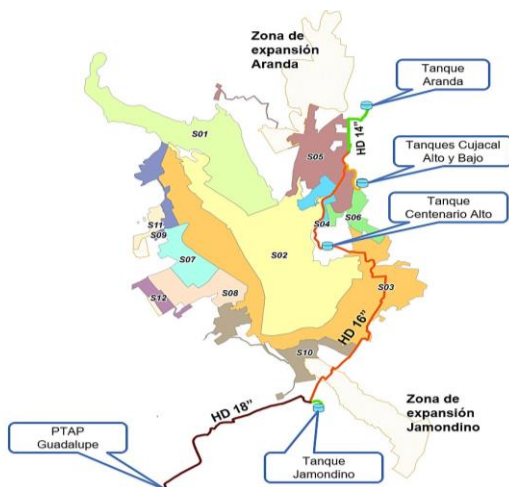
El sistema de acueducto Piedras, se encuentra abastecido por la fuente superficial denominada Quebrada Las Piedras, cuya captación se encuentra en jurisdicción del Municipio de Tangua (Nariño), desde la cual se conduce el agua cruda por gravedad hasta el tanque de Cruz de Amarillo, ubicado en el Corregimiento de Catambuco del Municipio de Pasto y desde éste se conduce a su vez hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable Guadalupe, también localizada en el Corregimiento de Catambuco.

Desde la Planta Guadalupe se distribuye el agua potable a través de un sistema de tuberías de hierro dúctil de diámetros 18, 16, 14, 12 y 10 pulgadas, hacia los tanques de



almacenamiento ubicados en los sectores de Aranda, Jamondino, Cujacal alto, Cujacal bajo y Centenario alto.

GRAFICA. TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA



Fuente. Empopasto

Según el POT del Municipio de Pasto, las zonas de expansión urbana de Aranda, Jamondino, Mijitayo y Altamira deberán desarrollarse a través de los denominados Planes Parciales de Desarrollo, los cuales deberán asumir las obras de infraestructura correspondiente a las redes de distribución de agua potable y las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, como parte de las cargas generales aplicadas a este tipo de proyectos de desarrollo urbano.

Hasta la fecha EMPOPASTO S.A. E.S.P. ha otorgado a los proyectos a desarrollarse mediante Plan Parcial, certificaciones de factibilidad de servicios, figura que contempla el Decreto 3050 de 2013 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Artículo 3 numeral 4).

En el siguiente cuadro se presenta la relación de factibilidades de servicios otorgadas por EMPOPASTO S.A. E.S.P. a los proyectos de Planes Parciales de desarrollo en el Municipio de Pasto.

Tabla 1. Factibilidades de servicios planes parciales de desarrollo urbano

| N° | PROYECTO PLAN PARCIAL | Soluciones de vivienda / Área | TIPO SOLUCIÓN | DE | RESPUESTA RADICADO N° | FECHA | Concepto certificado | Gestor Urbanizador / |
|----|--|-------------------------------|---------------|----|-----------------------|-------------|----------------------|------------------------------------|
| 1 | Aranda (incluye: Aranda Centro, la Macarena, Policía Metropolitana, La Magdalena y | 11.250 | Residencial | | 20183300083551 | 19-abr-2018 | Factibilidad | Secretaría de Planeación Municipal |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | | | | |
|-----|--|---------------|--|----------------|-------------|--------------------|---|
| | Arrayán) | | | | | | |
| 2 | Loma del Centenario | 8.116 | Residencial | | | | Secretaría de Planeación |
| 2.1 | U.G. # 4: Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño | 1 | Institucional | 20233300201211 | 02-oct-2023 | Viabilidad técnica | Universidad de Nariño |
| 2.2 | U.G. # 2: Sociedad Delgado Ruiz Hermanos | 6.163 | Residencial | 20243300021031 | 19-feb-2024 | Viabilidad técnica | Javier Delgado Garzón |
| 3 | Villa Dolores - Mijitayo (antes San Benito Menni) | 266 | Residencial | 20233300196531 | 19-sep-2023 | Viabilidad técnica | Camilo Cardona Casis |
| | | 32.000 | Comercial (m ²) | | | | |
| 4 | Altamira | 1.000 | Residencial | 20223300179651 | 19-sep-2022 | Factibilidad | María Isabela Fajardo Cardona |
| 5 | Ecotescual (incluye: Surcos del Moral) | 12.000 | Residencial | 20157000188921 | 06-nov-2015 | Factibilidad | Gloria Marisol Mendoza Bonilla |
| 6 | Jamondino | 600 | Agroindustrial Comercial Institucional | 20193300158741 | 11-jul-2019 | Factibilidad | Servicios Integrales e Ingenieriles SAS – CYM |
| 7 | Torobajo | 600 | Residencial | 20243300034341 | 11-mar-2024 | Factibilidad | Mónica Ágreda Bastidas |
| | TOTAL SOLUCIONES USO RESIDENCIAL | 39.396 | | | | | |
| | TOTAL ÁREA USO COMERCIAL (m²) | 32.000 | | | | | |
| | TOTAL SOLUCIONES OTROS USOS | 600 | | | | | |

2. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y ACUEDUCTO.

2.1.1. CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

El servicio de abastecimiento y acueducto, que consiste en la captación y distribución de agua apta para el consumo humano, incluye los procesos de conexión, medición, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte. La Ley 715 de 2001, en su artículo 3, establece que es obligación de los municipios prestarlo de manera directa o indirecta, y que puede ser financiado con diferentes fuentes de recursos para adelantar proyectos relacionados con la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de este servicio.

El sistema de acueducto de EMOPOPASTO cuenta con la infraestructura y permisos para captar agua de las siguientes fuentes: Río Pasto y las quebradas Mijitayo, Miraflores,



Piedras, Lope; embalse del río Bobo. En el cuadro se detalla el caudal concesionado y el captado para el suministro de agua a los 104.431 usuarios del servicio de EMPOPASTO.

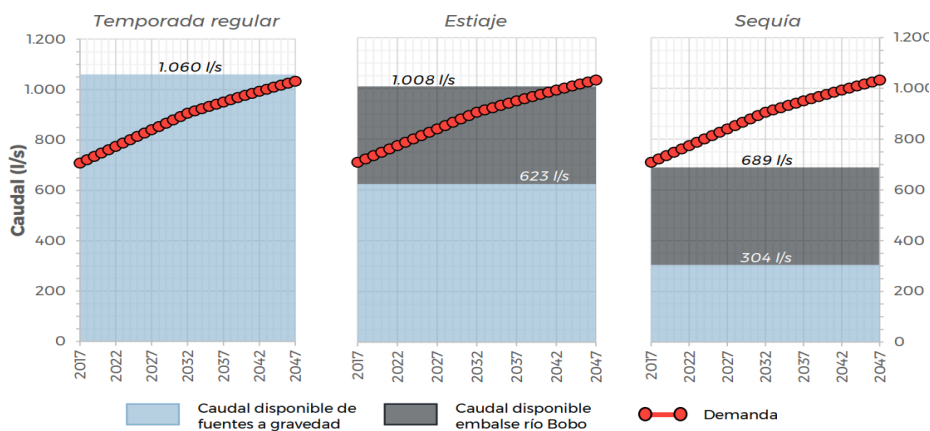
Tabla 1 Caudales por fuentes abastecedoras

| No | Nombre de la fuente | Caudal Concesionado (L/s) | Caudal Captado 2023 (L/s) | Duración | Estado |
|--------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------|
| 1 | RÍO BOBO | 500 | 6,87 | 5 años | Vigente |
| 2 | QUEBRADA MIJITAYO | 98 | 61,62 | 5 años | Vigente |
| 3 | RÍO BUESAQUILLO Ó PASTO | 650 | 373,33 | 5 años | Vigente |
| 4 | QUEBRADA LOPE | 80 | 13,39 | 5 años | Vigente |
| 5 | QUEBRADA MIRAFLORES | 120 | 72,76 | 5 años | Vigente |
| 6 | QUEBRADA PIEDRAS | 400 | 115,81 | 5 años | Vigente |
| TOTAL | | 1.848 | 643,78 | 5 años | Vigente |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

El IDEAM pronostica que para el 2.040 las lluvias aumentarán entre un 10% y 20%, pero en mayor proporción crecerán los eventos de sequía extrema ocasionados por el fenómeno del niño, lo que provocará que los niveles de los cuerpos de agua se reduzcan afectando el sistema de abastecimiento. Estos eventos pueden verse intensificados o afectados en sus dinámicas, por lo que es importante que la ciudad tome medidas para mitigar un posible desabastecimiento. En este sentido, el Plan Maestro de Abastecimiento, Acueducto y Alcantarillado PMAA, identificó diversos escenarios Hidro-climatológicos: Temporada regular, estiaje (verano) y sequía tal como se grafican a continuación:

Gráfica 1 Escenarios hidroclimatológicos



FUENTE: EMPOPASTO S.A.E.S.P

Luego de analizar estos escenarios se llegó a las siguientes conclusiones:



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”

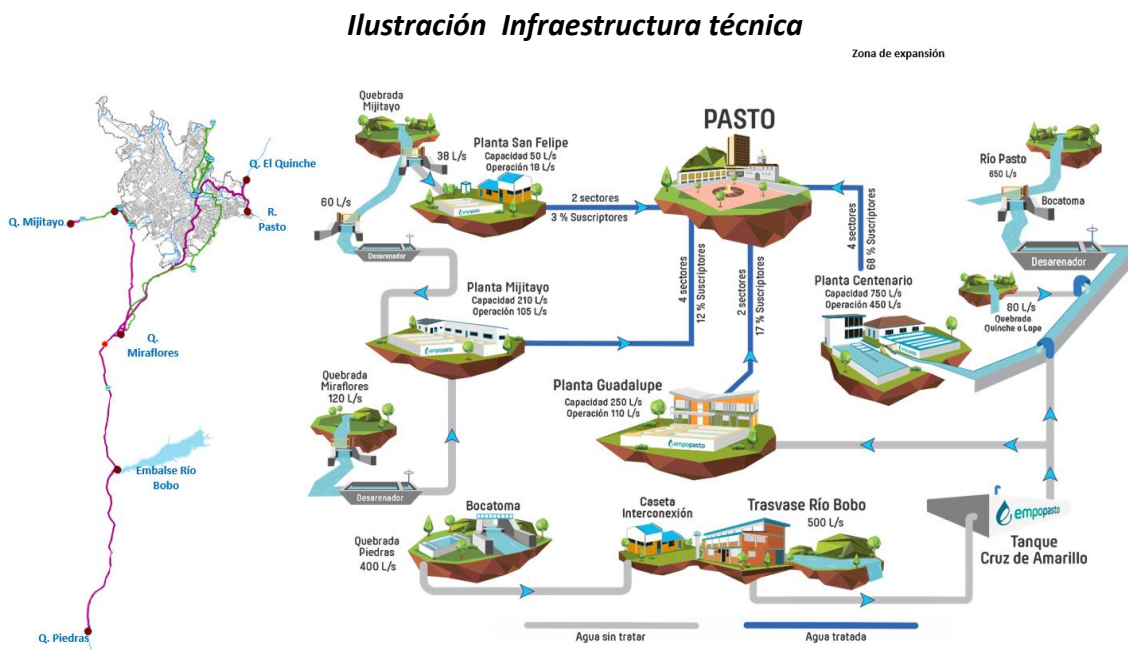


- En temporadas climatológicas regulares, que es cerca del 80% del tiempo, las fuentes a gravedad ofrecen agua suficiente para el abastecimiento de la ciudad.
- En temporadas de estiaje, o sea, cerca del 15% del tiempo, las fuentes a gravedad reducen su caudal y es necesario hacer uso del agua disponible en el embalse del río Bobo. Esta solución será suficiente, aproximadamente hasta el año 2.043.
- Para casos de sequía extrema, como la sucedida en el 2.010, el caudal de los ríos y quebradas que actualmente abastecen la ciudad se reducirán, y aun haciendo uso del embalse del río Bobo, el caudal suministrado no es suficiente para suplir la demanda de la ciudad.

Los eventos de sequía suceden con cierta periodicidad. Sin embargo, con la actual situación de cambio climático pueden verse intensificados o afectadas sus dinámicas, por lo que es importante que la ciudad tome medidas para mitigar un posible desabastecimiento con la puesta en funcionamiento de un sistema redundante.

La infraestructura existente tiene la capacidad para captar y conducir a las plantas el caudal necesario para atender de manera satisfactoria la actual demanda y la proyectada en el mediano plazo.

En el siguiente esquema se presenta el sistema de abastecimiento existente:



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P



La infraestructura del sistema de abastecimiento de Pasto se agrupa en cinco aducciones que llevan el recurso hídrico a cuatro (4) plantas de tratamiento de agua potable, destacándose la Planta Centenario con una capacidad de tratamiento de 750 L/S, y con cobertura para el 62% de los usuarios:

Ilustración. Plantas de agua de Empopasto



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P

ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS COMO NUEVAS FUENTES DE AGUA PARA LA CIUDAD DE PASTO

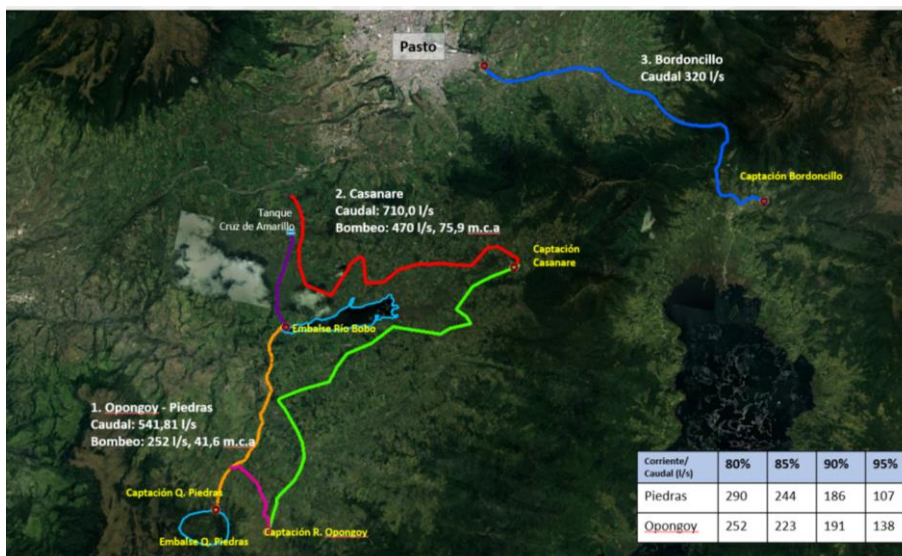
La evaluación de las nuevas fuentes tiene como base el estudio hidrológico realizado por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del cual se obtuvo la evaluación de la capacidad de producción el río Opongoy, Casanare y Bordoncillo y el conocimiento del comportamiento del sistema respecto a las regiones climatológicas en el cual se localizan; posteriormente se desarrollaron alternativas de los trazados basados en la cartografía oficial del IGAC, que tiene una mejor escala para el conocimiento de los accidentes geográficos en el trazado. Los trazados se desarrollan entre el posible sitio de captación y el tanque Cruz de Amarillo desde donde se distribuye a gravedad el servicio a las plantas Centenario y Mijitayo de la Ciudad.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Ilustración 1 Fuentes de Abastecimiento



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P

a) Aducción Existente De Río Piedras y Nueva Conducción Río Opongoy

Se propone una captación en el río Opongoy cuya aducción se integraría a la aducción de Piedras para garantizar un suministro constante e incluso aumentar la capacidad de abastecimiento del sistema. En la primera alternativa se plantea lo siguiente: que el tramo de la aducción de Piedras permanezca como está actualmente instalado en tubería de 18 y 16 pulgadas en hierro dúctil, el tramo de impulsión en tubería de 21 pulgadas en concreto reforzado CCP y para el tramo de la aducción de Opongoy tubería de 24 pulgadas en hierro dúctil. Sin embargo, debido a que la captación de Piedras se encuentra en una cota más alta que la captación de Opongoy, esta diferencia induciría a que parte del agua proveniente de Piedras por tener más presión disponible, se vaya por la aducción de Opongoy. Entonces, es necesario equiparar la altura piezométrica o energía entre las captaciones en un punto aguas arriba de la interconexión, por esto se propone en la aducción de Piedras una estructura reductora de presión que funciona con las siguientes características:

Tabla. Característica de estructura reductora en la aducción de piedras

| DIAMETRO VALVULA mm | ELEVACION (m) | CAUDAL (l/s) | PRESION DE ENTRADA (m.ca) | PRESION DE SALIDA (m.ca) | COTA PIEZOMETRICA DE ENTRADA (m) | COTA PIEZOMETRICA DE SALIDA (m) | PERDIDAS (m.ca) |
|------------------------|------------------|-----------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| 450 | 3.072.2 | 91.58 | 147,78 | 106,76 | 3.220.28 | 3.179.18 | 41.10 |

b) Alternativa Aducción Nueva De Piedras y Nueva De Opongoy

Como se ha mencionado con anterioridad, se ha analizado una nueva captación en el río Opongoy, la aducción de se integraría a la aducción de Piedras para garantizar un suministro constante y aumentar la capacidad de abastecimiento del sistema. En esta alternativa se propone lo siguiente: cambiar el tramo de la aducción de Piedras por tubería de 20 pulgadas en hierro dúctil, cambiar el tramo de la impulsión del embalse río Bobo al tanque Cruz



Amarillo por tubería de 24 pulgadas en hierro dúctil y para el tramo de la aducción nueva de Opongoy tubería de 20 pulgadas en hierro dúctil. Sin embargo, para los casos en que la se opere por gravedad desde Opongoy, debido a que la captación de Piedras se encuentra en una cota más alta que la captación de Opongoy, esta diferencia induciría a que parte del agua proveniente de Piedras por tener más presión disponible, se vaya por la aducción de Opongoy. Entonces, es necesario equiparar la altura piezométrica o energía entre las captaciones en un punto aguas arriba de la interconexión, por esto se propone en la aducción de Piedras una estructura reductora de presión que funciona con las características que se presentan en la siguiente Tabla.

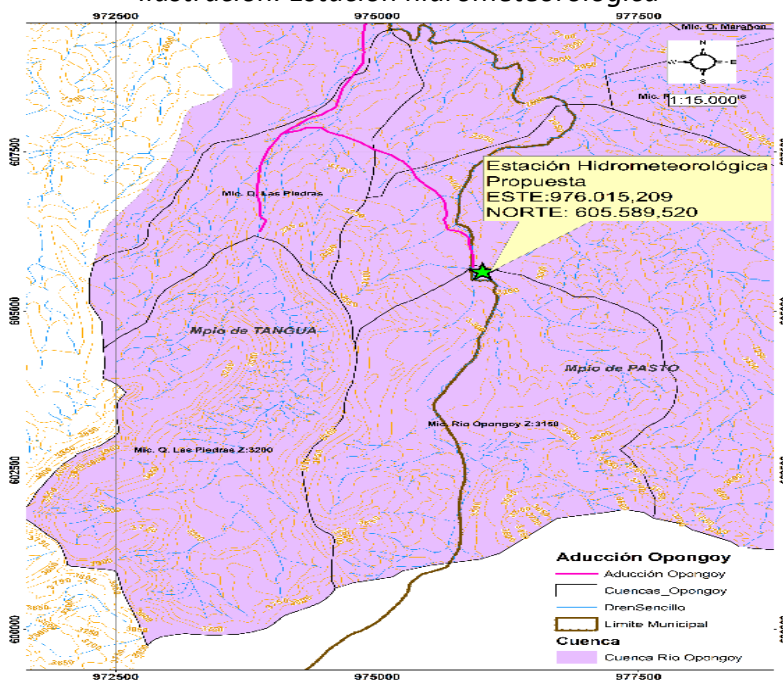
Tabla. Estructura reductora de presión en Piedras

| DIAMETRO VALVULA mm | ELEVACION (m) | CAUDAL (l/s) | PRESION DE ENTRADA (m.ca) | PRESION DE SALIDA (m.ca) | COTA PIEZOMETRICA DE ENTRADA (m) | COTA PIEZOMETRICA DE SALIDA (m) | PERDIDAS (m.ca) |
|---------------------|---------------|--------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| 500 | 3.072,20 | 149,37 | 146,94 | 103,43 | 3.219,44 | 3.175,84 | 43,60 |

Monitoreo De Oferta Hídrica De La Microcuenca Opongoy

Teniendo en cuenta el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de EMPOPASTO S.A., E.S.P., donde se presenta las alternativas de nuevas fuentes de agua para la ciudad de Pasto, se inicia en el 2.019 con la implementación de una estación limnimétrica en la microcuenca Opongoy que hace parte de la subcuenca Río Bobo con el fin de realizar la estimación de las condiciones hidrológicas.

Ilustración. Estación hidrometeorológica



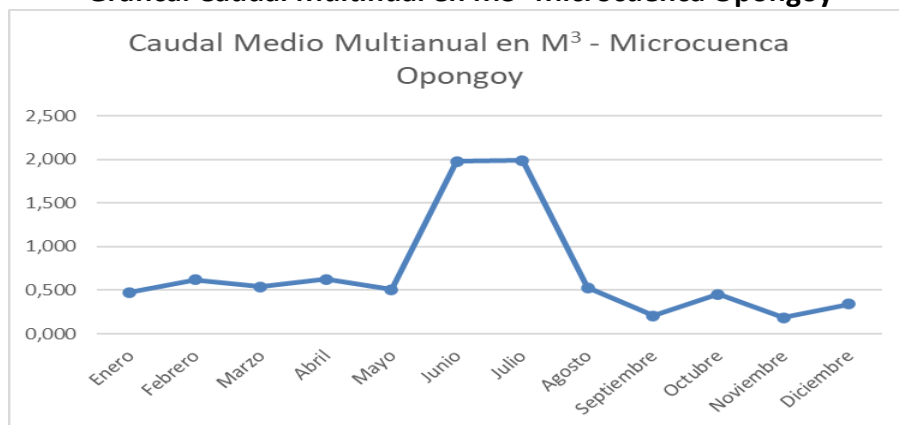
Fuente. Empopasto.



Con la ejecución de esta estrategia, se está generando una serie histórica de datos de niveles y caudales para la evaluación de la capacidad de la oferta hídrica de la microcuenca Opongoy y el conocimiento del comportamiento del sistema respecto a las regiones climatológicas, contando con la siguiente información:

Serie Histórica de Niveles octubre 2019 a marzo 2024
Serie Histórica de Caudales octubre 2021 a marzo 2024

Grafica. Caudal Multianual en M3- Microcuenca Opongoy



Fuente. Empopasto

Con esto se busca establecer una serie histórica mínima de 10 años con datos continuos para realizar la validación de los modelos hidrológicos y sirva como una guía para que se desarrollen en detalle los cálculos de la capacidad de la posible nueva fuente de abastecimiento y se genere el cálculo hidráulico aplicado a la conducción del agua.

Como información preliminar desde la microcuenca Opongoy se podría establecer caudales máximos de 1,99 m³/seg y unos valores mínimos de 0,18 m³/seg con un promedio anual de 0,704 m³/seg, aunque el caudal disponible será menor, teniendo en cuenta el caudal ecológico y las épocas de estiaje, esperando un caudal concesionado entre los 0,1 m³/seg y 0,15 m³/seg.

2.2. PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

Como parte de la estrategia orientada a la protección del recurso hídrico, EMPOPASTO S.A. E.S.P implementa programas dirigidos a mitigar el deterioro y agotamiento de las fuentes de abastecimiento, desafío que se complementa con los planes que sigue la empresa para optimizar la prestación del servicio de agua potable desde su componente socioambiental, en el marco de la regulación y normatividad vigente.

Las acciones se centran en las cuencas del Río Pasto, principal fuente de abastecimiento, en las microcuencas Mijitayo, Lope, Miraflores, Las Piedras y Embalse Río Bobo, las cuales



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



enfrentan, de manera permanente, problemas relacionados con deforestación, ampliación de frontera agrícola, monocultivos, deslizamientos, residuos sólidos, prácticas agropecuarias intensivas y extensiva, crecimiento inadecuado en la zona rural y vertimiento de aguas residuales, entre otras. Con base en las características y problemáticas presentes en las cuencas abastecedoras, actualmente la Empresa cuenta con estrategias orientadas a fortalecer los procesos de gobernanza y reducir el riesgo de afectación de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en áreas de importancia ambiental, entre las cuales podemos enunciar:

2.2.1. Proyectos de restauración ecológica.

La restauración ecológica es la aplicación de diferentes estrategias que promueven la recuperación de ecosistemas que han sido degradados por distintos factores y tiene como objetivo facilitar la conservación de áreas de importancia ambiental, puede ser de tipo Activa, a través de la siembra de árboles nativos y Pasiva, por medio del aislamiento de zonas. En este campo, en el periodo 2020 – 2023 se logró la restauración activa y pasiva de 358,95 hectáreas.

Un elemento importante a tener en cuenta en esta materia, es la implementación del proyecto “Gobernanza del Agua y del Territorio en la Región Hídrica del Valle de Atriz” que hace parte del programa EUROCLIMA+ el cual es financiado por la Unión Europea para promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en 18 países de Latinoamérica. Este proyecto, significa un hito en la lucha contra el cambio climático para Colombia y la Unión Europea, brindando agua para todos y para la vida.

En concordancia con las políticas nacionales, el proyecto busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

El valor del proyecto es de €1.4 millones y contempla inversiones que se llevarán a cabo en un horizonte de tiempo de 3 años contados a partir de la firma del convenio de financiación, beneficiando a los Municipio de Pasto y Tangua.

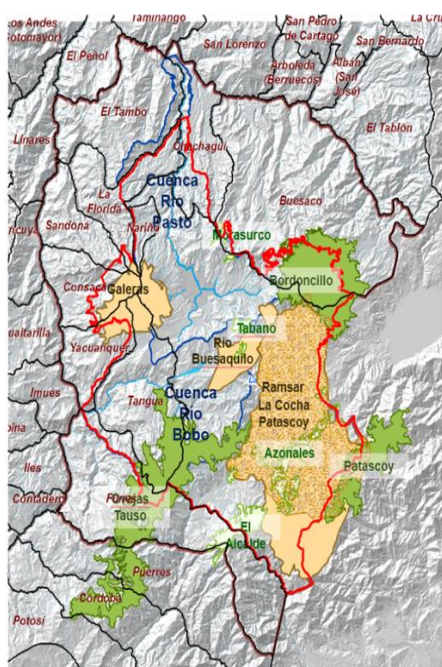


Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Ilustración. Talleres proyectos de restauración ecológica

Zona de estudio de la RHVA



Desarrollo de Talleres con comunidad en territorios



Fuente. Empopasto.

2.2.2. Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Es un incentivo en especie otorgado a diferentes beneficiarios que buscan implementar prácticas asociadas a la preservación y restauración de los ecosistemas en las cuencas abastecedoras; durante el periodo comprendido entre los años 2020 – 2023, se desarrollaron las estrategias de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en las Cuenca alta Río Pasto, Microcuenca Miraflores, Microcuenca Lope y Cuenca Alta Río Bobo.

2.2.3. Propagación y mantenimiento de material vegetal en el Vivero.

Fomenta la producción de especies nativas que apoyan procesos de reforestación y mejoramiento paisajístico, con el fin de promover la provisión de servicios ambientales tales como la protección del suelo, la captura de carbono y la regulación hídrica, entre otros. En esta materia, el material vegetal producido en el vivero, periodo 2020-2023, suma aproximadamente 136.130 plántulas, utilizadas en diferentes jornadas de siembra para la recuperación de zonas ambientales estratégicas en las cuencas abastecedoras.

2.2.4. Gestión Social. En este campo se propicia la suscripción de alianzas para el uso eficiente y ahorro del agua y para la disminución de los impactos en las cuencas abastecedoras mediante la implementación de acciones de gobernanza socioambiental concertada y de mecanismos de participación social.



2.3. RED DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.

Se desarrolla actividades de operación, mantenimiento, recolección y procesamiento de la información de 16 estaciones hidrometeorológicas localizadas en las cuencas abastecedoras, con el fin comprender y cuantificar la disponibilidad del agua y obtener la información que permitirá tomar decisiones para la gestión del recurso hídrico en cantidad y calidad.

2.4. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.

Para que el agua “cruda”, tal como se toma de los ríos, pueda ser consumida sin riesgo para la salud de los usuarios, es decir, para que sea potable, debe pasar por una serie de procesos físicos y químicos. Este proceso se realiza en las siguientes plantas, cuya capacidad nominal y de tratamiento se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4 Capacidad de caudal por PTAP

| PLANTA | CAPACIDAD NOMINAL (l/s) | MAXIMO CAUDAL TRATADO POR MES (l/s) |
|------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Centenario | 750 | 450 |
| Mijitayo | 210 | 145 |
| San Felipe | 50 | 21 |
| Guadalupe | 250 | 124 |
| Total | 1.260 | 740 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Del proceso de conducción y tratamiento de agua potable resaltamos los siguientes elementos:

2.4.1. Conducción de agua cruda a PTAP Centenario: El canal de agua de Centenario es una estructura de 3.9 km de longitud, que conduce el agua cruda desde el río Pasto a la planta de tratamiento del Centenario, tiene la capacidad de abastecer de agua potable el 62 % de la ciudad. No obstante, este canal construido hace más de 40 años, presenta en algunos sectores urbanos intervenciones sobre los taludes que soportan el canal, generando riesgo de deslizamiento y afectación en la continuidad del servicio y a la misma población causante.

La PTAP Centenario, desde su construcción en el año 1941, ha sido ampliada y optimizada a través del tiempo, satisfaciendo, las necesidades normativas y de cumplimiento de la calidad del agua. No obstante, el Plan Maestro en el componente de abastecimiento, indica que es necesaria, la optimización de los módulos de sedimentación para garantizar y aumentar la capacidad de tratamiento.

2.4.2. Conducción a PTAP Mijitayo: Es una tubería de agua cruda que transporta en una conducción de 10” el recurso para ser tratado desde la quebrada Miraflores hacia la planta



Mijitayo. Esta conducción construida en la década de los 70's, presenta excavaciones hechas por la comunidad ladrillera, descubriendo la tubería, perdiendo su protección, quedando vulnerable, lo que ha causado daños que generan interrupciones del servicio. Así mismo, existe un tramo de tubería que al paso por la escombrera presenta inestabilidad y colapso de la conducción, pudiendo causar interrupciones de mayor duración en el suministro de agua a la planta de tratamiento y suspensiones del servicio a los usuarios.

2.4.3. Capacidad de almacenamiento de agua potable. Mediante la construcción de tanques en Centenario, Mijitayo y San Felipe, El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de EMPOPASTO S.A E.S.P, en su diagnóstico y alternativas de solución, hace mención en el déficit de almacenamiento de agua potable de más de 7000 m³, por lo cual sugiere la construcción de tanques de almacenamiento para cubrir esta necesidad, en las plantas de Centenario, Mijitayo, Guadalupe y San Felipe. La actual capacidad se ubica en torno a los 27.000 m³

2.4.4. Abastecimiento de agua cruda desde la quebrada Las Piedras. EMPOPASTO S.A E.S.P, tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad, acorde al crecimiento poblacional y los requerimientos económicos y sociales del Municipio. La bocatoma de la quebrada Las Piedras tiene una capacidad de 250 L/s, abasteciendo las plantas de tratamiento de Centenario, Mijitayo y Guadalupe.

2.4.5. Plantas de tratamiento de lodos. El Decreto 3930 de 2010, indica la prohibición de verter aguas residuales provenientes de los sistemas de tratamiento de agua potable. En la actualidad la única planta que cuenta con una planta de tratamiento de lodos es Guadalupe, mientras que Centenario, Mijitayo y San Felipe requieren de sistemas que traten estos vertimientos.

2.4.6. Construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de autogeneración eléctrica. Se busca la generación de energía a partir de fuentes no convencionales, con el fin de disminuir los costos por consumos energéticos. Se trata de una alternativa en proceso de implementación en la planta Centenario, que utiliza la infraestructura construida y genera energía con la instalación de pequeñas turbinas. Esta alternativa es importante porque baja los costos de operación al reducir el consumo de energía convencional e igualmente ayuda a disminuir la huella de carbono.

2.5. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN.

El sistema cuenta con tanques de almacenamiento que requieren ser ampliados y/o adicionados en su capacidad, especialmente los ubicados en los sectores de Mijitayo, Mijitayo Bajo, Centenario Alto y Bajo Chambú. La red de distribución del servicio de acueducto se compone de 612 Kms de tubería de diferente materiales PVC, asbestos cemento y hierro fundido, algunas zonas de la ciudad son vulnerables a nivel operativo dado los cambios en presión y velocidad sobre la red; EMPOPASTO S.A E.S.P. ha desarrollado



varios proyectos encaminados a renovar la tubería, pero es necesario implementar el plan de renovación de la misma.

2.6. CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

La prestación del servicio de acueducto se realiza de forma adecuada bajo indicadores estratégicos de calidad, cobertura y continuidad, cuya situación se describe a partir del análisis de los siguientes indicadores:

2.6.1. Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA: Es un indicador que evalúa la calidad del agua para consumo humano en Colombia teniendo en cuenta los resultados de las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua. Su valor oscila entre 0 y 100. Se encuentra regulado por el Decreto 1575 y su Resolución reglamentaria 2115, ambas de 2007, entre otras. El valor del IRCA debe ser siempre igual o menor a 5, lo cual significa agua sin riesgo y apta para consumo humano.

En esta materia, los resultados que muestra EMPOPASTO S.A. E.S.P en los últimos 4 años son muy satisfactorias ya que el indicador se aproxima a 0, indicando que el agua suministrada a los usuarios es de alta calidad, como se observa en la siguiente tabla:

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|--|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA | 0,31 | 0,37 | 0,17 | 0,22 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Es un indicador satisfactorio, cuyo resultado es consecuencia de las buenas prácticas aplicadas en las 4 plantas de tratamiento (Centenario, Mijitayo, San Felipe y Guadalupe), el estricto control de calidad implementado durante las 24 horas por parte del personal operativo y el monitoreo diario realizado por el Laboratorio de Aguas.

2.6.2. Índice de continuidad - (IC): La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico lo define como “la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, con base en los días de suspensión del servicio”. En este sentido, en el último cuatrienio 2020 -2023 se mantiene el suministro de agua en toda el área de prestación de servicio dando cumplimiento a la Resolución 688/2014. De esta manera EMPOPASTO trabaja para lograr que sus usuarios reciban agua de la mejor calidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los resultados son igualmente satisfactorios para el periodo 2020 -2023, como se observa en la siguiente tabla:



Tabla. Histórico Indicadores de resultado de continuidad

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|--|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de continuidad en la prestación del servicio de acueducto (horas día) | 23,97 | 23,97 | 23,98 | 23,97 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Un elemento clave en esta materia es el avance en la sectorización y subsectorización hidráulica de las redes de acueducto, lo cual ha permitido gestionar de mejor manera fugas, daños y reparaciones entre otros aspectos, para lo cual se realiza el monitoreo permanente de los caudales que ingresan a cada sector. Las redes de acueducto se encuentran divididas en 12 sectores y 34 subsectores hidráulicos, algunos de estos últimos en construcción.

2.6.3. IANC - Índice de Agua no contabilizada: Es uno de los parámetros más importantes en la prestación del servicio de agua potable, toda vez que permite medir el nivel de eficiencia en la operación del sistema de acueducto, evalúa las pérdidas que una empresa incurre en su prestación normal las cuales pueden ser técnicas y comerciales. Pasto presenta un IANC favorable respecto a otras ciudades del País, a pesar de la afectación que se dio por medidas por el gobierno nacional en el marco de emergencia sanitaria por COVID 19. Consecuencia de los esfuerzos que EMPOPASTO SA ESP realiza en diferentes frentes, relacionados con control de fugas y robos, cambio de medidores, mantenimiento de causales de no lectura, búsqueda de fraudes y control de acometidas provisionales en urbanizaciones y construcciones, entre otras, entre 2020 y 2023, el IANC ha disminuido en 2.2 puntos porcentuales, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla. Histórico de indicadores de resultado de agua no contabilizada

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de Agua No Contabilizada | 29,99 | 32,61 | 29,26 | 27,75 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

2.6.4. Cobertura del servicio de acueducto: Es un indicador estratégico que mide la porción de la población que se encuentra conectada a una red de 612 km de acueducto correspondiente al área de prestación de servicios de EMPOPASTO S.A E.S.P. El comportamiento del indicador se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla. Histórico de indicadores de resultado de cobertura de acueducto

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|------------------------|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Cobertura acueducto | 99,53 | 90,23 | 92,24 | 93,85 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P



Es importante aclarar que la disminución en el valor del indicador de la vigencia 2021 respecto al del 2020 se da como consecuencia del cambio de metodología que la CRA implementó para el cálculo del mismo. Igualmente resaltar que entre 2021 y el 2023 la cobertura pasó del 90.23% al 93.85%, lo que representa un crecimiento aproximado del 4%.

2.6.5. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua IRABA. Es un indicador que pondera los procesos de tratamiento de agua potable y continuidad del servicio para establecer un grado de riesgo a nivel de la persona prestadora del servicio de agua. Como se observa en cuadro siguiente Pasto muestra que no presenta riesgo por abastecimiento.

Tabla. Histórico de indicadores de resultado de riesgo de abastecimiento

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|--|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de riesgo de abastecimiento IRABA | 0 | 0 | 0 | 0 |

*A Diciembre de 2.023.

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

3. SERVICIO DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO:

La Ley 142 de 1994 establece que el servicio público de alcantarillado comprende los procesos de recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También implica las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. Tal como ocurre con el servicio de acueducto, el de alcantarillado es obligación de los municipios prestarlo de manera directa o indirecta, en el caso de ciudad de Pasto, se presta el servicio a través de EMPOPASTO S.A E.S.P. básicamente en el Área de Prestación del Servicio APS, menor al perímetro urbano.

El sistema de alcantarillado está conformado por 581 Kilómetros de redes y cubre el 93.23% del Área de Prestación APS. En escenarios críticos de mayores lluvias, el sistema de alcantarillado presenta problemas de capacidad que hace que el sistema sea vulnerable y representa un riesgo en cuanto a inundaciones y daños que afectan a la población.

La situación del servicio de alcantarillado se puede establecer a partir del análisis de los siguientes indicadores:

3.1. Cobertura del servicio de alcantarillado: Es un indicador estratégico que mide la porción de la población que se encuentra conectada a la red pública de 581 km de alcantarillado correspondiente al área de prestación de servicios de EMPOPASTO S.A E.S.P.

El comportamiento del indicador de puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla. Histórico de indicadores de resultado de cobertura de alcantarillado



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO | | | |
|-----------------------------|-----------|-------|-------|-------|
| | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Cobertura de alcantarillado | 98,91 | 89,63 | 91,67 | 93,23 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Es importante subrayar que la disminución en el valor del indicador de la vigencia 2021 respecto al del 2020 se da también como consecuencia del cambio de metodología que la CRA implementó para el cálculo del mismo. Igualmente resaltar que entre 2021 y el 2023 la cobertura pasó del 91.67% al 93.23%, lo que representa un crecimiento aproximado del 1.7%.

3.2. Tratamiento de aguas residuales - Saneamiento.

La ciudad de Pasto carece de tratamiento de sus aguas residuales, y las mismas son vertidas directamente a la quebrada Chapal y al Rio Pasto, sin tratamiento alguno. El Plan Maestro de Abastecimiento, Acueducto y Alcantarillado al respecto propone revitalizar el Rio Pasto y volverlo el eje de crecimiento de la ciudad, lo cual implica su descontaminación y las de los afluentes. El sistema de alcantarillado y la descontaminación del Rio Pasto se constituye en la visión integral de un plan de saneamiento; en ese sentido Plan Maestro propone un plan de descontaminación en todo el recorrido del rio Pasto y la quebrada Chapal, interceptando los vertimientos que se generan a lo largo de este cuerpo agua, construyendo y renovando la red de alcantarillado, lo cual disminuyendo costos y tiempos de mantenimiento; esta propuesta de intervención integral requiere de un modelo de gestión interinstitucional a todo nivel.

4. INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Para complementar el diagnóstico a continuación se presenta algunos indicadores de la gestión de la Empresa que muestran el desempeño institucional.

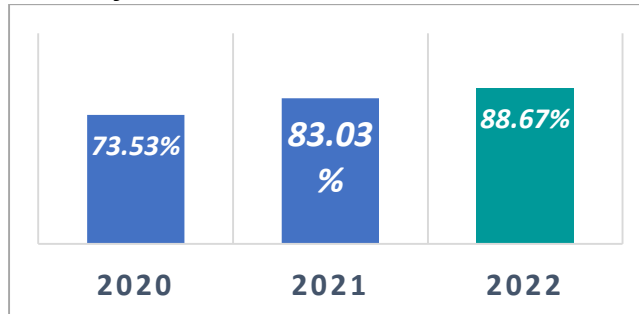
4.1. Nivel de Riesgo – Indicador Único Sectorial IUS. La Comisión de Regulación de Agua Potable expidió la resolución 906/2019 en la cual se establecen los indicadores para evaluar integralmente la gestión y establecer el nivel de riesgo de los prestadores de servicios públicos; la valoración se hace anualmente por la Superintendencia de Servicios Públicos. EMPOPASTO pasó de obtener un nivel de riesgo medio a medio a bajo como se muestra en la gráfica. Al respecto es importante señalar que la empresa puede mejorar su desempeño con la implementación de prácticas encaminadas a realizar manejos adecuados de los lodos generados en el proceso de producción de agua potable.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Gráfica 2 Indicador Único Sectorial - IUS



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P.

4.2. Indicadores comerciales. Los consumos promedios son de 10.30 metros cúbicos en acueducto y del 10.21 metros cúbicos en alcantarillado por usuario/mes. La empresa mantiene un nivel de eficiencia en el recaudo mayor al 90%, en el año 2023 el Índice de Recaudo total ascendió a 97.95%, con un recaudo total de 71.177 millones de pesos. En cuanto a cartera tuvo una recuperación de \$7.712 millones de pesos superando la meta propuesta del anterior cuatrienio de \$7.500 millones. EMPOPASTO cuenta con un índice de satisfacción que ascendió del 71.27% al 74.94% en el 2022 y el año 2023 fue de 80.1% indicador que califica los niveles generales del servicio por parte de los usuarios.

5. ASPECTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE INVERSIONES REGULADAS - POIR

En el año 2014, la Comisión de Regulación de Saneamiento Básico (CRA), emitió la Resolución CRA 688, en la cual se establece la metodología para el cálculo de las tarifas, que las empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado con más de 5000 usuarios, debieron comenzar a aplicar el 1º de julio del 2016.

Dentro del Estudio Tarifario que realizó EMPOPASTO, para dicha aplicación, como lo establece la Resolución 688 de 2014, la empresa estableció el Costo Medio de Inversión, compuesto por; la auto-declaración de inversiones planeadas y ejecutadas con base a la resolución 287 de 2004, el valor por cobrar de las inversiones ejecutadas antes de la vigencia de la resolución 287 de 2004 y la formulación del Plan de Obras e Inversiones Regulada de la 688.

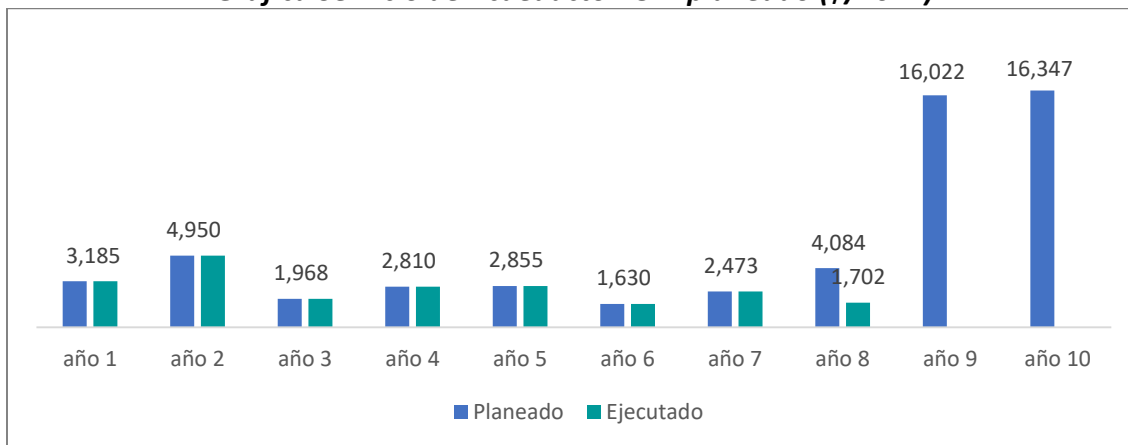
Servicio de Acueducto

El POIR planeado vigente de acueducto, en sumas simples asciende a \$56.326 millones a (\$/2014) y en valor presente aplicando la tasa de descuento mencionada en el artículo 20 de la Res. CRA 688 de 2014, que para el caso de EMPOPASTO al ser parte del primer segmento es de 12.28%, es por valor de \$25.835 millones. Para el cierre a abril 2024 el POIR ejecutado en sumas simples asciende a \$21.575 millones en (\$/2014), lo que en términos relativos equivale a una ejecución del 38.30%.



En la gráfica que se presenta a continuación se puede identificar los montos planeados y la ejecución para cada uno de estos años.

Gráfica Servicio de Acueducto POIR planeado (\$/2014)



Fuente: EMPOPASTO S.A E.S.P

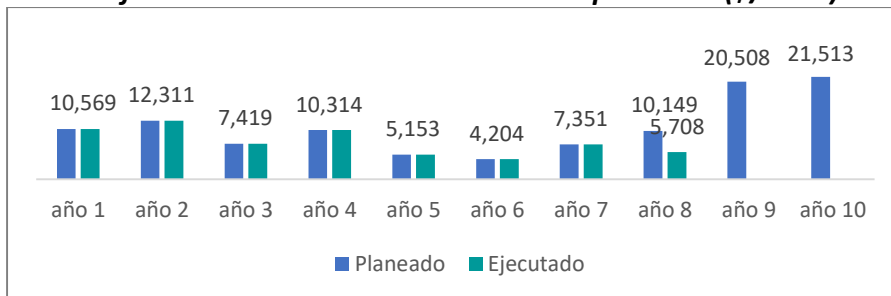
Servicio de Alcantarillado

El POIR planeado vigente de alcantarillado, en sumas simples asciende a \$109.489 millones a (\$/2014) y en valor presente aplicando la tasa de descuento mencionada en el artículo 20 de la Res. CRA 688 de 2014, que para el caso de EMPOPASTO al ser parte del primer segmento es de 12.28%, es por valor de \$57.166 millones.

Para el cierre a abril 2024 el POIR ejecutado en sumas simples asciende a \$63.028 millones en (\$/2014), lo que en términos relativos equivale a una ejecución del 57.57%.

En la gráfica que se presenta a continuación se puede identificar los montos planeados y la ejecución para cada uno de estos años.

Gráfica Servicio de Alcantarillado POIR planeado (\$/2014)



Fuente: EMPOPASTO S.A E.S.P

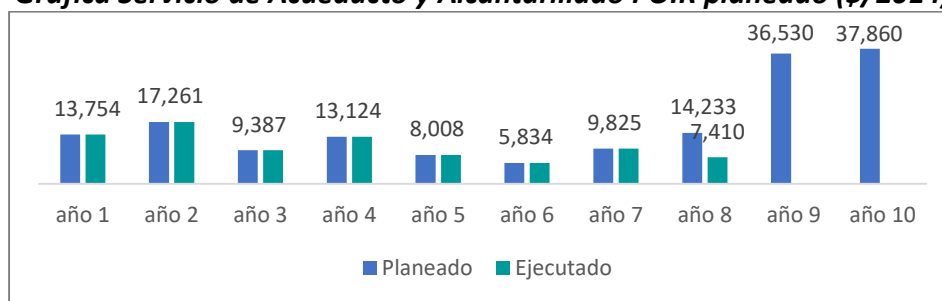


Servicio de Acueducto y Alcantarillado

Así las cosas, El POIR planeado vigente para los servicios de acueducto y alcantarillado, en sumas simples asciende a la suma de \$165.815 millones a (\$/2014) y en valor presente aplicando la tasa de descuento mencionada en el artículo 20 de la Res. CRA 688 de 2014, que para el caso de EMPOPASTO al ser parte del primer segmento es de 12.28%, es por valor de \$83.001 millones.

Para el cierre a abril 2024 el POIR ejecutado para los servicios de acueducto y alcantarillado en sumas simples asciende a \$84.602 millones en (\$/2014), lo que en términos relativos equivale a una ejecución del 51.02%. En la gráfica que se presenta a continuación se puede identificar los montos planeados y la ejecución para cada uno de estos años.

Gráfica Servicio de Acueducto y Alcantarillado POIR planeado (\$/2014)



Fuente: EMPOPASTO S.A E.S.P

SITUACIONES A MEJORAR:

Si bien el diagnóstico integral de EMPOPASTO SA ESP es satisfactorio, es importante avanzar en los siguientes aspectos para continuar en el proceso de mejora continua en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

1. Implementar procesos gestión y depuración de aguas residuales. La ciudad de Pasto no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, las mismas son vertidas directamente a la quebrada Chapal y al río Pasto.
2. Tratamiento de lodos: Se debe mejorar la gestión ambiental de los procesos de producción de agua potable y depuración dada la ausencia de estructuras de tratamiento de lodos resultantes en las plantas de Centenario, Mijitayo y San Felipe.
3. Disminuir vulnerabilidad de PTAP y canales de conducción: Vulnerabilidad de las plantas de tratamiento teniendo en cuenta su edad de construcción y las especificaciones técnicas.
4. En este mismo sentido los canales de aducción del río Pasto a PTAP Centenario y de la quebrada Miraflores a PTAP Mijitayo presentan alta vulnerabilidad debido a su sistema de construcción y antigüedad
5. Mejorar la capacidad de almacenamiento en tanque y cumplimiento de la NSR -10 de los mismos.



6. Obsolescencia: La red de distribución presenta en algunos sectores de la ciudad obsolescencia generando daño, fugas, y altos costos en su mantenimiento. Igual situación ocurre en la red de alcantarillado, la cual en épocas de invierno no cuenta con capacidad suficiente de drenaje, lo que puede generar inundaciones en algunos sectores de la ciudad
7. Protección de cuencas abastecedoras: con el objetivo de mitigar la disminución de los caudales de las fuentes de abastecimiento y contaminación de las mismas. Avanzar en el ordenamiento y gobernanza del territorio en torno del agua.

La estrategia empresarial de EMPOPASTO S.A E.S.P, a 5 años, es avanzar hacia la sostenibilidad de los servicios misionales. La propuesta de valor es ofrecer agua pura que se toma de la llave y servicios con altos estándares de calidad, continuidad y cobertura. El desafío para este cuatrienio es lograr disminuir los costos operacionales por concepto de energía eléctrica, mediante la aplicación de una tecnología que aproveche la infraestructura de redes del acueducto para generar energía renovable y disminuir la emisión de gases efecto invernadero. Igualmente, avanzar en la renovación de los sistemas de acueducto y alcantarillado e identificar nuevas fuentes de abastecimiento para garantizar la sostenibilidad del servicio.

TEMÁTICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR RURAL

SERVICIO DE ACUEDUCTO:

Con respecto a la prestación del servicio en el sector rural municipal, es preciso subrayar que este se realiza a través de organizaciones comunitarias para el manejo de los acueductos, las cuales tienen por objetivo “proveer a la comunidad local de la necesidad básica del agua, en muchos casos, ante la ausencia de dispositivos estatales adecuados para asegurar la prestación del servicio o ante la indiferencia de actores privados para desplegar su actividad económica en la zona. Estas formas organizativas reflejan, en muchos casos, la construcción de institucionalidad local, a través de la participación directa de los habitantes de una región ante un estado de necesidad”. Para 2023, el sector rural registra 124 sistemas de acueductos rurales y 18 acueductos suburbanos, de los cuales 38 tienen juntas administradoras legalmente constituidas.

COBERTURA:

Según información de la Secretaría de Salud, la tasa de cobertura del servicio de acueducto es del 98.4%, similar a la que se registra para el sector urbano.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



CALIDAD:

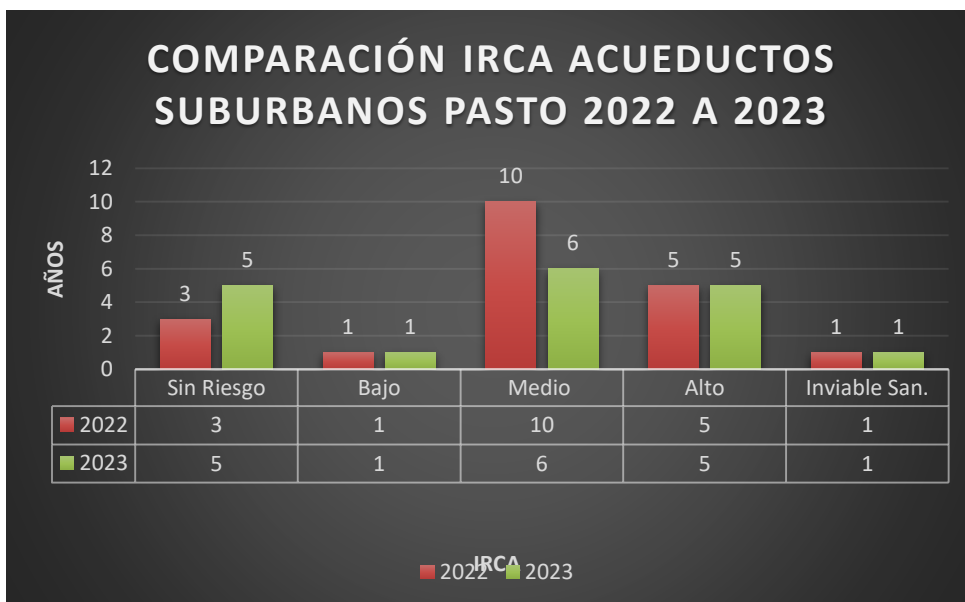
La gran diferencia y amplia brecha se presenta en lo que tiene que ver con la calidad del agua medida a través del Índice de Riesgo de Consumo de Agua – IRCA. En este campo se evidencia que en el sector rural para el año 2022 solamente el 10% de los sistemas ofrecen agua para consumo sin riesgo; el 3% en riesgo bajo, el 25% en riesgo medio, el 50% en riesgo alto y el 12% son inviables sanitariamente.

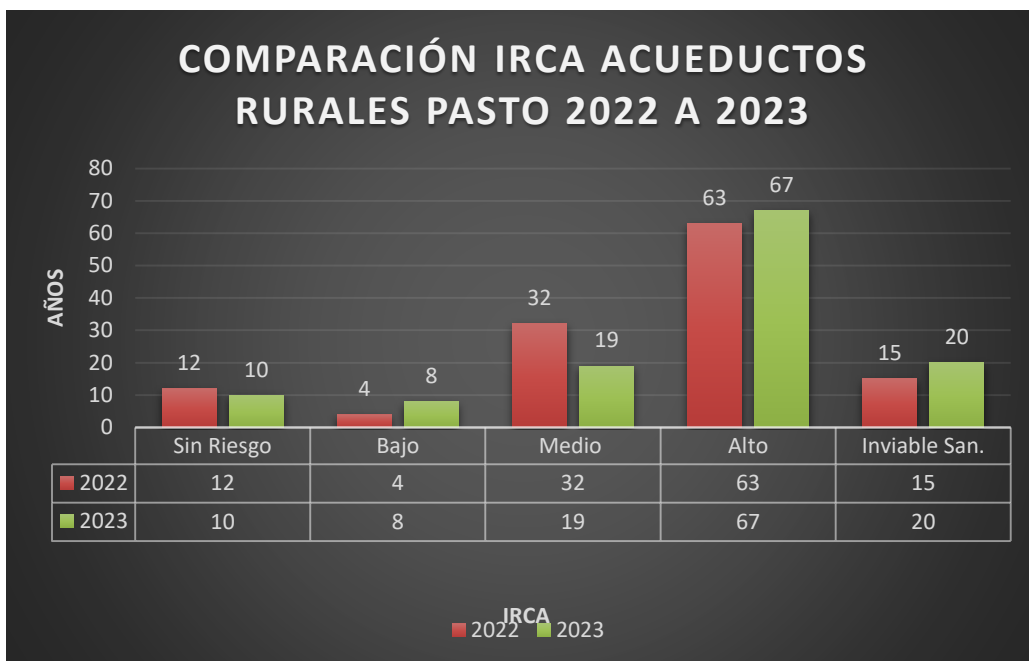
En lo que respecta al sector suburbano en el año 2022, el 15% ofrecen agua sin riesgo; el 5% en riesgo bajo, el 50% en riesgo medio, el 25% en riesgo alto y el 5% inviable sanitariamente.

Según reporte de Indicador de Riesgo de Calidad de Agua IRCA 2023 de la Subsecretaría de Salud Pública del municipio de Pasto, se evidencia que en el sector rural solamente el 8% de los sistemas ofrecen agua para consumo sin riesgo; el 6% en riesgo bajo, el 15% en riesgo medio, el 56% en riesgo alto y el 15% son inviables sanitariamente.

En lo que respecta al sector suburbano en el año 2023, el 28% ofrecen agua sin riesgo; el 6% en riesgo bajo, el 32% en riesgo medio, el 28% en riesgo alto y el 6% inviable sanitariamente.

Esta situación, exige del Municipio una fuerte gestión para la optimización de los acueductos rurales y suburbanos, en razón que el porcentaje promedio de IRCA 2022 fue de 45,86 para el sector rural y el reporte del año 2023 se incrementó al 51,77 evidenciando un incremento de 5,91 puntos porcentuales; Caso contrario, ocurre en el sector suburbano que venía con un IRCA de 30,67 para el año 2022, según el reporte de 2023 se redujo a 27,61, evidenciando una disminución del 3,06 puntos porcentuales.





La situación de la calidad del agua en el sector rural tomando como base el reporte del año 2023 se observa en la siguiente tabla:

CALIDAD DEL AGUA SECTOR RURAL Y SUBURBANO 2023

| NIVEL DE RIESGO | CONSIDERACIONES | CLASIFICACIÓN DEL IRCA (%) | SECTOR RURAL | | SECTOR SUBURBANO | |
|--------------------------|---|----------------------------|--------------|----|------------------|----|
| | | | % | No | % | No |
| Sin riesgo | Agua apta para el consumo humano. Continuar con la vigilancia | 0 - 5 | 8% | 10 | 28% | 5 |
| Bajo | Agua no apta para el consumo humano. Susceptible al mejoramiento | 5,1 - 14 | 6% | 8 | 6% | 1 |
| Medio | Agua no apta para el consumo humano. Gestión directa de la persona prestadora | 14,1 - 35 | 15% | 19 | 32% | 6 |
| Alto | Agua no apta para el consumo humano y requiere de una vigilancia especial | 35,1 - 70 | 56% | 67 | 28% | 5 |
| Inviabile sanitariamente | Agua no apta para el consumo humano y requiere de una vigilancia máxima, especial y detallada | 70,1 - 100 | 15% | 20 | 6% | 1 |



SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

Presenta grandes atrasos en el Municipio. La inmensa mayoría de las viviendas carecen de este servicio y en materia de cobertura de alcantarillado ampliado se registra la existencia de 3.1 Km.

El Municipio de Pasto, a la fecha viene realizando la actualización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores rural y suburbano, sus escenarios de riesgo, el manejo financiero y tecnologías ambientales enfocados en las metas sectoriales del plan de agua potable y saneamiento básico para mejorar la cobertura, calidad y aseguramiento.

Una de las grandes dificultades que enfrenta el Municipio es el relacionado con la ausencia de tratamiento de aguas residuales, en donde se requiere la implementación de un proceso físico, químico y biológico y de tecnologías sostenibles para el manejo de vertimientos, lo cual conlleva a la protección del ecosistema y evitar el vertimiento directo de agentes contaminantes principalmente en cuerpos de agua.

De igual manera se cuenta con un plan de saneamiento y manejo de vertimientos aprobados para El corregimiento de El Encano y la Laguna, en el resto de corregimientos, la prestación del servicio de alcantarillado no cuenta con la aprobación de PSMV.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR

OBJETIVO. Garantizar el acceso, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones de EMPOPASTO S.A. E.S.P. están alineadas con las siguientes transformaciones:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con Estrategia 7 Agua y Saneamiento para el Buen vivir, el programa 27 Agua y saneamiento para la transformación del territorio por la vida y la paz.



Estrategia 14 Biodiversidad y justicia ambiental, Programas 50: Conservación de la diversidad cultural biocultural en los cinco mundos, Programa 51 Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, Programa 52 Acción climática para la Paz

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pasto competitivo, sostenible y seguro, prioridades con el bienestar social - Agua Potable y Saneamiento Básico.

ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 3. Salud y bienestar.
- 6. Agua limpia y saneamiento.
- 10. Reducción de la desigualdad.
- 13. Acción por el clima.

MATRIZ ESTRATÉGICA SECTOR URBANO

INDICADORES DE RESULTADO:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Cobertura de acueducto en el sector urbano | Porcentaje | 93,85 | 94,25 |
| Porcentaje de red de acueducto en el sector urbano optimizada | Porcentaje | 78,66 | 79,65 |
| Índice de continuidad | Horas/día | 23,97 | 23,97 |
| Cobertura de alcantarillado sector urbano | Porcentaje | 93,23 | 94,00 |
| Porcentaje de red de alcantarillado en el sector urbano optimizada | Porcentaje | 37,44 | 41,73 |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) | Porcentaje | 0,22 | <= 5 |
| Índice de agua no contabilizada IANC | Porcentaje | 27,75 | <= 27 |
| Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua para Consumo Humano | Porcentaje | 0 | 0 |
| Implementación del programa de gobernanza del agua y el territorio | Porcentaje | 0 | 80 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|---|--------------------|-----------------|-----------|
| Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto | 5.541 nuevos Usuarios conectados a la red del sistema de acueducto. | Número de usuarios | 104.959 | 110.500 |



| | | | | |
|---|---|----------------------|-------------|-------------|
| Ahorro de Energía obtenido | Construcción, Instalación y puesta en marcha de un sistema autogeneración de energía eléctrica, se espera una generación de aproximadamente 200.000 Kwh/año | Kwh/año | 0 | 600.00 0 |
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto | Se otorgarán subsidios de acueducto a 83615 usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en 11 metros cúbicos de consumo de agua potable | Número | 77.615 | 83.615 |
| Acueductos optimizados | Optimización de 6 km de las redes de acueducto de la APS | Kilómetros | 481.77 | 487.77 |
| Alcantarillados optimizados | Optimización de 20 km de las redes de alcantarillado de la APS | Kilómetros | 218.02 | 238.02 |
| Usuarios conectados a la red del servicio de alcantarillado | 6mil nuevos usuarios conectados a la red de alcantarillado. | Número de usuarios | 104.25 3 | 110.25 3 |
| Estudios de preinversión en tratamiento de aguas residuales | Un estudio sistemas de tratamiento de aguas residuales y/o colectores | Número de documentos | 0 | 1 |
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado | 82.851 usuarios de Empopasto de los estratos 1, 2 y 3 recibirán subsidios de alcantarillado. | Número | 76.851 | 82.851 |
| Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas | Optimización y/o mejoramiento de dos Plantas de tratamiento de agua potable de la APS de Empopasto | Número | 1 | 2 |
| Laboratorios acreditados | Mantener la acreditación de los laboratorios de aguas y medidores; auditorías, capacitación de personal, mantenimiento y calibración de equipos participación en pruebas interlaboratorios, adecuación de infraestructura física, mantenimiento del SGC bajo la norma 17025 | Número | 2 | 2 |



| | | | | |
|---|--|-----------|-------|--------|
| Conexiones domiciliarias optimizadas | 20000 medidores para reposición e instalación a nuevos suscriptores a usuarios comerciales, industriales, oficiales y especiales. | Número | 15965 | 20.000 |
| Acueductos Optimizados | Un Plan de Gestión de pérdidas comerciales y técnicas en implementación | Número | 1,00 | 1,00 |
| Documentos de planeación elaborados | Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos para el Manejo de Vertimientos, el Plan de Seguridad del Agua PSA y Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua rio Bobo, Plan Estratégico empresarial. | Número | 7,00 | 4,00 |
| Estaciones meteorológicas en operación | Implementación de estaciones de monitoreo de variables atmosféricas | Número | 16,00 | 18,00 |
| Áreas en proceso de Restauración | Restauración ecológica activa en 160 Has; Restauración ecológica pasiva 260 Has con la modalidad de servicios ambientales | Hectáreas | 410.2 | 420 |
| Área de ecosistemas protegidos | Compra de predios en zonas de recarga hídrica de las fuentes abastecedoras de Pasto, cuenca alta del rio Pasto, cuenca alta del rio Bobo, microcuenca Lope, Miraflores y microcuenca Piedras | Hectáreas | 0,00 | 20 |
| Personas capacitadas con educación informal | Realizar capacitaciones a los actores sociales del territorio, usuarios y comunidades cercanos a la fuente de abastecimiento en temas como: uso eficiente y ahorro del agua como ordenador del territorio, gobernanza ambiental y gestión integral del recurso hídrico | Número | 9.178 | 10.000 |



| | | | | |
|--|--|--------|------|------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Estudio de caracterización de los componentes social, ambiental, económico y jurídico del área de estudio al interior de la RHVA y definir la Hoja de Ruta del Valle de Atriz | Número | 0,00 | 1,00 |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Diseñar e implementar la estructura de la Agencia del Agua en 5 municipios (Pasto, Tangua, Nariño, Chachagüí, La Florida) al interior de la RHVA, para Gobernanza del Agua y conservación de Servicios Ecosistémicos | Número | 0,00 | 1,00 |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Proyectos formulados y gestionados en torno a la seguridad hídrica | Número | 0,00 | 5,00 |
| Instrumentos tecnológicos implementados | Diseño de un Geoportal para la creación de la plataforma: Observatorio de la RHVA | Número | 0,00 | 1,00 |
| Instrumentos tecnológicos implementados | Sistema de Información Geográfica SIG de predios institucionales y comunitarios destinados a la conservación de los ecosistemas y cuencas abastecedoras de acueductos de Pasto y Tangua | Número | 0,00 | 1,00 |

SECTOR RURAL Y SUBURBANO

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|------------------|------------------------|------------------|
| Cobertura de acueducto en el sector Rural y suburbano | Porcentaje | 98,4 | 99 |
| Cobertura de alcantarillado sector Rural y suburbano | Porcentaje | 25 | 28 |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) | Porcentaje | 51.77 | 45 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024-2027 |
|---|--|------------------|------------|----------------|
| Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios | Fortalecimiento de las juntas administradoras de acueducto asistidas en áreas operativa, técnica, tratamiento del agua, administrativa, comercial y financiera para el mantenimiento de sus sistemas de suministro de agua | Numero | 47 | 70 |
| Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Optimización, mejoramiento y ampliación de redes, de los sistemas de acueductos de los sectores rurales y sub – urbano del Municipio de Pasto que incluyan Mocondino, Jamondino, El Encano. | Numero | 9 | 10 |
| Alcantarillados optimizados | Suministrar tubería, accesorios y dispositivos de los sectores rural y suburbano del municipio de Pasto, con el fin de la optimización, mejoramiento y ampliación de redes, de los sistemas de alcantarillado de los sectores rurales y sub – urbano del Municipio de Pasto. | Kilómetros | 3,19 | 5 |
| Servicio de asistencia técnica | Contratar la formulación y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV y/o permisos de vertimientos de los acueductos rurales y suburbanos | Numero | 3 | 3 |
| Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico | Número de programas de uso y ahorro eficiente de agua implementados | Numero | 1 | 1 |



| | | | | |
|--|--|--------|-----|------|
| Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Durante el periodo 2020-2023 se benefician 843 usuarios, los cuales se mantienen y se proyecta incrementar 157. Asesorar en el trámite para que los usuarios se mantengan al subsidio de solidaridad. | Numero | 843 | 1000 |
| Estudios de preinversión | Estudio de preinversión para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Catambuco, vereda Botanilla, sector San José | Número | 0 | 1 |

TEMATICA: PASTO COMPROMETIDO Y SOCIAL CON EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

DIAGNOSTICO

Una de las estrategias para garantizar el acceso al servicio de acueducto es el programa del Mínimo Vital, el cual fue reglamentado a través del Acuerdo No. 033 de 09 de agosto de 2019 y consiste en otorgar 5 metros cúbicos de agua, sin costo, para los usuarios residenciales de los estratos 1 del sector urbano del Municipio de Pasto.

Se inició en la vigencia 2019 beneficiando inicialmente a 2.000 familias vulnerables de estrato 1, llegando a aproximadamente 7.000 familias en 2023. El programa se convierte en una estrategia que considera el acceso al agua potable como derecho fundamental y desarrolla los elementos de continuidad, calidad y accesibilidad al recurso hídrico.

En la siguiente tabla se muestra el alcance y los beneficiarios del programa desde el momento de su implementación:

Tabla 4 Mínimo Vital

| AÑO | META BENEFICIARIO | USUARIOS EFECTIVOS | M3 SUMINISTRADOS | VALOR \$ |
|--------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------|
| 2.019 | 2.000 | 2.940 | 162.132 | \$ 210.000.000 |
| 2.020 | 4.000 | 3.131 | 171.600 | \$ 594.346.796 |
| 2.021 | 5.000 | 4.066 | 224.220 | \$ 565.600.000 |
| 2.022 | 6.000 | 5.666 | 311.364 | \$ 675.182.000 |
| 2.023 | 7.000 | 6.904 | 367.854 | \$ 867.522.630 |
| TOTAL | 7.000 | 6.904 | 1.237.170 | \$ 2.912.651.426 |



El programa pretende a través de una depuración eficiente de la base de datos, garantizar un flujo constante de entrada y salida de beneficiarios, respecto de quienes están incumplimiento los requisitos establecidos en el Acuerdo Municipal, así como de quienes los cumplen en su totalidad para nuevos ingresos. Igualmente se buscará desde el programa, la concientización del cuidado del agua como un recurso hídrico importante y vital, así como del cuidado de zonas verdes garantizando la protección del medio ambiente.

Se presenta a continuación el comportamiento de ingreso de beneficiarios que ha tenido el programa de mínimo vital de agua potable desde el año 2020 a 2023, el cual ha tenido un comportamiento de crecimiento exponencial desde creación, por consiguiente, se establece la necesidad y la importancia que para las próximas vigencias se deberá incrementar el presupuesto asignado para financiera programa y de esta manera abarcar y beneficiar más familias de estrato 1 en Municipio de Pasto.

| Año | Número de beneficiarios | Porcentaje de población de estrato 1 beneficiadas |
|------|-------------------------|---|
| 2020 | 3.131 | 20,5% |
| 2021 | 4.066 | 26.7% |
| 2022 | 5.666 | 35,4% |
| 2023 | 6.914 | 43,2% |

APUESTA ESTRATÉGICA: PASTO COMPROMETIDO Y SOCIAL CON EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la prestación del servicio de agua potable para población vulnerable de estrato 1 en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Convergencia regional que se identifica con el catalizador: Modelos de Desarrollo Supramunicipales para el Fortalecimiento de vínculos Urbano rural y la Integración de Territorios, programa Acceso a Servicios Públicos a partir de las Capacidades y Necesidades de los Territorios. De igual manera con las Transformaciones Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 7, denominada Agua y saneamiento para el buen vivir.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 6. Agua limpia y Saneamiento; 3. Salud y Bienestar



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de beneficiarios de estrato 1 que reciben los 5m3 subsidiados de agua potable | Porcentaje | 43,2% | 43,2% |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|------------------------------|------------|-----------|
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Suscripción del Convenio con Empopasto S.A ESP para el subsidio del Mínimo Vital de Agua Potable de la población vulnerable del Municipio de Pasto. | Número Usuarios beneficiados | 6914 | 6914 |
| Servicio de asistencia técnica | Mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios cambios o novedades | Número de estrategias | 12 | 12 |
| | Realizar caracterizaciones y focalización de nuevos beneficiarios para la actualización | | | |
| | Campaña del buen uso del recurso hídrico y cuidado del medio ambiente corresponsabilidad | | | |

TEMÁTICA VIVIENDA

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO) se erige como un pilar esencial en la construcción de un entorno urbano más equitativo y habitable en el Municipio de Pasto. Desde su establecimiento, INVIPASTO ha abrazado la misión de abordar las necesidades habitacionales de la población y elevar el estándar de vida de los ciudadanos pastusos. Su enfoque integral en el desarrollo urbano sostenible y el acceso a viviendas dignas lo ha convertido en un actor clave en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos vinculados tanto a la infraestructura urbana como a la vivienda social en el municipio.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



La visión de INVIPASTO se enmarca en la equidad y la inclusión social, reconociendo la diversidad de la población y sus distintas realidades socioeconómicas. En este sentido, la institución se compromete a trabajar en estrecha colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para fomentar un desarrollo integral y participativo de la comunidad pastusa.

En cuanto a las problemáticas habitacionales que enfrenta el municipio de Pasto, se identifican dos indicadores que ejercen un impacto significativo en el sector vivienda. Según datos del DANE obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, se constata un preocupante déficit cualitativo en vivienda que afecta a 31,134 hogares en la ciudad. Estos hogares se encuentran en condiciones precarias, con deficiencias en aspectos básicos como la infraestructura sanitaria, la habitabilidad de los espacios y la falta de adecuación en áreas como la cocina y las habitaciones. Esta situación es aún más acuciante en los hogares de bajos recursos, donde la informalidad laboral y la pobreza extrema agravan la imposibilidad de realizar mejoras habitacionales.

Por otro lado, el déficit cuantitativo de vivienda, que afecta a 4,477 hogares en Pasto, revela la insuficiencia de la oferta de vivienda para satisfacer las crecientes demandas de la población. Este problema se ve exacerbado en los estratos más vulnerables, ya que el municipio enfrenta limitaciones en la disponibilidad de suelo urbanizable para la implementación de proyectos de gran envergadura. En respuesta a estos desafíos, INVIPASTO se compromete a explorar alternativas viables para mejorar integralmente el hábitat de la población menos favorecida, siempre en consonancia con principios éticos, de responsabilidad social y ambiental.

En su calidad de entidad coordinadora de la política de vivienda de interés social en el municipio de Pasto, INVIPASTO opera bajo el marco establecido por el Decreto 676 de 1991. Entre sus funciones principales se encuentra la de otorgar subsidios para la construcción, adquisición y/o mejoramiento de viviendas, buscando siempre garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes. Para lograr este cometido, INVIPASTO se propone asignar subsidios familiares de vivienda financiados con recursos propios, así como explorar estrategias técnicas, administrativas y financieras a nivel departamental o nacional para asegurar la operatividad y cofinanciación de los diferentes programas destinados a dignificar el derecho a una vivienda adecuada.

INVIPASTO se posiciona como un agente transformador en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles para las necesidades habitacionales de la población de Pasto, reafirmando su compromiso con el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Déficit cualitativo de vivienda

Según los datos recabados por el DANE, el municipio de Pasto, hogar de 113,628 hogares, enfrenta una seria problemática en cuanto a su déficit habitacional, afectando



aproximadamente al 31.34% de estas unidades familiares, lo que se traduce en 35,611 hogares con necesidades de vivienda. De este grupo, un alarmante 27.40% se encuentra dentro de la categoría de déficit cualitativo, totalizando 31,134 hogares que demandan urgentemente mejoras en la habitabilidad de sus viviendas. Estas cifras reflejan una realidad en la que un considerable número de hogares pastusos viven en condiciones precarias que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad.

En el entorno rural de Pasto, la situación es especialmente preocupante, con 16,825 hogares enfrentando un déficit cualitativo en sus viviendas. Estas viviendas, en su mayoría construidas de manera rudimentaria, carecen de acabados adecuados y sufren de condiciones precarias debido a la falta de mantenimiento y la ausencia de regulación en la autoconstrucción. Este panorama se ve agravado por la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran sus propietarios, quienes carecen de los recursos necesarios para realizar mejoras en sus hogares de forma independiente.

En el contexto urbano de Pasto, la situación no es menos preocupante, con 14,309 hogares enfrentando un déficit cualitativo de vivienda. Estas viviendas presentan deficiencias en diversos aspectos, desde acabados de pisos hasta la disponibilidad de espacios adecuados para la preparación de alimentos. Además, problemas como el hacinamiento y la falta de saneamiento básico son comunes, lo que contribuye a una situación de habitabilidad precaria y afecta negativamente la calidad de vida de los residentes.

Ante esta realidad, es imperativo que se tomen medidas urgentes para abordar el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Pasto. Es necesario implementar políticas y programas que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de estos hogares, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas para satisfacer sus necesidades básicas. Además, es fundamental abordar las causas subyacentes de esta problemática, como la pobreza y la falta de acceso a recursos, para garantizar soluciones sostenibles a largo plazo.

El déficit cualitativo de vivienda en Pasto es un desafío multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales, la sociedad civil y otros actores relevantes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y comprometido será posible garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a viviendas dignas y mejorar así su calidad de vida en el municipio.

Déficit cuantitativo de vivienda

De acuerdo con los datos proporcionados por el DANE, de los 113,628 hogares que conforman el municipio de Pasto, un 3.94% se encuentran dentro de la categoría de déficit cuantitativo de vivienda, lo que equivale a un preocupante total de 4,477 hogares. Estos hogares, lamentablemente, carecen de una residencia propia, lo que representa una significativa problemática en el acceso a la vivienda en la región.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



En el contexto rural de Pasto, la situación es particularmente apremiante, con 1,935 hogares enfrentando un déficit cuantitativo en sus viviendas. A pesar de que muchas familias campesinas desean permanecer en sus territorios ancestrales, la realidad económica y otros factores impiden que logren adquirir una vivienda propia. Aunque algunos han podido adquirir lotes de terreno, la escasez de recursos económicos les dificulta la construcción de viviendas dignas, perpetuando así la falta de acceso a una vivienda adecuada.

En el ámbito urbano de Pasto, la problemática del déficit cuantitativo de vivienda es igualmente preocupante, afectando a 2,542 hogares. Esta situación se deriva en gran medida de la pobreza y la exclusión social que caracteriza a ciertos sectores de la población. La falta de empleo formal, el acceso limitado a créditos y la inseguridad en la tenencia de la tierra son solo algunas de las barreras que enfrentan los residentes urbanos al intentar acceder a una vivienda propia.

El alto costo del suelo en la ciudad de Pasto también contribuye significativamente al déficit cuantitativo de vivienda, como se indica en el Plan Especial de Manejo de Protección (PEMP) de Pasto 2012. Este documento destaca que el suelo destinado para nuevos desarrollos de Vivienda de Interés Social (VIS) representa aproximadamente el 30% del costo total de la solución habitacional, lo que agrava aún más la situación para aquellos que buscan acceder a una vivienda propia en la ciudad.

El déficit cuantitativo de vivienda en Pasto es un desafío complejo que requiere una acción coordinada y decidida por parte de las autoridades locales, así como la colaboración de diversos actores sociales. Sólo mediante políticas y programas integrales que aborden las causas subyacentes de esta problemática se podrá garantizar el acceso universal a una vivienda digna en el municipio.

Carencia de proyectos de vivienda de las OPV

Las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) se erigen como pilares fundamentales en la promoción de una vivienda digna y accesible para sus afiliados, a través de sistemas de autogestión o participación comunitaria, como lo establece el Decreto 1077 en su artículo 2.1.6.1.1. Estas organizaciones, reconocidas como entidades sin ánimo de lucro, operan bajo un sistema financiero basado en la economía solidaria, buscando el bienestar colectivo de sus miembros.

Para poder llevar a cabo sus planes y programas, las OPV deben registrarse ante INVIPASTO, como lo estipula el artículo 2.1.6.1.7 del mencionado decreto. Este registro, que tiene una validez continua durante la existencia de la organización, es un requisito indispensable para acceder a los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de proyectos habitacionales.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



En el municipio de Pasto, INVIPASTO ha registrado un total de 46 OPV, que representan a más de 3,500 familias. Sin embargo, la realidad es que muchas de estas organizaciones, algunas con más de 30 años de existencia, enfrentan desafíos significativos en la implementación de sus programas de vivienda.

De las 46 OPV registradas, solo 25 han logrado avanzar en la materialización de sus planes de vivienda. De estas, únicamente 4 han completado la construcción de viviendas o se encuentran en proceso de hacerlo. Las restantes 22 OPV se enfrentan a diversos obstáculos que han dificultado la ejecución de sus programas habitacionales.

Entre los desafíos más destacados se encuentra la escasez y el elevado costo del suelo disponible para la construcción, así como problemas técnicos en los lotes que dificultan o impiden la edificación de viviendas. Además, la falta de acceso a servicios públicos y vías adecuadas, junto con los bajos niveles de ingreso de los afiliados, representan barreras significativas para el avance de estos proyectos.

Adicionalmente, la carencia de programas de apoyo por parte del gobierno nacional para la construcción de vivienda gratuita agrava aún más la situación, dejando a estas comunidades en una situación de vulnerabilidad habitacional.

Aunque las OPV representan una valiosa alternativa para abordar el déficit habitacional en el municipio de Pasto, es crucial que se implementen medidas y programas que apoyen y fortalezcan estas organizaciones, permitiéndoles superar los desafíos que enfrentan y contribuir así a garantizar el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos.

Problemas en la habitabilidad de los conjuntos residenciales VIS -VIP - PVG

En la ciudad de Pasto, se evidencia la existencia de Conjuntos Residenciales destinados a la Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y Bloques de Apartamentos entregados bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Sin embargo, es importante destacar que muchos de estos conjuntos enfrentan serias deficiencias en términos de habitabilidad.

Estos problemas abarcan desde áreas comunes precarias hasta apartamentos apenas habitables debido a su estado de construcción inacabado o deficiente. Además, se observan situaciones de insalubridad derivadas de la falta de mantenimiento adecuado de estas infraestructuras residenciales. Esta situación no solo afecta el bienestar de los residentes, sino que también contribuye a la generación de diversas problemáticas sociales en estas comunidades.

A nivel técnico y constructivo, estos conjuntos residenciales carecen de pólizas o garantías por parte de los constructores, lo que representa un riesgo significativo para los aproximadamente 1.900 apartamentos entregados bajo esta modalidad de vivienda. La



ausencia de estas garantías impide a los residentes tener una protección adecuada ante posibles defectos de construcción o problemas estructurales, lo que afecta su seguridad y tranquilidad en el hogar.

En este contexto, es imperativo implementar estrategias integrales de mejoramiento que aborden tanto las deficiencias habitacionales como las cuestiones técnicas y constructivas. Esto implica la colaboración estrecha entre entidades gubernamentales a nivel nacional y departamental, así como la participación activa de la comunidad afectada.

El plan de desarrollo en curso se centra en esta tarea fundamental: lograr un mejoramiento integral de los tres tipos de vivienda construidos en el municipio de Pasto: Viviendas de Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y aquellas entregadas bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Este enfoque holístico busca garantizar condiciones habitacionales dignas y seguras para todos los residentes, promoviendo así un entorno urbano más inclusivo y sostenible.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA VIVIENDA

OBJETIVO

Promover el acceso a una vivienda digna y de calidad en el municipio de Pasto, a través del fortalecimiento de políticas y programas que aborden tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y fomentar la equidad y la inclusión social en el desarrollo urbano sostenible.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: La vivienda es un espacio que garantiza el correcto desarrollo de la vida grupal e individual de las personas. Por lo tanto, nuestro compromiso es facilitar la adquisición de vivienda para los sectores menos favorecidos de la población, promoviendo incentivos para la construcción de vivienda de interés social y prioritario.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Se articula con la política enfocada en: **Territorios más humanos: hábitat integral**

- Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat
- Política integral de hábitat
- Programa Barrios de Paz
- Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)
- Democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales
- Provisión y mejoramiento de vivienda rural
- Vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva
- Productividad del sector vivienda



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Con lo anterior a través del programa de Mejoramiento de Vivienda, otorga un incentivo económico en especie a la población que presenta carencias o deficiencias básicas habitacionales; lo que se materializa con intervenciones a la infraestructura de las viviendas, apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

Programas de Vivienda Digna: Desarrollar programas integrales de vivienda digna que aborden el déficit habitacional en el departamento, priorizando a las comunidades más vulnerables y rurales. Estos programas incluirán la construcción de viviendas sociales, la mejora de la infraestructura básica y el acceso a servicios públicos.

ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin de la pobreza; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

INDICADORES DE RESULTADO.

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|------------------|-----------------|-----------|
| Déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Pasto % ¹⁶ | Porcentaje | 3,94 | 3,5 |
| Déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Pasto % ¹⁷ | Porcentaje | 27,4 | 25,68 |
| Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Pasto % ¹⁸ | Porcentaje | 31,34 | 29,18 |

¹⁶ Hogares con déficit cuantitativo de vivienda, 2023:4.477; para el 2027:3.987

¹⁷ hogares déficit cualitativo en vivienda, 2023:31.134; para el 2027:29.180

¹⁸ hogares déficit cuantitativo y cualitativo en vivienda, 2023:35.611; para el 2027:33.167



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO:

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|--|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. | Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero mediante la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social. Este subsidio está destinado específicamente para la adquisición de viviendas nuevas, ya sea en áreas urbanas o rurales dentro del Municipio de Pasto. Se prevé beneficiar a un total de 400 hogares durante el periodo comprendido entre 2024 y 2027, con enfoque diferencial | Número de hogares | 403 | 400 |
| Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. | Este programa consiste en brindar apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social, destinado a la adquisición de viviendas nuevas en el sector urbano y/o rural del Municipio de Pasto, específicamente dirigido a personas con discapacidad o sus cuidadores o cuidadoras. Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se beneficiarán un total de 40 hogares con esta iniciativa. | Número de hogares | 12 | 40 |
| Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada | Este programa consiste en brindar apoyo financiero que consiste en la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social, destinado a facilitar la adquisición de viviendas nuevas en el sector urbano y/o rural del Municipio de Pasto, dirigido específicamente a la población desplazada. Durante el período 2024-2027, se estima que 40 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa. | Número de hogares | 10 | 40 |
| Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio | Este programa implica brindar apoyo financiero mediante la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la construcción en sitio propio, tanto en áreas urbanas como rurales del municipio de Pasto. Durante el período 2024-2027, se prevé que un total de 20 viviendas se beneficien de esta iniciativa, con enfoque diferencial. | Número de hogares | 0 | 20 |
| Estudios o diseños realizados | Se establece como meta la realización de estudios y/o diseños de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social. Durante el período 2024-2027, se busca llevar a cabo un total de 4 estudios o diseños. | Número de estudios o diseños | 0 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|--|---|------------------------------|-----|-----|
| Documentos de planeación en política de vivienda elaborados | De manera permanente se implementará un programa de apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda OPV | Numero de documentos | 1 | 1 |
| Estudios o diseños realizados | Este indicador se refiere al número de estudios y diseños destinados a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), a través de los cuales se realizará un exhaustivo proceso de diagnóstico técnico, jurídico y administrativo. El propósito primordial es proporcionar un análisis exhaustivo y detallado de las necesidades, capacidades y desafíos específicos que enfrentan las OPV. Durante el período 2024-2027, se busca realizar un total de 22 estudios o diseños con este enfoque integral. | Número de estudios o diseños | 0 | 22 |
| Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana | Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero que implica la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social destinado al mejoramiento y reparación, de viviendas en el sector urbano del Municipio de Pasto. Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se estima que un total de 274 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa, con enfoque diferencial. | Número de hogares | 613 | 274 |
| Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural | Este programa se enfoca en brindar apoyo financiero que implica la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social destinado al mejoramiento y reparación, de viviendas en el sector rural del Municipio de Pasto. Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se estima que un total de 880 hogares se verán beneficiados por esta iniciativa. | Número de hogares | 832 | 880 |
| Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios | Este indicador pretende lograr un mejoramiento integral de los entornos, enfocado a los tipos de vivienda construidos en el municipio de Pasto en relación a: Viviendas de Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y aquellas entregadas bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Durante el período comprendido entre 2024 y 2027, se beneficiarán un total de 800 hogares con esta iniciativa. | Número de hogares | 0 | 800 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|---|--------|---|---|
| Servicio de apoyo a la ejecución de la política pública de vivienda | Corresponde a una estrategia para la contratación de la tercerización que requiere para realizar toda la operación de asignación de subsidio familiar de vivienda | Número | 0 | 1 |
|---|---|--------|---|---|



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR CULTURA



El municipio de Pasto cuenta con procesos culturales y artísticos dinámicos, fundamento del desarrollo regional, que incentivan la productividad desde la memoria, la imaginación y la creatividad que se reflejan en las artes, artesanías y los saberes como un invaluable aporte a la humanidad. La investigación, creación, formación, circulación y difusión de las diferentes expresiones artísticas, las manifestaciones artesanales, sus patrimonios tangibles e intangibles, son parte esencial de la identidad municipal e instrumentos para la reconstrucción del tejido social, que promueven la vida digna e integral de los habitantes de Pasto.

Artistas en todas sus modalidades (danza, teatro, títeres, circo, artes plásticas, artes visuales, cine, performances, literatura, narrativa, poesía, dramaturgia, música, artes integradas, creaciones digitales, narración oral, cuentería, escritura, entre otros), así como sabedores, creadores, sector artesanal, gestores artísticos y culturales se destacan por su profesionalismo al trabajar de manera independiente y autogestionaria, esto se refleja claramente en la vibrante agenda artística y cultural que se despliega a lo largo del año, tanto en entornos urbanos como rurales, y en las numerosas representaciones a nivel nacional e internacional.

Las fiestas tradicionales, los festivales artísticos, de cine, teatro, danzas, literatura, narración oral y música, además de las ferias culturales, celebraciones y conmemoraciones, los museos, bibliotecas y espacios culturales independientes como salas de teatro, galerías, y salones artísticos, son referentes importantes de encuentro, preservación, circulación, investigación y divulgación artística; en estos espacios confluyen diversos saberes, prácticas artísticas, culturales y artesanales, que son parte integral de la vida cultural del municipio.

Nuestras manifestaciones culturales han hecho que Pasto sea reconocida por la Unesco, muestra de ello es el Carnaval de Negros y Blancos, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; de igual manera, los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa, una práctica artesanal única en el mundo que se encuentra en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial con medidas urgentes de Salvaguardia. El Centro Histórico es un Bien de Interés Cultural que contempla casonas, templos e iglesias, con arquitectura colonial y republicana que son un gran atractivo cultural.

La designación de Pasto como Ciudad Creativa en Artesanía y Arte Popular por parte de Unesco en el año 2021, presenta un panorama articulador para el desarrollo cultural y artístico. Al formar parte de la prestigiosa Red de Ciudades Creativas del mundo, la comunidad artesanal y de arte popular se reconoce a nivel internacional por su invaluable contribución a la preservación y promoción de las tradiciones y técnicas. Esta designación no sólo resalta la riqueza cultural, sino que también abre nuevas oportunidades para el



intercambio de conocimientos, la colaboración y la cooperación internacional para el proceso de las prácticas creativas.

Es importante resaltar el Plan Decenal de Cultura, que es un instrumento de planificación para los años comprendidos entre el 2020 y 2030, formulado de manera concertada con los diferentes sectores artísticos, culturales, territoriales y poblacionales; como también la labor del Consejo Municipal de Cultura que posibilita la participación activa y dinámica de la ciudadanía, con el fin de gestionar, promover y afianzar el desarrollo cultural en el municipio. Además de la red municipal de museos, bibliotecas y títeres, que permiten el intercambio y el compartir de saberes y experiencias.

Todo lo anterior, permite determinar que en el municipio existen procesos artísticos que promueven el desarrollo regional, la promoción de la creatividad y la productividad, así como la preservación del patrimonio material e inmaterial. Con el posicionamiento de las características culturales de Pasto hacia el mundo se hace necesario abrir mayores espacios para el quehacer de artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores, como también incentivar la formación, difusión y circulación amplia en escenarios nacionales e internacionales. Esto demuestra el compromiso, el sentido de pertenencia y la organización que tiene el sector cultural de Pasto.

A pesar de contar con numerosas fortalezas en el sector cultural, aún existen necesidades que requieren atención para continuar avanzando en el desarrollo continuo del sector, como el fortalecimiento de los estímulos, ya que los recursos asignados para el fomento y la convocatoria resultan limitados e inadecuados, son necesarios espacios apropiados para la práctica de actividades artísticas, artesanales y culturales, y el incremento al apoyo de las economías culturales, populares y alternativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el respaldo a proyectos artísticos, artesanales y culturales debe fortalecerse, para su transmisión, apropiación, protección, salvaguardia y sostenibilidad. Además, falta apoyo a la formación en el sector y a los talleres independientes en diversas áreas artísticas, artesanales y culturales. Solo un pequeño porcentaje de propuestas recibe apoyo con enfoque de género, diferencial, étnica, ambiental, poblaciones con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. La investigación sobre las economías del sector es insuficiente, y la falta de coordinación entre instituciones obstaculiza el crecimiento y la eficacia de las iniciativas culturales.

Es crucial que los procesos artísticos locales tengan un papel destacado en eventos con reconocimiento regional como son las agendas de Carnaval, Semana Santa y Onomástico. Por su parte, la importancia y alcance del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto amerita acciones profundas y perdurables que garanticen su sostenibilidad con nuevas fuentes de financiación, lo cual permitirá ampliar la cobertura y promoción de todo el sector artístico y cultural del municipio durante todo el año.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Se hace necesario visibilizar y posicionar los saberes artísticos y artesanales incluyentes como ejes fundamentales en la construcción territorial, del tejido social, el desarrollo integral y la justicia social. Para ello es indispensable la salvaguardia de los oficios, prácticas y saberes de las comunidades, la preservación de los patrimonios culturales, el fortalecimiento de formación, investigación, producción, creación, circulación, valoración, gestión y divulgación, como también de las economías artísticas y culturales, populares y alternativas.

Se deben consolidar políticas públicas, la participación para la gobernanza cultural, fortalecimiento de redes, de procesos artísticos independientes y autogestionarios que necesitan ser preservados para la dignificación e impulso de la creatividad, el desarrollo artístico y el acceso democrático a los bienes y servicios culturales por parte de los habitantes del municipio de Pasto.

TEMÁTICA ORALIDAD, LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS

Las bibliotecas comunitarias, étnicas y públicas que conforman la Red de Bibliotecas de Pasto promueven espacios para la construcción colectiva de ciudadanía activa en ubicaciones estratégicas del municipio. El principal problema identificado radica en la debilidad de las estrategias para fortalecer los espacios y planes de oralidad, lectura y escritura, al igual que la red de bibliotecas urbanas y rurales. Baja cobertura de los servicios bibliotecarios en zonas rurales y urbanas, además no se cuenta con la Política pública de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas en el municipio.

Se propone la promoción para el acceso equitativo con modelos estratégicos para el fomento de la oralidad, lectura, escritura y las bibliotecas con la adopción de nuevas tecnologías, con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud y ciclo vital.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA ORALIDAD, LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS

Objetivo: Fortalecer el Plan de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas en el municipio a través de dinamización de la red de bibliotecas rurales, urbanas y comunitarias, dotar las bibliotecas públicas municipales y garantizar la cobertura de servicios bibliotecarios a las comunidades rurales y urbanas. Incrementar la producción literaria, la creación, formación, investigación, circulación, promoción y difusión, así como valorar y difundir las perspectivas culturales de los grupos con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades:



más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz. C. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMEPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan la promoción de la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales. Impulsaremos la cultura, la recreación y el deporte para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, donde los jóvenes desarrollen sus intereses y talentos.

ALINEACIÓN ODS: 4. Educación de calidad; 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|------------------|----------------------|----------------|
| Porcentaje de espacios culturales, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación (incluye infraestructura bibliotecaria). | Porcentaje | 80% | 100% |
| Porcentaje de participación en actividades relacionadas con la oralidad, lectura, escritura y el uso de bibliotecas. | Porcentaje | 90% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|------------------------|---|------------------|----------------------|----------------|
| Bibliotecas adecuadas. | Procesos de promoción y fortalecimiento para bibliotecas públicas y comunitarias pertenecientes a la red municipal. | Número | 3 | 4 |



| | | | | |
|--|--|--------|----|----|
| Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas. | Asesorías y eventos de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas. | Número | 5 | 10 |
| Documentos de lineamientos técnicos. | Plan de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas formulado e implementado. | Número | 0 | 1 |
| Publicaciones realizadas. | Servicio de divulgación y publicaciones de autores del municipio. | Número | 32 | 40 |

TEMÁTICA FOMENTO Y ESTÍMULO A LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

DIAGNOSTICO

A pesar de contar con numerosas fortalezas en el sector cultural, aún existen necesidades que requieren atención para continuar avanzando en su desarrollo continuo, como el fortalecimiento de los estímulos, ya que los recursos asignados para el fomento y la convocatoria resultan limitados e inadecuados. Se ha realizado la convocatoria en cuatro versiones, una por cada año, con líneas en las áreas de artes plásticas y visuales, artesanías, bibliotecas, lectura, escritura y oralidad, cine y medios audiovisuales, danza, música, patrimonio, teatro, circo y títeres, entre otros; esta convocatoria tiene un alto grado de expectativa y participación lo que hace necesario su incremento, a través de la inclusión y participación cultural se busca apoyar iniciativas que fomenten la creatividad, la circulación, la expresión artística y la diversidad cultural garantizando una inversión para el desarrollo de proyectos culturales.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA FOMENTO Y ESTÍMULO A LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

OBJETIVO

Promover diversas manifestaciones culturales realizadas por artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales, que permitan preservar y enriquecer la diversidad cultural, las manifestaciones artísticas, el patrimonio cultural, los conocimientos y saberes tradicionales, con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, con población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital.



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. C. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan Fomentaremos la participación de proyectos del sector cultural mediante convocatorias. Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores.

ALINEACIÓN ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura; 5. Igualdad de género. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|------------------|----------------------|----------------|
| Convocatorias de estímulos e incentivos y proyectos culturales apoyados. | Porcentaje | 90% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|------------------|----------------------|----------------|
| Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural. | Convocatorias para escenarios públicos y privados habilitados y legalmente constituidos, que serán apoyados en infraestructura por la Ley de Espectáculos Públicos. | Número | 1 | 4 |
| Estímulos otorgados. | Convocatorias de estímulos realizadas para propuestas e iniciativas de | Número | 1 | 4 |



| | | | | |
|--|---|--------|---|---|
| | las artes, las culturas, los saberes y el patrimonio cultural, enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. | | | |
| Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales. | Convocatorias para acceder al Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS implementadas. | Número | 1 | 4 |

TEMÁTICA FORMACIÓN, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ

DIAGNOSTICO

A través del Plan de formación artística y artesanal se realizaron, en el pasado cuatrienio, 64 talleres en diferentes áreas artísticas como música, danza, teatro, técnicas de Carnaval de Negros y Blancos, pintura, artesanías en lanigrafía, Barniz de Pasto, mopa-mopa, enchapado en tamo, talla en madera; beneficiando a aproximadamente 1300 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en diferentes comunas y corregimientos del municipio. Se hace necesario ampliar la cobertura poblacional e incrementar talleres de formación en áreas artísticas, artesanales y de gestión cultural.

Se busca visibilizar y posicionar los saberes artísticos y artesanales incluyentes como ejes fundamentales en la construcción territorial, del tejido social, el desarrollo integral y la justicia social, para ello es indispensable la salvaguardia de los oficios, prácticas y saberes.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA FORMACIÓN, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ

Objetivo: Fomentar los procesos de formación en diversas áreas artísticas y artesanales buscando incrementar la cantidad y la cobertura en el municipio; y fortalecer la creación, formulación y gestión de proyectos dirigidos a artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía



del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. C. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan Apoyaremos la formación en gestión de proyectos culturales. Promoveremos la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales.

ALINEACIÓN ODS: 4. Educación y calidad. 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|------------------|----------------------|----------------|
| Procesos de formación, creación, artística y cultural en contextos urbanos y rurales, en la diversidad de manifestaciones artísticas, culturales, artesanales y de saberes. | Porcentaje | 80% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|------------------|----------------------|----------------|
| Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. | Procesos de formación en áreas artísticas, culturales y artesanales ofertados por la entidad territorial con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. | Número | 64 | 70 |



| | | | | |
|--|--|--------|---|---|
| Servicio de educación informal al sector artístico y cultural. | Procesos de formación en creación, formulación y gestión de proyectos dirigidos al sector artístico, cultural, artesanal realizados. | Número | 0 | 4 |
|--|--|--------|---|---|

TEMÁTICA ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS

DIAGNOSTICO

Las economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos, se refieren a la diversidad de modelos económicos que emergen dentro de los ámbitos culturales y creativos, los cuales pueden diferir de las estructuras económicas convencionales, pueden manifestarse a través de prácticas como el intercambio de habilidades y conocimientos, la colaboración entre artistas y creadores, la creación de espacios comunitarios para la expresión artística y cultural, y la promoción de formas de producción y consumo cultural que valoren la diversidad, la inclusión y la participación democrática.

La designación de Pasto como Ciudad Creativa en Artesanía y Arte Popular por parte de Unesco, permite el fortalecimiento de las economías creativas en que la comunidad artesanal y de arte popular se reconoce a nivel internacional por su invaluable contribución a la preservación, promoción de las tradiciones y técnicas, como también al desarrollo económico. Esta designación no sólo resalta la riqueza cultural, sino que también abre nuevas oportunidades para el intercambio de conocimientos, la colaboración y la cooperación internacional para el proceso de las prácticas creativas y el desarrollo sostenible.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS

Objetivo: Fortalecer la diversidad de modelos económicos que emergen dentro de los ámbitos culturales y creativos, y la designación como Ciudad Creativa de Unesco en Artesanías y Artes Populares, a través de los procesos de creación, producción, distribución, circulación y difusión de actividades, de bienes y servicios culturales, que realizan artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales como un factor estratégico de desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía



del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan Organizaremos eventos de promoción de la cultura a través de ruedas de negocio. Apoyaremos la construcción de unidades de comercialización para el apoyo a los artesanos.

ALINEACIÓN ODS: 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr los objetivos.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|------------------|----------------------|----------------|
| Procesos fortalecidos de las economías populares y alternativas en los ecosistemas artísticos, artesanales, culturales y creativos. | Porcentaje | 90% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía. | Eventos o actividades que promuevan la gestión y reconocimiento de los saberes tradicionales, artesanías y artes populares, y prácticas artísticas con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con | Número | 2 | 8 |



| | | | | |
|---|---|--------|---|---|
| | discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. | | | |
| Servicio de circulación artística y cultural. | Proyectos y eventos apoyados de promoción, circulación y difusión artística, artesanal y cultural a nivel nacional e internacional con enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. | Número | 2 | 4 |

TEMÁTICA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIAGNÓSTICO

Pasto es un municipio con una invaluable riqueza y diversidad patrimonial, muestra de ello son las diferentes manifestaciones y saberes relacionados con el patrimonio inmaterial, el patrimonio material, también arqueológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico, lingüístico, cuenta también con la Red municipal de museos que configuran espacios culturales en que se permite conocer el pasado y comprender el presente.

Los reconocimientos con los que Pasto cuenta a través de su patrimonio se reflejan en el Carnaval de Negros y Blancos que fue incluido en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por Unesco en el año 2009; de igual manera, la Unesco reconoce los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa, una práctica artesanal única en el mundo que se lleva a cabo desde el período prehispánico hasta la actualidad, que se encuentra en Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con medidas urgentes de Salvaguardia desde el año 2020. El Centro Histórico de Pasto es Bien de Interés Cultural desde el año 1959, además de varias edificaciones que integran la Lista de Bienes de interés cultural del ámbito nacional y departamental y manifestaciones que integran la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y departamental.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo: Fomentar, proteger, salvaguardar y promover la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial como base del bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de las



comunidades, constituyéndose en un insumo para la cohesión social y el fortalecimiento cultural en el territorio.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores. Rescatar el patrimonio arqueológico del municipio. Incorporar la gestión del Carnaval como estructurante de diversos renglones de la planificación municipal. Promoveremos la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales.

ALINEACIÓN ODS: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 13. Acción por el clima.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|------------------|----------------------|----------------|
| Acciones para fortalecer la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. | Porcentaje | 90% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|--|------------------|----------------------|----------------|
| Servicio de promoción de actividades culturales. | Actividades para documentar, investigar, inventariar, fomentar, transmitir, revitalizar, | Número | 20 | 28 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|---|--------|---|---|
| | salvaguardar, conservar y difundir el patrimonio cultural material, inmaterial y arqueológico. | | | |
| Asistencia técnica para los museos. | Procesos para el fortalecimiento de los museos y la red de museos del municipio de Pasto. | Número | 0 | 4 |
| Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados. | Número de estrategias para Salvaguardia de los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa. | Número | 1 | 4 |
| Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. | Número de estrategias destinadas a la financiación y puesta en escena del Carnaval de Negros y Blancos. | Número | 1 | 4 |

TEMÁTICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO

El sector artístico cultural cuenta con diversos escenarios organizativos, es importante resaltar el Plan Decenal de Cultura; como también, la labor del Consejo Municipal de Cultura que posibilita la participación activa y dinámica de la ciudadanía, con el fin de gestionar, promover y afianzar el desarrollo cultural en el municipio. Además, de las redes de museos, bibliotecas y títeres, que permiten el intercambio y el compartir de saberes y experiencias.

Se deben generar la participación para la gobernanza cultural, es fundamental promover la vinculación a redes nacionales e internacionales como Cultura Viva Comunitaria, el desarrollo artístico y el acceso democrático a los bienes y servicios culturales por parte de los habitantes del municipio de Pasto.

Se hace necesario el mantenimiento y construcción de infraestructura cultural para fomentar el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la participación en actividades culturales y la preservación de saberes y tradiciones locales. Al proporcionar espacios adecuados y accesibles para la realización de eventos culturales, se busca fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y resiliente.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: Fomentar el fortalecimiento institucional garantizando escenarios y la participación ciudadana artística, cultural y artesanal, como también de los representantes del Consejo municipal de cultura, con el fin de promover el intercambio propositivo de ideas y el desarrollo de iniciativas que contribuyan al enriquecimiento del panorama cultural local.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. d. Gobernanza cultural. f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores. Fortaleceremos el “Observatorio de cultura” el cual permitirá conocer los factores positivos y negativos del desarrollo de nuestro carnaval y de esta manera promover el crecimiento del mismo. Gestionaremos recursos para infraestructura para la creación del centro cultural.

ALINEACIÓN ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|------------------|----------------------|----------------|
| Procesos que garanticen el fortalecimiento institucional con la garantía de la participación ciudadana artística, cultural y artesanal. | Porcentaje | 90% | 100% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas. | Acciones que permitan fortalecer el Consejo municipal de cultura. | Número | 1 | 4 |
| Sistema de información del sector artístico y cultural en operación | Acciones para la implementación del observatorio artístico, cultural y artesanal. | Número | 1 | 4 |
| Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente. | Proyectos de infraestructura cultural, adecuación y/o dotación formulados e implementados. | Número | 0 | 2 |
| Centros culturales modificados. | Proyectos de variación en el diseño arquitectónico o estructural de la infraestructura cultural existente, sin incrementar su área construida. Se mantiene la línea base de 36 escenarios culturales y se añaden 38 nuevos, para un total de 74 escenarios culturales modificados. | Número | 36 | 74 |
| Centros culturales construidos. | Infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas. Se mantiene la línea base de 6 escenarios culturales y se añaden 7 | Número | 6 | 13 |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | nuevos, para un total de 13 escenarios culturales construidos. | | | |
|--|--|--|--|--|

TEMÁTICA PASTO CON CULTURA CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Pasto se cuenta con la Política Pública de Cultura Ciudadana, teniendo en cuenta estos lineamientos se diseñaron rutas metodológicas con referencia al enfoque de civismo como un proceso dinámico, para ello desde el programa de “Cultura Ciudadana” se ejecutaron iniciativas, campañas y estrategias vinculadas con cultura ambiental, cultura participativa, educación e innovación social, cultura de la legalidad y consumo regional, movilidad y espacio público. En este marco se creó el Comité Municipal de Cultura Ciudadana, que coordina y orienta todas las actividades que se propongan en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Política, en este Comité participan secretarías y dependencias de la Alcaldía municipal.

Es importante dar a conocer que se ha identificado un comportamiento débil en Cultura Ciudadana por parte de los habitantes de Pasto, lo que ha incidido en el incremento de índices de violencia, accidentes de tránsito, inadecuada utilización del espacio público, baja valoración de lo público y lo colectivo, entre otros. El desconocimiento de la política pública incide en la desarticulación institucional para generar estrategias complementarias. También se ha reconocido la falta de valoración de la diversidad y de las diferencias, el descuido de lo público como un patrimonio común, por el medio ambiente, normas de tránsito, irrespeto y desconocimiento a las normas de comportamiento, entre otros.

La política pública de Cultura Ciudadana, contempla acciones dirigidas a transformaciones culturales y sociales que promuevan la convivencia, la legalidad y la construcción de paz. Es necesario que las estrategias de Cultura Ciudadana se ejecuten de manera transversal dentro de la administración y con entes descentralizados, logrando así una identidad y un posicionamiento como eje principal de la Alcaldía de Pasto que permita unos cambios para una sana convivencia y un mejor vivir en el municipio.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO CON CULTURA CIUDADANA

OBJETIVO

Implementar estrategias para la transformación sociocultural voluntaria que favorezcan la construcción de un municipio y una ciudadanía en que primen la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad y el cuidado de lo público como patrimonio común, que conlleven a un desarrollo humano integral en perspectiva de género, poblacional, diferencial, étnica y ambiental con población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital. Generar cambios



comportamentales voluntarios, conversaciones ciudadanas desde una estrategia pedagógica y en un sentido más amplio de las transformaciones culturales que optimicen el bienestar colectivo.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE VIDA”, 2. Seguridad Humana y Justicia Social. C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. d. Gobernanza cultural. f. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: NARIÑO, UNA REGIÓN PAÍS PARA EL MUNDO; 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; 5.1.1. ESTRATEGIA 1. Gobernanza para la paz territorial; 5.1.1.4 Programa 4. Culturas y saberes para la vida y la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: En concordancia con las apuestas del programa de Gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destacan en el Principio Paz y Justicia: En primer lugar, trabajaremos en la cultura ciudadana, a través de la pedagogía, porque es urgente recuperar los valores, las buenas y sanas costumbres de la que gozábamos los pastusos; un ambiente agradable para vivir en buena convivencia. Fomentaremos la articulación del sector cultural con los demás sectores. Impulsaremos la cultura, la recreación y el deporte para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, donde los jóvenes desarrollen sus intereses y talentos. Crearemos unas contranarrativas para la generación de un pensamiento de cultura para la paz.

ALINEACIÓN ODS: 4. Educación de Calidad; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Número de actividades para la adopción de prácticas de cultura ciudadana, con cambios positivos en los comportamientos después de la implementación de las distintas estrategias. | Porcentaje | 80% | 100% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural. | Numero de estrategias integrales de comunicación diseñada e implementada para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad. | Número | 1 | 1 |
| Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural. | Número de espacios de sensibilización e interacción ciudadana: (foros, seminarios, talleres, tertulias y conversatorios en cultura ciudadana) implementados. | Número | 1 | 2 |
| Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía. | Número de estrategias para la promoción de formas de movilidad sostenible y segura, realizadas. | Número | 1 | 2 |
| Servicio de información para el sector artístico y cultural. | Número de estrategias para el fortalecimiento de los comités y organismos institucionales de Cultura Ciudadana. | Número | 2 | 3 |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. | Número de acciones artísticas y culturales de cultura ciudadana desarrolladas e implementadas con la participación en barrios y veredas. | Numero | 1 | 2 |



SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

TEMÁTICA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA.

DIAGNÓSTICO

Para abordar el diagnóstico, en primer lugar, hacemos referencia a la oferta institucional que realiza el Municipio, a través de PASTO DEPORTE, desde el ámbito deportivo, recreativo, de actividad física y del uso adecuado del tiempo libre frente a la demanda que realiza la población, subrayando que esta oferta es escasa.

Las causas asociadas a esta problemática, son la baja inversión en los diferentes programas sociales en relación a la oferta institucional mencionada con los diferentes grupos etarios con enfoque diferencial e inclusivo, seguido a una mínima vinculación del personal asociado a cada una de los programas referidos.

Las consecuencias desencadenadas en relación a lo anteriormente mencionado, hace referencia a alta demanda solicitada por la población de los programas ofertados, el cual no es atendido en su totalidad, lo cual genera el incremento de los niveles de inactividad física, enfermedades de salud mental, enfermedades crónicas no transmisibles y un alto riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas en edades tempranas. Adicionalmente, se afecta el desarrollo deportivo de la región dada la escasa detección de talentos deportivos en las diferentes disciplinas lo cual se refleja en los malos resultados sin nos comparamos con el territorio nacional.

La segunda problemática está asociada al mal estado de los escenarios deportivos, la accesibilidad y seguridad aledaña que dificultan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de la población.

Como causas relacionadas encontramos la baja inversión en el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del municipio, la falta de apropiación y compromiso de la comunidad en el cuidado y buen uso de los espacios que en muchas ocasiones se convierten en focos de inseguridad. La deficiente infraestructura deportiva conlleva a que la población evite utilizarlos, afectando el disfrute, bienestar y la construcción de las relaciones sociales.

El último problema del sector se relaciona con el escaso apoyo a los clubes deportivos con enfoque competitivo y de alto rendimiento. La causa está relacionada con el desconocimiento normativo en la constitución y conformación técnica de los clubes deportivos en las diferentes disciplinas, generando el no acceso a los beneficios que brinda el ente deportivo, organismos regionales y nacionales para el impulso de los deportistas de



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



rendimiento. Lo anterior trae como consecuencia los errores continuos en la presentación documental para la consecución de recursos y actualización de reconocimientos. Finalmente señalar que se evidencia una escasa planificación y organización al interior de las actividades y procesos deportivos generando un bajo nivel competitivo de los deportistas asociados en la participación de eventos de carácter nacional e internacional.

Según estadísticas de Pasto Deporte al cierre de la vigencia 2023, en el municipio de Pasto, solo el 25% de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en rango de edad de 3 a 20 años se beneficia de las disciplinas deportivas existentes.

Para el mismo año, la tasa de participación en programas de actividad física de las personas de 15 a 64 años es del 19.93%, cifra mínima con relación al total de la población de nuestro municipio.

Por otra parte, los Juegos Nacionales Intercolegiados también vinculan a 69 instituciones municipales, que representan el 43 % de las instituciones existentes, y benefician a más de 4.500 deportistas cada año, se incluye en este ítem la intervención del sector rural con un índice de bajo participación el cual debe incrementarse.

Seguido a esto, la población beneficiada y comprometida con las acciones deportivas y recreativas institucionales, se representa en un 9% lo que equivale a aproximadamente 37.000 personas beneficiadas por año.

Con relación a la población en situación de discapacidad, la atención es de aproximadamente 1.82%, enfocados en su atención a través de las organizaciones y/o fundaciones legalmente constituidas que los congregan dentro del casco urbano.

Respecto a la persona mayor del municipio el rango de edad de 60 a 80 años de edad con respecto a la atención brindada solo se logra impactar el 2.34% de la población de este grupo etario.

El número de clubes deportivos legalmente constituidos en la ciudad de Pasto, al cierre de la vigencia 2023 corresponde a 145.

Las cifras estadísticas anteriormente mencionadas reflejan la insuficiente cobertura en las actividades deportivas, recreativas y de actividad física. En este sentido, se hace necesario fortalecer en calidad y cobertura los procesos asociados al deporte, la recreación y la actividad física por cuanto los mismos son considerados como un medio para la prevención de riesgos tanto de la salud física como mental de la comunidad; además aportan en la ocupación adecuada del tiempo libre de los niñas niños, adolescentes y jóvenes, mitigando el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, factores que se encuentran asociados a la generación de inseguridad.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE proyecta a través de sus programas institucionales construir entornos de paz y sana convivencia, a través del aprovechamiento del tiempo libre que generan las diferentes actividades y acciones encaminadas a fortalecer este sector tanto a nivel urbano como rural con un enfoque inclusivo y participativo.

En segundo lugar, respecto a la situación de la infraestructura deportiva, podemos afirmar que el problema se relaciona con el escaso mantenimiento y la insuficiente construcción de nuevos escenarios deportivos, situación que no solo afecta la práctica deportiva, sino que también incide en la movilidad activa de las personas. Por tanto, mejorar la infraestructura no solo favorece la práctica deportiva, sino que también contribuye a promover la movilidad activa y a crear entornos más seguros y accesibles para todos.

Pasto cuenta con 124 escenarios deportivos registrados en la base de datos de la Secretaría General, todos ellos propiedad del Municipio. Sin embargo, esta cantidad de escenarios deportivos no resuelve eficazmente el problema relacionado con el uso del tiempo libre en la ciudad. La escasez de espacios deportivos y culturales refleja una realidad preocupante que impacta directamente en la salud y calidad de vida de los habitantes, lo que subraya la urgente necesidad de construir y mejorar la infraestructura deportiva y cultural disponible para promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

A partir del análisis de la problemática de los escenarios deportivos, se plantea una estrategia integral que busca abordar esta realidad de manera efectiva y sostenible.

La estrategia de mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva tiene como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad. Al garantizar espacios adecuados para la práctica de actividades físicas, se fomenta la salud y el bienestar de la población, se promueve la inclusión social y se fortalece la cohesión comunitaria. Además, esta estrategia busca reducir las desigualdades y apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes, contribuyendo a la creación de entornos de paz y sana convivencia.

APUESTA ESTRATEGICA DE LA TEMÁTICA DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA.

OBJETIVO

Fortalecer y fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y buen uso del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, persona mayor, personas en condición de discapacidad, con enfoque de género, además de promover el desarrollo social a través de la participación activa, generando cultura, entornos de sana convivencia y paz, además de mejorar la salud física y mental de las personas, aunado a mejorar y



construir instalaciones deportivas adecuadas para todos los ciudadanos, priorizando la inversión en infraestructuras que promuevan la adopción de estilos vida saludables.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación del PND. “Seguridad Humana y Justicia Social”, además del indicador. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, y a su vez el numeral No 3. Que menciona Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz. Finalmente se vincula con las líneas estratégicas democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad Física, y la participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad Física.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: En concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, el deporte, la recreación y la actividad física se encuentran en la Transformación No 5. TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, estratégica No 3 Recreación y deporte: motor de la convivencia pacífica, y el Programa 16. Deporte para la construcción de Paz Territorial

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente, como pocas otras cosas. Ampliaremos la cobertura de planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física extra escolar.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOTENIBLE: ODS 3. Salud y bienestar; ODS 5. Igualdad de Género

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Con enfoque de género. | Porcentaje | 25 % | 35 % |
| Porcentaje de la población activa que participa de los programas en deporte, recreación y actividad física con enfoque de género. | Porcentaje | 41 % | 45 % |
| Porcentaje de la participación comunitario beneficiada con acciones deportivas y recreativas institucionales. Con enfoque de género. | Porcentaje | 25 % | 30 % |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANDE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|--|---|------------------------|------------------|
| Servicio de Escuelas Deportivas | Para beneficiar a 25.000 personas se desarrollarán las siguientes actividades: implementación de disciplinas deportivas; desarrollo de actividades con la población rural con enfoque recreativo, deportivo y de actividad física; realización de jornadas realizadas para población de primera infancia atendida con enfoque recreativo, deportivo y de actividad física; atención de grupos en formación en conducción y manejo de la bicicleta "bici escuela". Construcción e implementación de la política pública de la bicicleta. Implementación de escuelas deportivas para personas con discapacidad | Número de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas | 18.452 | 25.000 |
| Servicio de Organización de Eventos Deportivos Comunitarios | Para beneficiar a 65.000 personas se desarrollarán las siguientes actividades: Campeonato de fútbol barrios sur orientales; Juegos de Integración Municipal; Olimpiadas paralímpicas municipales; Juegos Intercolegiados fase municipal; Juegos comunales; Festival deportes extremos "semana de la juventud" y, festivales, campeonatos recreativos y competitivos de orden regional, nacional e internacional | Número de Personas beneficiadas | 53.200 | 65.000 |



| | | | | |
|--|--|--|--------|--------|
| Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios | Los 45 eventos recreativos comunitarios que se desarrollarán son: Eventos Masivos hábitos y estilos de vida saludable HEVS; olimpiadas Ancestrales Para Comunidad Indígena, Vías Activas y Saludables- Ciclovías Dominical y Nocturna; Carrera Atlética Pablo de Arma; Carrera Atlética San Juan de Pasto; Festivales, Encuentros Recreativos, Campamento Municipal Y Eventos Recreativos Comunitarios De Orden Regional, Nacional E Internacional y, Competencia Ciclística De Rio Bobo | Número de Eventos recreativos comunitarios realizados | 35 | 45 |
| Servicio de apoyo a la Actividad Física, la Recreación Y El Deporte | 60 Clubes deportivos legalizados apoyados (apoyo presupuestal, logístico y técnico, con enfoque de género) | Número de Organismos deportivos apoyados | 30 | 60 |
| Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | 12.000 Personas accederán a servicios deportivos, recreativos y de actividad física, a través de: Grupos comunitarios de actividad física (regular /no regular; Grupos de persona mayor atendidos; Grupos organizados de comunidad en situación de discapacidad (inclusión desde la diversidad); Jóvenes vinculados al programa de Campamentos Juveniles; Población de primera infancia atendida con enfoque recreativo, deportivo y de actividad física | Número de Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 10.000 | 12.000 |
| Servicio de educación informal en recreación | 300 personas capacitadas a través de: Talleres dirigidos a profesionales de la educación física la recreación y deporte con enfoque de género; Talleres a líderes comunales, sociales y comunidad | Número de Personas capacitadas | 150 | 300 |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>en general; Diplomados dirigidos a profesionales de la educación física y líderes comunitarios y, Formación a dirigentes de los clubes deportivos para obtener reconocimiento deportivo</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| <p>Canchas multifuncionales construidas y dotadas</p> | <p>Construcción y dotación de canchas multifuncionales para garantizar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte.</p> <p>La línea base incluye 7 escenarios deportivos, y se agregarán 26 escenarios adicionales, alcanzando un total de 33 escenarios deportivos construidos y dotados.</p> | <p>Número</p> | <p>7</p> | <p>33</p> |
| <p>Canchas multifuncionales adecuadas</p> | <p>Obras necesarias para adaptar un inmueble o sus espacios o instalaciones a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios.</p> <p>La línea base incluye 57 escenarios deportivos, y se agregarán 24 escenarios adicionales, alcanzando un total de 81 escenarios deportivos adecuados.</p> | <p>Número</p> | <p>57</p> | <p>81</p> |
| <p>Documentos de planeación</p> | <p>Gestión para la presentación y aprobación del proyecto UDRA, ante el Ministerio del Deporte</p> | <p>Número</p> | <p>0</p> | <p>1</p> |



SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

TEMÁTICA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONA MAYOR

DIAGNÓSTICO

La limitada oferta institucional en programas sociales para la persona mayor del Municipio de Pasto radica en el incremento de esta población en un 12,78% respecto al año 2020. Según proyecciones del DANE para el 2023, Pasto contaba con 65.583 personas mayores quienes representaban el 16.0% de la población total del Municipio, de ellas 38.335 son mujeres (58.5%) y 27.248 son hombres (41.5%). El porcentaje de población persona mayor vinculada a los programas de atención y promoción integral en el año 2023, fue de 3.607 es decir aproximadamente el 5,5% por año; sin embargo, debido al crecimiento demográfico de este importante grupo etario, se logró evidenciar en los diálogos poblacionales y las numerosas solicitudes la necesidad de incrementar nuevos escenarios y espacios de participación para personas mayores que residen en el sector urbano y rural del Municipio.

Es importante mencionar la atención con enfoque diferencial, étnico y territorial para las personas mayores de la zona urbana, rural campesina y rural indígena de los diferentes cabildos. Por tal razón es necesario dar continuidad a las acciones desarrolladas anteriormente, reconociendo la cosmovisión, usos y costumbres de este grupo poblacional a partir de la oferta institucional.

Teniendo en cuenta que el índice de analfabetismo en personas mayores es alto, se requiere que en el tema educativo se fortalezcan acciones y estrategias de carácter formativo para que el acceso a la educación sea una herramienta que permita la vinculación académica de las personas mayores para dar continuidad y culminar los procesos educativos mediante acompañamiento profesional. Se debe resaltar que las personas mayores como sujetos de derechos también son capaces de aprender nuevas cosas sin limitarse por la edad, cambiando los imaginarios de envejecimiento y vejez.

Como parte de la atención y el acompañamiento para la protección y asistencia social es imperativo identificar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo social que requieran programas de asistencia en situación de enfermedad mental, abandono, con discapacidad y situación de calle desde los Centros de Bienestar para Adulto Mayor (CBA's); fomentando programas y proyectos para la protección y respeto de los derechos de las personas mayores.

El adoptar nuevas estrategias de innovación social tales como la “Economía Plateada”, “Economía popular” son esenciales para impactar la economía del municipio teniendo en cuenta que la Personas Mayores son un sector poblacional que se debe abordar desde



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



diferentes visiones y responsabilidades para garantizar sus derechos humanos; es de suma importancia la inclusión a nivel sectorial, es decir, incluir los temas de empleo, empleabilidad y emprendimiento siendo solo así posible la construcción de acciones con responsabilidad y articulación intra e interinstitucional.

El programa Nacional de subsidio económico “Colombia Mayor” en el municipio de Pasto, contó para la vigencia 2023 con un total de 15.838 beneficiarios y una lista de priorización en espera de 11.613 personas mayores, por tal razón el municipio debe garantizar el enlace permanente con el Departamento de Prosperidad Social para la correcta ejecución del programa.

Finalmente, el Municipio cuenta con una Política Pública para el Envejecimiento y Vejez 2018 – 2030 para promover la calidad de vida a través de la garantía y restablecimiento de derechos para generar intervenciones, acciones, estrategias y proyectos que forjan un envejecimiento activo y funcional; además del marco normativo, jurídico y legal, que cubre los pilares para el desarrollo integro los cuales son los siguientes:

- **Cultural:** Encuentros y espacios culturales para el desarrollo de un ambiente digno.
- **Social:** Creación de espacios dignos y condiciones para creación de vínculos sociales fuertes y sanos.
- **Económico:** Generar estrategias de emprendimiento para la dignificación del empleo y la empleabilidad asegurando una vida y un envejecimiento digno.
- **Salud:** Fomentar estrategias de promoción y prevención que permitan la implementación rutas de atención para cuidados especiales y específicos para la focalización en el sistema de Salud Municipal.
- **Educación:** Alianzas y focalización para educación formal e informal es clave para disminuir el analfabetismo en la población persona mayor.

APUESTA ESTRATÉGICA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONA MAYOR.

OBJETIVO

Fortalecer la inclusión de la población de personas mayores en condición de vulnerabilidad mediante los servicios ofertados protección y atención integral en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un Sistema de protección social universal y adaptativo.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas



ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las desigualdades.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de población persona mayor vinculada a los programas de atención integral y oferta institucional | Porcentaje | 5,5% | 6,5% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | BASE META 2027 |
|--|---|---|------------|----------------|
| Adultos mayores atendidos con servicios integrales | Grupos artísticos, culturales y recreativos conformados y fortalecidos. | Número de personas mayores atendidos con servicios integrales | 14.428 | 17.048 |
| | Encuentros de intercambio de experiencias intergeneracionales “La tulpa del conocimiento” | | | |
| | Jornadas “Reconociendo mis derechos” con enfoque de persona mayor para la comunidad | | | |
| | Campañas de sensibilización y resignificación del envejecimiento y la vejez | | | |
| | Estrategia de acceso a la educación “Yo también aprendo” | | | |
| | Atención integral en CBA’s | | | |



| | | | | |
|--|---|---|----|-----|
| Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados ocio-ocupacionales | Talleres creativos para el bienestar integral y ocupación del tiempo libre para el envejecimiento saludable (acumulables) | Número de grupos en Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados ocio-ocupacionales | 55 | 72 |
| Cuidadores cualificados - Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor | Dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral a esta población. | Número de Cuidadores cualificados | 0 | 200 |
| Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados CENTROS VIDA | Construcción y dotación de un Centro Vida (acumulables) | Número Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados | 1 | 2 |
| Centros de protección social para el adulto mayor adecuados CENTROS VIDA | Adecuación y mantenimiento de los espacios para la atención integral de la persona mayor (Acumulables) | Número Centros de protección social para el adulto mayor adecuados | 1 | 2 |
| Granjas para adultos mayores construidas y dotadas | Ampliar la capacidad de las granjas para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la persona mayor (Acumulables) | Número de Granjas para adultos mayores construidas y dotadas | 1 | 2 |
| Apoyo en temas de emprendimiento y generación de ingresos para las personas mayores | Estrategia encaminada en fomentar la productividad mediante el apoyo de emprendimientos productivos. | Numero de estrategias | ND | 1 |
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Programa nacional - Colombia Mayor) | Enlace Municipal con el DPS para la correcta ejecución del programa Colombia Mayor | Número | 1 | 1 |



| | | | | |
|--|---|--------|---|---|
| Documentos de evaluaciones realizados de la política pública de Envejecimiento y Vejez Municipal | Desarrollar estrategias para fortalecer la implementación de la política pública y también medir el impacto generado y Articulación para la implementación del Observatorio de envejecimiento y Vejez | Número | 4 | 4 |
|--|---|--------|---|---|

TEMATICA: ENTORNOS SEGUROS PARA UNA PRIMERA INFANCIA FORTALECIDA Y PROTEGIDA.

DIAGNÓSTICO

La falta de garantías en la educación inicial, cuidado, nutrición y atención integral de los niños y niñas menores de 5 años en el municipio de Pasto, se debe principalmente a la desarticulación institucional, la pobreza, el maltrato infantil, falta de información, embarazos a temprana edad y desintegración familiar, de igual manera, las insuficientes estrategias de capacitación y promulgación de los derechos y normatividad en primera infancia, han llevado al desconocimiento para la protección de esta población; situación que ha desencadenado en el aumento en la desnutrición infantil, lo cual conlleva al incremento de la mortalidad.

La anterior situación genera un sinnúmero de problemas emocionales y psicosociales en los niños y niñas, conduciendo finalmente a la vulneración de los derechos de la primera infancia en las diferentes áreas de atención. Por consiguiente, el objetivo de la administración municipal es atender integralmente a los niños y niñas con alto grado de vulnerabilidad nutricional y con desequilibrio socio familiar, a través de la orientación en áreas como la intervención pedagógica, psicológica y nutricional en espacios e infraestructuras adecuadas que cumplan con los lineamientos y los manuales operativos de ICBF. Lo anterior con el fin de atender a la población vulnerable, incluyendo niños y niñas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, para mejorar los índices de nutrición a través de estrategias de complemento, y control nutricional, como también formación a familias en temas relacionados con el cuidado y educación inicial, de esta manera se podrá garantizar los derechos fundamentales de la primera infancia.

Según el DANE en el 2018 la población de niños y niñas de 0 a 5 años equivale aproximadamente a 24.252 de los cuales 12364 son niños y 11888 son niñas. En el año 2023 a través de los Centros de Desarrollo Infantil CDI se contó con la atención integral para 339 niños y niñas, cupos de los cuales representan aproximadamente el 1,2% de la población de primera infancia de 0 a 5 años.



El municipio ha avanzado en la formulación e implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia “Guaguas dibujando su camino” 2014 – 2026, que en el año 2019 fue armonizada con lineamientos nacionales; es importante tener en cuenta que solo quedan 2 años para su implementación, y por consiguiente se deberá realizar la evaluación con el fin de medir el impacto generado. En este sentido también es de suma importancia priorizar la formulación de una nueva política pública de primera infancia e infancia y que quede como legado para el Municipio de Pasto.

Como instancia de articulación que convoca a los agentes para tomar decisiones y prioridades, el municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, creado mediante Decreto 0208 de marzo del 2015, que tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de políticas sociales en el municipio, bajo un modelo de gestión integral de las políticas sociales; por tanto, es una instancia responsable de la acción pública en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en donde se reconocen los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se establecen ocho prioridades que se retoman en la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y en la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y aprobada en Colombia por la Ley 12 de 1991 que son los siguientes: salud materna, salud infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, registro civil, educación y restablecimiento de los derechos vulnerados. Estas prioridades corresponden a las cuatro áreas de derechos de la niñez las cuales son: vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y protección.

En este sentido, es importante retomar estas prioridades para garantizar la promoción de los derechos de los niños y niñas en temas relacionados con los derechos universales y las estrategias preventivas dirigidas a la creación de condiciones para que todos los niños y las niñas tengan derecho a gozar de oportunidades, de vida sana y desarrollo pleno.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA, ENTORNOS SEGUROS PARA UNA PRIMERA INFANCIA FORTALECIDA Y PROTEGIDA.

OBJETIVO: Fortalecer la inclusión social a entornos protectores con atención de la primera infancia en el municipio de Pasto, mediante la articulación institucional frente a la atención integral en los componentes pedagógicos, psicológicos y nutricionales con enfoque diferencial y también contando con estrategias de capacitación y promulgación de los derechos y normatividad en primera infancia.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un sistema de protección social universal y adaptativo.



ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 5, denominada, educación para la transformación.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las Desigualdades.

INDICADOR DE RESULTADO:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente en los CDI – Nidos Nutrir | Porcentaje | 1,2 % | 1,5 % |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| PRODUCTO | ALCANCE DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|---|------------|-----------|
| Servicio de atención integral a la primera infancia en los CDI NIDOS NUTRIR | Atención integral en alimentación, educación inicial, asistencias complementarias para el desarrollo autónomo de los niños y niñas mediante los Centros de desarrollo infantil CDI y realizar jornadas de seguimiento nutricional (peso y talla) realizadas en los CDI Nidos Nutrir (acumulables) | Número de Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | 339 | 363 |
| Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Cupos focalizados para niños y niñas con discapacidad atendidos en los CDI. (Acumulables) | Número de Niños y niñas con discapacidad atendidos en Servicio integrales | 12 | 18 |
| Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas | Mesa de participación de Niños Niñas y Adolescentes | Número de instancias asistidas técnicamente | 4 | 4 |



| | | | | |
|--|---|---|----|---|
| de familia y otras relacionadas | | | | |
| Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Articulaciones para la implementación de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez - TAN (ciudades amigas de la infancia) | Número de campañas de promoción realizadas | 4 | 4 |
| | Articulación institucional para conmemoración el mes de la niñez | | | |
| | Apoyar en la asistencia técnica al CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL – COMPOS del Municipio de Pasto. | | | |
| Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | Ampliar la cobertura de la atención integral mediante los Centros de Desarrollo infantil realizado localización y adecuación de los espacios para brindar un servicio integral a la primera infancia. (Acumulables) | Número de edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | 4 | 5 |
| Adecuaciones de los CDI | Mantener las instalaciones dispuestas para los centros de Desarrollo infantil en óptimas condiciones. | Número de adecuaciones | ND | 4 |
| Documentos de evaluaciones realizados de la política pública “Guaguas Dibujando su Camino” | Asistencia Técnica en temas de políticas públicas para apoyar la implementación. | Monitoreo, Seguimiento y evaluación para la implementación de la política pública Municipal y la armonización con la política pública Nacional. | 4 | 4 |



TEMATICA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL – ALIMENTANDO SUEÑOS.

DIAGNÓSTICO

El alto grado de afectación negativa en la nutrición de niños y niñas en condición de vulnerabilidad del Municipio de Pasto, nos permite evidenciar el desinterés institucional frente al tema de la nutrición durante la infancia, las deficientes competencias familiares con relación al cuidado y nutrición de los menores, que tiene como consecuencias un incremento del índice de enfermedades causadas por el déficit y el exceso de peso, un bajo desarrollo integral, mayores costos para el sector salud y un bajo nivel de aprendizaje.

Se analizaron 158.614 registros de Secretaría de Salud Municipal de Pasto, de los cuales 40,82 % fueron de menores de 5 años y 9,18 % en edades entre 5-18 años. Respecto a la desnutrición global se encontró que 18,9 % de los menores fueron diagnosticados en riesgo: 7,2 % con desnutrición global aguda y 0,7 % con desnutrición global severa. Para la desnutrición aguda 10,4 % tuvo diagnóstico de riesgo, 4,8 % desnutrición aguda y 0,8 % desnutrición aguda severa. En la estimación de desnutrición crónica 30,9 % de los niños presentó riesgo de retardo en el crecimiento y 13,05 % retardo en el crecimiento. El 16,7 % de la población tuvo sobrepeso, 4,2 % obesidad, 10,6 % riesgo de delgadez y 2,7 % delgadez.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, la desnutrición disminuyó en el país entre los años 2010 a 2015. Sin embargo, aún existe desnutrición en el municipio de Pasto que, junto al aumento de la tasa de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes, representa una situación de malnutrición, que podría verse reflejada en importantes problemas para la salud por la generación de enfermedades crónicas a la que conlleva. Fuente de información Revista Cubana de Salud Pública.

Esto nos permite tener un panorama sobre la problemática mencionada y nos plantea la urgente necesidad de crear estrategias para mitigar este fenómeno social. Las relaciones entre algunos factores socioeconómicos y biogeográficos con la nutrición infantil, permiten afirmar que la calidad de la vivienda, el abastecimiento de agua potable, el hacinamiento, la escolaridad del jefe de la familia y de la madre, así como el peso al nacer, son variables que influyen en el estado nutricional del niño.

La desnutrición impide alcanzar todo el potencial físico (pérdida de peso, debilidad muscular, pérdida de masa muscular) y mental (poca concentración), además causa abandono en el ámbito escolar debido a enfermedades que comprometen el sistema inmune. La problemática nutricional, es el resultado de la compleja interacción de condiciones sociales, económicas, culturales y biológicas en que vive el individuo, las cuales están determinadas por múltiples factores relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, según el Ministerio de Salud y Protección Social es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en



cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Las familias más vulnerables donde hay presencia de niños, niñas y adolescentes, deben hacer “arduos esfuerzos” para cubrir sus necesidades básicas, debido a la falta de oportunidad laboral, a la no generación de un ingreso fijo mensual, al débil acceso a beneficios familiares e inestabilidad laboral.

Se debe contar con adecuados componentes nutricionales que respondan a las necesidades de los niños y niñas de infancia que presentan malnutrición (desnutrición) y riesgo de desnutrición, por eso, se establece la necesidad de la entrega de un complemento alimentario, que cumplan con los alimentos, gramajes y cantidades que están estipuladas en el plato saludable de la familia colombiana, dentro de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población.

La población que recibe el beneficio corresponde a los niños y niñas de 6 a 12 años focalizados en el Municipio de Pasto en situación de mayor vulnerabilidad en zonas estratégicas tanto en el casco urbano como en el rural; en la vigencia 2023 se ha brindado asistencia alimentaria aproximadamente a 300 niños y niñas en zonas estratégicas mediante comedores solidarios que responden al 75% entre niños y niñas, pero se identificó la necesidad de cubrir a otras 100 N.N, que cubren con la totalidad de la focalización realizada por la SBS para así alcanzar el 100%.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL - ALIMENTANDO SUEÑOS.

OBJETIVO

Disminuir el grado de afectación nutricional en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Esta propuesta está relacionada con Seguridad humana y justicia social: Debido a los altos niveles de pobreza en la que se encuentra la población o en alto riesgo de caer en ella. Derecho humano a la alimentación: El municipio se encuentra en un riesgo de seguridad alimentaria, además de una malnutrición (desnutrición, riesgo de desnutrición, obesidad y deficiencia de micronutrientes), lo cual en un futuro puede provocar una prevalencia de enfermedades.

ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo equidad e inclusión social para el cierre de brechas y la estrategia 10, el campo florece.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin a la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de Familias en situación de vulnerabilidad priorizadas por la SBS con niños entre 6 y 12 años nutricionales mejorados. | Porcentaje | 75% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|---|------------|-----------|
| Personas beneficiadas con raciones de alimentos | Entregar raciones de complemento alimentario a niños y niñas beneficiarios | Número de niños y niñas de infancia con estado nutricional beneficiadas con raciones de alimentos | 300 | 400 |
| Comedores comunitarios adecuados | Implementar comedores solidarios para la entrega de complemento alimentario (Acumulables) | Número de comedores solidarios Implementados. | 7 | 9 |
| Acciones ejecutadas con las comunidades | Jornadas de toma de peso y talla en la población atendida en los comedores solidarios. | Número de acciones para el mejoramiento del estado nutricional de niños y niñas. | ND | 8 |
| | Talleres y jornadas de sensibilización para los beneficiarios con su grupo familiar. | | | |



TEMÁTICA: TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MAS LECTURA Y MENOS TRABAJO

DIAGNÓSTICO

En esta temática, se pretende establecer la respuesta del Estado y de las instituciones tanto municipales como departamentales frente a la vulneración del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, a través de la creación de una red de trabajo conjunto y articulado, que busca combatir el trabajo infantil, a partir estrategias de prevención, atención oportuna, integral y de calidad, cuya finalidad es la erradicación del trabajo infantil y la concientización de esta problemática en el municipio.

El desarrollo integral de la primera infancia busca llevar a cabo el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio nacional y la contribución a la creación de un lineamiento nacional de política para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores.

Por consiguiente, se formula a nivel nacional la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, la cual corresponde a la hoja de ruta que orientará las acciones del estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes – NNA - en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias. (Política pública 2017-2027)

Es así, como en el municipio de Pasto al identificar y reconocer que el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niños y el crear conciencia que esta afectación incide en el desarrollo pleno de los derechos y complejiza la construcción del proyecto de vida de los NNA, permitirá construir una red que fortalezca la protección integral de NNA, tomándolos como unidad de intervención junto a sus familias.

Por otra parte, en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, existen 869.000 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, lo que indica una tasa de 7.8% para el 2016. Aunque la tasa de trabajo infantil ha descendido 5 puntos porcentuales desde 2011, aún hay bastante camino por recorrer, considerando que la situación se agudiza en los centros poblados y rurales dispersos, afectando, en un mayor porcentaje, a adolescentes entre 15 y 17 años (que, además, les impide la asistencia escolar) y se está desarrollando, principalmente, en los sectores económicos de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (36.6%) y del comercio, hoteles y restaurantes (36.3%). (Política pública 2017-2027)



En el Municipio de Pasto, para la población de NNA en situación de trabajo infantil, el DANE realizó el seguimiento a los indicadores de esta problemática mediante un módulo incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el objetivo de informar cuales son las características que presenta la población entre los 5 y los 17 años de edad frente a su situación escolar y a la magnitud en cuanto a la afectación del trabajo infantil. Por lo anterior, según los resultados correspondientes al trimestre octubre - diciembre de cada año, el proceso de fortalecer el acceso de NNA en situación de trabajo infantil ha tenido un gran avance, toda vez que de acuerdo a la información del DANE, para el 2020 la cifra de este flagelo era de 4.5%, y para la anualidad de la vigencia 2022 la cifra disminuyó considerablemente a un 1.1%; sin embargo, en la anualidad del 2023, la tasa de erradicación de trabajo infantil es de 1.7%, la cual corresponde aproximadamente a un número de 841 NNA de una población total de 49.528 de 5 a 17 años.

Es así que, aunque se haya presentado una disminución considerable, el trabajo infantil sigue presentando un escenario preocupante respecto a las condiciones de riesgo y vulneración de derechos. En este escenario se presenta evidencia frente a la relación de cómo, a medida que las horas de trabajo aumentan, disminuye progresivamente la asistencia de niños, niñas y adolescentes a las instituciones educativas, escenario que coincide con los niveles de deserción, extra edad y repitencia, los cuales son mayores en las zonas rurales que en las urbanas.

Este diferencial se acentúa en el grado quinto y en la secundaria, pues, como lo indica la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS 2015-, la asistencia se reduce en más del 40% al pasar del grupo de 11 a 16 años al de 17 a 20 años. De igual manera, en este escenario de riesgo se ubica al mayor porcentaje de adolescentes madres o embarazadas (41.8 %), que se encuentra en zonas rurales, con el menor nivel educativo (primaria), donde los altos niveles de pobreza se configuran como un factor recurrente en las regiones menos desarrolladas del país. (Política pública 2017-2027)

Ahora bien, al analizar la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores desagregada por género, en el marco de las actividades asociadas a los sectores económicos (tasa de trabajo infantil), son los niños quienes en mayor proporción se encuentran en situación de trabajo infantil en un 10.2%; y las niñas en un 5.1% en los distintos sectores. (Política pública 2017-2027)

La importancia de la mitigación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador radica en la capacidad del estado en garantizar a los NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Además, de fortalecer y establecer los derechos de protección a los niños, las niñas y los adolescentes, los que serán protegidos, entre otros, contra la explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. También serán protegidos contra el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. (Ley 1098 de 2006).



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA: TODOS POR UNA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON MEJORES OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Fortalecer el acceso de NNA, en situación de trabajo infantil a programas de protección y garantía de derechos en el municipio de Pasto, a través de estrategias de prevención y mitigación del mismo.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y la Transformación Convergencia regional.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 6, denominada salud para el buen vivir.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO:

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|
| Tasa de trabajo infantil | Porcentaje | 1,7% | 1,6% |

INDICADORES DE PRODUCTO:

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|-----------------------------|------------|-----------|
| Personas capacitadas - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos | Talleres educativos que logren sensibilizar y mitigar a la población para erradicar el trabajo infantil | Número Personas capacitadas | 700 | 2800 |
| | Estrategias educativas, culturales y artísticas que contribuyan a la erradicación y prevención de trabajo infantil | | | |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|--|---|--------|----|---|
| | Estrategia con enfoque diferencial en zonas vulnerables del municipio de Pasto como plazas de mercado. | | | |
| Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Monitoreo de los casos identificados en el municipio de Pasto mediante la plataforma SIRITI según lineamientos Nacionales. | Numero | ND | 8 |
| | Articulaciones con entidades municipales y nacionales, que contribuyan a la erradicación y prevención de trabajo infantil CIETI | | | |
| Proyecto de impacto social y transversalización institucional | Implementar estrategia para disminuir el trabajo infantil en zonas vulnerables del municipio de Pasto tales como plazas de mercado. | Numero | ND | 1 |
| Niños, niñas y adolescentes atendidos | Implementar estrategia para disminuir el trabajo infantil en el municipio de Pasto | Número | ND | 1 |

TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR

DIAGNÓSTICO

Los débiles ambientes y vínculos familiares en el Municipio de Pasto, a razón de los cambios en la situación social, política, económica y cultural, generan fuertes influencias en los hogares, obligando a contar con respuestas estratégicas en su estructura, en sus relaciones de poder y en los papeles que juegan los diferentes grupos humanos que las componen, muchos de estos cambios interfieren e irrumpen en el devenir interno de las familias, colocando en evidencia formas violentas de relacionamiento.



El análisis de datos del DANE realizado en el periodo correspondiente desde 2005 a 2018, el cual reporta 113.732 hogares en el Municipio categorizados como particulares. Es importante mencionar que en la administración Municipal para la vigencia 2020 hasta el 2023, se logró realizar 4.000 que corresponde al 78% atenciones a familias vulnerables focalizadas dentro del programa familias en acción, mediante asistencia en atención psicológica, jurídica, psicosocial y beneficios desde la emergencia social, pero se identifica la necesidad de incrementar la atención a 1120 familias vulnerables focalizadas para así cubrir el 100% en relación al estudio poblacional.

De acuerdo a la información de Prosperidad Social, en el Municipio de Pasto hay 7.033 niños, niñas y adolescentes que viven con sus familias en situación de pobreza, situación que exponen a los N.N.A. a un ambiente familiar con vínculos débiles y hostiles, que ocasionan baja autoestima, rechazo, carencias afectivas y aceleramiento de formas de violencia, como también escasas condiciones para su desarrollo social, esta pobreza nos genera condiciones precarias de habitabilidad, falta de servicios básicos representado en situaciones adversas que impiden disfrutar igualdad de oportunidades, situación que se agudiza en los hogares la vulneración del derecho a ser amados.

La tasa de violencia intrafamiliar en el municipio de Pasto, no deja de ser preocupante porque su ocurrencia vulnera el derecho a ser libre de violencias, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones precarias de habitabilidad. Sin embargo, la información disponible permite establecer que quienes más expuestos a ser víctimas de estas diferentes modalidades de violencia intrafamiliar son N.N.A, también las mujeres y personas adultas mayores. La comuna donde más se agudiza la problemática de la violencia intrafamiliar es la comuna 9, seguido de las comunas 1, 5, 10, los corregimientos de Catambuco, Buesaquillo, Mocondino y Jamondino.

Lo mencionado anteriormente nos expone la necesidad de reconocer las nuevas tipologías de familia y para el Estado es importante contar con la formulación de políticas públicas incluyentes y asertivas con enfoque familiar, que estén acordes con la realidad del municipio en aspectos pluriculturales, raciales (indígenas, afrodescendientes, rom, etc), religiosos entre otros, por lo cual se debe velar por la garantía de los derechos de todas las familias colombianas. Dentro del marco de la política pública Nacional en Colombia, se considera la familia como el útero de la sociedad, donde se engendra la vida social, se encuentran y desencuentran sus miembros y que a pesar de las ausencias temporales y permanentes se mantienen los vínculos vitales, como el espacio que por ser base y fundamento de lo social, se producen y reproducen modelos intergeneracionales de convivencia, en consecuencia desde esta perspectiva podemos afirmar que realmente, es la base de la vida social; por lo tanto es necesario que en los hogares exista un equilibrio entre bienestar, diálogo y dignidad para lograr un país más justo, incluyente y tolerante.

Abordar el tema de la Familia exige, por tanto, reconocer su multidimensionalidad en tanto es un contexto básico para el desarrollo vital de las personas, pero también porque a través



de esta, se establecen vínculos con el mundo político, social, cultural y económico, que la afectan y sobre los cuales, a su vez, la familia, es capaz de incidir evidentemente.

Por tanto, la familia será intervenida bajo las siguientes concepciones:

- Como unidad por cuanto es más que la suma de los miembros que la componen como sujeto colectivo de derechos.
- Como protagonista de su desarrollo, por cuanto interactúa con la comunidad en la construcción de una sociedad más humana.
- Como espacio generador de afectos, vínculos sociales y generadora de convivencia democrática.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR.

OBJETIVO

Mejorar los entornos protectores y vínculos familiares en población vulnerable, a través de la implementación y desarrollo de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la dinámica familiar y parental que permitirá disminuir la violencia intrafamiliar y mejorar las prácticas sociofamiliares, así mismo la búsqueda del establecimiento de lineamientos orientados a la protección y desarrollo integral de las familias.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, apoyo y fortalecimiento a las familias. Es deber del Estado de proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes (Ley 1857, Art 1).

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas, y también la estrategia 5, denominada educación para la transformación.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de Familias atendidas de forma diferencial, mediante programas sociales. | Porcentaje | 78% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | BASE META 2027 |
|--|---|---|------------|----------------|
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Escuelas de familia, para la promoción de la familia como aliado estratégico para el cuidado integral de sus miembros y cuna de valores y principios. | Número Acciones ejecutadas con las comunidades | 4 | 6 |
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Censo y caracterización de las familias y de sus integrantes producto de la asistencia | Número de Centros de consejería | 1 | 1 |
| | Centro de consejería, atención y orientación familiar para el cuidado de la salud mental, centralizado sector urbano y descentralizado sector rural. | | | |
| Documento de lineamientos técnicos (Actualización y aprobación de la POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA) | Contar con un documento formulado actualizado y aprobado de la POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA para el Municipio de Pasto. | Número Documentos de lineamientos técnicos elaborados | 0 | 1 |



| | | | | |
|--|--|--|------|------|
| Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo | Atención en casos de emergencia social a población vulnerable con el beneficio de servicios de inhumación y cajas mortuorias | Número de familias atendidas | 400 | 400 |
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Encuentros culturales y deportivos con el fin de integrar a los miembros de la familia que hacen parte de las escuelas de familia. | Número Familias pertenecientes a cada comunidad atendida | 32 | 32 |
| Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo | Asistencia y atención psicosocial y jurídica | Número de familias atendidas | 4000 | 5120 |
| Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo | Acceso a la seguridad alimentaria con paquetes alimentarios | número | 1200 | 1200 |

TEMÁTICA: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS NACIONALES.

DIAGNÓSTICO

Los escasos programas y proyectos para disminuir los índices de pobreza monetaria del Municipio de Pasto, nos ponen en puesto número 10 de Incidencia de la pobreza monetaria extrema a nivel nacional, con un porcentaje del 4,2% de pobreza monetaria extrema para el 2018, según fuente de información DANE.

Priorizar la adecuada ejecución de los programas del gobierno nacional es de suma importancia porque contribuye a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El programa otorga dos tipos de incentivos a las familias participantes: el incentivo de salud y el incentivo de educación, cabe resaltar que, el Municipio de Pasto tiene un gran porcentaje de población vulnerable, por tal razón, es de suma importancia entender que el nuevo plan de Desarrollo Nacional está implementando cambios de gran impacto en sus programas nacionales y para garantizar su operatividad, se requiere de personal a nivel territorial para brindar información a la población vulnerable en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiada del Programa Renta ciudadana, Renta Joven y demás programas implementados. Además, atendiendo el artículo 9 de la Ley 1532 del 2012, el municipio debe contar, con un enlace indígena que garantiza la atención con enfoque diferencial a las comunidades indígenas.

Las familias con niños y niñas con discapacidad leve que cumplen con los requisitos del programa, reciben el incentivo económico de Renta Ciudadana porque están vinculados a instituciones educativas. Sin embargo, se identifica un reto en la ampliación de la cobertura para los niños y niñas con discapacidad severa que no acceden a la educación formal porque en ocasiones no logran cumplir con el requisito del programa y, por lo tanto, no acceden al apoyo monetario. Es importante aclarar que las decisiones relacionadas con los Programas Nacionales dependen del nivel nacional y que el aporte del municipio es brindar las condiciones para la operatividad de los programas.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS NACIONALES.

OBJETIVO

Articular acciones institucionales para la correcta ejecución de programas Nacionales ofertados, los cuales buscan mejorar condiciones de salud y educación en la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del Municipio de Pasto

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado, está en concordancia con la transformación denominada “Convergencia regional”, que se identifica con el catalizador que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas, y también la estrategia 5, denominada educación para la transformación.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 1. Fin de la pobreza



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de implementación del Convenio interadministrativo para la operatividad de los Programas Nacionales ejecutados en el municipio de Pasto (Renta ciudadana, Renta Joven entre otros). | Porcentaje | 100% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--|---|------------|-----------|
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | Dar correcto cumplimiento al Convenio para la operatividad de programas nacionales (Renta ciudadana, renta Joven entre otros). | Número de Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (Renta ciudadana, renta Joven entre otros). | 1 | 1 |

TEMATICA: PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIAGNÓSTICO

Los escasos programas, proyectos, planes y articulaciones instituciones con enfoque para la población con discapacidad, es de suma importancia tener en cuenta porque en Colombia existen varias normativas que establecen la obligación de la protección y el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad, gracias al marco legal internacional adoptado por el país y las diferentes leyes aprobadas con el objetivo de articular estrategias para el beneficio de esta población, dan luces sobre la legislación que fundamenta la aplicación de un programa enfocado para la población con discapacidad (PcD).

En la normativa internacional de carácter vinculante se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en donde se indica que el ideal del ser humano es ser libre, y gozar de sus libertades civiles y políticas. En Colombia se ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas – ONU mediante la Ley 1346 del 2009, que a su vez se articuló por medio de Ley Estatutaria



1618 del 2013, donde se establecen las disposiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La Organización Internacional del Trabajo, ha implementado el Convenio número 159 y la Recomendación número 168, sobre los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo y la readaptación y el empleo de las personas inválidas. Así mismo, en la Declaración de Cartagena de Indias de 1992, se establecen las disposiciones para la creación e implementación de Políticas Integrales para las personas con discapacidad en el área iberoamericana. Además, en la Convención Interamericana para la eliminación de formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad – OEA (1999), adoptada por Colombia por medio de la Ley 762 de 2002, se decreta que los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Es fundamental mencionar la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU realizada en el año 2006, cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad. En el marco de esta convención, se instaura un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

Las disposiciones legales en el país para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad son robustas, pues cada una de ellas regula la política de protección, además de la dignificación e inclusión de las personas con discapacidad.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022, tuvo como objetivo general asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Y a nivel municipal se encuentra la Política Pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto – Pasto, Territorio Sin Límites 2019 – 2031”. Las anteriores políticas son instrumentos de orientación para la formulación de nuevos planes, programas y proyectos para el beneficio de la población discapacitada en el municipio de San Juan de Pasto.

Siguiendo las cifras del Censo General de 2005 realizado por el DANE, en el municipio de Pasto se identificaron 26.525 personas con discapacidad, de las cuales 12.996 se encuentran en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

También, siguiendo los Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD realizado por la Oficina de Promoción Social para el año 2020, el departamento de Nariño indicaba una prevalencia del 3.8% de personas con discapacidad sobre el total de la población, después de departamentos como Huila y Quindío. Los proyectos de inversión social del



municipio atienden a 1.400 personas del total de la población focalizada a través de las diferentes acciones y programas de atención integral a personas con discapacidad severa y múltiple. Así mismo, se debe mencionar que hasta el momento existen 480 familias que son beneficiarias del servicio de atención integral.

En ese sentido, se debe implementar herramientas e instrumentos que permitan aumentar la capacidad de cobertura de los servicios de atención integral y también formular estrategias que permitan contar con un censo poblacional específico para las personas con discapacidad, con el fin de tomar decisiones que beneficien de forma más directa a las PcD y así asegurar el goce efectivo de sus derechos.

APUESTA ESTRATÉGICA: PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Fortalecer la inclusión social de personas con discapacidad en programas de atención integral, en el municipio de Pasto, dando como resultados menores índices de vulnerabilidad de sus derechos, mayor empoderamiento y mejores oportunidades para esta población.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado tiene concordancia con los retos de mejorar la accesibilidad para la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad y fortalecer la materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia. Por ello, es pertinente que la implementación de los programas municipales esté armonizada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 -2026”. “Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad”.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y Bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de Personas con discapacidad, atendidas en programas sociales. | Porcentaje | 10% | 13% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|---|---|--|------------|-----------|
| Estrategias implementadas para la colocación del empleo de las personas con discapacidad | Diseñar e implementar una estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad que promueva el trabajo decente y digno para mejorar sus condiciones socio económicas en atención a lo dispuesto en el decreto 2011 del 2017 | Número de estrategias implementadas para empleo formal para población vulnerable | ND | 1 |
| Hogares con acompañamiento familiar - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza de personas con discapacidad | Fortalecer el Proyecto de atención integral a personas con discapacidad severa múltiple del municipio de pasto a través del apoyo al cumplimiento de sus necesidades básicas insatisfechas. | Número de hogares con acompañamiento familiar de personas con discapacidad severa múltiple | 480 | 500 |
| Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social - Servicio de gestión de oferta social para la población con discapacidad | Implementar la estrategia de atención integral a cuidadores del cuidado de personas con discapacidad, fomentando su dignidad y auto realización en atención a lo dispuesto en la ley 2297 de 2023 apoyando al desarrollo el proceso de certificación, registro y caracterización y la inclusión efectiva en | Numero de Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | 0 | 1 |



| | | | | |
|--|--|--|-------|-------|
| | todos los ámbitos sociales | | | |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados, en temas de accesibilidad para la población con discapacidad | Implementar el documento en la zona rural y urbana del municipio de Pasto que evalué y analicé la accesibilidad en el ambiente físico, el transporte, la comunicación, las tecnologías de la información y demás servicios públicos en general, para las personas con discapacidad | Número Documentos de lineamientos técnicos realizados | 0 | 1 |
| Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | Talleres de sensibilización “integrando la discapacidad para la atención institucional y para la inclusión social en beneficio de las personas con discapacidad - ponte en su lugar” | Número de personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 5.600 | 6.400 |
| | Estrategias de rehabilitación basada en comunidad RBC (Rehabilitación basada en comunidades) para población con discapacidad y cuidadores implementadas | | | |
| | Contar con un profesional para cumplimiento del convenio municipal enfocado en la valoración de apoyos | | | |



| | | | | |
|--|--|--|----|-----|
| Fortalecer las habilidades culturales y artísticas. | Visibilizar a la población con discapacidad mediante el desarrollo de las capacidades artísticas para su auto reconocimiento y sensibilidad social | Numero de cupos para la estrategia de fortalecimiento de habilidades culturales y artísticas | ND | 100 |
| - Documentos de evaluaciones realizados de la política pública de discapacidad | Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública Municipal y en armonización con la política pública Nacional. | Número de Documentos de evaluación | 4 | 4 |

TEMATICA: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE.

DIAGNÓSTICO

Los bajos niveles de atención integral a la población habitante de calle y en calle en el municipio de Pasto, han generado la exclusión de este grupo vulnerable en los procesos sociales, actividades y relaciones del sistema político, económico y social.

Reconociendo que existen escasas estrategias para la atención de personas con alta permanencia en calle y en riesgo de habitanza de calle las cuales se encuentran en condiciones de exclusión social debido a sus estilos de vida, normas, valores, costumbres, formas de subsistencia y socialización que por lo general no son aceptadas por la comunidad siendo señalados con términos despectivos, generando juicios de valor de una sociedad que teme ser víctima, lo que se ve reflejado en el maltrato verbal, físico, violación de derechos por parte de la justicia y exclusión de programas que los benefician en aspectos tales como salud, educación, vivienda y otros.

La habitanza en calle es un fenómeno social urbano multicausal, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle, en el que interactúan problemas estructurales de origen diverso. Lo anterior fruto del desconocimiento de políticas públicas frente a la atención integral para los/las habitantes de calle, generando así problemas relacionados con la interacción con otros ciudadanos tales como: apropiación del espacio público y privado, la percepción de inseguridad que generan, la comisión de delitos menores, la utilización de las redes del narcotráfico para el expendio de droga y la convivencia



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



conflictiva que algunas veces establecen con el resto de la población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

De acuerdo al levantamiento de información registrada dentro del censo y caracterización de las personas Habitantes de calle y en calle, realizado por la Secretaría de Bienestar Social a corte del mes de octubre del año 2023, se estima que se tiene alrededor de 998 personas en esta condición, de las cuales 184 son mujeres, 808 son hombres y 6 que se identifican pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, el cual es importante mantenerlo actualizado dado que esta población en el municipio de Pasto es fluctuante y su información permite generar estrategias efectivas en el municipio para atender a la población.

En el año 2023 se registró un total de 500 personas atendidas que corresponde al 50% personas atendidas en programas de asistencia social por parte de la administración municipal, de las cuales 400 personas se atendieron en la “Jornada pies en la calle corazón en el cielo”, 67 corresponden a los cupos disponibles en el centro de acogida para el habitante de calle y 33 en otros servicios que se brindan desde la Secretaría de Bienestar Social.

Los temas de habitanza de calle, población con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle, son de suma importancia al momento incluirse en el Plan de Desarrollo Municipal, como una temática poblacional que se aborda desde diferentes visiones y responsabilidades y de no ser tenido en cuenta puede causar problemas sociales, los cuales son transversales en el desarrollo del municipio. También es importante resaltar el deber de garantizar los derechos humanos de esta población habitante de calle y en calle y generar acciones con responsabilidad y articulación de otras dependencias y/o entidades a nivel municipal y departamental tales como lo es la Gobernación de Nariño, quien, a través de un convenio interadministrativo, destina recursos para brindar atención integral a esta población en el centro de acogida de habitante de calle.

La mayoría de los/las habitantes de calle presentan diferentes problemáticas causantes de su situación, sin importar la clase social a la que pertenezcan, condición que no es excluyente para que personas de estratos medios y altos que se someten a condiciones de “indigencia” por diversas situaciones que pudieron atravesar. De igual forma, es conveniente clasificar a los habitantes de calle en categorías de acuerdo a las barreras que les impiden acceder de manera lícita a los medios indispensables para subsistir, pues sus necesidades y atenciones estarán determinadas por esos elementos.



- **Habitante de la calle:** Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y que ha roto vínculos con su entorno familiar.
- **Habitabilidad en calle:** Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales.
- **Calle:** Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

APUESTA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE

OBJETIVO: Fortalecer el nivel de atención integral de la población habitante de calle y en calle del municipio de Pasto, mediante programas y proyectos que garantice el goce efectivo de sus derechos y la visibilizarían dentro de la sociedad.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un Sistema de protección social universal y adaptativo.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la estrategia 9, denominada desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las desigualdades.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de la Población habitante de calle y en calle atendida en programas de asistencia social | Porcentaje | 50% | 60% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|--|-------------------|------------------|
| Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle | Jornada de prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos “pies en la calle corazón en el cielo”, y contar con una estrategia para mitigar la pobreza menstrual | Número de Personas atendidas con oferta institucional | 2000 | 2400 |
| | Estrategia de educación flexible y estrategia preventiva con jóvenes | | | |
| | Estrategia de atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle | | | |
| | Apoyó en la implementación de la Política pública de habitanza en calle, “Pies en la calle, corazón en el cielo” | | | |
| | Estrategia “Reconociendo mis derechos” para población habitante de calle | | | |
| Personas caracterizadas - Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de calle | Jornadas de censo y caracterización para mantener actualizada la caracterización | Número de censo de caracterización con población habitante de calle actualizados | 4 | 4 |



| | | | | |
|--|--|---|----|----|
| Personas atendidas con servicios integrales. | Operación del centro de acogida para brindar servicio integral y contar con una estrategia para mitigar la pobreza menstrual (acumulables) | Número de cupos para atención de servicios integrales | 67 | 80 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Apoyo en la implementación de la Política Pública de habitanza en calle, “Pies en la calle, corazón en el cielo” | Número de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de habitante de calle y en calle | 4 | 4 |

TEMATICA: PASTO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN

DIAGNÓSTICO

El Plan de Desarrollo Municipal Pasto Competitivo, Seguro y Sostenible 2024-2027, busca generar y gestionar las oportunidades para el desarrollo integral necesarias para que la población joven entre 14 y 28 encuentre escenarios para impulsar sus proyectos de vida, individuales y colectivos, de forma equitativa, autónoma y sostenible en el proceso de transformación del municipio con un enfoque diferencial.

Los diversos espacios de diálogo con organizaciones juveniles han permitido contemplar una serie de retos en las dimensiones económica, social y política de la juventud, para acceder a los diferentes servicios que oferta el municipio en atención a sus necesidades; gracias a esta interlocución, se evidenció la necesidad de trabajar en diferentes temas con enfoques como género, etnia, derechos humanos, territorialidad y medio ambiente, y diversidad funcional:

- Participación e incidencia de la juventud.
- Acceso al trabajo decente y el fortalecimiento de emprendimientos.
- Descentralización de los servicios y estrategias de salud integral que promueva y promocióne sus derechos.
- Promoción y circulación de las diferentes prácticas artísticas y culturales.
- Escuelas de conocimiento juvenil
- Apoyo a los procesos de barrismo social y de deporte extremo y alternativo.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Según las proyecciones del DANE, para 2023 el municipio de Pasto contaba con una población joven, entre los 15 y los 29 años¹⁹, de 97.782 personas, constituyendo el 23.8% del total de la población. De esa cifra 49.96% son mujeres y el 22% son jóvenes rurales. Para el municipio, las juventudes son un componente vital de la sociedad y su participación en el desarrollo social es fundamental, como se evidenció en el estallido social donde se movilizaron fuertemente las mujeres, la comunidad barrista, los sectores culturales y comunales; por eso es imprescindible entender los retos y desafíos para garantizar sus derechos observando enfoques diferenciales por etnicidad y género.

OPORTUNIDADES DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN

En materia de oportunidades laborales y para la generación de ingresos, el estudio de mercado laboral de jóvenes en Pasto del DNP (2023), reporta una tasa de desempleo del 20,8 % para personas entre los 15 y 28 años en el sector urbano, lo que puede interpretarse como un escenario de inserción laboral precaria donde la oferta laboral no es capaz de integrar las habilidades y la formación de alrededor de 20.338 jóvenes. De manera convergente, de acuerdo con el último reporte del Ministerio de Educación (2022), en el municipio existe un bajo nivel de acceso inmediato desde el bachillerato a la educación superior, con una tasa de tránsito inmediato del 35,6%²⁰ que viene desmejorando desde 2020. La oferta educativa también presenta carencias en cuanto a procesos de formación profesional y técnica gratuitos o de bajo costo que respondan con pertinencia a la demanda educativa. Todo lo anterior, se traduce en una tasa de 21% de jóvenes que no se encuentran ocupados ni estudian, que si bien es de las más bajas en Colombia, sigue presentado un desafío por su crecimiento consistente de alrededor de un punto porcentual anual desde 2016²¹.

Se considera necesario impulsar las estrategias de emprendimiento y empleabilidad que permitan potenciar el espíritu emprendedor de la población joven, llevando a cabo procesos de capacitación, acompañamiento y comercialización. La Administración municipal buscará crear y gestionar oportunidades propias para que la juventud adquiera las capacidades necesarias que le permita el ingreso al mercado laboral o emprenda en

19 Si bien los parámetros del Estatuto Nacional de Juventud delimitan el segmento de población joven como aquella considerada entre los 14 y 28 años, algunos reportes estadísticos oficiales como los citados en este párrafo solo disponen de segmentación en el rango 15 a 29 años.

20 Este indicador mide la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media.

21 Pontificia Universidad Javeriana, 2022. Informe de Análisis Estadístico LEE No. 60 – 25 de agosto de 2022. Laboratorio de Economía de la Educación.



diversos sectores de la economía que les impulsen el desarrollo de proyecto de vida productivo, a través de las estrategias “Pasto Compra Joven”, “Centro Joven de Emprendimiento e Innovación” y “Pacto por el Trabajo Joven”.

ARTES, CULTURAS Y CIRCULACIÓN DE SABERES

La juventud de Pasto tiene un potencial en cuanto a prácticas artísticas y culturales; que no han tenido un acompañamiento apropiado que permita una adecuada circulación de saberes en mercados de ámbito nacional e internacional; así mismo, la escasa promoción de iniciativas que habiliten y promuevan los ecosistemas culturales y creativos actuales; además, débiles estrategias que permitan la materialización efectiva de proyectos de vida acordes a su realidad.

El municipio realizará el fortalecimiento de espacios inclusivos, promoverá la conformación de ciudadanía activa y el impulso de iniciativas innovadoras que enriquezcan los escenarios culturales juveniles para el bienestar de la comunidad joven, desarrollando espacios masivos de participación y construcción de la juventud como lo son el festival Galeras y la Semana de Juventud; y estrategias como Habitar Pasto desde el Arte y la Cultura que promuevan prácticas como:

- Artes escénicas
- Artes, artesanías y oficios populares
- Comunicación popular y medios
- Gastronomía
- Arte urbano.

BARRISMO, DEPORTES EXTREMOS Y DISCIPLINAS ALTERNATIVAS

Las diferentes dinámicas socioculturales de los grupos y colectivos que desarrollan prácticas como el barrismo social y el deporte extremo y/o alternativo se han visto afectadas por los prejuicios sociales, por el escaso apoyo en el reconocimiento, por problemas de convivencia, por consumo de SPA y la inseguridad en el desarrollo de las prácticas extremas.

El Municipio de Pasto gestionará y realizará un acompañamiento con las comunidades de barrismo social y con la población joven que practica deportes extremos y/o alternativos para mejorar convivencia, promover la construcción de paz, la adopción de espacios seguros, la educación vial, la desestigmatización y la promoción positiva de sus prácticas.

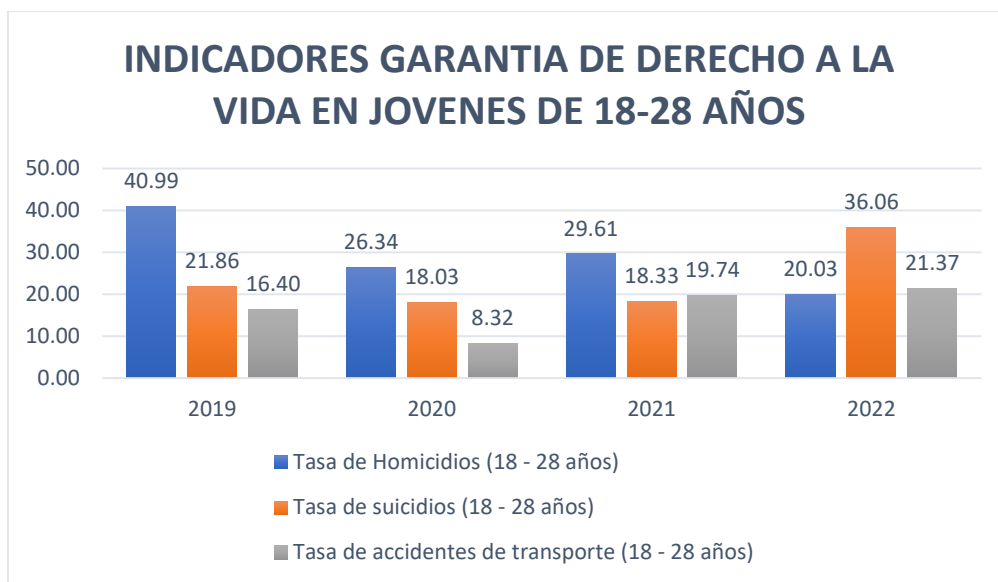
SALUD INTEGRAL Y BIENESTAR

Además de los retos mencionados anteriormente, en años recientes la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID19 degradó las condiciones de salud, seguridad e



integridad para la juventud. Según el instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se presentaron incrementos en los registros de muertes por suicidios pasando de una tasa de 21,86 en 2019 a 36,0622 en el año 2022, por su parte, las muertes por accidentes de tránsito con víctimas jóvenes también reportaron un crecimiento pasando de 16,40 a 21,37 en los años de análisis. Sin embargo, hubo una reducción significativa en algunos indicadores como tasa de homicidios con víctimas jóvenes, que se redujo entre 2019 y 2022 pasando de 40,99 a 20,03 respectivamente.

Gráfico 9. Tasas de violencia y salud



Fuente: Observatorio de Violencia Medicina Legal

En lo referente a fenómenos de violencias basadas en género, la tasa de violencia de pareja con víctimas entre los 18 y 28 años tuvo un incremento significativo de 35,53 a 41,40, no obstante, la tasa de exámenes por casos de presunta violencia sexual con víctimas jóvenes tuvo una disminución entre 2019 y 2020, pero sufrió un incremento a partir de ese año llegando a 279,12 en 2022.

En materia de prevención de embarazos adolescentes, hubo una mejora significativa pues la tasa de fecundidad específica en mujeres en edad fértil entre los 15 a 19 años disminuyó en 23.1 puntos entre 2020 y 2023 pasando de 31 a 7,923. Sin embargo, según reporta el Instituto Departamental de Salud de Nariño en materia de salud sexual y reproductiva,

22 Tasa por cada 100.000 habitantes

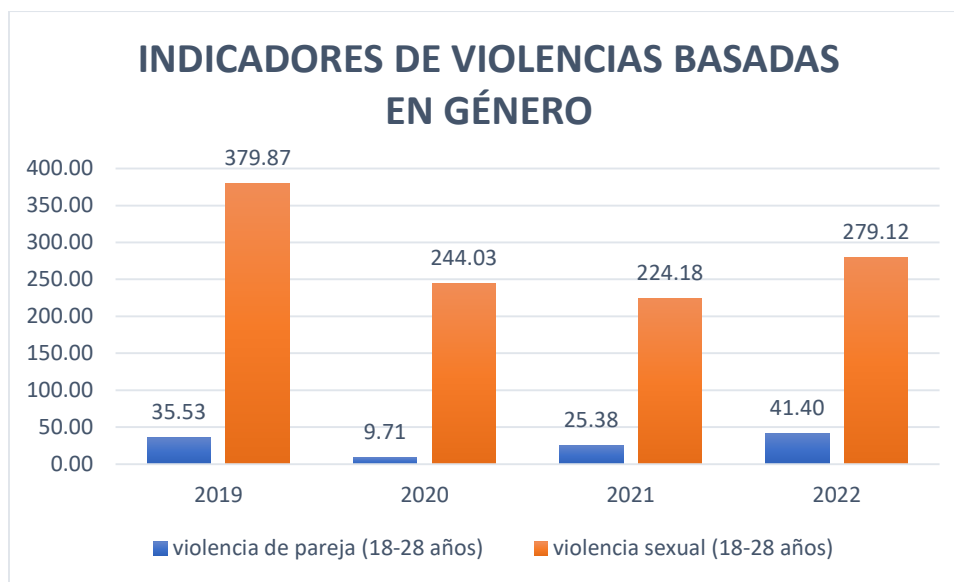
23 Tasa por cada 1000 mujeres en edad fértil



Pasto se posiciona como el municipio con mayor presencia de casos de VIH-SIDA teniendo el 23,6% de diagnósticos positivos en 2023 con relación al resto del departamento.

Los anteriores indicadores, permiten hacer una lectura parcial de las grandes limitaciones que presentan las dinámicas de bienestar en cuanto a los diferentes aspectos de salud integral. Ello tiende a agravarse para la juventud rural, para quienes se expanden las brechas de acceso a oferta institucional para la protección y garantía de sus derechos.

Gráfico 10. Tasas de violencias Basadas en Género



Fuente: Observatorio de Violencia Medicina Legal

La salud y el bienestar son componentes fundamentales para el desarrollo de la juventud en el municipio de Pasto, por esta razón, se avanza en la creación de una estrategia de salud integral que promuevan la promoción y prevención de la salud física, mental, salud sexual y reproductiva y salud social previniendo factores de riesgo juvenil en el sector urbano y rural mediante la generación de acciones articuladas entre la ciudadanía en general con la institucionalidad pública y privada.

ENFOQUES, TERRITORIALIDADES Y CUIDADO AMBIENTAL

Teniendo en cuenta los diferentes actores presentes en el municipio que requieren acciones orientadas a incluir enfoques propios, se hace necesaria la articulación con prácticas, procesos y organizaciones, para proponer una visión conjunta de los diferentes enfoques relacionados a la juventud. Las insuficientes acciones articuladas que promuevan la inclusión efectiva de los enfoques de género, etnia, discapacidad, territorialidad y cuidado ambiental, en las áreas de acción del componente JUVENTUD, ha imposibilitado la garantía de la equidad y el respeto a la diversidad, el acceso a los servicios institucionales y la



implementación de las políticas, programas y acciones específicas que promuevan la inclusión y la gestión de oportunidades propias y la participación e incidencia en las instancias juveniles.

La inclusión del enfoque de género permitirá desarrollar procesos formativos en harás de comprender, reconocer y promover acciones de impacto en la reducción de las desigualdades y discriminaciones basadas en género, a su vez, abordar temáticas relacionadas a violencia y justicia, trabajo y economía, educación y equidad, salud y derechos sexuales y reproductivos, participación política, construcción de paz y buenas prácticas y orientaciones sexuales e identidades de género (O. G. Nariño, s.f).

El reconocimiento de la pluridiversidad étnica y territorial que confluye en la Juventud de Pasto, con una riqueza cultural, artística, deportiva y económica merece la atención pertinente, pues cada una de estas identidades tiene presencia en los diferentes espacios académicos, laborales y creativos del municipio; la inclusión de este enfoque busca fomentar la construcción de puentes entre las comunidades afrocolombianas, indígenas, rom y campesinas jóvenes con la institucionalidad del municipio.

La inclusión de las personas con discapacidad en los procesos que adelanta la administración municipal requiere una mirada desde la juventud, pues además de que aquellos y aquellas jóvenes que presentan condiciones físicas o mentales relacionadas a este aspecto, también hay presencia de cuidadores y cuidadoras jóvenes que cuentan con el interés de hacer parte de la oferta de oportunidades.

Como parte de la visión holística que comprende las dinámicas y el bienestar juvenil, la apropiación y cuidado de los ambientes naturales, el cuidado de la biodiversidad, el turismo comunitario, la protección animal y las gobernanzas territoriales alrededor del agua requieren del impulso necesario para que se adopten prácticas y saberes juveniles en las instituciones educativas, las comunas y corregimientos y en los espacios de participación cotidianos de la juventud.

El municipio de Pasto como territorio receptor de víctimas del conflicto armado cuenta con población joven víctima importante, que por las condiciones económicas, sociales y políticas a las que la violencia las ha expuesto es necesario abordar un enfoque diferencial que reconozca, asista e integre esta población en los procesos y ofertas institucionales de esta dependencia.

El municipio de Pasto comprende la pertinencia de abordar los diferentes enfoques mencionados; por ello se desarrollarán procesos formativos que permitan integrar los conocimientos que la población joven a través de unas escuelas de conocimiento juvenil que se enfoquen en el intercambio de saberes, la promoción del desarrollo integral, la construcción de proyectos de vida y la creación de capacidades instaladas que permitan promover e impulsar la construcción de tejido social, económico, político y ambiental del municipio.



PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA

En este componente la escasa participación y la baja incidencia juvenil en los escenarios de toma de decisiones se explican por la desconfianza en las instituciones y la escasa implementación de mecanismos de comunicación efectivos en la construcción de ciudadanía activa, visibles e incidentes. Además, el limitado acompañamiento institucional a las instancias de participación como el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud y el inadecuado desarrollo de las Asambleas Municipales de Juventud y Comisiones de Concertación y Decisión, ha limitado el desarrollo de sus funciones.

Por otro lado, una desarticulación con los gobiernos estudiantiles, los comités, redes, movimientos y prácticas juveniles presentes en el municipio no ha permitido que tengan la incidencia en estos procesos de toma de decisiones que fomentarían la formación de ciudadanía juvenil más activa que tengan la visibilidad y capacidad para comunicar las diferentes acciones que llevan a cabo en el municipio.

En cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía se fortalecerá las instancias, mecanismos y procesos vinculados al Sistema Municipal de Juventudes tales como el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventud y el desarrollo de las Asambleas de Juventud y las Comisiones de Concertación y Decisión. Además, se avanzará en el desarrollo de acciones puntuales con el subcomité juvenil de derechos humanos y articular esfuerzos con prácticas, procesos y organizaciones juveniles, presentes en las instituciones educativas y en los territorios para fomentar la formación en participación y liderazgo en espacios de discusión.

Es importante mencionar, a su vez, que el fortalecimiento de los procesos de la Dirección Administrativa de Juventud contará con una estrategia de comunicaciones bajo la concepción de comunicación popular, participativa y alternativa que permita vincular y visibilizar los procesos desde la gestión y creación colaborativa de las prácticas juveniles con los diferentes medios y mecanismos de comunicación.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Entendiendo que la Política Pública de Juventud “Pasto Siempre Joven 2011-2023” cumplió su vigencia, uno de los retos de esta administración es la preparación y formulación de una Política Pública de Juventud, que contribuya a superar las problemáticas identificadas, garantizando la promoción y protección de los derechos de la juventud partiendo de su participación e incidencia efectiva que se articule y armonice con los Objetivos de Desarrollo



Sostenible (ODS), en especial con:”, 3: “Salud y Bienestar”, 4. “Educación de Calidad”, 5: “Igualdad de género”, 8. “Crecimiento Económico”, 12. “Producción y consumo sostenible”, 16. “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, permitiendo de esta manera el desarrollo de las potencialidades y destrezas, así como el acceso a las distintas oportunidades para adolescentes y jóvenes.

La formulación de la Política Pública de Juventud como instrumento de planificación para garantizar los derechos de la población joven y guía para la implementación del enfoque de juventud en la administración municipal se orientará en una construcción colectiva y participativa de la juventud, donde haya un principio de corresponsabilidad de toda la administración y que tendrá al Observatorio de Juventud como herramienta para liderar la investigación para el reconocimiento y comprensión de las dinámicas juveniles y que permita sistematizar el proceso, reconocer actores, construir indicadores, validar herramientas de seguimiento, que permitan una mejor planificación y toma de decisiones, referentes a juventud, en la administración.

Finalmente, con el objetivo de potenciar la capacidad técnica, política y financiera de la dependencia responsable de atender los temas de juventud se propone entregar un estudio técnico para modificar la estructura administrativa y promover la conformación de la Secretaria de Juventud.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN

OBJETIVO

Fortalecer escenarios de participación y oferta de oportunidades para la población joven del municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”, Actores diferenciales para el cambio - Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida; en sus cuatro componentes; (1) Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, (2) salud y bienestar para las juventudes, (3) juventudes artífices de la paz total y (4) juventudes protagonistas de las transformaciones.

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: NARIÑO, UNA REGIÓN-PAÍS PARA EL MUNDO; TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Inclusión Social y Acceso a Servicios. ESTRATEGIA 9. Desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas; PROGRAMA 33. Adolescentes y juventudes parchando por la paz

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: En concordancia con las apuestas del programa de gobierno “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO” se destaca el fortalecimiento a las estrategias de emprendimiento y empleabilidad para la promoción del desarrollo y el empleo, la salud integral para la juventud en cuanto a salud sexual y



reproductiva, salud mental y consumo de SPA, el impulso al aspecto cultural para que la juventud desarrolle sus intereses y talentos, el trabajo en equipo con instituciones como el SENA, la promoción del interés por la innovación y la construcción de tejido social, la promoción del cuidado ambiental y la gestión pública eficiente para el fortalecimiento institucional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 8. Crecimiento Económico, 16. Paz Justicia e Instituciones Solidas

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|------------------|----------------------|----------------|
| Población joven beneficiada de oportunidades ofertadas con enfoque diferencial para el desarrollo integral y la prevención de factores de riesgo ²⁴ | Porcentaje | 0.8% | 1% |
| Procesos de participación, incidencia y construcción juvenil ²⁵ | Porcentaje | 47% | 68% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-------------------------|--|-------------------------|----------------------|----------------|
| Jóvenes atendidos | Jóvenes capacitados y certificados a través de seis escuelas de conocimiento juvenil con inclusión de enfoques étnico, de género, cuidado ambiental, víctimas y personas con discapacidad y democracia escolar | Número de beneficiarios | 169 | 200 |

²⁴ Se calcula con la población beneficiada de las estrategias en relación a la población total de jóvenes del municipio

²⁵ Espacios de participación, incidencia y construcción realizadas en relación al total de espacios



| | | | | |
|--|--|-------------------------|-----|-----|
| Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos | Jóvenes vinculados a las estrategia de articulación para la implementación del modelo de atención con enfoque diferencial de la secretaria de salud, en temas de salud mental y de salud sexual y reproductiva | Número de beneficiarios | 150 | 200 |
| Personas capacitadas | Jóvenes vinculados a las estrategias de articulación para la generación de oportunidades en empleabilidad y emprendimiento: Pasto Compra, Centro Joven de Emprendimiento e Innovación “Innventa” y Pacto por el Trabajo Joven. | Número de beneficiarios | 198 | 300 |
| Niños, niñas y adolescentes atendidos | Jóvenes vinculados a los procesos de expresión artística, cultural y circulación de saberes como Habitar Pasto desde el Arte y Cultura, entre los cuales pueden estar: artes escénicas; artes, artesanías y oficios populares; comunicación popular y medios; gastronomía; y el arte urbano. | Número de beneficiarios | 132 | 150 |
| Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz | Jóvenes vinculados a procesos de barrismo social y disciplinas deportivas extremas y/o alternativas asociados a mejorar la sana convivencia, promover la construcción de paz, la adopción de espacios | Número de beneficiarios | 130 | 150 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|--------------------|---|----|
| | seguros, la educación vial, la desestigmatización y la promoción positiva de sus prácticas | | | |
| Acciones ejecutadas con las comunidades | Procesos desarrollados en el marco de los espacios masivos de participación y construcción como el Festival Galeras y la Semana de Juventud | Número de procesos | 8 | 8 |
| Campañas de promoción realizadas | Estrategia de comunicación desarrollada con enfoque popular, participativa y alternativa en la que se fomenta la creación colaborativa para la visibilización de procesos y prácticas juveniles | Número de procesos | 1 | 1 |
| Comunidades participantes | Instancias de participación e incidencia juvenil fortalecidas Consejo Municipal de Juventud (1 permanente), Plataforma Municipal de Juventud (1 permanente) Desarrollo de Asambleas de Juventud (1 anual), Comisiones de Concertación y Decisión (2 anuales) y Subcomité juvenil de Derechos humanos (1 permanente). Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1322 de 2016 actualizada mediante ley 1885 de 2018 | Número de procesos | 7 | 15 |



| | | | | |
|--|--|--------------------|---|---|
| Documentos de planeación elaborados | Formulada e implementada la nueva Política Pública de Juventud con instrumentos de seguimiento, evaluación y ejecución. | Número de procesos | 1 | 1 |
| Documentos de planeación elaborados | Entrega de estudio técnico para modificar la estructura administrativa y promover la conformación de la secretaria de juventud | Número | 0 | 1 |
| Instituciones y entidades asistidas técnicamente | Observatorio de juventud como herramientas dinamizadora del seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública y de la lectura de realidades sociales y dinámicas juveniles que permitan orientar la toma de decisiones. | Número de procesos | 1 | 1 |

SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

TEMATICA: TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES

El alto nivel de ocupación informal se muestra con la Tasa Global de Participación, TGP, para el año 2021 más del 40% de las mujeres no participan del mercado laboral. (ODGN 2021 cifras en contexto). Frente a la Tasa de Desempleo, TD, se muestra que, para el año 2021 del 11% de hombres accedieron a la oferta laboral, mientras que el 15,5% en mujeres quedaron por fuera de la misma; una cifra significativa de 4,4 puntos porcentuales, de incremento la brecha salarial entre el ingreso promedio mensual entre mujeres y hombres en Pasto, pone en contexto la situación de desventaja por género. (ODGN, 2021. Cifras en Contexto).



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



De tal manera, a través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo se trabajará en esta línea donde los objetivos de esta se basan en la generación de condiciones de autonomía económica para que las mujeres puedan garantizar un bienestar integral y satisfacer sus necesidades, hacer visible la economía del cuidado y lograr una independencia económica lo que permitirá mejorar sus condiciones de una vida libre de violencias. Estos propósitos requieren del fortalecimiento institucional hacia la competitividad, sostenibilidad empresarial e industrial y seguridad para las mujeres con líneas de formación, financiamiento hacia una libertad económica.

En referencia a la economía del cuidado en el municipio de Pasto, el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado, TDCNR, enfoca las actividades de cuidado a menores y personas adultas mayores con capacidades diversas que para el año 2021, las mujeres dedican en promedio 21,9 y 20,5 horas semanales a dichos cuidados, en comparación con los hombres supera las 10 horas semanales y en labores domésticas no remuneradas, la brecha supera las 17 horas. (ODGN 2021. Cifras en Contexto).

Es prioritario fortalecer procesos para mejorar las condiciones económicas con trabajo formalizado y sostenible de producción, en todos los contextos y en especial en el sector rural donde se presentan brechas significativas, por cuanto la independencia económica aportará en la disminución de las violencias contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas y de cuidado no remunerado; el 10,5% a estudiantes; con mayor incidencia asociada a la violencia física del 91,2%. (OG de Nariño). En cuanto a los casos de violencia sexual, de acuerdo con SIVIGILA fue la más frecuente en el año 2021, presentando con un 58,7% de los eventos, seguida de la violación (40,7%) y la explotación sexual, con dos eventos.

Son preocupantes los resultados del Observatorio de Femicidios de Colombia, que para el año 2023 se reportaron 516 casos de femicidios, de los cuales 2 fueron en el departamento de Nariño, cifras que ponen en un estado de alerta encaminado a la prevención y articulación estatal para garantizar una vida libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA: TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO

Promover estrategias que fortalezcan mediante asesoría técnica e incentivos a los emprendimientos de las mujeres, madres cabeza de familia, víctimas de conflicto armado, violencia basada en género y trabajadoras informales para el desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales para su vinculación laboral.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Seguridad Humana y Justicia Social”: Sistema de Cuidado para la Vida y la Paz, Educación, formación y reconversión laboral Trabajo digno y decente, Impulso de la economía popular, Sostenibilidad y crecimiento empresarial.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar el empoderamiento económico de mujeres y la transición hacia las economías inclusivas y sostenibles. Fortalecer las pequeñas empresas de mujeres.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre cero, 1. Fin de la Pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12. Producción y Consumo Responsables, 5. Igualdad de Género.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Empoderamiento económico con ampliación de espacios de productividad y empleo. (Desarrollo Económico) | Porcentaje | 65% | 100% |
| Incidencia de pobreza monetaria extrema en mujeres | Porcentaje | 7,9 | 7,5 |
| Brecha de género en la tasa de desempleo | Porcentaje | 7,8 | 7,7 |
| Mercado laboral colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres. | Porcentaje | 7.9 | 10% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANDE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|--|------------------|-----------------|-----------|
| Personas fortalecidas con acciones complementarias para la generación de ingresos. | Mujeres: jóvenes y adultas capacitadas en emprendimientos y/o iniciativas productivas en articulación interinstitucional | Numero | 1.014 | 1800 |



| | | | | |
|---|---|--------|-----|-----|
| Acuerdos interinstitucionales para la formación del empleo | Organizaciones de mujeres, mujeres migrantes y emprendedoras Orientadas (Para la generación y formalización de empresa) | Número | 0 | 30 |
| Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios. | Convenios de responsabilidad social empresarial para la empleabilidad de mujeres urbanas rurales e indígenas | Número | 0 | 100 |
| Capacitaciones técnicas-laborales a la medida realizadas | Mujeres y mujeres con medidas restrictivas de libertad capacitadas para la formación de trabajo (técnicos laborales certificables o por competencias) | Número | 120 | 300 |
| Personas atendidas con oferta institucional articulada | Estrategias de alfabetización de mujeres rurales, recicladoras, cuidadoras y vulnerables | número | 0 | 1 |
| Eventos realizados (para la generación de ingresos) | Ferias, urbanas, campesinas y rurales | Número | 8 | 12 |
| Sistema municipal del cuidado formulado e implementado | Sistema Piloto Municipal | Número | 1 | 1 |

TEMÁTICA PASTO CIUDAD SEGURA E INCLUSIVA PARA LAS MUJERES

Durante el cuatrienio 2020-2023 se reportaron 888 casos de violencia contra mujeres en el contexto de familia, donde se reportaron 297 eventos, de los cuales el 26,9% de las mujeres



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



fueron víctimas de violencia de pareja, que en su mayoría corresponde a trabajadoras domésticas. Los cuales fueron atendidos por Dupla Naranja mediante la activación de rutas de atención. Llevando a articular esfuerzos y acciones interinstitucionales donde el municipio de Pasto fue incluido en el programa ciudades seguras para las mujeres desde el año 2021.

La iniciativa de ciudades seguras ha visibilizado los problemas que padecen las mujeres en el espacio público de todos los países, como el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas tanto en las zonas rurales como urbanas de las ciudades, e incluso en los espacios virtuales. A pesar que cada vez hay más conciencia de la inseguridad en los espacios públicos, aún falta generar datos que permitan dimensionar y caracterizar el problema en cada territorio y así tomar decisiones precisas.

Retomando aspectos claves como los ODS, específicamente el ODS 5 y el 11 que tienen una relación directa con la expectativa con respecto a la implementación del programa Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, es necesario fortalecer la transversalización de este enfoque con el fin de superar las brechas de género, la tolerancia institucional y la naturalización de las violencias contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.

APUESTA ESTRATEGICA TEMÁTICA PASTO CIUDAD SEGURA E INCLUSIVA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO: Promover en el Municipio de Pasto el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, basado en la orientación, capacitación y sensibilización, que aminore las brechas que se presentan en la realidad social y garanticen el cumplimiento de la ley 1257 de 2008.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Transformaciones del PND” Convivencia y seguridad humana, corresponsable y participativa, Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, Paz total e integral, Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición, Por una vida libre de violencias contra las mujeres.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Fortalecer las rutas especializadas de asistencia y protección para las mujeres víctimas de las violencias basada en género (VBG).
- Garantizaremos el apoyo psicosocial y jurídico para las mujeres que han sido maltratadas.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual | Porcentaje | 100% | 100% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|------------------|------------|-----------|
| Programas de educación en prevención de violencia de género implementados. | Fortalecimiento de la estrategia Ciudad Segura para mujeres y las niñas en articulación Intersectorial (transporte, parques, empresas con estrategias cultura ciudadana en VBG). | Numero | 1 | 2 |
| Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas | Número de mujeres de asesoría psico jurídica y activación de rutas de atención VBG y acompañamientos individuales realizadas, con medidas de prevención y | Número | 500 | 600 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|--|--------|-------|-------|
| | protección a las mujeres víctimas. | | | |
| Personas capacitadas | Mujeres, mujeres migrantes capacitadas en prevención en VBG, Ley 1257 de 2008, ley 1761 del 2015, lenguaje inclusivo nuevas masculinidades | Número | 500 | 2.000 |
| Personas capacitadas | Funcionarios públicos y actores privados capacitados con Enfoque de género y violencia basada en género Ley 1257 de 2008, ley 1761 del 2015, lenguaje inclusivo, nuevas masculinidades | Número | 1.800 | 2.000 |
| Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas | Estrategia información y comunicación y seguimiento a casos atendidos por violencia basada en género. (comisarias, fiscalía, casa de justicia e ICBF) | Número | 4 | 4 |
| Seguimiento de las diferentes dependencias de articulación con la Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero. | Seguimiento DE la articulación interinstitucional. Comité de Seguimiento Ley 1257 de 2008, teniendo en cuenta los sectores: salud, | Número | 2 | 16 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|--|--------|---|---|
| | seguridad, protección y justicia. | | | |
| Seguimiento de las diferentes dependencias de articulación con la secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género | Estrategia de seguimiento y establecimiento de acciones correctivas establecidas por mala activación o respuesta de la ruta de VBG | Número | 0 | 1 |
| Convenios celebrados | Estrategias de acompañamiento a los espacios de Refugio de Mujeres en Riesgo de feminicidio y Víctimas de Violencia de Género | número | 1 | 1 |

TEMÁTICA PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

En el municipio de Pasto el 53.7% de la población está compuesta por mujeres (220.090), un 22,2% corresponde al sector rural (DANE proyección 2024). Por tanto, la transversalidad de las políticas públicas se desarrolla en torno a la Administración Municipal de Pasto.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe un bajo nivel de participación política inclusiva para las mujeres en el municipio de Pasto; en el periodo 2020-2023, una sola mujer terminó siendo candidata para la alcaldía de Pasto; para el período 2024-2027, una sola mujer terminó siendo candidata a la alcaldía de Pasto (8.72 %) y para el Concejo Municipal de Pasto se elige a una sola mujer. Lo que sí es evidente el incremento de la participación de las mujeres en la administración pública hacia la gobernanza transversal en compromisos a favor de las mujeres como hechos concretos hacia la igualdad de género.



APUESTA ESTRATEGICA TEMÁTICA PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

OBJETIVO

Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en igualdad de condiciones, para el alcance de objetivos en el desarrollo sostenible, fortaleciendo saberes entre mujeres y las diversas expresiones del movimiento ante una sociedad incluyente.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Líneas estratégicas PND” EL agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial, Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada, Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Fomentar una gobernanza democrática e inclusiva con participación y liderazgo de las mujeres. Garantizar a las mujeres espacios públicos y de encuentro seguros libres de violencia.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|----------------|
| Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. | Porcentaje | 160 (80%) | 200 (100%) |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|---|---|------------------|------------|-----------|
| Servicio de asistencia técnica para la educación, emprendimiento y empoderamiento en posiciones de poder y toma de decisiones de mujeres. | # Mujeres, mujeres campesinas, rurales e indígenas, afrodescendientes y migrantes en formación en incidencia, participación | Número | 89 | 100 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|--|--------|---|-----|
| | política y empoderamiento económico.(Alcaldía, Concejo, consejo ciudadano de mujeres, mesas: Campesina y rural, Jal, Jac) | | | |
| Ejercicios de participación ciudadana realizados | # Mujeres en Formación y acompañamiento de veedurías para seguimiento y la efectiva participación de las mujeres ley 581 de 2000 | Numero | 0 | 100 |
| Documento de línea de base de los territorios de las comunidades minorías étnicas elaborado | Levantamiento línea base para identificación de mujeres afro, Room y migrantes en el municipio de Pasto, | Número | 0 | 1 |

TEMÁTICA: GOBERNANZA CON EQUIDAD Y GÉNERO

En el desarrollo de la ciudad de Pasto, se presenta el desconocimiento del funcionamiento y relación de los productos de la política pública, para la equidad de la mujer, reconociendo que la institucionalidad existe, pero que la población no logra mantener acercamiento, llevando a que los procesos de formación y sensibilización en temas de género sin difusión ni efectividad, además hay una limitada transversalidad para la institucionalidad, esta línea requiere del fortalecimiento presupuestal con alianzas, acuerdos y convenios de aunar esfuerzos con las dependencias, entidades del sector público, privado, popular y académico en torno a fortalecer los espacios de participación, como el Consejo Ciudadano de Mujeres, la Mesa de Mujeres Rural y campesina, la Mesa de Mujeres Indígenas, la Mesa de Mujeres Afro, la Mesa de Economía del Cuidado, el Consejo Ciudadano de Economía Popular, entre otros, que permitirá concretar y armonizar la línea con el funcionamiento y transformación cultural mediante los canales de comunicación digitales y con un lenguaje inclusivo a favor del Municipio de Pasto.



APUESTA ESTRETEGICA TEMÁTICA GOBERNANZA CON EQUIDAD Y GÉNERO

Construir espacios consultivos como escenario de diálogo formal entre las organizaciones sociales de mujeres y diversas expresiones, fomentando la participación de las mujeres y sus organizaciones de manera equitativa, dentro de los diferentes espacios de participación, eliminando brechas económicas y territoriales.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Transformaciones del PND” Sistema de protección social, universal y adaptativo, Acceso uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, Paz Total e Integral, Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, Dispositivos democráticos de participación, Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Fomentar una gobernanza democrática e inclusiva con participación y liderazgo de las mujeres. Implementar la escuela de formación de liderazgo y empoderamiento en gestión pública en las mujeres.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Articulación de espacios interinstitucionales y transectoriales para la implementación y seguimiento de la Política para las mujeres y equidad de género (PPMEG). | Porcentaje | 80 | 100 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|------------------|------------|-----------|
| Personas atendidas con oferta institucional articulada | Estrategias Edo-comunicativas de difusión PPMEG, urbana, rural e | Número | 1 | 4 |



| | | | | |
|--|--|--------|---|----|
| | indígena y mujeres migrantes. | | | |
| Organizaciones con asistencia técnica | Concejo Ciudadano de Mujeres, Mesa de participación de Mujeres rurales y campesinas, y mesa de mujeres indígenas de Pasto. | Número | 1 | 3 |
| Planes asistidos técnicamente | Concejo Ciudadano de Mujeres, Mesa de participación de Mujeres rurales y campesinas, y mesa de mujeres indígenas de Pasto. | Número | 2 | 3 |
| Iniciativa organizativa de participación ciudadana promovida. | Número de espacios participativos para las mujeres en escenarios decisorios. | Número | 6 | 15 |
| Reportes del observatorio de derechos fundamentales del trabajo elaborados | Documentos de lineamientos técnicos entregados por el observatorio de género | Número | 2 | 4 |

PASTO ES DIVERSO: RECONOCE LAS ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO.

En el municipio de Pasto la población LGTBQ+ a menudo enfrenta una serie de problemáticas que pueden variar según el contexto social, cultural, político y legal del territorio, se evidencia situaciones tales como, Discriminación y estigma, Violencia y crímenes de odio, Falta de reconocimiento legal y derechos civiles, acceso a la atención médica, salud mental y psicológica, BULLYING y rechazo familiar, desigualdad en el acceso a recursos económicos y laborales, conflicto armado y desplazamiento, muchas de estas falencias han limitado el libre desarrollo de la población LGTBQ+, asimismo no ha logrado superar brechas que obstaculizan el bienestar individual y colectivo.

Las personas LGTBQ+ son a menudo víctimas invisibilizadas en contextos de conflicto armado, donde enfrentan una combinación única de desafíos y riesgos debido a su orientación sexual o identidad de género, asimismo las personas LGTBQ+ pueden enfrentar



barreras adicionales para acceder a servicios de salud y apoyo psicosocial adecuados, incluyendo el miedo a la discriminación. Abordar estas problemáticas requiere esfuerzos tanto a nivel legislativo como social, que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

TEMÁTICA AUTONOMÍA ECONÓMICA, OPORTUNIDADES Y AMBIENTES LABORALES INCLUYENTES Y ACCESO A ACTIVOS

DIAGNÓSTICO

Frente a las condiciones laborales de las personas LGBTIQ+, se presenta que la discriminación por motivos de diversidad sexual y de género, limita e imposibilita el acceso y permanencia a nivel laboral, muchos de los espacios laborales son informales, afectando el desarrollo de su accionar, además no hay orientación frente a las garantías laborales, careciendo de programas y capacitación para el empleo con enfoque diferencial, esta brecha demuestra que la mayoría de las personas LGBTIQ+ se ocupan en posiciones de “Obrero, empleado particular” (55,2%), siendo esta 12 puntos porcentuales más alta que para la demás población, además tienen trabajos más precarios y son acosadas laboralmente.

Por lo anterior, enfrentan barreras en el acceso a activos físicos y financieros, lo que dificulta su autonomía económica y los hace más vulnerables a la pobreza. Es así, que “La tasa de desocupación de la población LGBT fue 3,2 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT, ubicándose en 13,6% y 10,4% respectivamente” (DANE – 2023); el bajo rendimiento académico y la deserción escolar inciden negativamente en sus ingresos y oportunidades laborales. Los estigmas y prejuicios sociales contribuyen, por ejemplo, a la asociación injusta entre las mujeres trans y el trabajo sexual.

APUESTA ESTRATÉGICA: TEMATICA AUTONOMÍA ECONÓMICA, OPORTUNIDADES Y AMBIENTES LABORALES INCLUYENTES Y ACCESO A ACTIVOS

OBJETIVO:

Generar articulación interinstitucional que permita orientar hacia la empleabilidad y autonomía económica de la población LGBTI – OSIG del municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Seguridad Humana y Justicia Social”: Sistema de Cuidado para la Vida y la Paz, Educación, formación y reconversión laboral Trabajo digno y decente, Impulso de la economía popular, Sostenibilidad y crecimiento empresarial.

ALINEACIÓN PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Los objetivos aquí planteados se armonizan al programa de gobierno “UN PACTO POR NARIÑO” DENTRO DE LOS COMPROMISOS CON NARIÑO para la PAZ TOTAL CON INCLUSIÓN SOCIAL, específicamente en el apartado 1.1.3.4. Población LGTBIQ+.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Fortalecer el acceso a los servicios sociales con enfoque diferencial respetando la dignidad de la población LGBTI – OSIG.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y Consumo Responsables.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de acciones para promover la autonomía económica y ambientes laborales incluyentes de la población LGBT-OSIGEGD | Número | N/A | 20 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|----------------------------------|---|------------------|------------|-----------|
| Personas orientadas laboralmente | Personas LGBT-OSIGEGD orientadas laboralmente | Número | N/D | 160 |
| Personas capacitadas | Personas LGBT-OSIGEGD y personas LGBTI-OSIGEGD con medidas restrictivas de libertad, capacitadas en programas de formación para el trabajo. | Número | N/D | 200 |
| Planes de negocio financiados | Implementación de estrategia de fortalecimiento de emprendimientos de población LGBT-OSIGEGD | Número | 0 | 4 |



| | | | | |
|---|---|--------|---|---|
| Estrategia de personas colocadas laboralmente | Estrategias de colocación laboral a personas LGBT-OSIGEGD colocadas laboralmente a través de ferias y articulación interinstitucional | Número | 0 | 1 |
|---|---|--------|---|---|

TEMATICA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS POR PREJUICIO.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Pasto la violencia hacia la población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, no cuenta con cifras y estudios exactos, lo cual lleva a un desconocimiento de las situaciones presentadas en su realidad social, además las violencias por prejuicio parecieran justificadas socialmente bajo el sistema heteronormativo que percibe estos actos de violencia como acciones “correctivas” que buscan “sancionar y castigar a las personas que desafían las normas tradicionales del género en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género” (CIDH, 2015). Es importante señalar los datos de violencia contra las personas LGBTI OSIG presentan subregistros, por falta de información y miedo a denunciar.

Para identificar este tipo de problemáticas se toma como referencia el Observatorio de Género de Nariño, el cual presenta cifras de violencia, hacia la población LGTBIQ+, teniendo que las víctimas se encuentran, entre los 18 y 35 años, además que la violencia física es contundente, siendo espacios de hogar donde más se genera estas vulneraciones. Este tipo de violencias ocurren en varios niveles, desde la violencia verbal hasta la persecución y el homicidio, y es practicado por familiares, amigos, compañeros de escuela o trabajo, e incluso por servidores públicos y agentes de seguridad del Estado. Por otra parte, la impunidad legitima su repetición y la falta de categorización de este tipo de violencia por prejuicios desprotege a las víctimas y evita que se tomen medidas para su protección.

TEMATICA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS POR PREJUICIO.

Establecer estrategias que permitan la promoción y la atención con activación de ruta en pro de la restitución de los derechos en los casos de violencia en personas de orientación sexual e identidades de género.



Brindar herramientas que permita a la población LGTBI – OSIG, construir escenarios de paz, justicia y seguridad, para alcanzar una vida plena libre de estereotipos y discriminación a razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

- “Seguridad humana y justicia social”: Bienestar físico y mental y social de la población, Sistema de protección social universal y adaptativo.
- “Convergencia Regional”: Territorios más humanos: hábitat integral.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Fortalecer el acceso a los servicios sociales con enfoque diferencial respetando la dignidad de la población LGTBI – OSIG.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

- 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de acciones para la prevención y atención de violencias por prejuicio por orientaciones, expresiones e identidades de género diversas | Número | 100 | 100 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--|------------------|------------|-----------|
| Personas con remisión a rutas de atención complementarias | Personas LGTBI-OSIGEGD remitidas a rutas de atención complementarias | Número | N/A | 40 |
| Rutas de atención implementadas | Creación de la Dupla Arcoiris, para brindar atención a Personas Diversas por | Número | 0 | 1 |



| | | | | |
|--|---|--------|-----|-------|
| | Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género, Víctimas de VOSIGD, con claras rutas de atención. | | | |
| Servicio de orientación a casos de violencia de género | Gestión de un mecanismo de acceso a la justicia para la población LGBTI-OSIGD | Número | 0 | 1 |
| Personas capacitadas | Sensibilización y capacitación al personal del sector justicia en el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de géneros diversas | Número | N/D | 400 |
| Personas capacitadas | Funcionarios públicos y actores privados capacitados con Enfoque diferencial, y violencia basada en prejuicio por orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversa | Número | N/D | 1.000 |



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se encuentra el segundo de los énfasis del presente Plan de Desarrollo: generar las oportunidades para que las y los ciudadanos puedan desarrollar sus habilidades y competencias que les permiten participar en la reconstrucción de una sociedad ecuánime, en la que el acceso a un trabajo decente y a los bienes básicos sean posibles a toda la población. Por tanto, se plasmarán en ella, los programas y proyectos que propendan promover la generación de ingresos y buscar equidad. De igual manera se fortalecerán habilidades para fomentar la inserción a las cadenas globales de valor, para sofisticar el aparato productivo, salvaguardar al consumidor y generar el bienestar para las personas.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



TEMÁTICA: PASTO CIUDAD TURÍSTICA Y SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Pasto posee un destacado potencial turístico, caracterizado por su riqueza natural, expresiones artísticas y culturales, que se traducen en atractivos de gran relevancia a nivel nacional e internacional. Entre sus principales atractivos se encuentran el Carnaval de Negros y Blancos, la Laguna de la Cocha y el Centro Histórico de Pasto, adicional cuenta con 127 atractivos turísticos registrados, Pasto exhibe un potencial diversificado en ámbitos culturales, naturales e histórico-arquitectónicos. Se han identificado diversas modalidades de turismo en el municipio, incluyendo turismo cultural, turismo religioso, turismo gastronómico, turismo de naturaleza, turismo de salud y turismo rural comunitario.

La popularidad de Pasto ha aumentado un 30%²⁶ en 2023, especialmente impulsada por eventos como el Carnaval de Negros y Blancos. Se destaca el crecimiento del turismo extranjero en Nariño del 10% y del turismo nacional del 23%. El sector económico más representativo en la ciudad, es el de alojamiento y servicios de comida (después de comercio al por mayor y detal), que representa el 11.18% al cierre de 2022 según datos de la Cámara de Comercio de Pasto. Esto nos indica, que la cadena de valor turística desempeña un papel crucial en el panorama económico local. Esta representación destacada demuestra que la actividad turística no solo genera ingresos directos a través de la venta de bienes y servicios, sino que también impulsa otros sectores económicos, fortaleciendo así la economía regional en su conjunto.

Según los registros de Parques Naturales de Colombia, en el Santuario de Flora y Fauna La Isla La Corota, ubicado en el Corregimiento de El Encano, se registraron las siguientes cifras de visitantes: en 2021, ingresaron 13,565 personas; en 2022, la cifra aumentó significativamente a 122,657 visitantes; y para 2023, se registró un nuevo incremento, alcanzando los 147,536 ingresos. Es importante mencionar que, durante el año 2021, el parque estuvo cerrado por un periodo debido a la pandemia.

26 <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/13/a-donde-prefieren-viajar-los-colombianos-estos-son-los-lugares-elegidos-para-visitar-en-2024/>



FUENTE: PNN isla La Corota

A pesar de las oportunidades de crecimiento turístico evidenciadas persisten debilidades significativas que obstaculizan el pleno desarrollo del potencial turístico y económico de la región. Una de esas barreras es la limitada conectividad aérea y terrestre. Por un lado, existen únicamente 2 rutas directas desde y hacia Pasto (Cali y Bogotá) ofertadas por 2 aerolíneas que llegaron a registrar 6.659 vuelos comerciales según cifras registradas para el año 2023 según Aerocivil, esto evidencia la reducida oferta de vuelos nacionales, la escasa frecuencia y disponibilidad que, aunque va en aumento no da abasto con la demanda de este servicio lo que a su vez impacta de manera significativa en el turismo local.

En cuanto a la conectividad terrestre, la situación es crítica. A partir de enero del 2023 después de que se perdiera la banca en el kilómetro 75 de la carretera panamericana que de Popayán conduce a Pasto debido a un deslizamiento de tierra, el departamento afronta afectaciones muchos mayores. Aunque se han realizado mejoras en la carretera que conecta a Pasto con el resto del país, aún persisten desafíos significativos para restablecer ese corredor vial internacional. La topografía montañosa de la región dificulta la construcción y mantenimiento de carreteras eficientes y seguras, lo que se traduce en tiempos de viaje más largos y en ocasiones peligrosos, especialmente durante la temporada de lluvias.

Otro aspecto que limita el desarrollo turístico de Pasto es la falta de infraestructura adecuada para la oferta de los servicios turísticos. A pesar del crecimiento en el número de operadores turísticos, aún hay una necesidad de mejorar la calidad y diversidad de las opciones disponibles para los visitantes. La falta de inversiones en este sentido afecta negativamente la experiencia del turista y limita el potencial de crecimiento del sector.

Además, es importante mencionar que la promoción turística de Pasto a nivel nacional e internacional es aún insuficiente. Aunque eventos como el Carnaval de Negros y Blancos han ganado visibilidad en los últimos años, se requiere una estrategia integral de marketing y promoción para posicionar a Pasto como un destino turístico atractivo durante todo el año y para una variedad de segmentos de mercado.



Estas debilidades subrayan la necesidad urgente de abordar los desafíos en materia de infraestructura y servicios para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector turístico en Pasto y aprovechar al máximo su potencial para promover el desarrollo económico sostenible de la región.

Durante los años 2022 y 2023, se observó un crecimiento en el número de empresas de turismo registradas en el Registro Nacional de Turismo. En el año 2022, se contabilizaron 547 empresas activas, mientras que, en el 2023, el número de empresas activas aumentó a 563.

| RNT ACTIVOS AÑO 2022 VS 2023 | 2022 | 2023 |
|--|------------|------------|
| RNT DE AGENCIAS DE VIAJES | 111 | 107 |
| RNT DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULO DE TURISMO | 1 | 2 |
| RNT EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA EL VIAJE | 1 | 1 |
| EMPRESAS DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD | 1 | 1 |
| EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR | 14 | 15 |
| RNT ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO | 222 | 229 |
| RNT ESTABLECIMIENTOS DE GASTRONOMÍA | 7 | 3 |
| RNT GUIAS DE TURISMO | 32 | 45 |
| RNT OFICINAS DE REPRESENTACIÓN TURÍSTICA | 2 | 2 |
| RNT OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICOS NO PERMANENTES | 44 | -16 |
| RNT PARQUES TEMÁTICOS | 1 | 1 |
| RNT VIVIENDAS TURÍSTICAS | 111 | 173 |
| TOTAL EMPRESAS CON RNT EN EL MUNICIPIO DE PASTO | 547 | 563 |

FUENTE: CÁMARA DE COMERCIO PASTO

De acuerdo a las cifras pasto se debe de preparar para convertirse en un destino turístico consolidado, el aumento de visitantes, generaran un beneficio, pero es necesario que la ciudad se prepara para los retos que se acercan, y por eso es necesario que el turismo le aporte a la protección de los emprendimientos actuales y genere oportunidades para los nuevos emprendimientos. En este sentido, resulta fundamental consolidar la infraestructura turística del municipio. Si bien el creciente número de visitantes traerá beneficios, es esencial que la ciudad se anticipe a los desafíos venideros. Por consiguiente, el sector turístico debe enfocarse en promover la protección de los emprendimientos existentes y generar oportunidades para nuevas iniciativas empresariales.

La visión a mediano y largo plazo, la apuesta es fortalecer las capacidades turísticas de la ciudad, esencialmente que se consolide los tipos de turismo que existen en el municipio, y que podamos llegar al siguiente nivel de las económicas emergentes y de joven que se consolidan en la ciudad, la música, la danza, el carnaval de negros y blancos, las artesanías, los colectivos coreográficos, y por otra parte consolidar el turismo ecológico a través de



conocer la biodiversidad, los cerros de la Cruz de San Fernando, Juanoy y san Miguel en los corregimiento de Cabrera, senderos, entre otros.

Pasto está emergiendo y con firmeza como un destino prominente en el ámbito del turismo médico, un logro que se sustenta en el reconocimiento que ha ganado la medicina dentro de nuestro municipio. Esta fama no solo atrae a pacientes locales, sino que también ha capturado la atención de un número creciente de visitantes provenientes del Ecuador, en busca de tratamientos médicos especializados. Contamos con centros de salud de alta especialización y un contingente de profesionales de la medicina altamente calificados, situando a nuestra ciudad como un punto de referencia dentro del turismo de salud a nivel regional.

Esta demanda transfronteriza se fundamenta en la combinación de nuestras modernas instalaciones y un personal médico excepcional, que convierte a Pasto en un destino privilegiado para aquellos que no solo buscan servicios médicos de primera categoría, sino también desean experimentar un proceso de recuperación en un ambiente que ofrece una rica mezcla de naturaleza y cultura. La cercanía geográfica y la facilidad de acceso desde el Ecuador han fortalecido aún más esta preferencia, haciendo de Pasto un lugar ideal para quienes buscan la excelencia médica junto con una experiencia turística singular.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO CIUDAD TURÍSTICA Y SOSTENIBLE

OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer el sector turístico del Municipio de Pasto, mediante la implementación de estrategias innovadoras de promoción, el fomento de la competitividad del sector y la mejora significativa de la infraestructura turística, con el fin de posicionar a Pasto como un destino único a nivel nacional e internacional

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Convergencia regional que se identifica con el catalizador: Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. De igual manera con la Transformación productiva, internacionalización y acción climática que se identifica con el catalizador Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Está alineado con la Estrategia II. Turismo para la paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del Municipio. Dentro de la dimensión económica se trabajará de manera transversal con las diferentes dependencias de la Administración municipal, teniendo en cuenta la competitividad y el desarrollo económico que son de responsabilidad intersectorial, por lo anterior desde la Secretaria de Desarrollo Económico se articularán acciones con la Secretaria de Cultura, Secretaria de MOSIG, dirección de Juventud, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Educación, entre otras, con el propósito de poder cumplir el



objetivo misional y el Plan de Acción de los productos planteados en el presente Plan de Desarrollo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Crecimiento de prestadores de servicios turísticos con RNT | Porcentaje | 2,93% | 10% |

INDICADOR DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE EL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|---|-----------------------|-----------------|-----------|
| Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística | Proyectos que pueden ser para: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura turística. • Infraestructura tecnológica turística. | Número de Proyectos | 2 | 5 |
| Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística | Proyectos cofinanciados que tengan contenidos referentes a la generación de actividades de personas con discapacidad. | Número | 0 | 1 |
| Documentos de planeación elaborados | Documento que caracterice el comportamiento del sector turístico, estadísticas de Migración Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Aerocivil, Terminal de Transporte de Pasto. | Numero de documentos | Nd | 1 |
| Documentos de planeación elaborados | Documento que caracterice el potencial turístico de los corregimientos. | Número | 0 | 1 |
| Estrategia de promoción turística apoyadas | Estrategia que contenga diferentes puntos importantes como: | Número de estrategias | 1 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA
DE PASTO

| PRODUCTO | ALCANCE EL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|-----------------------------------|--|------------------|-----------------|-----------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Promoción de las diferentes rutas turísticas potenciales del Municipio de Pasto (turismo religioso, turismo gastronómico y de bares, turismo de salud, turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo en corregimientos).• Campañas turísticas por diferentes medios (digitales, pantallas, aeropuertos, publicaciones)• Encuentros de promoción turística, participación en ferias (nacionales y/o internacionales) | | | |
| Unidades productivas fortalecidas | <p>Acciones de fortalecimiento que tengan contenidos como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento empresarial para el sector turismo.• Competitividad turística e innovación.• Turismo sostenible.• Fortalecimiento del idioma inglés.• Colegio amigos del turismo.• Capacitación a comunidades de corregimientos que tengan potencial turístico. | Número | 1 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| PRODUCTO | ALCANCE EL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|---|--------------------|-----------------|-----------|
| Proyectos de infraestructura turística apoyados | Proyectos encaminados a: <ul style="list-style-type: none"> • Información turística. • Señalización turística • Senderos ecológicos • Infraestructura turística sostenible. | Número | 1 | 3 |
| Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística | Acciones orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización al sector de turismo sobre delitos asociados al turismo. | Número | N/D | 1 |
| Acciones de sostenibilidad ambiental realizadas en empresas de turismo | Acciones orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización al sector de turismo sostenible (talleres, capacitaciones, foros entre otros). | Número de acciones | 0 | 4 |

TEMÁTICA: PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR

DIAGNÓSTICO

El índice de Competitividad de Ciudades atañe a un ejercicio que se ha consolidado desde 2018 por iniciativa del Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, con la finalidad de ofrecer un insumo para la gestión de los gobiernos locales, a partir del diagnóstico sobre el estado competitivo de las 32 ciudades Capitales del País (Consejo Privado de Competitividad, 2022). Según los resultados del más reciente índice de competitividad de ciudades año 2023, San Juan de Pasto se ubica en el lugar 14 entre las 32 ciudades capitales del País, con un puntaje de 5.35, descendiendo dos puestos en comparación con el año anterior.

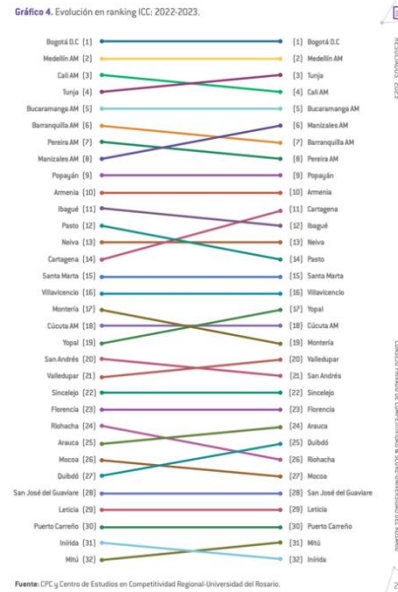
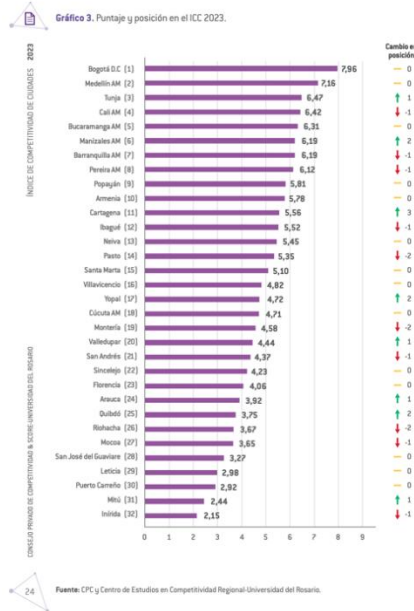


Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA DE PASTO



Se destaca que la Capital de Nariño ocupó el primer lugar a nivel nacional en el componente de Educación, contenido en el pilar de Capital Humano, igualmente obtuvo un lugar significativo en los componentes de Salud (puesto 6) y mercado laboral (puesto 9), como retos de esta medición, se considera a los ítems de; Infraestructura y Equipamiento, comprendido en el pilar de Condiciones Habilitantes, y el ítem de Tamaño de Mercado, correspondiente al pilar de Eficiencia de los mercados, factores en los que obtuvo los puntajes más alejados en el ranking, ubicando al municipio en el lugar 19 en ambos escenarios.

Por otro lado, en el factor Innovación, el municipio de Pasto se ubica en el puesto 14 con un puntaje de 7.19 en el pilar Sofisticación y Diversificación, finalmente, en el Pilar Innovación se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 2.34.

Así también, el Municipio de Pasto tiene como principal actividad el comercio, según cifras del observatorio económico de la Cámara de Comercio de Pasto, se tiene que del total de empresas con corte 2023, el 51,55% registran esta actividad, para lo cual se hace importante empezar a desarrollar programas que ayuden a aumentar la productividad de empresas manufactureras y agroindustriales.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR

OBJETIVO

Avanzar en la transformación productiva y la convergencia de productividad, competitividad e innovación regional, de productividad y competitividad, con el fin de mejorar la productividad del país a través de sus regiones, de los lineamientos de la política



sectorial orientada a fortalecer las cadenas productivas, promoviendo el trabajo conjunto entre el sector privado y público, academia y social, para desarrollar estrategias de mediano y largo plazo en pro de la convergencia de la productividad regional.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones están encaminadas dentro de los Ejes de transformación, específicamente el de “4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, en donde se espera una productividad que propicie desarrollo sostenible y la competitividad del país: así como también en el eje “5. Convergencia regional” en donde se busca aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Está alineado con el programa 39 que busca el Fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria mediante la innovación, agroindustrialización, el acceso a financiamiento agropecuario y el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del Municipio.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Empresas que tienen procesos de innovación y/o de transformación digital | Porcentaje | Nd | 5% |
| Participación en clúster | Porcentaje | 33,33% | 50% |
| Incremento de la productividad de las empresas participantes en programas de mejora en productividad | Porcentaje | 23,4% | 26% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADOR DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|---------------------|------------|-----------|
| Empresas, emprendimientos, unidades productivas impactadas con programas de innovación y/o transformación digital | Empresas, emprendimientos, unidades productivas que tengan programas en temas relacionados a: <ul style="list-style-type: none">• Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico.• Desarrollo y sofisticación de producto y/o servicio, modernización.• Innovación en energías alternativas, transición energética y sostenibilidad ambiental.• Automatización de procesos manuales, análisis de datos, big data, data analitic, inteligencia artificial aplicada para las empresas.• I+D+i en jóvenes. | Número de empresas | 21 | 50 |
| Proyectos de innovación cofinanciados | Comprende instrumentos financieros y no financieros, de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial. Los no financieros incluyen formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y | Número de proyectos | 1 | 4 |



| | | | | |
|--|---|--------------------------|----------|----------|
| | <p>generación de información para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia.</p> <p>Proyecto de innovación en temas relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos de innovación, sofisticación de productos o servicios, automatización o digitalización de procesos en: centros educativos, universidades, centros empresariales, centros de innovación, cluster TIC o grupos de empresas que puedan acceder a proyectos cofinanciados. | | | |
| <p>Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora</p> | <p>Comprende instrumentos financieros y no financieros, de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial. Los no financieros incluyen formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y generación de información</p> | <p>Número de eventos</p> | <p>5</p> | <p>5</p> |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|---|-----------------------|-----|---|
| | para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia. | | | |
| Estrategia de fortalecimiento y proyección de la escuela de artes y oficios | Comprende proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial. | Número | N/D | 1 |
| Estrategias para promover el ecosistema de emprendimiento e innovación implementadas | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Redes Regionales de Emprendimiento. Apoyo para la estructuración de programas y proyectos de emprendimiento, generación de capacidades a las entidades de apoyo, estructuración de políticas, transferencia de buenas prácticas, generación de alianzas. | Número de estrategias | 0 | 2 |
| Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción | Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres. Asesorías dirigidas al desarrollo de los planes de acción establecidos por las iniciativas clúster para profundizar o abrir nuevos mercados. Apoyo en la implementación de los planes de acción, | Número de clústers | 1 | 3 |



| | | | | |
|--|---|--------|---|---|
| | gobernanza y hojas de rutas de iniciativas cluster como: café, TIC's, Salud, Turismo, Gastrómico – bares. | | | |
| Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres | <p>Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres.</p> <p>Asesorías dirigidas al desarrollo de los planes de acción establecidos por las iniciativas clúster para profundizar o abrir nuevos mercados.</p> <p>Eventos para intercambio de experiencias por medio de misiones comerciales, ruedas de negocios, estrategias promocionales, benchmarking con otras iniciativas clústeres nacionales e internacionales.</p> | Número | 1 | 3 |
| Documentos de análisis de cadena de valor realizados | <p>Con este servicio se busca remover cuellos de botella que afecten la competitividad de los sectores productivo de interés para las regiones, específicamente sectores que no están organizados en iniciativas clúster</p> <p>Documento de análisis que ayude a analizar las debilidades y fortalezas de algún encadenamiento,</p> | Número | 0 | 1 |



| | | | | |
|---|--|--------|----|-----|
| | con el fin de focalizar los esfuerzos para la creación de clústeres. | | | |
| Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad | <p>Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.</p> <p>Corresponde a la asistencia técnica que se les ofrece a las unidades productivas con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, a través de intervenciones en ejes tales como gestión de la calidad, logística, sostenibilidad ambiental, productividad operacional, transformación digital, eficiencia energética, productividad laboral, desarrollo y sofisticación de productos, gestión comercial, entre otros. Cada intervención incluye un diagnóstico, un plan de acción y una medición final.</p> | Número | 15 | 25 |
| Eventos de sensibilización en productividad realizados | Corresponde a eventos como foros, talleres, capacitaciones, conversatorios, enfocados a generar espacios de productividad, con expertos en el tema, así como también con empresarios del Municipio de Pasto, como del resto del país. | Número | 2 | 4 |
| Empresas, | Generar espacios de | Número | 15 | 100 |



| | | | | |
|--|--|----------------|--|--|
| empresarios, unidades productivas capacitadas en sostenibilidad ambiental y/o eficiencia energética | capacitación o formación en temas de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, economía circular, aprovechamiento de residuos. | de empresas | | |
|--|--|----------------|--|--|

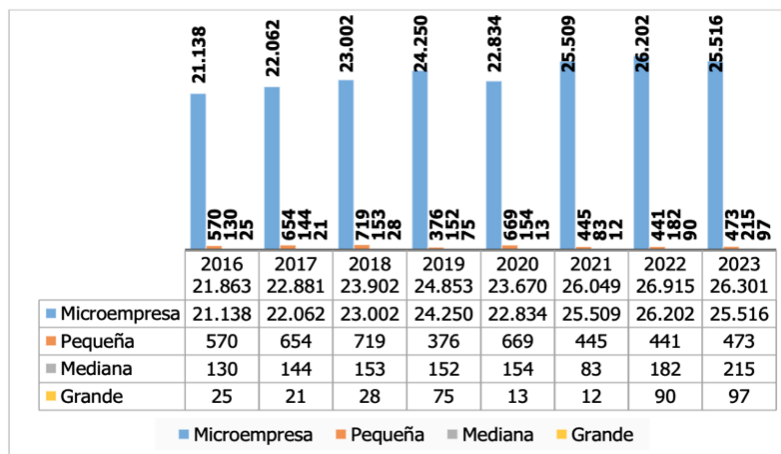
TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y LAS MIPYMES

DIAGNÓSTICO

La principal característica del municipio de Pasto es la tercerización de su economía, concentrando este sector el 84,65% de las actividades económicas, seguido del sector secundario con 12,9% y una participación mínima del 2,45% del sector primario (DANE 2022).

De igual manera, para según cifras del observatorio económico de la Cámara de Comercio de Producto, se establece que con corte 2023, que existen alrededor de 26.301 empresas, de las cuales, 25.516 son microempresas, 473 pequeñas empresas, 215 están clasificadas como medianas y 97 grandes.

Gráfico 2. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2023)



Fuente RUES – Confecámaras

Los micronegocios representan un mayor porcentaje de la actividad económica en el municipio de Pasto y obedece a la relación existente entre los individuos, el empleo y las



unidades económicas. De acuerdo al DANE, los micronegocios se los cuantifica y caracteriza como las unidades económicas con hasta 10 personas ocupadas en los sectores de industria, comercio, construcción, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento, comunicaciones, y los demás servicios. Proporciona información sobre ventas, tamaño, emplazamiento, antigüedad y otras características del propietario. De acuerdo a la anterior caracterización, los micronegocios son de origen local de tipo unipersonal, familiar, micros, pequeñas, medianas y grandes empresas que requieren capacitación, asesoría, apoyo financiero y asistencia técnica para su crecimiento y desarrollo mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles o la correcta distribución de los mismos, con miras a elevar los conocimientos de los propietarios en gestión empresarial y administración de negocios, para elevar la competitividad y la productividad y así contribuir a la economía municipal.

1.2 Tabla 2. Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2023)

| Rango de Empleos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Empresa no empleadora | 6.168 | 9.604 | 18.931 | 19.098 | 17.631 | 20.432 | 20.354 | 20.367 |
| 1-4 personas | 14.723 | 12.223 | 3.933 | 4.659 | 4.891 | 4.514 | 5.447 | 4.700 |
| 5-9 personas | 498 | 537 | 512 | 545 | 590 | 536 | 526 | 589 |
| 10-19 personas | 249 | 263 | 260 | 277 | 281 | 270 | 298 | 334 |
| 20-49 personas | 136 | 159 | 162 | 163 | 166 | 171 | 172 | 194 |
| 50-249 personas | 71 | 75 | 83 | 89 | 88 | 80 | 97 | 91 |
| 250 o más personas | 18 | 20 | 21 | 22 | 23 | 46 | 21 | 26 |

Fuente RUES – Confecámaras

Otro aspecto que es muy importante mencionar, que tan fácil es crear una empresa dentro del Municipio de Pasto, según el informe Doing Business Colombia, en el 2017 Pasto era una de las ciudades donde se consideró más difícil hacer negocios en el país, ubicando a esta ciudad en la penúltima posición (31 entre 32). Este estudio se cimienta en cuatro indicadores: apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades, y pago de impuestos.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para 2022 la tasa de desempleo del municipio de Pasto corresponde al 12,0 ubicándose en un término medio, teniendo en cuenta que la mayor tasa es corresponde al municipio de Arauca con un puntaje de 29,4 y la tasa más baja pertenece a San Andrés con 6,9, aun así, la tasa de desempleo del municipio de Pasto es levemente mayor a la del total nacional que se representa en 11,2. Según datos más recientes, se presenta una tendencia a la disminución en la tasa de desempleo en Pasto que para el trimestre de abril a junio de 2023 se establece en 11,1, sin embargo, continúa ubicándose por encima de los 10,6 puntos, medida promedio en las 23 ciudades analizadas (DANE, 2023).



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



La formalidad laboral “representa un ingreso digno y protección social para el trabajador y su familia, se desarrolla respetando la legislación aplicable que conlleva a una mejor calidad de vida, progreso social y económico, reducción de la pobreza y equidad social” (Comfama, 2023), por tanto el porcentaje de población ocupada que contribuyó a salud y pensión en el año 2022 fue de 44% y en el año 2023 es de 43,7%, lo que refiere una disminución del 0,3% en comparación con el año anterior, demostrando que ha disminuido la contribución de la población cotizante al sistema de protección social.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y LAS MIPYMES

OBJETIVO

Fortalecer la creación de empresas con el fin de garantizar que se tenga trabajo digno y equitativo para los habitantes del Municipio de Pasto. Propiciar espacios de formación y capacitación para emprendedores, jóvenes, mujeres, población víctima, población con discapacidad, indígenas, afrocolombianos, entre otros, cuyo objetivo sea generar ese espíritu emprendedor que ayuden a que aumente la formalización empresarial y que la mortalidad empresarial disminuya. Cooperar con diferentes estrategias de comercialización que ayuden a las empresas con la promoción y divulgación de productos y servicios.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones están encaminadas dentro del Artículo 72 Promoción de la autonomía y el emprendimiento de la mujer; Artículo 74 Política pública del trabajo digno y decente; 79. Incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Está alineado con el programa 44 que busca el Fomento la economía para la transformación del territorio por la vida y la paz. Fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria mediante la innovación, agroindustrialización, el acceso a financiamiento agropecuario y el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del Municipio.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 1. Fin de la pobreza. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Empresas formalizadas | Porcentaje | 15.87 | 20 |
| Crecimiento de empleo formal | Porcentaje | 15.19 | 20 |
| Crecimiento de unidades productivas intervenidas | Porcentaje | Nd | 10 |

INDICADOR DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|---|--------------------|-----------------|-----------|
| Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización | <p>Promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.</p> <p>Asistencia técnica por medio de formación, talleres, capacitaciones que ayuden a sensibilizar la importancia de la formalización empresarial, así como también en aspectos importantes para los emprendedores y microempresarios como: finanzas para tu negocio, marketing digital, creación de logo, redes sociales, entre otros.</p> | Número de empresas | 85 | 146 |



| | | | | |
|--|---|------------------------|-----|-----|
| Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización | Asistencia técnica por medio de formación, talleres, capacitaciones que ayuden a sensibilizar la importancia de la formalización empresarial, así como también en aspectos importantes para los emprendedores con discapacidad y sus cuidadores | Número | N/D | 4 |
| Empresas inscritas a través de la Ventanilla Única Empresarial | Servicio para la simplificación y facilitación de trámites para la creación de empresa. Comprende la simplificación y facilitación de trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social relacionados con la creación de empresa. Mejorando uno de los pilares del índice de Doing Business | Número de empresas | 63 | 120 |
| Herramientas para la promoción de la cultura de la legalidad y la formalización empresarial implementadas. | Promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados. Herramientas como ferias empresariales, rutas de la formalización que no solo sean capacitaciones, sino que acompañen el proceso de manera complementaria con | Número de herramientas | 1 | 2 |



| | | | | |
|--|---|--------------------------|----|-----|
| | temas financieros, comerciales, de innovación, laborales y administrativos. | | | |
| Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas. | Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales, emprendedores jóvenes con enfoque de género y víctimas del conflicto armado | Número de capacitaciones | 0 | 4 |
| Emprendedores orientados en planes de negocio | Corresponde al servicio de asistencia brindado a los emprendedores colombianos, correspondientes al fortalecimiento de sus capacidades técnicas requeridas para formular un plan de negocio. | Número de emprendedores | Nd | 12 |
| Personas orientadas laboralmente | Es la asesoría para la búsqueda efectiva de trabajadores, la construcción de perfiles laborales, entre otras necesidades, brindada por profesionales especializados de los Centros de Atención. | Número de personas | Nd | 200 |
| Eventos realizados para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales (víctimas, población con discapacidad, jóvenes, mujeres, | Es la asesoría para la búsqueda efectiva de trabajadores, la construcción de perfiles laborales, entre otras necesidades, brindada por profesionales especializados de los Centros de Atención. | Número de eventos | 0 | 2 |



| | | | | |
|--|--|--------------------|-----|-----|
| indígenas, afrocolombianos, población ROM, entre otros) mediante diferentes espacios de participación (foros, seminarios, talleres entre otros). | Eventos como: jornadas de capacitación, ferias laborales, talleres prácticos. | | | |
| Eventos realizados para la inscripción de hojas de vida de las personas en los centros de Atención, con la asistencia de un facilitador. | Es la inscripción de hojas de vida de las personas en los centros de Atención, con la asistencia de un facilitador. Eventos con universidades, empresas, gremios, asociaciones, el SENA, entidades de orden nacional que ayude a tener oferta y demanda de hojas de vida. | Número | 0 | 8 |
| Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales. | Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales. | Número | Nd | 800 |
| Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación | Asistencia técnica dirigido a emprendedores con empresas en etapa temprana (menores de 5 años) con enfoque de género, mujeres con discapacidad y/o madres cuidadoras | número | N/D | 10 |
| Acuerdos y/o alianzas institucionales | Acuerdos y/o alianzas institucionales | Número de acuerdos | 10 | 15 |
| Acuerdos y/o alianzas de | Acuerdos y/o alianzas de | Número de acuerdos | 3 | 6 |



| | | | | |
|---|---|---------------------|----|----|
| educación | educación | | | |
| Eventos de promoción empresarial | Eventos de promoción empresarial | Número de eventos | 15 | 30 |
| Centro de reindustrialización en funcionamiento | Centro de reindustrialización en funcionamiento | Número de centros | 0 | 2 |
| Programas para la gestión de unidades productivas | Programas para la gestión de unidades productivas | Número de programas | 1 | 3 |

TEMÁTICA: ECONOMÍA POPULAR

DIAGNÓSTICO

Las economías populares se articulan a dinámicas del capital y el mercado, en contraste tienen que resolver un asunto crucial referido a las formas asalariadas, la estabilidad de los vínculos en relación con la contratación formal al trabajo y dejan una gama abierta de modos de apropiación social de la riqueza, propiedad sobre medios de producción y flexibilidad en la jornada laboral entre algunos de sus atributos.

En esta dirección, investigadores estudiosos del tema plantean con fundamento:

“Repensar las economías en lo concreto y en sus lugares de producción se presenta como imperativo, pues parafraseando a Escobar (2.006; 178), los sujetos en sus espacios existenciales pueden llegar a crear economías locales a través de prácticas socio/culturales que se articulan estratégicamente en occidente pero que no tienen nexos parentales o nos son familiares con él. Ciertamente, el capitalismo, al no ser estrictamente monolítico y uniforme, también es de algún modo transformado y muchas veces desustancializado, ello como expresión de innumerables prácticas de diferencia – política, económica, epistémica, ecológica, existencial – no constitutivas del capitalismo global totalizante, evidenciando así la necesidad de des-occidentalizar nuestro imaginario y nuestras prácticas para dar mayor cabida a las crecientes luchas por la diferencia” (Quijano O. , 2016: 86-89).



Iniciamos una construcción de la comprensión de la Economía Popular donde se incluyen sistemas tradicionales de producción en el caso rural, formas de asociación y organización de economías sociales y solidarias (de las cuales excluimos solo las cooperativas de transporte o las de tamaño grande de carácter cooperativo), las asociaciones populares, y una gama muy diversa de actividades denominadas de “informalidad” que incluyen actividades en Calle o espacio público abierto, y otras ocupaciones de la ciudad.

La economía popular está presente en todos los pequeños emprendimientos a través de los cuales viven millones de familias, que no pueden tener una mejora en su rentabilidad porque en la mayoría de los casos no pueden acceder a un crédito y tiene que recurrir al llamado ‘gota a gota’, un fenómeno con un alto impacto económico y social.

El aumento de necesidades insatisfechas induce siempre de forma especial la creación y afiliación a fondos, cooperativas y actividades asociadas a situaciones de especial exclusión social o económica, tanto en países pobres como ricos.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA ECONOMÍA POPULAR

OBJETIVO

Conocer la realidad sobre la caracterización de la economía popular en el Municipio de Pasto, con el fin de fomentar acciones que fortalezcan los emprendimientos de este tipo, al igual que la asociatividad de estos y generar mejores resultados en índices de informalidad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones están encaminadas dentro del Artículo 74 Política pública del trabajo digno y decente; 79. Incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Está alineado con la Estrategia 12. Economía popular, social y solidaria.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del Municipio. Se trabaja en conjunto con la Dirección de Espacio Público, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 1. Fin de la pobreza. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Empresas pertenecientes a la economía popular | Porcentaje | Nd | 10% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|---|-------------------------|------------------------|------------------|
| Empresas impactadas con programas de economía popular | Empresas impactadas con programas de economía popular | Número | 50 | 100 |
| Observatorio económico operativo | Observatorio económico operativo en cooperación con universidades, gremios, etc. | Número | 0 | 1 |
| Formulación del Fondo de Economía Popular para dinamizar los emprendimientos solidarios. | Formulación del Fondo de Economía Popular para dinamizar los emprendimientos solidarios. | Número | 0 | 1 |
| Eventos realizados para el acceso al mercado financiero para emprendedores, empresarios y economía informal. | Ferias financieras que ayuden a los emprendedores y empresarios a conocer la oferta institucional de primer y segundo piso a nivel financiero | Número | 0 | 4 |
| Documentos de planeación | Realización de estudios para determinar la viabilidad de la escrituración de los locales comerciales de ventas populares | Número | 0 | 1 |

TEMÁTICA: INTERNACIONALIZACIÓN

DIAGNÓSTICO

Según base de datos de Legis Comex, las exportaciones de enero a mayo de 2023 de la ciudad de Pasto, fueron de \$ 21.304.127.612,61 COP, 4.567.963,81 USD en FOB y 4.593.431,94 USD en CIF, representadas en productos como: maderas tropicales, coco abacá, tejidos, cierres de cremallera (cierres relámpago), herramientas neumáticas de uso manual, café sin tostar descafeinado, café sin tostar sin descafeinar, limones y limas, entre



otros, con destino a países como Aruba, España, Ecuador, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Egipto, Taiwán, Hong Kong, China y Corea del Sur. Estos productos son transportados a otras ciudades de Colombia vía terrestre para ser exportados y en su gran mayoría son transportados por vía terrestre hacia Ecuador, los productos que se comercializaron a los continentes de Europa, Asia y África se exportaron por vía aérea y marítima, las aduanas de embarque fueron en Cali, Buenaventura, Ipiales, Santa Marta, Bogotá y Cartagena.

Las anteriores cifras demuestran que la ciudad de Pasto tiene oferta de productos hacia el mundo y estos se transportan vía terrestre a otras ciudades para ser exportados, sin embargo, debido a la falta de un puerto o aeropuerto cercano con condiciones idóneas para carga y descarga de mercancía, son muy bajos los niveles de exportación.

Respecto al comercio exterior, en el municipio de Pasto no existe un repositorio pormenorizado de su participación en el comercio exterior, los datos que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta para el Departamento de Nariño, permiten vislumbrar un panorama cercano al municipio. En ese entendido, con corte a junio de 2023, las exportaciones en Nariño han representado en promedio el 0,2% de las exportaciones nacionales para los años 2013 y 2023, sin embargo, en 2016 alcanzaron un 0,36% la mayor cifra reportada en el decenio. Actualmente según los datos de la Cámara de Comercio de Pasto, en el 2023 solo 71 empresas del Municipio de Pasto exportaron, lo que corresponde al 0,05% del total de empresas.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO

Profundizar el trabajo Región-Nación de manera que las regiones se conviertan en puntas de lanza de la internacionalización de las empresas, asociatividades y aglomeraciones, con el fin de buscar nuevas oportunidades de mercado y opciones de comercialización de bienes y servicios en el exterior; realizar acciones que ayuden a promocionar al Municipio de Pasto como potencial para atraer inversión extranjera directa.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones están encaminadas dentro del Artículo 3 Eje de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Está alineado con la Programa 45. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación regional, índice de internacionalización.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del Municipio. Se trabaja en conjunto con la oficina de Asuntos Internacionales

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 1. Fin de la pobreza. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Exportaciones de servicios | Número de empresas | Nd | 8 |

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Número de personas | Nd | 20 |
| Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados | Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados | Número de empresas | Nd | 100 |
| Hermanamientos internacionales | Hermanamientos internacionales | Número de proyectos | 4 | 7 |



SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TEMATICA: PASTO HACIA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, se enmarcan en las políticas públicas de I+D, que se establecen en el ámbito nacional, regional e internacional, con un objetivo genérico común a casi todas ellas: el fomento de la innovación en las empresas y la transferencia de los resultados de la investigación pública al entorno socioeconómico. El cumplimiento de estos objetivos se pretende alcanzar mediante el impulso de proyectos de I+D cada día más complejos, en los cuales se prima la cooperación entre socios de diversas disciplinas, entidades [públicas y privadas] y, en su caso, países, y se requieren previsiones sobre la difusión y explotación socioeconómica de los resultados que se puedan obtener. Todo ello está obligando a tener en cuenta, en la planificación y gestión de los proyectos de I+D, aspectos que, hasta fechas recientes, apenas se contemplaban, tales como las fuentes más adecuadas de financiación para una línea o iniciativa determinada, la búsqueda de socios tecnológicos, la búsqueda de información en fuentes tecnológicas, la protección de resultados, la negociación de las condiciones de cooperación, la elaboración de planes de difusión y explotación de resultados, etc.

El escaso apoyo de la entidad territorial para adoptar políticas y mecanismos de fomento y consolidación de una cultura de ciencia, tecnología e innovación, desde la educación básica, media y superior, trae como consecuencias, el escaso potencial de desarrollo y competitividad del Departamento. Esta falta de iniciativas y compromisos son limitantes para desarrollar y crear espacios, escenarios, plataformas, observatorios, instituciones de tecnología, etc., destinados a la formación y promoción de programas de CTel.

La escasa producción de conocimientos y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones y alcanzar resultados de transformación y mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria del departamento de Nariño, el desarrollo de investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación.

El municipio de Pasto por sus singulares características sociales, económicas, culturales, políticas y educativas posee una limitada infraestructura tecnológica y científica que permita el desarrollo de actividades de Ciencia Tecnología e Innovación –CTel-, carece de empresas con infraestructura técnica y tecnológica que apoyen el desarrollo de actividades de CTel, existe una escasa participación e inversión del sector privado en actividades de CTel, y la interacción de la Universidad, Empresa, Estado y la Sociedad se caracteriza por su desarticulación y fragmentación; por lo tanto, el desarrollo científico, académico,



empresarial y productivo es incipiente y carece de las más elementales ventajas competitivas.

De igual manera en el Municipio de Pasto, se poseen escasos indicadores que permitan evaluar el desempeño de la dinámica de la ciencia, la tecnología y la innovación, que permitan el impulso de grupos de investigación, la generación de eventos de apropiación del conocimiento, de sistemas de información estadística, la construcción de redes del conocimiento y de escenarios político-culturales adecuados para la financiación de la CTel en la planificación territorial.

Escasos recursos económicos destinados a la implementación de tecnologías y proyectos que promuevan un cambio hacia fuentes de energía más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Limitados espacios de coordinación y colaboración efectiva entre diferentes instituciones o entidades que deberían trabajar juntas para abordar un tema o problema específico que generaría duplicación de esfuerzos, ineficiencias y obstáculos en la consecución de objetivos comunes.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO

Apoyar al desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas y de innovación con potencial para el desarrollo de bienes o servicios derivados del aprovechamiento del uso sostenible de la biodiversidad para impulsar el progreso humano, mejorar la calidad de vida y resolver desafíos globales en diversas áreas.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Las acciones están encaminadas con las siguientes transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con el programa 45 que trata el tema de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación regional

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Por un Pasto Competitivo

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 7. Energía asequible y no contaminante; 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 17. Alianzas para lograr los objetivos



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial | Puntaje | 14 | 13 |

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Documento de planeación realizados | Formulado un estudio en aspectos relacionados con la mejora de la productividad. | Número | Nd | 1 |
| Documentos de investigación elaborados | Formulados proyectos de investigación que generan conocimiento enfocado en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos | Número | Nd | 2 |
| Empresas apoyadas | Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas. Fomentar proyectos productivos de Spin off con las universidades locales | Número | Nd | 2 |
| Programas y proyectos financiados | Formulado el proyecto del “parque científico tecnológico y de innovación” | Número | Nd | 1 |
| Cursos de actualización científica realizados | Promover el entrenamiento especializado para mejorar las competencias de desarrollo tecnológico e innovación | Número | Nd | 6 |
| Entidades apoyadas | Organización de la semana de la innovación para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento | Número | 1 | 4 |



El sector agropecuario es crucial en la producción de alimentos en favor de la seguridad y soberanía alimentaria del municipio, alimentos que deben ser sanos, inocuos y nutritivos. La revolución verde dejó un gran reto para el sector agropecuario, la agricultura convencional ha impactado en la pérdida de los suelos, al igual que en el incremento de la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales como sequías, inundaciones, deslizamientos y la intensificación de presencia de enfermedades como Punta Morada de la Papa y Hernia de Las Crucíferas en los sistemas de producción agrícola.

La producción agropecuaria es una de las principales fuentes de ingresos económicos del sector rural de Pasto, los principales productos agrícolas permanentes son el café, el fique y la fresa; los cultivos transitorios principales son la papa, la cebolla y otros cultivos como zanahoria, brócoli, coliflor, lechuga, repollo, haba y arveja. Los principales productos pecuarios son la leche y el cuy, y en cuanto a producción acuícola Pasto cuenta con producción de trucha, especialmente en los corregimientos de El Encano, Catambuco y El Socorro.

Pese a la gran diversidad de producción hace falta mayor tecnificación y transformación de estas materias primas, procurando un mayor impulso hacia la agroindustrialización.

También es importante mencionar el impacto de la migración del campo a la ciudad en el municipio, afectando principalmente el relevo generacional en el sector rural debido a que cada vez más los jóvenes abandonan el campo en busca de mejores oportunidades en la ciudad.

Principales problemas e indicadores del sector agropecuario

- ✓ Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural.
- ✓ Limitado acceso al recurso hídrico para la producción agropecuaria.
- ✓ Deficiencia en la inocuidad de los productos agropecuarios.
- ✓ Endeudamiento de las asociaciones de pequeños y medianos productores con entidades bancarias.
- ✓ Inadecuadas capacidades técnicas de los campesinos, pequeños y medianos productores y asociaciones campesinas rurales.
- ✓ Informalidad y concentración de la tierra.

En relación a las anteriores problemáticas se abordarán las siguientes temáticas:



TEMÁTICA FRONTERA AGRÍCOLA

DIAGNÓSTICO

Las causas asociadas al problema son: debilidad en las estrategias territoriales para el desarrollo agropecuario en los instrumentos de planificación territorial, la baja capacidad por parte de las administraciones municipales y departamentales para atender las necesidades del sector y la desarticulación de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial.

Las consecuencias de la Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural están asociadas a inversiones con márgenes de alto riesgo que limitan el desarrollo productivo competitivo, a la ampliación de la frontera agrícola que pone en riesgo áreas de interés ambiental y, por último; conflictos de uso del suelo e inseguridad jurídica de la propiedad.

Los indicadores más relevantes evidencian que el 67.6% del suelo del municipio de Pasto se encuentra sin conflicto de uso, se requiere medidas de conservación debido a la alta vulnerabilidad de erosión. El 10% del área es apta para la agricultura y actividades pecuarias. Trece de diecisiete corregimientos, presentan áreas con conflicto de uso de suelo y están a una altura superior de los 3000 m.s.n.m. Se evidencia también que las áreas por debajo de esta altitud presentan condiciones de uso de suelo de subutilización y sobreutilización.

Respecto a la distribución del territorio del municipio de Pasto se evidencian datos relevantes como: frontera agrícola: 22.748 Ha/21,1%. Bosques naturales y áreas no agropecuarias: 15.221Ha/14,1%. y Exclusiones legales: 69.669 Ha/64,7%. En relación a las Áreas adquiridas para restauración, el municipio cuenta con alrededor de 524 hectáreas.

Es importante que, en el proceso de ordenamiento territorial, se definan los alcances en proyectos agroindustriales para que estos proyectos puedan ejecutarse de manera sustentable generando beneficios para los productores, sin entrar en conflicto con el uso de suelos y sin causar detrimento de los recursos naturales.

Dentro de los modelos de producción alternativa que están en mayor armonía con los ecosistemas naturales y que mitigan la ampliación de la frontera agropecuaria y los conflictos socioambientales como el del oso andino *Tremarctos ornatus* y la producción de carbón vegetal; se encuentran los Sistemas Agroforestales y la Agroecología.

La Agroforestería es el nombre genérico para describir un sistema de uso de la tierra en el cual los árboles se combinan temporal y espacialmente con pasturas (uso animal) o cultivos agrícolas; en la agroforestería interactúan elementos de la agricultura con elementos forestales que se traducen en sistemas de producción sostenibles en la misma unidad de terreno (Durán, 2004).



Por su parte, la Agroecología surge como alternativa científica, prácticas y movimiento social, son los tres abordajes que se han integrado a través del tiempo en la evolución del concepto de la agroecología (Altieri, 1999; Gliessman, 2007; Francis et al., 2003). En particular, “como ciencia, estudia las interacciones ecológicas de los diferentes componentes del agroecosistema; como conjunto de prácticas, busca sistemas agroalimentarios sostenibles que optimicen y establezcan la producción y que se basen tanto en los conocimientos locales y tradicionales como en los de la ciencia moderna; como movimiento social, impulsa la multifuncionalidad y sostenibilidad de la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica en las zonas rurales” (MADR, 2017).

En ese sentido, en el municipio de Pasto se han establecido 90 sistemas agroforestales - silvopastoriles en arreglos de cercas vivas para el beneficio de 90 personas. Las acciones fueron adelantadas en articulación con FAO e Impulso Verde en el corregimiento de Santa Bárbara.

Respecto a procesos en Agroecología, hasta el momento se han realizado diez procesos de transición agroecológica en articulación con Asociación para el Desarrollo Campesino ADC, Fundación Suyusama y Secretaría de Bienestar Social. Los procesos fueron desarrollados en los corregimientos de Santa Bárbara, El Encano, Buesaquillo, Mocondino, Morasurco, Gualmatán y Comuna 6.

Adicionalmente, cabe resaltar que Pasto cuenta con un estudio de ordenamiento forestal, un plan de ordenamiento productivo y sostenible del suelo, un plan agropecuario y agroindustrial, un plan de seguridad y soberanía alimentaria, sin embargo, no son instrumentos que permitan tener una visión clara del sector agropecuario ni permiten realizar una planificación adecuada, por ello se ve la necesidad de construir una política pública para el municipio.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: FRONTERA AGRÍCOLA

OBJETIVO

Se pretende realizar el establecimiento de sistemas agroforestales y agroecológicos que permitan armonizar la relación entre la producción agropecuaria y las áreas de importancia ecosistémica en el municipio de Pasto. Este proceso va acompañado del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, mediante espacios participativos de formación e intercambio de conocimientos, experiencias y saberes, para que las familias del sector rural puedan desarrollar economías de producción más limpias, saludables, diversificadas, populares y solidarias.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho Humano a la Alimentación y Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.



ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza, hambre cero, acción por el clima y educación de calidad.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|-------------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| Área de frontera agropecuaria | Porcentaje | 100 | 100 |

Fuente: <https://sipra.upra.gov.co/nacional> - Frontera Agrícola en Pasto, 22.748 Hectáreas

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|--------------------------------|----------------------|----------------|
| Documentos de política | Construcción de la Política Pública de Agroecología con su respectivo Plan de Agroecología. | Número de documentos | 0 | 1 |
| Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos | Apoyo técnico para la implementación de Sistemas Agroforestales. | Número de personas apoyadas | 90 | 100 |
| Servicio de implementación de rutas agroecológicas. | Procesos de transición agroecológica con enfoque diferencial y de género. | Número de rutas agroecológicas | 10 | 10 |



TEMÁTICA: POTENCIAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CON FINES DE IRRIGACIÓN.

DIAGNÓSTICO

Las causas asociadas al problema son dificultades para el financiamiento de infraestructura de riego, la débil planificación y ejecución de las políticas de adecuación integral de tierras y la baja cobertura y funcionamiento integral de la infraestructura para la adecuación de tierras. Las consecuencias se manifiestan en la baja productividad de los sistemas productivos agropecuarios, el limitado manejo integral de la producción agropecuaria y tierras improductivas que no se transan en el mercado de tierras para usos agropecuarios.

En relación a este tema, la Administración Municipal ha construido 16 sistemas de almacenamiento y/o abastecimiento de agua para el sector agropecuario, en los corregimientos de Gualmatán, Buesaquillo, Mocondino, Cabrera y El Socorro. De estos 16 sistemas, 6 son reservorios, los demás se constituyen en biofiltros de tratamiento de aguas grises, captación y tratamiento de aguas lluvia y captura de agua de niebla. Se pretende darle continuidad a los reservorios pues fueron los sistemas que mayor impacto y recepción tuvieron por parte de las comunidades.

Sobre distritos de riego, en el momento está en funcionamiento el que se encuentra en la vereda Botanilla del corregimiento de Catambuco.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: POTENCIAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CON FINES DE IRRIGACIÓN.

OBJETIVO

Los reservorios de agua han tenido un impacto positivo en las comunidades del sector rural pues han permitido tener mayor acceso al recurso hídrico, mitigando la escasez causada por fenómenos climatológicos. Por esta razón nuestra apuesta estratégica se orienta en fortalecer e incrementar estos sistemas en el sector rural del municipio de Pasto.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio



ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza, Hambre cero, Acción por el clima, Educación de calidad.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|-----------------------|------------------------|------------------|
| Áreas Potenciales para la adecuación de tierra con fines de irrigación | Cobertura (Hectáreas) | 190 | 190 |

Fuente: Secretaria de Agricultura. Áreas con irrigación 2020-2023, 190 hectáreas.

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|--|----------------------|----------------|
| Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras | Construir reservorios con sus respectivas redes de distribución en el sector rural de Pasto con la comunidad indígena y campesina | Número de distritos de adecuación de tierras | 6 | 7 |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras | Formulación de proyectos de distritos de riego | Número de proyectos | 1 | 2 |

TEMÁTICA: SANIDAD E INOCUIDAD

DIAGNÓSTICO

Las causas del problema se manifiestan en contaminación ambiental, prácticas agrícolas inadecuadas y debilidades en la cadena de suministro. Esta situación trae como consecuencias, riesgos para la salud pública, pérdida de confianza del consumidor e impacto ambiental negativo. En el sector rural de Pasto se tienen tres problemáticas de gran



afectación para la producción agrícola: la enfermedad Punta Morada en papa *Candidatus Phytoplasma spp*, la hernia de las crucíferas *Plasmodiophora brassicae* y la bacteria de los alevinos en trucha.

La Administración Municipal no cuenta con una granja integral que permita ser un modelo de producción sana e inocua para las familias productoras del sector rural.

Los procesos de transición agroecológica en el sector rural de Pasto demuestran su relevancia, pues no se han visto afectados por estas enfermedades, sin embargo, la mayoría de procesos de Agroecología en el municipio se han desarrollado a reducida escala mediante pequeñas biofábricas de producción de abonos orgánicos, composteras, y elaboración de biopreparados en unidades familiares o asociativas. Son pocas las familias que han logrado adoptar la Agroecología como alternativa, y aunque algunas de las prácticas productivas agroecológicas como la elaboración de abonos orgánicos y biopreparados, se vienen fomentando mediante el Servicio Público de Extensión Agropecuaria; ha sido difícil lograr que se mantengan en práctica de manera constante en el tiempo pues algunas comunidades manifiestan que aunque tienen muchas ventajas en la salud, economía y conservación ambiental; estos procesos requieren de mayor esfuerzo, tiempo y dedicación para su preparación, lo que se traduce en un valor agregado que no es retribuido de manera justa en el mercado actual pues todavía no hay una cultura de consumo consciente de alimentos limpios. Otra de las razones que dificultan su adopción, es que el modelo convencional ofrece mayor acceso a productos de síntesis química en el mercado.

Pasto no cuenta con suficientes plantas de producción de abonos orgánicos ni de biopreparados que puedan suplir estas necesidades. La agroindustria no sólo tiene relevancia en estos temas, sino en el manejo que se le da a los productos agropecuarios postcosecha, se requiere de un centro logístico para hacer adecuado acopio, almacenamiento y acondicionamiento de productos, garantizando no sólo la inocuidad y sanidad sino un mercado más estable.

Otra de las estrategias para mejorar la inocuidad y sanidad de los alimentos es la certificación de predios en Buenas Prácticas Ganaderas - BPG y Buenas Prácticas Agrícolas - BPA. En el último cuatrienio se certificaron treinta y cuatro predios en BPG y diez en BPA. En estos procesos de certificación las y los productores deben cumplir con algunos criterios como el uso de elementos mínimos de protección personal, prácticas higiénicas para manipulación de alimentos, adecuado almacenamiento y manejo de insumos y herramientas, procesos de poscosecha, entre otros.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: SANIDAD E INOCUIDAD

OBJETIVO

Propender por la producción de alimentos limpios, seguros y nutritivos mediante una granja demostrativa. Formulación de proyectos sobre 1) Planta de abonos orgánicos. 2) Planta de biopreparados. 3) Centro logístico (acopio, almacenamiento y acondicionamiento de productos agrícolas 4) Planta piloto de transformación agroindustrial. Además, se continuará con los procesos para la certificación de predios en BPA y BPG.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, derecho Humano a la Alimentación y transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza, hambre cero, acción por el clima, educación de calidad

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|------------------|------------------------|------------------|
| Certificación en buenas prácticas agropecuarias ²⁷ | Cobertura | 1,13 | 1,6 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--------------------------|---|------------------------------------|----------------------|----------------|
| Estudios de preinversión | Formulación de proyecto sobre Planta piloto de transformación agroindustrial. | Número de estudios de preinversión | 0 | 1 |

²⁷ Número de predios certificados 2020-2023, 34 predios en un universo de 3.000 usuarios registrados



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|---|--|----|----|
| Centros de acopio construidos | Construcción de centro de acopio, almacenamiento y acondicionamiento en corregimiento de Catambuco. | Número de centros de acopio | 0 | 1 |
| Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. | Predios certificados en BPG y en BPA | Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas BPA | 34 | 48 |
| Servicio de vigilancia epidemiológica fitosanitaria | Acción estratégica de vigilancia y control fitosanitarios, especialmente para Punta Morada de la papa, hernia de las crucíferas, bacteria que afecta a los alevinos, entre otras. | Número | 0 | 1 |

TEMÁTICA: CRÉDITO Y VALOR DE CRÉDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO.

DIAGNÓSTICO

El endeudamiento de las familias en el sector rural ha afectado notablemente su economía, deudas que no solamente son adquiridas con la banca formal sino mediante prestamistas ilegales con altas tasas de interés.

Frente a esta problemática, los fondos de ahorro y créditos autogestionarios presentan una alternativa efectiva para facilitar el acceso al crédito bajo condiciones favorables para una economía justa, social, autónoma y solidaria.

En el sector rural del municipio existen diecisiete fondos de ahorro y crédito autogestionarios para beneficio de cerca de quinientas personas que representan el 17% de las que se atienden en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Mediante este servicio público se realiza acompañamiento mediante formación en inclusión financiera y economía solidaria. Actualmente estos fondos cuentan con un capital total entre ahorros e intereses de aproximadamente seiscientos treinta millones de pesos.

La Economía Solidaria permite a las comunidades tener mayor autonomía sobre sus recursos con términos de crédito flexibles adaptados a las necesidades de sus necesidades



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



(bajas tasas de interés, plazos de pagos personalizados y menos requisitos para la otorgación de los créditos).

Se promueve la cultura del ahorro colectivo en las comunidades generando un ciclo de crecimiento económico sostenible, canalizando los recursos financieros hacia procesos colectivos que impulsen el desarrollo de pequeñas empresas, proyectos y mercados.

La Secretaría de Agricultura acompaña al Circuito Económico Solidario de Nariño - CES Enjambre, es un proceso que busca aportar a la transición eco-social de nuestro territorio, nace en el año 2023 y articula organizaciones de la Agroecología y economía popular y solidaria, la academia, ONGs e instituciones, para el desarrollo de procesos de comercialización, formación, gestión e incidencia en el sur occidente colombiano; está conformado por 14 organizaciones de base, 4 aliados institucionales entre los que se encuentra la Alcaldía de Pasto y más de 150 familias participantes en una juntanza por la vida.

**APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: CRÉDITO Y VALOR DE CRÉDITOS DE FOMENTO
AGROPECUARIO.**

OBJETIVO

Se pretende fortalecer los procesos de economía solidaria en el municipio, especialmente con las asociaciones del sector rural que realizan actividades agropecuarias, a partir de la articulación de otros actores de la Agroecología y la economía solidaria, propiciando la Inter cooperación e interaprendizaje, fortaleciendo la dimensión política del consumo, la cooperación e integración intercultural que permitan fortalecer al CES Enjambre como político territorial, con una propuesta de identidad alrededor de la economía solidaria.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza, Hambre cero, Acción por el clima, Educación de calidad



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|------------------|------------------------|------------------|
| Cobertura de servicios de educación informal en inclusión financiera ²⁸ | Porcentaje | 17% | 23% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|-----------------------------------|----------------------|----------------|
| Servicios de educación informal en inclusión financiera | Personas capacitadas en inclusión financiera y economía solidaria. | Número de personas | 510 | 700 |
| Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios | Apoyo a los productores agropecuarios para la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos mediante enlace con entidades financieras | Hectáreas con seguro agropecuario | 0 | 100 |

²⁸ Fuente: secretaria de Agricultura. Número personas capacitadas 2020-2023, 510 personas de un universo de 3.000 usuarios registrados



TEMÁTICA: SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

DIAGNÓSTICO

Anteriormente no se hablaba de extensión agropecuaria, sino de asistencia técnica. Cabe aclarar que la extensión agropecuaria es mucho más amplia e integral, de acuerdo a la ley 1876 de 2017 se define como el proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la postcosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación de predios, entre otros.

Así mismo, el servicio público de extensión agropecuaria juega un papel importante en el proceso de planificación y desarrollo del sector agropecuario de manera concertada y participativa con las comunidades, en el que se realiza intercambio y fortalecimiento de saberes y prácticas ancestrales, es un servicio que se enfoca especialmente a las asociaciones de pequeñ@s y median@s productor@s agropecuari@s, fortaleciendo sus unidades asociativas y particulares, en búsqueda de procesos de competitividad, autogestión y sostenibilidad.

El servicio responde a la demanda de las comunidades. En la Secretaría de Agricultura de Pasto, el proceso inicia cuando las asociaciones, sean nuevas o que llevan un proceso se registran o actualizan en la Secretaría de Agricultura, acción llevada a cabo mediante el proceso de Gestión de calidad denominado “Gestión Agropecuaria y Agroindustrial”. De igual manera se realiza el registro al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

En el último cuatrienio participaron en promedio 3000 personas por año en el servicio público de extensión agropecuaria, dentro del cual se realizaron un total de 3.429 capacitaciones, 104 escuelas de campo, 542 demostraciones de método, 13 giras, 4 trueques y 48 días de campo.

Actualmente la Secretaría de Agricultura está desarrollando el proceso para constituirse legalmente como una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA, ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. Proceso que permitirá incrementar la gestión de recursos y la ampliación de la cobertura del servicio.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVO

Continuar con el acompañamiento a mínimo tres mil productores del sector rural del municipio de Pasto mediante el servicio público de extensión agropecuaria.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza, Hambre cero, Acción por el clima, Educación de calidad.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Registro de productores y predios agropecuarios ²⁹ | Cobertura | 3.27 | 3,49 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|------------------------------------|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Servicio de extensión agropecuaria | Acompañamiento integral a los productores agropecuarios con el equipo profesional | Número de productores | 3000 | 3.200 |

²⁹ Número de usuarios registrados 2020-2023, 3.000 usuarios registrado en un universo de 91.651 habitantes del sector rural



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|---|--------------------------|-----|-----|
| | de Secretaría de Agricultura | | | |
| Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la asociatividad | Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformados o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización | Número de asociaciones | 163 | 200 |
| Servicio de apoyo a la comercialización | Carnaval del cuy y la cultura campesina, ferias, Agropasto, mercados campesinos, trueques, entre otros. | Número de organizaciones | 120 | 120 |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Iniciativas de proyectos productivos con asociaciones de jóvenes, mujeres campesinas y población con discapacidad. | Número de proyectos | 0 | 5 |
| Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas | Fortalecimiento de cadenas productivas | Número | 4 | 4 |
| Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias | Iniciativas productivas con comunidad Indígena del pueblo Quillacinga | Número de iniciativas | 0 | 4 |



TEMÁTICA: ACCESO, CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

DIAGNÓSTICO

La alcaldía de Pasto, en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizó un proceso de formalización de la propiedad rural en varios corregimientos del municipio, como Buesaquillo, Gualmatán, Cabrera, Obonuco y la Laguna. El proceso tuvo vigencia aproximadamente hasta noviembre del año 2022.

De estos corregimientos se recibieron las solicitudes, se hicieron visitas técnicas, estudios técnico-jurídicos en apoyo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Igualmente se realizaron levantamientos y actas de colindancias para entrega de títulos. El objetivo fue brindar seguridad jurídica a las personas que ocupaban predios sin tener un título que los acredita como propietarios.

Actualmente el municipio de Pasto, el 80% de los predios rurales en el municipio no están formalizados, ya que se encuentran en contrato o en falsa tradición.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: ACCESO, CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

OBJETIVO

Continuar con el desarrollo y acompañamiento para la formalización de tierras con el fin de mejorar espacios de legalización entre las comunidades y las entidades encargadas de estos procesos para recopilar todas las inquietudes y dudas de las personas interesadas en temas jurídicos u otros temas asociados a la legalización. Actuando como puente y mediadores frente a dichas instituciones. La Secretaría de Agricultura de Pasto servirá como enlace para que las entidades presenten este servicio a través de la socialización de la información a los interesados que se encuentren en la base de datos.

ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Soberanía alimentaria, productividad y competitividad

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la reactivación económica del municipio

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza y Hambre cero.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 -2027 |
|--|-------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Índice de informalidad de la tenencia de la tierra rural | % de informalidad | 80% | 79% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|--|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad | Apoyar mediante alianzas institucionales en el proceso de formalización de la propiedad rural. | Número de asistencias | 15 | 40 |

TEMATICA: PLAZAS DE MERCADO.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Plazas de Mercado tiene una naturaleza de administración de las plazas de mercado, facultada con una determinada clase de competencias establecidas en el manual de funciones de la Alcaldía Municipal De Pasto, en donde uno de sus propósitos es brindar a la comunidad la posibilidad de explotar un puesto de trabajo en cualquiera de las Plazas de Mercado Público del Municipio y así la persona beneficiada pueda tener alguna actividad comercial autorizada, cuyo resultado sea una contraprestación monetaria para el mantenimiento del beneficiario y su familia, generando así la posibilidad de ingresos.

Por lo tanto, esta Dirección, se encarga en garantizar la prestación del servicio público de plazas de mercado del municipio, y de regular las relaciones entre los usuarios autorizados y la administración tal y como se regula en el reglamento interno de plazas de mercado decreto 088 de 1997.



Limitada Infraestructura

En la actualidad las plazas de mercado del municipio de Pasto cuentan con una infraestructura limitada donde concentran un promedio de 10.000 a 12.000 personas equivalentes al 2.9% de la población proyectada para la vigencia 2023 (Fuente DANE Proyección 2023) en el municipio de Pasto, los cuales ejercen una actividad económica que va desde el transporte, cargue, descargue, domicilios, preparación de alimentos, venta al por mayor y al detal etc. De las 12.000 personas el 27.7% cuentan con un espacio entregado por la administración municipal para ejercer su actividad económica, donde el 1.2% de los usuarios se encuentran en el mercado de Los Dos Puentes, el 5.6% para el mercado Tejar, el 0.2% en la feria de comercialización de ganado en Jongovito y el 20.7% para el mercado El Potrerillo y es en este último donde se presenta la mayor demanda de espacios para ejercer una actividad económica.

Por tal situación la comunidad en general que acude a estos espacios para suplir sus necesidades de seguridad alimentaria, salen inconformes en cuanto a la prestación del servicio brindado.

Desorganización físico-espacial.

Según el boletín quincenal de abastecimiento de alimentos (DANE 2019) presenta que en el mercado El Potrerillo en un día de mercado confluye un gran número de productores, intermediarios, transportadores, distribuidores mayoristas y minoristas, estimando que diariamente puedan acudir a este mercado unas 10.000 personas y unos 400 vehículos. Que el mercado Potrerillo abarca un área de terreno de 4,5 hectáreas que se divide en 32 sectores entre locales y bodegas, que en total corresponden a 2485 puestos permanentes de trabajo registrados en la Dirección de Plazas de Mercado (Dic 2023), que comercializan en su mayoría tubérculos, raíces, plátanos, verduras, frutas y procesados, con una infraestructura principalmente en ladrillo, cemento, techo en placa de concreto o en teja y otros puestos construidos en madera.

Además se estima que pueden existir unos 1000 puestos de vendedores eventuales que se encuentran al interior de la plaza de mercado aprovechando la desorganización físico-espacial de esta plaza de mercado y en menor número de vendedores eventuales en las demás plazas de mercado, generando desorden en el ejercicio de la comercialización de los productos de la canasta familiar, incremento de la inseguridad para todos los asistentes, trabajo social insuficiente para la caracterización poblacional evidenciada y la falta de la cultura ciudadana.



Alta Invasión de espacio público.

La invasión del espacio público a nivel interno y externo de las plazas de mercado se ha convertido en algo inevitable, ya que estos centros de abasto no cuentan con las áreas acordes para el número de personas que buscan explotar un puesto y así generar un sustento económico, consecuencia de esta acción se promueve la competencia desleal, el número de vendedores informales y a la postre la venta de puestos que son de propiedad del municipio y por parte de los usuarios el incumplimiento a las normas establecida, donde el 65.4% de ellos con corte al 31 de diciembre del 2023 no han pagado sus obligaciones.

Débil imagen institucional.

Por parte de los usuarios manifiestan que a la fecha el equipamiento de estas plazas de mercado no es acorde a las necesidades de las actividades comerciales, ya que no están acondicionadas al volumen de mercancías y productos que llegan; además que la vida útil de su infraestructura en cuanto a las vías de acceso, zonas de cargue, parqueaderos, puestos y zonas comunes han llegado a su límite. Debido a esta situación la imagen institucional pierde credibilidad día tras día, generando un aumento de la inseguridad y el sentido de pertenencia de estos espacios por parte de los usuarios.

La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, DAPM, ha recibido solicitudes por parte de vendedores eventuales y gente del común en cuanto a tener un puesto de trabajo en las plazas de mercado; para lo cual el número de solicitudes en la vigencia 2022 alcanzó un total de 373 y en la vigencia 2023 se establecieron 286; donde las mismas fueron negadas. Por tal razón, a través de los proyectos de inversión promoverá el construir nuevos espacios de infraestructura acordes a las necesidades actuales, donde se genere una cultura ciudadana que promueva la apropiación del lugar de trabajo por parte de los usuarios.

En cuanto al manejo organizacional y logístico a nivel interno de las plazas de mercado, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 la dirección desarrolló un promedio de 6.000 actividades encaminadas a mantener y hacer respetar las líneas de demarcación, zonas comunes y toda la logística necesaria para la prestación del servicio público por cada vigencia; las cuales fueron insuficientes al número de población que llega a interactuar en estos espacios públicos, además que el inconformismo es reiterado por parte de los comerciantes, visitantes y habitantes del municipio de Pasto.

El plan operativo al interior de la DAPM desarrollado en cada vigencia, evidencia falencia debido a que demuestra un déficit de talento humano, donde según el histórico se tiene una contratación por vigencia de un promedio de 23 contratistas, los cuales apoyaron las actividades de apertura, cierre, control vehicular, puertas de acceso etc., en cada una de las plazas de mercado; generando queja permanente por parte de los usuarios debido a la escasez de personal y actividades de cultura ciudadana. Así las cosas, se proyectará



incrementar en un 20% la contratación del personal que apoya estas labores en cada plaza de mercado.

El crecimiento demográfico en la última década del municipio de Pasto, ha sido notable y en el caso de las Plazas de Mercado alrededor de 1.000 personas buscan una fuente de ingresos al interior y a los alrededores de estos espacios públicos, donde desarrollan una actividad comercial e invasión del espacio público en zonas de cargue, descargue, áreas comunes etc., inhabilitando el Decreto 088 de 1997 "Reglamento Interno de Plazas de Mercado". Por este motivo se aplicará las actuaciones dispuestas para la DAPM, donde recuperará un promedio de 50 metros lineales en cada vigencia, contribuyendo así al mejoramiento de la dinámica de comercialización de estos centros de abasto.

Las plazas de mercado en la vigencia 2023 tuvieron 466 acciones enmarcadas al desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo, donde se suplieron necesidades en cuanto a adecuar, limpiar, construir, cortar, sondear cajas de alcantarillado entre otras, siendo escasos para toda la necesidad presentada y evidenciadas en estos espacios. En este orden de ideas se planea incrementar en un 30% las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales buscarán velar por aquella infraestructura de las plazas de mercado.

APUESTA ESTRATÉGICA SECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO.

Objetivo

Fortalecer los canales de comercialización de la producción agropecuaria a través del mejoramiento de la infraestructura física y la organización de las plazas de mercado, con el fin de impulsar la economía del municipio

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado involucra el fortalecimiento integral de las plazas de mercado en la línea de inversión 7, Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con el ítem 2.4. Compromiso 4. Desarrollo de obras de Infraestructura para la productividad, la competitividad y la construcción de Paz en Nariño; 4. Fortalecer las infraestructuras públicas para la producción, transformación y comercialización de alimentos tales como plazas de mercado y plantas de sacrificio, distritos de riego y centros de acopio.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El fortalecimiento integral de las Plazas de Mercado está encaminado en Mejorar la infraestructura y organización de las plazas de mercado y Garantizar la permanencia del mercado el Potrerillo en el mismo lugar, realizando un mejoramiento interno como también la optimización de la infraestructura vial de acceso a dicha plaza de mercado.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALINEACIÓN CON LOS ODS: 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|------------------|------------------------|------------------|
| Valor agregado por actividades económicas | Porcentaje | 0 | 1 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|--|--|------------------|------------|-----------|
| Centrales de abastos con reforzamiento estructural | Infraestructura física que preste Servicio de acopio y distribución para mayorista y minorista, con altos estándares de calidad , seguridad y procesos de administración y logística | Número | ND | 1 |
| Plazas de mercado Mantenido | Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las plazas de mercado de Potrerillo, Tejar, Dos Puentes y Cam Anganoy. | Número | ND | 4 |
| Plaza de Ferias Adecuada | Realizar el mantenimiento | Número | ND | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|--------|------|------|
| | preventivo y correctivo a la infraestructura de la Feria de Comercialización de Ganado y demás requerimientos que solicite ICA. | | | |
| Operativos de inspección, vigilancia y control realizados | Fortalecer la capacidad operativa en plazas de mercado | Número | 6000 | 7500 |
| Estrategias implementadas | Estrategias de comunicación diseñada e implementada para promocionar las plazas de mercado | Número | 20 | 32 |
| Eventos realizados | Ferias comerciales, enfocadas en la promoción de productos. | Número | 4 | 15 |
| Rutas agroecológicas implementadas | Implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, a través de la primera ruta gastronómica para las plazas de mercado, dando a conocer las cocinas tradicionales | Número | ND | 1 |
| Plaza de Ferias ampliada | Cumplimiento de los requerimientos normativos expedidos por el Instituto | Número | 1 | 1 |



| | | | | |
|--|---|--------|----|---|
| | Colombiano Agropecuario – ICA y así Renovar la licencia de funcionamiento de la Feria de Comercialización de Ganado | | | |
| Proyectos formulados y estructurados | Estudios y diseños requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para las plazas de mercado | Número | 0 | 1 |
| Operativos de inspección, vigilancia y control realizados | Circuito cerrado de cámaras de vigilancia, el cual sea monitoreado para las plazas de mercado de Tejar y Dos Puentes con un | Número | 1 | 2 |
| Estudios de mercado realizados | Formulado un estudio en energías renovables no convencionales | Número | ND | 1 |
| Sistemas de información actualizados | Implementación de un mecanismo que permita llevar el control de acceso vehicular y el cobro según el tiempo utilizado al interior de las áreas de cargue y descargue. | Número | ND | 1 |
| Documentos Técnicos de planes de gestión de riesgo por cadena agro | Implementar métodos, que indican la manera de enfrentar una | Numero | ND | 4 |



| | | | | |
|--|---|--------|----|----|
| productiva y por territorio elaborados | situación de emergencia o desastre. | | | |
| Documentos de planeación elaborados | Proyecto de investigación sobre el manejo a los residuos sólidos generados en las plazas de mercado. | Número | ND | 1 |
| Grupos fortalecidos | Desarrollo de trabajo social con primera infancia, madres cabezas de familia, adulto mayor y demás actores poblacionales, a través de articulaciones con la administración Municipal y entes externos | Número | 27 | 30 |

SECTOR TRANSPORTE

TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA.

DIAGNÓSTICO

La reducción de la movilidad en la red vial urbana y rural tiene su origen principalmente en dos causas directas: el escaso mantenimiento de la malla vial y el deterioro de las vías. Estas causas se relacionan con las limitaciones de recursos que afectan la intervención en la malla vial y con deficiencias en los sistemas de drenaje y contención, factores indirectos que agravan la situación. El mantenimiento inadecuado y el estado deteriorado de las vías generan efectos directos, como el aumento de accidentes de tráfico, la disminución de la seguridad vial, la congestión de vías alternas y la reducción de la eficiencia del transporte.

El problema se manifiesta debido a la falta de infraestructura vial adecuada y al alto uso de vehículos motorizados en el área urbana. La ausencia de vías peatonales, carriles para bicicletas y cruces seguros dificulta el desplazamiento seguro de los peatones y ciclistas, mientras que la predominancia del uso de vehículos motorizados, como automóviles y



motocicletas, contribuye a la congestión vial y aumenta el riesgo de accidentes de tráfico. Como resultado, se observa una congestión vehicular significativa en las vías, lo que conlleva tiempos de viaje más prolongados y una menor eficiencia en el transporte público.

La falta de una línea base se evidencia en la ausencia de datos concretos sobre la cantidad de vías peatonales, la existencia de carriles exclusivos para bicicletas y la disponibilidad de cruces seguros para peatones y ciclistas. Asimismo, no se cuenta con información sobre el volumen de tráfico de vehículos motorizados ni sobre la tasa de accidentes de tráfico en las zonas afectadas.

Se observa que la malla vial urbana abarca aproximadamente 380 km, de los cuales el 28,16% carecen de pavimentación. El 33,33% requieren mantenimiento continuo y rutinario, mientras que el 38,04% han alcanzado su vida útil y necesitan una reconstrucción total.

Por otra parte, el financiamiento a través del sistema de valorización emerge como una alternativa valiosa para abordar los desafíos en la mejora de la malla vial urbana. Sin embargo, su efectividad se ve limitada por los costos de obra asociados a la contribución de valorización que deben afrontar los beneficiarios. Aun así, se proyectan dos riesgos para financiar los planes de obras de malla vial urbana.

Para abordar la efectividad y el impacto de las estrategias implementadas, es fundamental considerar los indicadores de resultado que reflejan directamente los beneficios para la comunidad. En este contexto, la propuesta de un indicador de resultado centrado en la población beneficiada permitirá evaluar de manera precisa cómo las mejoras en la malla vial urbana y la conservación de las vías influyen en la calidad de vida de los ciudadanos

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Población urbana beneficiada por el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de la malla vial urbana | Mide el porcentaje de la población urbana beneficiada por mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras viales en vías urbanas. La línea base es del 100% y se mantendrá en el 100%, asegurando que toda la población urbana se beneficie del mejoramiento y mantenimiento de | Porcentaje | 100 | 100 |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | infraestructuras de la malla vial urbana. | | | |
|--|---|--|--|--|

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 - 2027 |
|--|---|------------------|------------|------------------|
| Vía urbana con mantenimiento | Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías urbanas con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte. | Kilómetro | 71,90 | 75 |
| Vía urbana mejorada | Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. | Kilómetro | 11,08 | 8 |
| Servicio de asistencia técnica (por riego) | Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional. La línea base de un riego se mantiene y se añaden dos riegos adicionales, para un total de tres riegos financiados a través del sistema de valorización para financiar los planes de obras de malla vial urbana. | Números | 1 | 3 |



TEMÁTICA. RED VIAL REGIONAL (SECUNDARIA, TERCIARIA Y CAMINOS ANCESTRALES).

DIAGNÓSTICO

La disminución de la movilidad en la red vial rural se debe principalmente a dos causas directas: la carencia de pavimentación y el insuficiente mantenimiento de las vías actuales. Estas problemáticas están asociadas a la escasez de recursos necesarios para la intervención en la infraestructura vial, así como a fallas en los sistemas de drenaje y contención, que empeoran la situación. La falta de mantenimiento adecuado y el mal estado de las vías provocan efectos negativos, como el incremento de accidentes de tránsito, la reducción de la seguridad vial y una menor eficiencia en el transporte rural.

Se ha identificado que la malla vial rural del municipio abarca un total de 511 km, de los cuales solo el 10% cuenta con pavimento articulado o rígido. El 90% restante consiste en superficies estabilizadas, es decir, manteniéndose a nivel de afirmado. Esta situación resalta la necesidad de mejoras significativas en la infraestructura vial rural para garantizar una mejor transitabilidad y conectividad en la región.

A partir del análisis de la malla vial rural, se formula un plan integral para enfrentar los desafíos identificados, diseñando soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada área y considerando los recursos disponibles para obtener resultados efectivos.

En primer lugar, se alineó la temática “Red Vial Regional” del eje de transformación “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, se integró a la estrategia 17, denominada “Infraestructura para la paz”, la cual se desarrolla en el programa 59 “Conectividad terrestre” del eje “Transformaciones para la construcción de paz” – integración regional y desarrollo fronterizo – en el Plan de Desarrollo Departamental. Finalmente, esta iniciativa se armonizó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Industria, Innovación e Infraestructura”. Este objetivo busca promover el desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles, lo cual incluye la mejora y expansión de las redes viales regionales para garantizar una conectividad eficiente y segura entre diferentes áreas geográficas.

En línea con el propósito de garantizar una infraestructura vial eficiente y segura, se implementan acciones de mantenimiento periódico y mejoramiento en las vías rurales, orientadas a mantener condiciones óptimas para asegurar una conectividad efectiva entre distintas zonas urbanas y rurales del municipio de Pasto.

Más aún, como estrategia adicional para abordar el problema de movilidad rural, la Secretaría de Infraestructura y Valorización implementará el subprograma “Camineros”. Este subprograma integral se basa en convenios solidarios que promueven el trabajo comunitario como eje central para mejorar las vías de acceso en las zonas rurales. La



iniciativa involucra una estrecha colaboración entre el gobierno local, las comunidades rurales y otros actores relevantes para garantizar el éxito de las acciones. A través de este enfoque colaborativo, se busca no solo mejorar la infraestructura vial, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social en las comunidades rurales al permitir su participación en la construcción, mantenimiento y mejora de los caminos.

Ahora bien, para abordar la efectividad y el impacto de las estrategias implementadas, es fundamental considerar los indicadores de resultado que reflejan directamente los beneficios para la comunidad. En este contexto, la propuesta de un indicador de resultado centrado en la población beneficiada permitirá evaluar de manera precisa cómo las mejoras en la malla vial rural y la conservación de las vías influyen en la calidad de vida de los ciudadanos.

El fortalecimiento de la conexión entre comunidades y la planificación de infraestructuras sostenibles se ve potenciado con el desarrollo de instalaciones deportivas y culturales. Esta sinergia es crucial, ya que no solo fomenta la cohesión social y el bienestar de los residentes, sino que también contribuye a la creación de entornos dinámicos y saludables. Asimismo, se considera el mejoramiento de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura asociados que garantizan su funcionamiento en áreas rurales. Estas infraestructuras deportivas, culturales y eléctricas se implementan en cada sector "Deporte y la Recreación" en la temática "Deporte, recreación y actividad física, con equidad para entornos de paz y sana convivencia", así como en el sector "Cultura" en la temática de "fortalecimiento institucional". De manera similar, se desarrolla la infraestructura eléctrica rural en el sector "Minas y Energías" en la temática de "Interconexión Eléctrica Rural" del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro".

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|------------------|----------------------|----------------|
| Mide el porcentaje de la población rural beneficiada por el mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras viales en vías rurales. | Porcentaje | 100 | 100 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-------------------------------|--|------------------|----------------------|----------------|
| Vía terciaria con mantenimien | Conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones | Kilómetros | 2603 | 2.605 |



| | | | | |
|--------------------------|---|------------|-------|----|
| to periódico o rutinario | óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte. | | | |
| Vía terciaria mejorada | Construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. | Kilómetros | 18,43 | 43 |

En Colombia el 14,25% de los hogares tienen un vehículo, mientras que en el Municipio de Pasto el 74% tienen vehículo por cada 100 personas y el crecimiento de la malla vial no está acorde para garantizar la circulación de ese parque automotor.

Otro problema que se presenta es la baja cultura vial que no permiten la adecuada regulación y control, en el año 2022 se presentaron 71 víctimas fatales y en el año 2023 70; esto nos indica que la mortalidad es elevada con tendencia a mantenerse; si comparamos la tasa de mortalidad de Bogotá que es del 7,8 por cada 100.000 habitantes con relación a la del Municipio de Pasto que es de las 17 víctimas por cada 100.000 habitantes se muestra que la diferencia es muy alta. Con respecto a los accidentes con lesionados en el 2022 se registraron 679 casos y en el año 2023 se registraron 375 casos, lo que representa una Tasa de 91 accidentes con lesionado por cada 100.000 habitantes para año 2023 según reporte Estadístico Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto, repercutiendo en la calidad de vida, salud física, mental y la economía de los implicados.

Si realizamos un comparativo más amplio tomando cifras de siniestralidad desde el año 2014 al 2023 podemos referenciar que el promedio anual de personas fallecidas aumentó en un 24,3 %, ubicando al municipio de Pasto en el año 2022 en el decimocuarto lugar entre las ciudades capitales por número de personas fallecidas en siniestros viales. En la vigencia 2023 disminuyeron los fallecidos 4,3% respecto a 2022. Sin embargo, es 23% más elevado que el promedio de los últimos 10 años, según datos tomados del Boletín Estadístico Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El no empoderamiento de la cultura vial, hace que los diferentes actores de la movilidad no observen la normatividad de tránsito y transporte, ocasionando una de las afectaciones más graves como lo es el estacionamiento en vía, reduciendo hasta en un 50% la capacidad de uso de la malla vial, esto afecta la oportuna prestación del servicio público de pasajeros, haciendo que los usuarios busquen modos de transporte ágiles como la motocicleta, originando informalidad y en muchos casos conducción irresponsable.



Para mejorar las condiciones en el uso de la Red vial se requiere que al menos se logre la señalización, demarcación e instalación de dispositivos aun 60% y el mantenimiento y actualización de la red vial, semafórica, vehicular y ciclo-infraestructura. Esto implica que el Municipio debe garantizar los recursos para el cumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta que los Servicios de Tránsito y multas fueron concesionados y únicamente se recibe el 39,89% del total recaudado.

La Movilidad insegura, debido a la alta tasa de motorización, escasa malla vial, inadecuada aplicación de la cultura vial, baja cobertura en regulación y control, vehículos inseguros y la incapacidad para cumplir con las exigencias que conlleven a garantizar la movilidad segura, contribuyen en una creciente morbilidad en siniestros viales, requiriéndose adelantar campañas dirigidas a la sensibilización, capacitación y formación seguridad vial y movilidad segura cubriendo al menos el 40% de los actores de la movilidad.

La Nación y el Municipio de Pasto han realizado importantes inversiones para la implementación del Sistema estratégico de Transporte, el cual debe entrar en plena operación máximo hasta finales del año 2025 efectuando el pleno funcionamiento del sistema y control de flota y recaudo centralizado

La Movilidad es un derecho constitucional que debe estar garantizado por el Estado, razón por la cual es primordial la concurrencia de diferentes Entes para cumplir los requerimientos de todo orden.

TEMÁTICA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con el decreto 0734 del 27 de octubre del año 2009, mediante el cual se adopta el PLAN DE MOVILIDAD de la ciudad y se encuentra integrado a los estudios y normas en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial. De acuerdo a lo anterior, y para efectos del acuerdo en mención, la administración actual pretende implementar el plan de movilidad orientado en la movilidad eficaz, promoviendo el desarrollo de actividades de manera dinámica, uso racional de la infraestructura vial, movilidad ecoeficiente (alternativas de transporte efectivo en la disminución de emisiones contaminantes), movilidad sostenible, movilidad competitiva, movilidad incluyente, tránsito calmado, movilidad segura y transformación de un entorno urbano. Así pues, el plan de movilidad para el Municipio de Pasto, se orienta a lograr oportunidades de movilidad segura bajo principios de eficiencia, economía, sostenibilidad ambiental y financiera, estructurándose en torno a los modos de transporte público colectivo y peatonal, en operación sobre una red vial jerarquizada.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

OBJETIVO

Lograr oportunidades de movilidad segura bajo principios de eficiencia, economía, sostenibilidad ambiental, estructurándose en torno a los modos de desplazamiento peatonal, servicio público, modos alternativos de transporte y transporte en vehículos particulares en operación sobre una red vial jerarquizada.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. De igual manera con la seguridad humana y justicia social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El sector transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para un buen "transporte".

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 13. Acción por el clima.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO

OBJETIVO:

Permitir que la población del municipio, cuente con un servicio de transporte de calidad, organizado, oportuno, seguro y confiable, en condiciones de accesibilidad, con costos acordes y eficiente en la prestación del servicio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social. De igual manera Transformación productiva, internacionalización y acción climática, Catalizador: Sistemas de transporte urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas y Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El sector transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para un buen "transporte".

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

Objetivo: Realizar señalización y demarcación de la Red de infraestructura vial dirigida a los Ciclistas con el propósito de generar, accesibilidad, ordenamiento vial, integridad, seguridad y movilidad activa y sostenible.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de la Transformación productiva, internacionalización y acción climática. De igual manera Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente; Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El sector transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para un buen “transporte”.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 3. Salud y bienestar; 9. Industria, Innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 13. Acción por el clima.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo: Lograr oportunidades de participación de la Mujer en torno a movilidad segura, transporte público y en la políticas públicas de Tránsito y Transporte.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación; Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad; Por una vida libre de violencias contra las mujeres. De igual manera con la Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género; Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad; Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El sector transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para un buen “transporte” fomentando la convivencia en el espacio público.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 39. Industria, Innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 17. Alianzas para lograr los objetivos; 5. Igualdad de Género.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO

Fortalecer, implementar y ejecutar diversas acciones, estrategias y proyectos para la protección de los actores viales (Peatón, Ciclistas, Motociclista, Conductores, Pasajeros y Acompañantes, etc...) con el fin de proteger su vida e integridad.



ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de Construcción Transformación productiva, internacionalización y acción climática. De igual manera Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente; Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El sector transporte se orienta a garantizar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones existentes para un buen “transporte” fomentando la convivencia en el espacio público.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 39. 3. Salud y bienestar; 9. Industria, Innovación e infraestructura; 13. Acción por el clima, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 -2027 |
|--|------------------|------------------------|-----------------|
| Tasa de Fallecidos por siniestros Viales | Tasa | 17,3 | 16,3 |
| Tasa de Personas lesionadas por Siniestros Viales | Tasa | 149,3 | 149,3 |
| Porcentaje de cobertura Movilidad Seguridad y Sostenible | Porcentaje | 0 | 60% |

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020- 2023 | META 2024- 2027 |
|---|---|------------------|-----------------------|-----------------|
| Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte. | Campañas con estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales. (Peatón, Ciclista, Motociclista, Conductores, Pasajeros, Acompañantes) | Numero | 1 | 1 |
| Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte. | Eliminación o control de riesgos en la actividad de desplazamiento - operativos de Control-Reportados SISI/PECCIT | Numero | 0 | 48 |
| Servicio de educación informal en seguridad vial. | Diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los Establecimientos Educativos. | Numero | 100 | 112 |
| Observatorio Seguridad Vial en funcionamiento | Contar con información estadística para la implementación de Políticas y toma de decisiones en materia de Seguridad Vial. | Numero | 1 | 1 |
| Servicio de control a la seguridad vial | Desarrollo de operativos a todos los actores viales mensualmente | Numero | 0 | 48 |
| Servicio de sensibilización a los actores viales. | Actores viales sensibilizados (Peatón, Ciclista, Motociclista, Conductores, Pasajeros, Acompañantes) sobre seguridad vial. | Numero | 40000 | 40000 |
| Planes estratégicos elaborados | Desarrollar la revisión, ajuste y adopción del Plan Maestro de Movilidad y Espacio | Numero | 1 | 3 |



| | | | | |
|---|---|------------|-----|-----|
| | Público-PMMEP, Plan Maestro de Estacionamiento, y Plan Maestro de Bicicleta Pública. | | | |
| Vía urbana con dispositivos de control y señalización | Realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial y ciclorutas en los sectores Urbano y Rural del Municipio | Kilómetros | 304 | 368 |
| Semáforos mantenidos | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Semaforización de la Ciudad. | Numero | 85 | 105 |
| Dispositivos de señalización vertical instalados | Dispositivos Instalados nuevos | Numero | 200 | 260 |

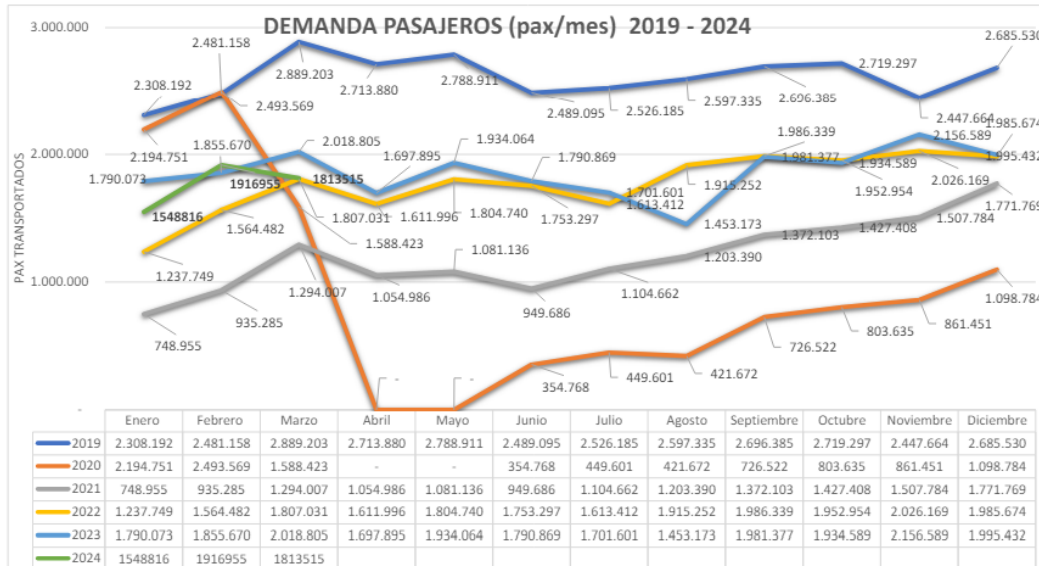
TEMÁTICA TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE.

DIAGNÓSTICO

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, SETP, tienen como premisa la operación organizada y moderna del Transporte Público Colectivo para las ciudades, sus objetivos son: reducir el número de viajes no necesarios, actuar y conservar los centros históricos, promover la formalidad empresarial, asegurar el control efectivo de la operación y facilitar la movilidad de la ciudad. Estos sistemas se estructuran alrededor de la reorganización del transporte público colectivo, buscan la optimización de rutas, la operación integrada y la definición de los requerimientos de la infraestructura a las nuevas condiciones de operación del sistema de transporte público colectivo, además privilegian al peatón, bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad.

AVANTE, como ente gestor y ejecutor tiene la misión de Implementar, planear, coordinar, gestionar y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto.

En la siguiente gráfica, se muestra la demanda de pasajeros que se movilizan en el transporte público urbano del año 2019 al año 2024, definida por meses.



Adicionalmente, en el siguiente cuadro se pueden observar la demanda de ciudadanos en transporte público para la ciudad de Pasto, de manera anual.

| AÑO | TOTAL PAS. |
|------|------------|
| 2019 | 31.342.835 |
| 2020 | 10.993.176 |
| 2021 | 14.451.171 |
| 2022 | 21.259.095 |
| 2023 | 22.310.137 |
| 2024 | 5.279.286 |

Deficiente servicio en el sistema de transporte público

El deficiente servicio en el sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de Pasto, se debe inicialmente a la inadecuada infraestructura vial para el transporte público; lo que ha desencadenado en vías sin especificaciones adecuadas para el transporte alternativo y la ineficiente operación de la flota que funciona con un sistema de recaudo manual.

Escasa integración del sistema estratégico de transporte

Otra desventaja se refleja en una flota dispersa que genera la desorganización en el tráfico vehicular, incrementando la accidentalidad y la pérdida de credibilidad del sistema de transporte público, con una baja utilización y una deficiente seguridad vial y movilidad en el municipio de Pasto.



La ciudad no cuenta con una infraestructura vial jerarquizada en función de la sección transversal con desarrollos previstos a mediano y largo plazo. No se utiliza la figura de afectación de los corredores viales para dejar prevista la ampliación de las vías.

La actual red vial no tiene como prioridad la movilidad peatonal, que representa el mayor porcentaje del total de viajes, con una geometría que, en particular en las zonas periféricas, no dispone de andenes y en la zona central la mayoría de estos son angostos para los flujos peatonales que los soportan. Existen sectores deteriorados de la malla vial, los cuales contribuyen a la reducción de la velocidad y por tanto a mayores costos de operación del transporte motorizado.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE.

OBJETIVO

Operación, organizada y moderna, del transporte público colectivo del municipio de Pasto, a través de la optimización de rutas, la operación integrada y la definición de los requerimientos de la infraestructura a las nuevas condiciones de operación del sistema de transporte, la atención al peatón y bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Está anclado a la PARTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Capítulo 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, literal C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente, numeral 5 acceso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa, literal d. Modos de transporte más eficientes operativos y energéticos, literal f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. Está alineado con las “Transformaciones para la construcción de paz”, la estrategia 4 “Movilidad segura y alternativa” y el programa, numeral 18 “Seguridad vial, movilidad sostenible, segura y en paz”

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO, esta conexo con el programa de gobierno de nuestro actual alcalde, se alinea con el capítulo 4“COMO LO HAREMOS”, numeral 4.2 Mis prioridades para “Impulsar la reactivación económica del Municipio y, numeral 4.2.4 Transporte.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 3. Salud y bienestar 5. La igualdad de género 9. Industria, Innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 13. Acción por el clima.

INDICADOR DE RESULTADO.

| INDICADOR RESULTADO | DE | UNIDAD MEDIDA | DE | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|----|---------------|----|------------|-----------|
| Cobertura del sistema estratégico de transporte | | Porcentaje | | 70 | 100 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | |
|-----------------------|--|--|--|
| público implementado. | | | |
|-----------------------|--|--|--|

INDICADORES DE PRODUCTOS.

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Sistema estratégico de transporte público, implementado. | Implementación de todos los componentes del Sistema Estratégico de Transporte Público en la Ciudad de Pasto | Número | 0.7 | 1 |
| Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público, organizado | Implementación de un sistema de recaudo centralizado (Pago del pasaje de bus de manera mixta - efectivo y electrónico) | Número | 0 | 1 |
| Portales construidos (Patios) | Construcción de patios talleres para el mantenimiento, limpieza y salvaguarda de la flota de buses del SETP de la Ciudad de Pasto | Número | 2 | 2 |
| Portales mejorados (Camis) | Construcción de centros administrativos municipales para la prestación de los servicios de manera integral a la ciudadanía | Número | 2 | 2 |
| Documento de lineamientos técnicos | Documento implementado para la gestión de recursos para la construcción de nuevas vías urbanas con un alcance de 2,4 km, para mejorar la eficiencia del Sistema Estratégico de Transporte Público en la Ciudad de Pasto | Número | 0 | 1 |



| | | | | |
|--|--|--------|------------|------------|
| Documento de lineamientos técnicos | Documento implementado para la gestión de recursos para la construcción de nuevas ciclo-rutas con un alcance de 1.5 km, para mejorar la integración del Sistema Estratégico de Transporte Público en la Ciudad de Pasto | Número | 0 | 1 |
| Documento de lineamientos técnicos | Documento implementado para la gestión de recursos para la construcción de 3 km de andenes para la seguridad del peatón | Número | 0 | 1 |
| Procesos de educación informal para la formación de cultura ciudadana, en torno a la utilización del Sistema Estratégico de Transporte Público | Campañas de cultura ciudadana y rutas de atención de violencia basada en género -VBG con enfoque en el Sistema Estratégico de Transporte Público, que incentiven la utilización adecuada del transporte público y el respeto a las normas. | Número | 4 | 4 |
| Proyectos ejecutados | Ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN GLORIETA CHAPAL”. | Número | 0 | 1 |
| Estrategias implementadas | Estrategia de gestión para implementación de la tarifa con enfoque diferencial en el transporte público urbano colectivo municipal. | Número | 0 | 1 |
| Usuarios que utilizan el transporte público urbano colectivo municipal. | Usuarios que hacen uso las diferentes rutas del transporte público urbano colectivo municipal, como resultado de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en la Ciudad de Pasto | Número | 22.310.137 | 23.756.339 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”





3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Se propende en planificar el territorio con el fin de comprender, apropiar, mitigar y desarrollar el mismo en torno a la integración territorial frente al cambio climático. Se llevarán a cabo estrategias destinadas a promover la comprensión del territorio a partir del entendimiento del medio ambiente, con un enfoque en el desarrollo de un urbanismo resiliente. Este urbanismo debe facilitar la mitigación de posibles emergencias, así como la protección y planificación en relación al agua y al medio ambiente, a través de la transición hacia un territorio inteligente. Además, debe propiciar el desarrollo y aprovechamiento del mismo mediante el acceso a nuevas economías, contribuyendo así a un desarrollo moderno y sostenible.



TEMATICA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y BIODIVERSIDAD

DIAGNÓSTICO

El municipio de Pasto, se ubica entre dos zonas biogeográficas, la Norandina y la Amazónica, además se encuentra en el nudo de los Pastos, que corresponde a un gran macizo montañoso, en donde, de la cordillera de los Andes se desprenden las cordilleras occidental y central, lo anterior, le otorga al municipio atributos ambientales muy especiales con respecto a otros municipios del país, como es su biodiversidad, ecosistemas y paisajes únicos que proveen a la comunidad de servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio.

Hidrográficamente, el municipio se destaca por su gran riqueza hídrica, encontrándose entre dos áreas hidrográficas, la pacífica que abarca un área de 49.616,3 Ha que corresponde al 45,3% del área total del municipio y la amazónica que abarca un área de 59.993,3 Ha que corresponde al 54,7% del área total del municipio. Las cuencas de tercer orden que confluyen en el área hidrográfica amazónica, corresponden a la cuenca del lago Guamuéz, la cuenca del Río Estero, la cuenca del Río Alisales y las corrientes directas alto Río Guamuéz, que pertenecen a su vez a la subzona hidrográfica del Río Putumayo alto – Río Cuimbe. Las cuencas de tercer orden del área hidrográfica pacífica, son el Río Pasto y el Río Bobo, que pertenecen a las subzonas hidrográficas Río Juanambú y Río Guáitara respectivamente. En el municipio de Pasto predomina un clima frío y se presentan los paisajes de: Altiplanicie, Montaña y Piedemonte.

El municipio de Pasto se caracteriza por su gran riqueza con respecto al recurso hídrico, esto se evidencia, debido a que hace parte de dos áreas hidrográficas, la pacífica y la amazónica. A partir del estudio Zonificación y codificación de cuencas en el Departamento de Nariño, realizado por CORPONARIÑO, en el año 2007, se presenta la zonificación hidrográfica del municipio:

Zonificación hidrográfica del municipio

| Áreas hidrográficas | Zona Hidrográfica | Subzona Hidrográfica | Cuencas orden 3 | Área (Ha) |
|---------------------|-------------------|---|----------------------|-----------|
| 4. Amazonas | 47. rio Putumayo | 4701. Río Putumayo alto – Río Cuimbe (Zona Guamuez) | 4701027 lago Guamuéz | 23,172,38 |
| | | | 701017 rio | 9,064.85 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|-------------|---------------|-------------------|--|-----------|
| | | | Alisales | |
| | | | 4701050 rio Estero | 9,989,58 |
| | | | 4701053 Corrientes directas rio Guamuéz Alto | 17,766.46 |
| 5. Pacifico | 52. rio Patía | 5204 rio Juanambú | 5204071 rio Pasto | 31,055,03 |
| | | 5205 rio Guáitara | 5205054 rio Bobo | 18,561.26 |

Fuente: CORPONARIÑO (2007)

El área hidrográfica del pacifico tiene un área de 49616,3 Ha que representa el 45,3% del área total del municipio, y el área hidrográfica amazónica cubre un área de 59993,3 Ha, que representa el 54,7% del área total del municipio.

Cabe destacar que según el PORH Rio Pasto 2011, El Río Pasto limita al norte en su parte más estrecha con la cuenca del río Juanambú, la cuenca del río Pasto tiene una longitud aproximada de su cauce principal de 57.60 Km, medidos desde la unión de las quebradas El Retiro y Las Tiendas, hasta la desembocadura en el río Juanambú. En general en la cuenca se puede identificar tres grandes sectores denominados: sector alto, medio y bajo de la cuenca, siendo la media la de mayor área tiene un área de 23335,51 ha, el 48,35% del total de la misma.

En ese contexto, en su diagnóstico se muestra que los recursos naturales, especialmente el suelo y el agua, se encuentran en un avanzado estado de degradación, lo que ha llevado a que los ecosistemas ahí presentes hayan perdido la biodiversidad y se haya deteriorado la oferta hídrica local especialmente por la deforestación, uso de leña como combustible, ampliación de la frontera agrícola, intensificación de la caza no controlada, uso de insumos del bosque para construcción y energía. Es por ello que la secretaría de Gestión ambiental de Pasto ha venido desarrollando estrategias como la limpieza manual del cauce principal



del Río Pasto y sus 32 afluentes, realizando la recolección de residuos de la ronda hídrica y el cauce con el fin de evitar represamientos e inundaciones que se puedan presentar, así mismo actividades de siembra en la ronda hídrica y jornadas de sensibilización que se fortalecerán para coadyuvar a los proyectos planteados en el PORH 2011 tales como restauración y recuperación de la ronda hídrica, protección y reforestación de las áreas de captación de agua principalmente en la parte alta del río Pasto, Campañas de sensibilización de uso eficiente y ahorro del agua, Campañas de sensibilización para la protección y reforestación de la ronda hídrica, Campañas de sensibilización y Jornadas de limpieza de residuos sólidos sobre el cauce principal del Río Pasto.

A la cuenca discurren los ríos Rio Bermúdez con 3580.15 hectáreas, la Quebrada Miraflores cuya área es de 7264,7 y la Quebrada Mijitayo, entre otros que realizan un aporte significativo al caudal principal. Los cuales tienen su plan de ordenamiento del recurso hídrico respectivamente.

Según el PORH Rio Pasto, la vegetación natural en la cuenca del rio Pasto está constituida por varias especies como espina negra, borrachero, abrojo, jundi, zarcillo, chilca, guanto, encenillo, espino, mora, mayo y amarillo, en gran parte esta unidad ha sido destruida y reemplazada principalmente por pastos naturales y mejorados y cultivos de papa, maíz, hortalizas, arveja y cebolla

Como resultado de la desaparición varias especies de la flora nativa causada básicamente por la intervención del hombre y la ampliación de la frontera agrícola, dada por el uso de insumos agrícolas provenientes de la síntesis química han ocasionado una transformación o alteración de los hábitats afectando a su vez las poblaciones de la fauna, haciéndola vulnerable y causando su desaparición siendo un ejemplo el cóndor (*Vultur gryphus*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*)

Sin embargo, existe una gran diversidad de especies, aunque muchas de ellas se observan ocasionalmente por los procesos migratorios que siguen como es el caso de las aves, otros animales observados esporádicamente en las zonas de monte son los zorros, puerco espines, venados y armadillos.

Otra cuenca importante en el municipio, es el Río Bobo, el cual nace en la parte alta a 3180 msnm, y que se clasifica en tres zonas, zona alta, corresponde al punto de nacimiento o inicio del cauce principal del río Bobo, que corresponde a la parte alta del embalse del río Bobo que se cruza con la subcuenca del Río Opongoy, la zona media, va desde el tramo entre el embalse del río Bobo hasta el punto donde se presentan las descargas de aguas residuales industriales, domésticas y de servicios del Centro Poblado del corregimiento del Municipio de Tangua y la zona baja, corresponde aguas abajo después de los vertimientos del Municipio de Tangua hasta el punto donde desembocan sus aguas al río Guáitara.

Según el PORH Rio Bobo 2013, la zona alta se caracteriza por la deforestación y la expansión de la frontera agrícola y en la parte media existen bocatomas para acueductos veredales del Municipio de Tangua, y captaciones para uso agrícola y pecuario, presentándose



conflictos por el uso del agua entre los cuales se resalta la continuidad del servicio, cantidad de agua para satisfacción de los usos, disminución del caudal de la fuente hídrica abastecedora por intervención antrópica y el deterioro de la calidad del recurso por vertimientos domésticos, industriales y de servicios

En la parte alta de la cuenca predomina la vegetación de paramo, frailejones y pajonales, como también especies de la zona como Arrayan, Cedro, Cedrillos, Amarillo, Encino, Motilón, Moquillo, y desde la parte media se inicia la producción agrícola con cultivos de papa y maíz. Y hacia la parte baja se encuentran cítricos y demás productos de pan coger de clima templado; Se ubican el Cerro el Tauso, y los Páramos las Encinas y Cerotal, lugares de gran diversidad faunística principalmente del oso de anteojos y gran variedad de aves.

Otra de las fuentes es el río Guamuez, el cual nace en los Andes, en la vertiente oriental del Nudo de los Pastos, en una franja de bosque altoandino, al oeste de San Juan de Pasto, en el departamento de Nariño. Uno de sus principales aportantes hídricos es el lago Guamuez, que a su vez es alimentada por varias corrientes de agua, la principal es el río Encano, entre las quebradas principales se tiene Santa Lucía, Los Afiladores, Cristales, Ramos, La Arriconada, El Motilón, Carrizo, Casapamba, El Tábano.

En concordancia con el plan de desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida, la administración municipal se orienta con base a la Transformación productiva, internacionalización y acción climática mediante los indicadores Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022, freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021. En esa misma línea, según el Plan Estratégico de Economía Forestal sostenible PEEF del Departamento de Nariño, de acuerdo con lo reportado por el IDEAM a través del Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono – SMBYC (2022), Nariño habría acumulado una pérdida de 366.121ha de bosque natural, entre los años 1990 y 2021. Según lo establecido por la Gobernación de Nariño (2020), el 30% de la deforestación se da en los municipios de El Charco y Tumaco.

Con respecto al municipio de Pasto, según el POT 2014- 2027 se talan alrededor de 1.000 ha/año de bosques y se utiliza 4.560 ton/año de carbón vegetal, extraído ilegalmente de bosques nativos, el área de intervención anual en la cuenca del río Pasto pasó de 195 has/año en el periodo de 1969 – 1985 a 86.76 has/año durante el periodo comprendido entre 1989 – 1994, evidenciándose una disminución en el ritmo de deforestación debido a la desaparición temprana del bosque natural; es decir que en 25 años se talaron 4.085 has que corresponden al 50% total de los bosques.

Por lo anterior, el municipio continuará desarrollando acciones que promuevan la recuperación y conservación de la biodiversidad, teniendo como referencia el Plan General de Ordenamiento Forestal del Departamento de Nariño (PGOF) que sugiere en el Área Estratégica 4 del PGOF: conmina a las entidades territoriales locales a Identificar permanentemente las necesidades de capacitación en temas tales como viveros y



silvicultura de plantaciones, por lo que Secretaria de Gestión Ambiental viene ejecutando la producción sostenible de material vegetal y la formación en prácticas sostenibles como la producción limpia, abonos orgánicos, etc

Así mismo, el Plan de Acción de Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 – 2030 sugiere que la riqueza ambiental del departamento enfrenta amenazas centradas en la degradación y destrucción del medio, la disminución de especies endémicas de flora y fauna y, en los últimos 10 años, la reducción de los caudales de las principales cuencas (en un 15% aprox.). Igualmente, la expansión de la colonización, el desarrollo de infraestructura, el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria en pendientes fuertes, los procesos erosivos antrópicos y naturales desestabilizadores del suelo y la ampliación de la frontera agrícola con base en quemas y tala indiscriminada, han ocasionado la pérdida de más de 10.000 ha anuales de cobertura vegetal en la costa pacífica, con índices más altos en los Andes, donde quedan solo algunos relictos de bosque nativo. Lo anterior ocasiona la transformación de hábitats naturales, recursos biológicos (principalmente bosques, pesqueros y fauna silvestre) y extinción de algunas especies, entre otros.

En cuanto a cifras de biodiversidad, de las 10624 especies observadas en Nariño, el municipio de Pasto aporta 2550 equivalentes a 24%, de estas 117 son endémicas. Existen 571 especies de animales, 76 invertebrados, 495 vertebrados, 1838 especies de plantas y 130 especies de hongos.

De igual manera, el POMCA Juanambu, dentro del subprograma conservación y preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, propone el proyecto Fomentar las acciones de conectividad estratégica del territorio a partir de corredores ecológicos en la cuenca, cuyo objetivo es restaurar las áreas perturbadas de La Cuenca en un marco de conservación de la biodiversidad y la adaptación de cambios según las dinámicas características del territorio, además con el proyecto de implementación de acciones de restauración en áreas estratégicas de la cuenca cuyo objetivo es orientar y promover la restauración del estado de las coberturas, con especies de mayor adaptabilidad al cambio climático, que cumplan con la recuperación funcional del ecosistema y sus dinámicas lo cual está orientado a las metas planteadas en la presente propuesta de plan de desarrollo, teniendo en cuenta que la Secretaria de Gestión Ambiental continuará con acciones encaminadas a la Restauración y conservación de áreas de especial importancia ecosistémica y biodiversa en el municipio de Pasto para preservar el hábitat del oso andino y la Gobernanza del agua. De igual manera continuará con la actualización de los planes de manejo de los predios adquiridos especialmente de aquellos donde existan nacimientos de agua y protección de bosque nativo, que son adquiridos dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y reglamentado por el decreto 953 de 2013; con estas adquisiciones se busca promover la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos veredales.

Cabe mencionar también, la Sentencia STC 4360 de 2018 que emerge como un faro de esperanza en la lucha contra el cambio climático y la preservación de nuestro entorno



natural, este hito judicial establece un acuerdo intergeneracional para adoptar medidas concretas destinadas a reducir la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y a desarrollar estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en las ciudades y municipios vulnerables de Colombia. De aquí que, el Municipio de Pasto ha ejecutado una serie de proyectos en cumplimiento con la Sentencia STC4360-2018, centrados en las zonas de recarga hídrica que se encuentran en la Amazonia nariñense. En atención a la misma, la Secretaria de Gestión ambiental implementó un esquema de pago por servicios ambientales beneficiando a usuarios en los corregimientos de La laguna, Mocondino, Buesaquillo, Catambuco, Santa Bárbara y El Encano, de igual manera se articularon vigías forestales jóvenes del territorio para realizar el proceso de mantenimiento, visita y priorización de las áreas protegidas de: Tábano Campanero, Divina Pastora, y Morasurco.

Por otra parte, el Municipio adquirió 2 predios en el corregimiento del Encano que son de importancia para la preservación y conservación de áreas estratégicas de recarga hídrica y otros servicios por un total de 50 hectáreas.

Con respecto a las áreas destinadas a protección, en el municipio representan el 53.94 %, es decir, 47.098,18 hectáreas del área total del municipio, y se encuentran como áreas priorizadas para la conservación en el municipio de Pasto, el área protegida Municipal Morasurco, área protegida municipal Tábano Campanero y área protegida municipal Divina Pastora identificadas mediante acuerdo municipal 041 del 29 de noviembre de 2010, dentro de la creación del “Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto” SILAP, con área aproximada de 797 hectáreas, las cuales poseen plan de manejo ambiental, el cual será actualizado.

Dentro del SILAP, a través de la identificación, delimitación, y protección de las áreas de especial valor por su representatividad ecosistémica, se tiene contemplado restaurar 200 hectáreas para la conservación y recuperación de los recursos naturales. Así mismo, el municipio de Pasto acompañará y se articulará a todos los espacios que permitan el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Nariño, como también en reservas naturales de la sociedad civil en la gestión de conservación donde hasta el momento se cuenta con cincuenta y siete (57) áreas, 30.085 ha, gestionadas a través de la Red de Reservas Naturales de la Cocha ADC- ASOYARCOCHA Y Prohumedales, según información del PGAR.

En ese contexto, reconociendo a Pasto como un municipio con gran potencial en biodiversidad, Según el Plan de Manejo ambiental integral del Humedal Ramsar, Laguna de la Cocha 2011, este fue designado como Humedal de Importancia Internacional mediante el Decreto 698 del año 2000 y modificado mediante Decreto 813 del año 2014, cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental hacia la conservación protección, recuperación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos de la región andino amazónica nariñense y en particular en las vertientes y cuencas de la Ecorregión Bordoncillo Patascoy, en un área de 40.076,6 ha y para el bienestar de la comunidad que lo habita, entre ellos, habitantes del pueblo indígena Quillasinga, Resguardo Refugio del Sol de El Encano.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Dentro del Humedal Ramsar de la Laguna de la Cocha, el municipio de Pasto cuenta con el Santuario de Flora Isla La Corota (SFIC), parque nacional natural más pequeño del país con una extensión de 16 ha y creado mediante Resolución Ejecutiva 171 de junio de 1977; parque que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al igual que el Santuario de Flora y Fauna “Galeras” declarado mediante artículo 013 de 1985 por la junta directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA, aprobado mediante resolución 052 del 22 de marzo de 1985 del Ministerio de Agricultura, (PGAR 2016-2036) y el Santuario de Flora “Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande” aprobado mediante resolución No. 0994 de junio 16 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Pasto cuenta además con otras áreas protegidas como el Parque natural regional “Ovejas – Tauso”, reserva Forestal “Central” declarada por la Ley 2ª de 1959, reserva Forestal Protectora “Laguna de La Cocha - Cerro Patascoy”, reserva Forestal Protectora Nacional “Río Bobo y Buesaquillo”, y Reserva Municipal “El Estero”.

Por otra parte, en el marco del POMCA Juanambú, en el proyecto Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático del territorio, como respuesta a la creciente exposición de los ecosistemas a la intervención antrópica sobre los bienes y los servicios ecosistémicos, implementando medidas que propicien la conservación de la biodiversidad, se fomenta la promoción e impulso de los negocios verdes, por lo que se llevarán a cabo unas jornadas de emprendimientos verdes en el municipio de Pasto priorizando la participación de mujeres.

APUESTA ESTRATEGICA DE LA TEMÁTICA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO:

Restaurar y conservar ecosistemas estratégicos para el sostenimiento de los servicios ecosistémicos en el Municipio de Pasto

ALINEACION CON PLAN DE DESARROLLO: ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental, Pasto genera su modelo de ordenamiento del territorio para promover la sostenibilidad ambiental, la productividad y la calidad de vida. El ciclo del agua como base del ordenamiento territorial permite adoptar de manera eficiente la política nacional del recurso hídrico promoviendo de manera transversal la ejecución de acciones de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos y protección de la biodiversidad generando un vínculo de equilibrio y respeto en las que se enmarcan las acciones de desarrollo productivo y las formas de desarrollo social y comunitario, focalizando, además, sus esfuerzos en lo que el Plan Nacional de Desarrollo ha configurado como objetivo en su plan de inversiones “La región Hídrica del Valle de Atriz” y “La recuperación del ecosistema de la Laguna de la Cocha”



ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial, Protección, conservación y recuperación de cuencas hidrográficas.

ALINEACION CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 15. Vida de ecosistemas terrestres; 13. Acción por el clima

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---------------------|------------|-----------|
| Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados ³⁰ | Número de hectáreas | 321 | 600 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META A 2027 |
|---|---|------------------|------------|-------------|
| Servicios tecnológicos para el sistema de información ambiental | Fortalecer el Sistema de Información Geográfico Ambiental como herramienta para la planificación y gestión ambiental del Pasto. | Numero | 0 | 1 |
| Servicio de protección del recurso hídrico | Adquisición, mantenimiento y manejo de predios del Municipio en ecosistemas estratégicos de recarga hídrica y para contribuir a la protección del corredor biológico del Oso Andino | Hectáreas | 50 | 200 |

³⁰Total hectáreas 63.883 equivalente al 100%



| | | | | |
|--|---|-----------|-----|-----|
| Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Actualizar el inventario de predios adquiridos, para su monitoreo multitemporal | Numero | 0 | 1 |
| Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales | Incentivos para la conservación y restauración, con base en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza con enfoque cultural y de producción sostenible. (Cuenca Rio Bobo- Guaitara, Guamuez- Amazonia, Rio Pasto- Juanambu Mocondino, Jamondino) Vigías forestales, viveros comunitarios, proyectos productivos para carboneros, con enfoque diferencial y de género. | Hectáreas | 100 | 200 |
| Servicio de restauración de ecosistemas | Implementar acciones orientadas a la restauración y reducción de la deforestación, incluida en la sentencia de la Amazonía nariñense. (STC4360-2018) y protección del corredor biológico del oso Andino. | Hectáreas | 171 | 200 |



| | | | | |
|---|---|--------|--------|---------|
| Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental. | Planificación del manejo de la biodiversidad de la Región Hídrica del valle de Atriz y la Región Amazónica para el ordenamiento del territorio en torno al agua con visión convergencia Regional y gobernanza ambiental | Numero | 0 | 1 |
| Servicio de producción de plántulas en viveros | Acciones orientadas a producir plántulas nativas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados, vivero municipal de Pasto reubicado y operando | Numero | 90.000 | 100.000 |

TEMATICA BIENESTAR ANIMAL

DIAGNÓSTICO

El maltrato animal es un problema prioritario, las causas del mismo, están asociadas a: baja cobertura en la atención para animales en condición de vulnerabilidad, el incumplimiento de la política pública de bienestar y protección animal y la inadecuada articulación interinstitucional entre actores con competencias de bienestar animal. Como consecuencia de esto se refleja el incremento de población animal en condición de vulnerabilidad, la propagación de enfermedades entre animales abandonados y la deficiente gestión administrativa.

En el municipio de Pasto se viene implementando la política pública de bienestar y protección animal del municipio de Pasto 2019- 2028 en la cual se enmarcan los principales indicadores de este problema, los cuales son: Número de jornadas de esterilización realizadas 4. Jornadas de adopción 48. Número de animales atendidos integralmente 2015, Número de personas capacitadas en educación formal y no formal 570 personas. Número de semanas de bienestar animal realizadas al año: 4. Número de líneas bases de animales de compañía: 1



Cabe mencionar que existe la Ley 5 de 1972 "Por la cual se provee la fundación y el funcionamiento de Juntas Defensoras de Animales", entre sus principales disposiciones se destaca la dotación de facultades a estas, para promover campañas educativas tendientes a evitar actos de crueldad, los maltratos y el abandono injustificado de animales, actualmente la Judea se encuentra operando en el municipio de Pasto.

APUESTA ESTRATÉGICA BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO: Implementar acciones de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, para promover una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del Municipio de Pasto

ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Sistema Nacional de Protección y Bienestar animal SINAPYBA, Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.

ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial

ALINEACION CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Animales atendidos mediante estrategias de la política pública de protección y bienestar animal en el Municipio de Pasto. ³¹ | Porcentaje | 3.4% | 14% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 – 2027 |
|--|---|------------------|------------|------------------|
| Servicio de atención integral a la fauna | Fortalecer al acceso a servicios médicos veterinarios de urgencias, emergencias y esterilizaciones para los | Número | 2015 | 8250 |

³¹ El total de animales es de 65.000, para la línea base fueron 2.228 y para el cuatrienio se estima 9.150



| | | | | |
|--|---|--------|-----|------|
| | animales en estado de vulnerabilidad, animales albergados en el Centro de Bienestar Animal y víctimas de maltrato | | | |
| Servicio de atención integral a la fauna | Visitas y atención a solicitudes por presunto maltrato animal | Número | 30 | 400 |
| Servicio de atención integral a la fauna | Animales pertenecientes al programa de adopción, entregados en el Centro de Bienestar Animal y jornadas de adopción | Número | 183 | 600 |
| Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva | Desarrollo interinstitucional e implementación de rutas de atención al maltrato animal; abejas y palomas en cumplimiento a la Política Pública de Protección y Bienestar Animal | Número | 0 | 3 |
| Servicio de educación informal | Procesos formativos en instituciones educativas (PRAE y servicio social) y sector informal, sobre tenencia responsable y bienestar animal en compañía de Junta Defensora de Animales JUDEAN | Número | 570 | 1600 |
| Servicio de educación informal | Semanas anuales de bienestar animal | Numero | 1 | 4 |
| Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Gestión para la implementación de la fase II y III del Centro de Bienestar Animal, incluida la dotación | Número | 1 | 2 |



TEMATICA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGNÓSTICO

Dentro del Plan Nacional Colombia potencia mundial de la vida, se contempla la transformación productiva, internacionalización y acción climática, y la Economía circular basada en la producción y el consumo responsable, por lo que el país usará eficientemente los recursos, e incorporará los materiales recuperados en nuevas cadenas de valor y reducirá su disposición final con especial énfasis en los plásticos de un solo uso. Con este fin, se presentará la Ley de Gestión Integral de Residuos con enfoque de economía circular. Además, se formuló la Política Nacional de Producción y Consumo Responsable para desarrollar el modelo de economía circular y se estructuraron proyectos estratégicos regionales para el desarrollo de la infraestructura de gestión de residuos, con enfoque de cierre de ciclos.

En esa línea, el municipio de Pasto cuenta con un Plan de Gestión integral de residuos sólidos PGRIS que contiene 12 programas, el cual fue actualizado en 4 componentes en los años 2020-2021, entre estos, el censo de recicladores de oficio con un total de 845. Es importante mencionar datos relevantes como la Generación per cápita de residuos sólidos y productos residuales que equivale a 0.57 kilogramos/ Habitante / día de residuos sólidos, el promedio de toneladas dispuestas mensualmente durante el año 2023 corresponde a 12866,13, y que teniendo en cuenta una tasa de aprovechamiento del 30% de la producción de residuos total, podrían ser recicladas aproximadamente 3859 toneladas, pero solo se aprovechan 300 toneladas en promedio. Actualmente se atienden los residuos de RCD en el punto denominado – Punto Limpio, Estación de almacenamiento temporal de RCD, localizada en el corregimiento de Mocondino, vereda Dolores, según lo dispuesto en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Mejorar la gestión de los residuos sólidos mediante la implementación de estrategias que promuevan la reducción, reutilización, el reciclaje y la disposición final adecuada de los residuos. Fortaleciendo las capacidades de los recicladores de oficio y promoviendo las acciones de educación ambiental y participación que permitan un consumo responsable y un adecuado manejo.



ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformación productiva, internacionalización y acción climática, catalizador Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.

Las acciones de manejo eficiente de los residuos sólidos con una visión de economía circular y la estrategia de “Basura Cero “permiten en Pasto la ejecución de una política de Ciudad Circular en la cual se fortalecen las organizaciones comunitarias de recicladores hasta consolidarlos en prestadores en la línea de aprovechamiento de residuos sólidos.

ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial, Gestión sostenible de residuos

ALINEACION CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo. | % Porcentaje | 1.39% | 2% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--|------------------|------------|-----------|
| Servicios de valorización de residuos sólidos | Se refiere a los residuos valorizados que se logren a través del Fortalecimiento de 4 organizaciones de recuperación y reciclaje para que sean reconocidas como prestadoras del servicio del componente de aprovechamiento, a través de la actualización de censo de recicladores de oficio, cálculo de tarifa de aprovechamiento, bancarización y pago por servicios de recolección y | Toneladas | 7000 | 10000 |



| | | | | |
|--|--|------------|-----|-----|
| | aprovechamiento, fortalecimiento institucional con enfoque diferencial y de género, e implementación del IAT.(Incentivo al aprovechamiento) Se espera incrementar en 3000 las toneladas aprovechadas. | | | |
| Documentos de Planeación | Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | Número | 1 | 1 |
| Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | Seguimiento a la implementación de planes y proyectos del PGIRS. 1.Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo 2. Programa de recolección, transporte y transferencia 3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (promover estrategias de información, educación y comunicación, para el manejo adecuado de residuos sólidos. 4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas. 5.Programa de lavado de áreas públicas 6.Programa de aprovechamiento (educación para separación en la fuente) 7.Programa de inclusión de recicladores 8.Programa de disposición final 9.Programa de gestión de residuos sólidos especiales(Residuos postconsumo, Raee, pilas, aceites, agroquímicos) | Porcentaje | 40% | 50% |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición (atención del punto limpio- Estación de transferencia RCD-vereda Dolores.)</p> <p>11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural</p> <p>12. Programa de gestión de riesgo.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

TEMATICA EDUCACIÓN, PARTICIPACION Y GOBERNANZA AMBIENTAL

La educación ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, para generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

En esa línea, desde la secretaría de Gestión ambiental se han ejecutado diferentes estrategias de educación ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Departamental Decenal de Educación Ambiental Departamental 2021-2030 y la Ley 1549 de julio 05 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. En esa ruta, se ha formalizado la conformación del comité interinstitucional de educación ambiental Ceam Pasto con el propósito de aunar esfuerzos en la incorporación efectiva de la educación ambiental en el municipio de Pasto, así mismo se fortalecieron 48 proyectos ambientales escolares PRAE de las instituciones educativas, 3 proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental-procedas en el municipio de Pasto, y se han llevado a cabo diferentes procesos formativos, campañas, mingas comunitarias y eventos para la educación y la gestión ambiental. En este contexto, cabe resaltar la labor de la Red PRAE-red de proyectos ambientales escolares, que coordina y promueve estrategias de educación ambiental en la escuela y el territorio. Por consiguiente, para seguir avanzando se proyecta la formulación del Plan decenal de Educación ambiental de Pasto con el objetivo de responder a las necesidades actuales globales desde una orientación conceptual, contextual y proyectiva.

En ese sentido, teniendo en cuenta a la gobernanza ambiental como una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana, se han realizado diferentes procesos de formación para el liderazgo ambiental como el diplomado en Gestión de proyectos comunitarios y desarrollo sostenible, la Escuela de liderazgo ambiental con enfoque de Género y la Escuela de líderes zoolidarios. Por lo tanto, se continuará fortaleciendo las capacidades comunitarias para el cambio climático, la Gestión de riesgo, la seguridad alimentaria y la asociatividad ambiental.



APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA EDUCACIÓN, PARTICIPACION Y GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO

Generar y promover una cultura ambiental, mediante procesos de educación y gobernanza ambiental que propendan por la preservación de la biodiversidad y el patrimonio ambiental en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial, Protección, conservación y recuperación de cuencas hidrográficas, reservas naturales y corredores ecológicos, Conservación de ecosistemas clave.

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 4. Educación y Calidad. 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales | Número | 3 | 12 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 – 2027 |
|--|--|------------------|-----------------|------------------|
| Documentos de política para la participación de la ciudadanía en gestión ambiental | Planeación e implementación de estrategias y acciones, de educación ambiental con enfoque diferencial (étnico, género, jóvenes etc.), para contribuir a la protección del corredor biológico del Oso | Número | 0 | 1 |



| | | | | |
|---|---|--------|----|----|
| | Andino y para promover la sostenibilidad ambiental (PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PASTO) | | | |
| Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación | Acciones encaminadas a implementar estrategias educativo ambientales y de participación, por medio del fortalecimiento a los proyectos ambientales implementados PROCEDAS 5- PRAE (48IEM), PRAU | Número | 51 | 52 |
| Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental | Fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades, JAC, territorios indígenas y campesinos. Escuela de liderazgo para el fortalecimiento de la gobernanza y la asociatividad ambiental con enfoque diferencial (étnico, genero, jóvenes etc.) | Número | 1 | 1 |

TEMATICA GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO

Las problemáticas actuales están enmarcadas en un contexto de cambio climático, considerándose un problema prioritario, cuyas causas están asociadas a: las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), deforestación y pérdida de biodiversidad, y uso insostenible de recursos naturales. Como consecuencia de esto se refleja el aumento de la temperatura global, los impactos en la biodiversidad y los problemas relacionados a la seguridad alimentaria.

Según el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Nariño Actúa por el Clima, en la actualidad, la mayor parte de los municipios del departamento de Nariño presentan una alta fragilidad frente a diversos acontecimientos relacionados con el cambio climático: inundaciones, deslizamientos, sequías, cambios de temperatura, riesgos climáticos y vulnerabilidad de las zonas, así mismo Nariño emite el 3,24% del total nacional, 8,389 Mton CO2 eq, ocupando el puesto 11 entre 32 departamentos.

En cuanto al municipio de Pasto, los indicadores más relevantes de cambio climático son: Emisiones netas de GEI en Pasto por valor de 1.861.175 tCO2eq, las absorciones -193.804



tCO₂eq que representan el -9,43% de las emisiones totales del municipio que equivalen a 2.054.978 tCO₂eq; lo que quiere decir que, en promedio, un habitante del municipio emitió 1,58 tCO₂eq-año, valor que la sitúa en el promedio nacional el cual se encuentra alrededor de las 1,6 tCO₂eq-año. Así mismo, según datos del inventario de Gases de efecto invernadero del municipio de Pasto, el sector Transporte representa el 50,91% de las emisiones netas de GEI del Municipio, seguido del Sector Energía Estacionaria con el 31% y el Sector Residuos con el 16%.

En esa misma línea es importante considerar que durante la administración municipal 2020-2023 se formuló el Plan integral de Gestión de cambio climático territorial de Pasto PIGCCT. Instrumento a través del cual el municipio identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector. Esta herramienta es la base para la mitigación, la adaptación, la gestión y el financiamiento del cambio climático a nivel local, y marca la ruta de acción para promover y valorizar el capital social y natural del territorio y de sus habitantes en función de la acción climática. Partiendo de 6 acciones territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático que comprenden las dimensiones de Biodiversidad, Recurso hídrico, Seguridad alimentaria, Hábitat humano, Salud e Infraestructura, agrupadas en tres ejes estratégicos: Pasto Agrícola para la vida, Territorio guardián de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y Pasto competitivo y bajo en emisiones.

Así mismo, Pasto pretende continuar con el desarrollo de la segunda fase de la agenda ambiental municipal, instrumento que le permitirá la identificación y comprensión de sus potencialidades, la oferta ambiental del municipio y su problemática local, con el fin de implementar una ruta interinstitucional de Gestión ambiental.

Cabe destacar también que el municipio desarrolló algunas iniciativas como el “Reloj Climático”, ubicado en la Casa Don Lorenzo en la Plaza de Nariño, que marca la cuenta regresiva de un lapso de seis años, como tiempo determinado por los expertos para contrarrestar los efectos del cambio climático en el mundo. El municipio se convirtió en la primera ciudad latinoamericana en encender el Reloj Climático y establecer su compromiso diario para trabajar en la disminución del daño ambiental con el servicio de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de este sistema.

Suscribió un convenio no. 1083 de 2021 con ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Ideam y corponariño, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para mejorar la disponibilidad de información de calidad del aire y emisiones y fortalecer las acciones de prevención y control de la Contaminación atmosférica”. Se implementaron acciones en programas de mejoramiento de calidad del aire en la ciudad con actividades como la elaboración del mapa de ruido desarrollado con la participación de Corporación Autónoma Regional De Nariño y las secretarías de Tránsito y Transporte, Gobierno y Gestión Ambiental.

Es relevante mencionar que Pasto fue seleccionada para ser parte del proyecto NABA Ciudades resilientes basadas en la naturaleza, propuesta que combina la acción climática y



la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas a través de las Soluciones Basadas en la Naturaleza y la Adaptación basada en Ecosistemas.

En ese contexto, con el propósito de velar por el bienestar humano y la biodiversidad, se contempla el cuidado de las zonas verdes, acogiéndose a la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 se establece que "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"; por consiguiente con respecto a la zonas verdes públicas, el municipio de Pasto cuenta con 16 parques corregimentales y 101 urbanos que son intervenidos por la Secretaría de Gestión ambiental, el municipio de Pasto cuenta en la actualidad con un indicador de disponibilidad de 2,32 m² de áreas verdes por habitante, cuando el promedio mundial, supera los 9 m²/hab, área que influye significativamente no solo en la salud física sino también psicosocial de los habitantes de la ciudad al disponer de calidad de servicios que ofrecen los distintos ecosistemas ambientales. La apuesta es recuperar en el corto y mediano plazo el indicador con acciones que permitan recuperar los espacios perdidos y conservar los que hoy se encuentran en buen estado.

Por lo tanto, se puede afirmar que es necesario incrementar las áreas verdes, la arborización, el fortalecimiento de los corredores ecológicos, el apadrinamiento de parques y todas aquellas estrategias que con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza nos permitan el empoderamiento del patrimonio ambiental. Cabe agregar que actualmente existen 8667 árboles, cuya especie más representativa es el Quillotocto y que se encuentran la mayor cantidad de individuos arbóreos en la comuna 6 para un total de 1463. Por consiguiente, se actualizará el inventario forestal del año 2018 y se creará un manual de silvicultura urbana que permita la planificación, manejo y gestión de la infraestructura verde urbana.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO

Implementar medidas de adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático, mediante esquemas de gobernanza que propendan por la preservación de la biodiversidad en el municipio de Pasto.

ALINEACION CON PLAN DE DESARROLLO: Transformación productiva, internacionalización y acción climática, catalizadores: Naturaleza viva-revitalización con inclusión social, Territorio y sociedad resilientes al clima, Transición energética justa, segura, confiable y eficiente.

ALINEACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial, Adaptación al cambio climático.



ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: El Municipio de Pasto, implementará una estrategia para resiliencia climática territorial con enfoque comunitario, fortalecerá la política de gestión del riesgo de desastres y de variabilidad y cambio climático, mediante la adopción de instrumentos metodológicos, normativos y de participación que permitan reducir las condiciones de riesgo existentes y disminuyan los impactos de las emergencias por desabastecimiento de agua para consumo humano, incluyendo los eventos generados por actividades humanas, priorizando las situaciones de emergencia presentadas en la Quebrada Guachucal, Membrillo Guaico y la afectación por oferta y calidad de agua para consumo humano y el desarrollo productivo.

ALINEACION CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7. Energía asequible y no contaminante; 13. Acción por el clima; 15. vida de ecosistemas terrestres

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de proyectos de reducción de gases de efecto invernadero en implementación. | Numero | 4 | 4 |

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 – 2027 |
|--|---|------------------|-----------------|------------------|
| Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Gestión institucional para aprobación del plan integral de Gestión de cambio climático territorial PIGCCT y seguimiento a la implementación, agenda ambiental segunda fase (Diálogos comunitarios e institucionales para consolidar la Ruta de Gestión ambiental municipal) | Número | 1 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al | Formular e implementar acciones para la elaboración del manual de silvicultura urbana y la actualización del | Número | 1 | 1 |



| clima | inventario Forestal | | | |
|---|--|--------------------|-----|-----|
| Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático | Estrategias para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad: Siembra, mantenimiento, ornamentación y embellecimiento de zonas verdes, apoyo a eco barrios. Conservación de parques ambientales para protección de la biodiversidad, corredores ecológicos fortalecidos, Estrategia de apadrinamiento de parques y zonas verdes. | Número | 4 | 4 |
| Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, procesos formativos sobre alfabetización climática, agroclimática, gestión de riesgos, mingas de pensamiento territorios indígenas, calidad de aire, permacultura, alianzas para la gobernanza del agua y el territorio campañas de sensibilización frente al cambio climático con enfoque diferencial y de género. | Número de personas | 592 | 940 |



| | | | | |
|--|--|--------|---|---|
| Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales | Servicio de articulación para la Gestión del cambio climático. Estrategia anual de articulación interinstitucional(Ministerio Ambiente, CORPONARIÑO, Transito, etc.) para la gestión del calidad del aire en el municipio de Pasto | Número | 4 | 4 |
| Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático | Gestión de proyectos para la Implementación de estrategias de Energías Limpias: techos solares, sistemas fotovoltaicos. Comunidades energéticas, energía geotérmica | Numero | 0 | 1 |
| Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes | Jornadas de visibilización y fortalecimiento de emprendimientos verdes (Una anual que integra productos y servicios sobre reciclaje, agroecología, turismo de naturaleza, energías renovables, etc) con enfoque diferencial. | Numero | 0 | 4 |

TEMATICA: ESPACIO PÚBLICO.

DIAGNÓSTICO

La Dirección Administrativa de Espacio Público del municipio de Pasto, es un órgano encargado de gestionar, planificar y regular el uso del espacio público en el municipio. Su misión es garantizar el adecuado ordenamiento y aprovechamiento de estos espacios, promoviendo el desarrollo urbano sostenible y la convivencia ciudadana. Esta entidad es transversal y trabaja en estrecha colaboración con otras dependencias municipales, así



como con la comunidad, para asegurar que el espacio público sea un lugar inclusivo, seguro y funcional para todos los habitantes de Pasto.

El problema de la invasión del espacio público por la economía informal en el municipio de Pasto representa una de las principales preocupaciones para la Dirección Administrativa de Espacio Público, DAEP. Esta problemática surge debido a la falta de regulación y control sobre las actividades comerciales y de venta ambulante en áreas destinadas al uso y disfrute de la ciudadanía. Las causas principales incluyen la ausencia de políticas claras de ordenamiento urbano y la falta de vigilancia efectiva por parte de las autoridades competentes. Como consecuencia, se observa una obstrucción del tránsito peatonal y vehicular, la generación de basura y desechos, así como conflictos entre comerciantes informales y ciudadanos. Esta situación afecta negativamente la imagen urbana de la ciudad y reduce la calidad de vida de sus habitantes, además de generar problemas de seguridad y convivencia.

Limitada implementación de políticas públicas y de marcos de referencia para el espacio público urbano y rural.

La falta de implementación de políticas públicas y de marcos de referencia para el espacio público urbano y rural en el municipio de Pasto constituye un desafío importante para la DAEP. Esta situación se origina por la carencia de una planificación integral y coordinada entre las diferentes entidades gubernamentales responsables del desarrollo urbano y rural. La falta de alineación de objetivos y estrategias dificulta la ejecución de acciones efectivas para la protección, conservación y adecuado uso del espacio público. Entre las consecuencias más relevantes se encuentran la proliferación de asentamientos informales, la degradación del entorno natural, la falta de equipamientos y servicios básicos en áreas periféricas, así como la inequidad en el acceso a espacios de recreación y esparcimiento para la población.

Débil reestructuración de la división administrativa.

La falta de reestructuración de la división administrativa a una secretaría de espacio público en el municipio de Pasto constituye un obstáculo para una gestión eficiente y coordinada de las políticas y acciones relacionadas con este ámbito. Esta problemática se origina por la fragmentación de competencias y la dispersión de recursos entre diferentes dependencias municipales, lo que dificulta la implementación de estrategias integrales y la toma de decisiones oportunas. Como consecuencia, se observa una falta de liderazgo institucional, duplicación de esfuerzos y la ausencia de una visión clara y a largo plazo para la gestión del espacio público. Esto impacta negativamente en la eficacia de las acciones de ordenamiento y mantenimiento del espacio público, así como en la calidad de los servicios prestados a la comunidad.



Escasa cultura ciudadana.

La falta de cultura ciudadana en la utilización del espacio público urbano y rural en el municipio de Pasto representa un desafío significativo para la DAEP. Este problema se debe a la ausencia de programas y estrategias efectivas de sensibilización, educación y participación ciudadana en relación con el cuidado y el respeto de estos espacios comunes. Las causas principales incluyen la falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en el uso del espacio público, así como la presencia de prácticas incívicas y de vandalismo. Como consecuencia, se observa un deterioro progresivo del mobiliario urbano, la proliferación de grafitis y pintadas, así como la generación de conflictos entre distintos grupos de usuarios del espacio público. Esto afecta la convivencia ciudadana y la percepción de seguridad en la ciudad.

Deficiencia de Espacio Verde: La OMS establece que se necesita un mínimo de 10 a 15 m² de zonas verdes por habitante, estos espacios verdes nos solo contribuyen a la salud mental y física, sino que también amortiguan los efectos de la contaminación en la ciudad.

Reducción del Espacio Público Urbano: Debido al aumento de urbanizaciones privadas y cerradas. La falta de límites claros entre lo público y lo privado disminuyen la libertad de movimiento y la variedad de espacios disponibles para la comunidad.

Equidad e Inclusión social: Los espacios públicos deben ser accesibles y amigables para todos, incluyendo mujeres, adultos y personas con discapacidad. La equidad e inclusión social son fundamentales para una sociedad sostenible.

Participación Ciudadana: Los espacios públicos también son oportunidades para la participación ciudadana, fomentan la interacción el dialogo y la construcción colectiva de ciudad.

Seguridad y Salud Pública: El espacio público puede influir en la seguridad y la salud de la población. Un diseño adecuado y una gestión eficiente, pueden contribuir a reducir la delincuencia y mejorar la salud publica.

Zona Rural: La situación de la zona rural es igualmente preocupante, los espacios públicos efectivos de plazas, parques, andenes, plazoletas, zonas verdes, de los 17 corregimiento cuentan con un espacio limitado de metros cuadrados de espacio público efectivo, presentando un déficit cuantitativo con respecto al indicador señalado por la OMS.



CARACTERIZACIÓN VENDEDORES DE LA ECONOMÍA POPULAR

En la Dirección Administrativa de Espacio Público, DAEP, se ha llevado a cabo un estudio de caracterización de vendedores de la economía popular, según diferentes acuerdos. Según el Acuerdo 032 de 1991 se han registrado 272 personas con escarapelas anualmente. En cuanto al Acuerdo 064 de 2019, se proyecta la caracterización de 260 vendedores y 166 subsidiadas en cada año entre 2020 y 2024. Además, el Acuerdo 0298 muestra la caracterización de 201 vendedores en el último cuatrienio. Estos datos del periodo 2023, proporcionan un panorama de la población de vendedores de la economía popular en el municipio de Pasto, lo que facilita la planificación y la implementación de políticas y programas para este sector.

Es de anotar que a la fecha 2024, no se cuenta con una aplicación de ficha socioeconómica actualizada. Dichos estudios técnicos servirán de base como una herramienta que permita visualizar, analizar y poner en marcha planes, programas, proyectos y que además sirven como base fundamental para la toma de decisiones.

ACCIONES POPULARES:

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial, se identifican zonas dentro del área de estudio que enfrentan obstáculos legales para su ocupación por vendedores informales o su explotación comercial. Estas limitaciones se reflejan en sanciones de Acción Popular que requieren una pronta resolución para alcanzar los objetivos establecidos.

Entre los casos destacados se encuentran las Acciones Populares, como son:

- Acción Popular de Tajumbina.
- Acción Popular de San Andresito.
- Acción Popular de Parque Infantil.
- Acción Popular de Parque Bolívar.
- Acción Popular de Parque de Santiago.

Estas situaciones demandan una atención inmediata para mitigar sus impactos y avanzar hacia soluciones efectivas que permitan el desarrollo ordenado y equitativo de estas áreas en el municipio.

APUESTA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO:

Establecer acciones para estimular el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social con el hábitat urbano



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Establecer estrategias e incentivos para la gestión del suelo con mirada intra-urbana y supramunicipal

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Esta alineado con la dimensión denominada Retos para la transformación de Nariño con el programa de consolidación de un modelo de movilidad y transporte logístico e intermodal competitivo.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Recuperación del espacio público invadido mediante estrategias integrales de pedagogía-control- sanción con Policía, tránsito.

ALINEACION CON EL ODS: 9. Industria, Innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades.

INDICADOR DE RESULTADO.

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Invasión del espacio público en la ciudad de Pasto | Porcentaje | 30 | 25 |

INDICADORES DE PRODUCTO.

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÌNEA BASE 2023 | META 2024 – 2027 |
|--------------------------|--|------------------|-----------------|------------------|
| Espacio público adecuado | Recuperación de la ocupación indebida del Espacio público. | Metros cuadrados | 30.000 | 31.000 |
| Documentos de planeación | Elaboración de los decretos de prohibición de carretas en la ciudad de Pasto (Anillo de restricción), * Prohibición de venta en espacio público de bebidas artesanales (Hervidos). * Prohibición a los parqueaderos para | Número | 0 | 3 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|--|--------|-----|------|
| | usar su espacio para parqueo de carretas informales. | | | |
| Sede construida y dotada | Construcción del centro comercial para reconversión de trabajo informal | Número | 5 | 1 |
| Servicio de articulación con el sector productivo. | Estrategias de mercadeo y publicitarias para el fortalecimiento de la recuperación del espacio público y de la economía informal | Número | 1 | 1 |
| Servicio de educación informal | Personas capacitadas en cultura, primeros auxilios, ventas, atención al usuario, entre otras a vendedores de la economía popular con enfoque de genero | Número | ND | 1200 |
| Servicio de educación formal | Formación para prevención de la economía popular núcleos familiares (bachillerato) con enfoque de genero | Número | ND | 80 |
| Estudios de pre inversión e inversión | Elaboración del proyecto para la reubicación de vendedores de economía informal con enfoque de genero | Número | ND | 1 |
| Estaciones construidas | Paraderos y zonas de espera construidos | Número | 132 | 8 |



| | | | | |
|--|--|--------|----|-------|
| Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte | Realizar operativos de reubicación a los comerciantes de la economía popular de alto impacto. | Número | ND | 96 |
| Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte | Realizar operativos de reubicación a los comerciantes de la economía popular diarios | Número | ND | 5.840 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Implementar y formular la política pública de espacio público. | Numero | 1 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Estudio para reestructuración de la dirección administrativa de espacio público a Secretaria de espacio público. | Numero | 1 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Elaboración e implementación del manual de normas para la ciudadanía (Obligaciones, normas, Derechos y Deberes) cultura ciudadana. | Numero | 0 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Estrategia de generación de empleo para población con discapacidad | Numero | ND | 1 |



SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

TEMATICA PASTO: RUMBO A UN TERRITORIO MODERNO Y SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

Pasto territorio Inteligente concibe el territorio como un laboratorio vivo, un centro vital donde se implementan y se integran sistemas urbanos inteligentes. Estos sistemas buscan consolidar el concepto de "la ciudad justa"³² una ciudad para todos, el uso equitativo del territorio, inclusividad y justicia. Una ciudad de "ojos en la calle"³³ donde el ciudadano es sujeto fundamental, destacando la relevancia de la apropiación del espacio público, ya que la interacción social genera entornos urbanos seguros, dinámicos y habitables, en consonancia con el propósito de garantizar la seguridad, pilar fundamental del programa de gobierno.

Así mismo, La ciudad contemporánea es una generadora de calidad de vida, requiere un desarrollo armónico con el territorio como un organismo vivo que alcanza equidad dentro de un futuro sostenible, la protección y utilización de los recursos naturales. Con un enfoque que logra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles³⁴, en concordancia con el propósito general del programa de gobierno orientado a la sostenibilidad.

El "espacio público completo"³⁵ promueve un diseño inclusivo, continuo, conectado, accesible y seguro para todos los ciudadanos. Esta concepción se integra con sistemas de movilidad con una red de transporte público eficaz, electro-movilidad³⁶, ciclo-infraestructura inclusiva, zonas peatonales revitalizadas destinadas a la recreación, la apropiación, al turismo de tradición³⁷ y el ecoturismo donde la vida pública y la interacción

32 Ciudad justa: modelo urbano que busca abordar las desigualdades socioeconómicas y promover la equidad en el desarrollo urbano. Susan Fainstein, "The Just City" (2010).

33 Ojos en la calle: resalta la importancia de la actividad humana y la interacción social en la creación de entornos urbanos seguros, vibrantes y habitables. Jane Jacobs, "Muerte y vida de las grandes ciudades" (1961).

34 ODS 11 ONU: ciudades y comunidades sostenibles.

35 Espacio público completo: Propone estrategias y principios para transformar áreas urbanas en entornos más humanos, donde la vida pública pueda florecer y la interacción social sea facilitada. "Ciudades para la gente" (2010), Jan Gehl.

36 La electro-movilidad es un concepto que se refiere al uso de la electricidad como fuente de energía para propulsar vehículos, en lugar de depender de combustibles fósiles como la gasolina o el diésel. "Clean Disruption of Energy and Transportation", Tony Seba (2014).

37 El turismo de tradición se refiere a una forma de viaje que se centra en experimentar y participar en las costumbres, prácticas, festividades, artesanías, gastronomía y otras expresiones culturales arraigadas en una determinada comunidad, región o país.



social sean posibles. Acatando el programa de gobierno en su enfoque de seguridad, donde se apunta a la creación de “espacios públicos cuidadores”³⁸.

La gobernanza colaborativa tiene un enfoque innovador para abordar los desafíos relacionados con el ordenamiento territorial.³⁹ Este enfoque implica una participación activa y coordinada de diversos actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, en la toma de decisiones. En línea con el programa de gobierno municipal, que prioriza el Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - acuerdo 004 de 2015 como una pieza central de su cumplimiento, la gobernanza colaborativa se erige como un pilar fundamental para alcanzar estos objetivos.

El crecimiento del municipio, definido como orgánico dado que se surte de un proceso de expansión de manera espontánea y gradual, generalmente impulsado por factores internos como el crecimiento demográfico, la inversión en infraestructura y la dinámica económica local, presenta contraposición a estrategias de planificación urbana normatizadas o proyectos de desarrollo en cadena con el objetivo de generar valor público, es por eso que este crecimiento de forma desarticulada acentúa los efectos negativos de la vida urbana y rural, como la contaminación, congestión, inseguridad, pérdida de la frontera agrícola, entre otros. A hoy este crecimiento se enfatiza en la necesidad individual de abordar el territorio, desconociendo la vida en colectivo. Una primera evidencia de este proceso desarticulado son los múltiples indicadores del crecimiento orgánico que se realizan sin un seguimiento articulado, como lo es el caso de los indicadores que generan diferentes dependencias del orden municipal para su ejercicio misional los cuales no están conectados y articulados entre sí, entre los que se resaltan los diferentes observatorios como el del delito, el de adulto mayor, el de participación social junto con diferentes bases de datos como la de población activa en el territorio, población no asegurada en salud, censo de migrantes, base de datos catastral, atenciones de emergencias y datos de movilidad, entre otras métricas que se adelantan en el municipio, así mismo la adquisición de datos del territorio de diferentes instituciones externas de la administración municipal, como las Universidades, las Asociaciones Gremiales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y el Servicio Geológico Colombiano son bases de datos que no se articulan en un solo centro de datos que permita su interacción y manejo adecuado para realizar adecuadas estrategias de planificación urbana junto con una toma de decisiones con énfasis en lo colectivo, que cubra integralmente la implementación de bienes y servicios que requiere la población para satisfacer una demanda o dar respuesta con las causas concretas de un problema.

Paralelamente y en el contexto de una ciudad moderna, el municipio no cuenta con una implementación de sistemas inteligentes en el espacio público lo cual emerge como una necesidad crítica especialmente en la gestión de emergencias durante desastres naturales,

³⁸ *Espacio público cuidador*: nos recuerda nuestros orígenes, valora nuestros patrimonios y nuestras culturas. Espacio público con valor pedagógico y simbólico. Manual de Espacio Público - MEP, Secretaría de Planeación, Bogotá (2023).

³⁹ *Gobernanza e instituciones, Kit de Ordenamiento Territorial, DNP, 2017, ley 388.*



dato que estos sistemas ofrecen una plataforma tecnológica avanzada que permite una coordinación eficiente y una respuesta rápida ante situaciones de crisis. Desde el monitoreo en tiempo real hasta el análisis predictivo, estas soluciones brindan una visión completa del entorno urbano, identificando áreas de riesgo y optimizando las rutas de evacuación. La integración de tecnologías como inteligencia artificial y big-data ofrece una evaluación precisa de la situación, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y mejorando la seguridad de la población en momentos críticos. Aunado al desconocimiento del territorio genera un consumo ineficiente de los recursos naturales que se atribuye a patologías urbanas⁴⁰ como la incomprensión de las cuencas hídricas, y sus capacidades, a esto se une el endurecimiento de los territorios y el crecimiento hacia las áreas de gran importancia ambiental.

Igualmente, el diagnóstico evidencia en que al año 2024 se ha logrado cumplir el 42% de las acciones o logros que requiere la gestión del territorio descritas en el Plan de Ordenamiento Territorial (fuente: Secretaría de Planeación, Línea Base 2023). El resultado de estas condiciones es que los residentes experimentan falta de confort⁴¹, debido a la discontinuidad de espacios públicos y los criterios poco aceptados de la mezcla de usos, ineficiencia en la movilidad, presencia de áreas residuales sin planificación ni aprovechamiento e inexistencia de acciones de ordenamiento relacionadas con el metabolismo del agua, generando la presencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, siendo notables en el Municipio de Pasto, 9 asentamientos precarios que afectan a una población estimada de 3,000 personas (fuente: Secretaría de Planeación, Línea Base 2022). A esto se aúna la proyección a 2050 que genera el DANE donde expone que el 90% de la población del municipio se asentará en el casco urbano,⁴² avizorando una necesidad latente respecto a la protección y uso eficiente de los recursos naturales junto con la adecuada e integrada planificación urbana.

La cabecera municipal de Pasto tiene un índice de espacio público efectivo bajo, con solo 2,08 m² por habitante, ya que el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo **15 m²/hab** (antes artículo 14 Decreto 1504 de 1998).

Una de las causas de lo antes mencionado, es la falta de inversión pública en la creación de espacio público efectivo, andenes y ejes ambientales continuos. Lo que resulta en una distribución fragmentada y la formación de áreas de tránsito directo desprovistas de vida

40 "Patología urbana" se refiere a los problemas o desafíos que afectan negativamente a las ciudades y sus habitantes. Estos problemas pueden abarcar una amplia gama de aspectos, desde cuestiones físicas como la degradación de la infraestructura y el deterioro de los edificios, hasta problemas sociales como la pobreza, el crimen y la exclusión social. Jane Jacobs, "Muerte y vida de las grandes ciudades" (1961).

41 El confort urbano implica no solo aspectos físicos como la calidad de la vivienda y el entorno construido, sino también aspectos sociales, culturales y económicos que contribuyen al bienestar de los habitantes de una ciudad. (Arq. Manuel Aguirre Cerda).

42 Sirty Castro (2018) - DANE



comunitaria, robusteciendo la individualización del ser y desconociendo el confort urbano.⁴³

De acuerdo con datos suministrados por IGAC el Municipio de Pasto cuenta con un total de 181.026 predios a corte enero de 2024. Dentro de este conjunto, se fusiona una proporción que debe ser destinada a relevantes mejoras en infraestructura vial, espacio público, educación, salud, no obstante, esta valorización no se traduce de manera equitativa en los pagos que los usuarios deberían asumir. Es necesario tener una información en tiempo real de las dinámicas urbanísticas de la ciudad, con el fin de impactar en las finanzas municipales y en el manejo del territorio.

Sumado a lo anterior, la iniciativa individual en el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas y los nuevos desarrollos, no se expresan en los datos consignados en los sistemas oficiales, generando con ello una desactualización de información, razón por la que es necesario llevar a cabo la actualización en sectores que han modificado sustancialmente las características iniciales con las que fueron clasificados.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO: RUMBO A UN TERRITORIO MODERNO Y SOSTENIBLE

Generar las condiciones para obtener un territorio resiliente frente al cambio climático, sustentado en una ciudad inteligente y contemporánea que reconoce al ciudadano, su entorno y la información como una herramienta para la toma de decisiones informadas, la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales, la identificación de áreas de riesgo, el seguimiento de proyectos de infraestructura, con el fin de comprender mejor el entorno físico y social del municipio, identificar problemas y oportunidades, y diseñar estrategias efectivas para el desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO; *robusteciendo las plataformas tecnológicas para el desarrollo de los procesos y acciones establecidos para lograr la Justicia Ambiental, la modernización de la institucionalidad, la articulación de instrumentos de ordenamiento y planificación, la implementación de determinantes y condicionantes, y la colaboración armónica interinstitucional y ciudadana, adoptando como el eje de gobernanza multinivel, promocionando la manera más efectiva para la utilización y desarrollo del suelo.*

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA - ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO : se articula con la transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación de justicia social. / tiene como catalizadores: El agua, la

⁴³ Confort urbano se refiere a la comprensión y el diseño de entornos urbanos que promueven el bienestar, la comodidad y la calidad de vida de los residentes y usuarios de la ciudad. "Ciudades para la gente" (2010), Jan Gehl.



biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento Territorial - Componente Personas en el centro de la planeación del territorio.

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: NARIÑO REGIÓN PAIS PARA EL MUNDO - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL se articula con los lineamientos y normativas para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en el departamento de Nariño. A través de un enfoque participativo e integrador, se buscará promover el uso eficiente del suelo, la protección de áreas de alto valor ambiental y cultural, así como la prevención de conflictos por el uso y ocupación del territorio. Además, se impulsará la articulación de políticas y acciones entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible y equitativo para todas las comunidades del departamento.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE - AJUSTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT – SENSIBILIZACIÓN EN EL SECTOR URBANO Y RURAL FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO -.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Comunidades y ciudades sostenibles – 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres.

PASTO, TERRITORIO INTELIGENTE

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Ciudades y territorios inteligentes implementados. | Porcentaje | 3% | 40% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|----------------------------------|--|--------------------|------------|-----------|
| Número de servicios tecnológicos | Herramienta digital que permita la adquisición, integración y mejora de información del territorio | Numero de sistemas | 0 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|--------------------------|--|------------------|---|------|
| | que desarrolle indicadores estandarizados y comparables que den cuenta de los resultados en diversas dimensiones del municipio. | | | |
| Espacio público adecuado | Acciones en el espacio público para la adaptación y mitigación del cambio climático que nos permita tener una ciudad inteligente ante el riesgo volcánico, remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones. | Metros cuadrados | 0 | 2000 |

PASTO: TERRITORIO ORDENADO EN ARMONÍA CON LOS RECURSOS NATURALES.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cumplimiento de Objetivos para una gestión adecuada del Ordenamiento Territorial | Porcentaje | 25 | 90 |

INDICADOR DE PRODUCTOS

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--|-------------------------------|------------|-----------|
| Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial | Instrumento de Planificación de primer orden revisado y ajustado. | Número | 0 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos | Realizar Instrumentos de Planificación de Segundo orden (Planes parciales pendientes, Ajuste Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP, planes asociativos territoriales). | Número de estudios elaborados | 4 | 6 |



| | | | | |
|--|--|---------------------------------|---|---|
| Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgado. | Documentos de conocimiento del riesgo con lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados (Estudios detallados de riesgos en zonas de amenazas y zonas que reportan gestión del riesgo de desastres, remoción en masa, avenidas torrenciales, inundaciones y subsidencia) | Número de documentos elaborados | 0 | 2 |
|--|--|---------------------------------|---|---|

PASTO REVERDECE CON ADAPTACION A LA CIUDAD MODERNA

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|------------------------------------|------------------|------------|-----------|
| Índice de espacio público efectivo | M2/hab | 2,083 | 3,05 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|------------|-----------|
| Espacio público efectivo construido | Adquirir y/o construir nuevo espacio público. | Metros cuadrados de espacio público | 12500 | 15000 |
| Espacio público adecuado | Adecuación del espacio público efectivo existente, con enfoque en personas con discapacidad y movilidad reducida | Metros cuadrados de espacio público | 40000 | 50000 |



| | | | | |
|--|---|-------------------------------------|------|-------|
| | Mejoramiento en m2 de intervención del espacio público en el área de manejo y protección del centro histórico de Pasto. | Metros cuadrados de espacio público | 5945 | 10000 |
|--|---|-------------------------------------|------|-------|

PASTO TERRITORIO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Conservación catastral con enfoque multipropósito | Porcentaje | 2% | 18% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|-------------------|------------|-----------|
| Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito | Número de predios | 50 | 10000 |



SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

TEMATICA: PASTO RESILIENTE A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES

DIAGNÓSTICO

La Gestión del Riesgo ejecuta sus líneas de acción de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 del 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su objetivo es llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

En cumplimiento de la mencionada ley, la DGRD hace énfasis en que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio; por lo tanto, esta responsabilidad la asumen las entidades públicas, privadas y comunitarias, desarrollando y ejecutando los procesos de gestión del riesgo, que son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

En este marco, se crea el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD, mediante decreto 504 del 2012, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión del riesgo, antes mencionados.

También, se creó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acuerdo No. 016 del 2012, con el objeto de que los recursos se inviertan exclusivamente en la adopción de medidas de conocimiento, reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

Además, la DGRD tiene actualizados los Instrumentos de planificación, como son: el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, PMGRD, y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, EMRE.

Alta vulnerabilidad a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico

Pasto se localiza en el sur del territorio colombiano sobre la cordillera andina en la zona de confluencia de los sistemas de fallas de Algeciras, Romeral, Afiladores y la zona de subducción; es un municipio altamente vulnerable a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico que pueden generar situaciones de desastre; por lo tanto, la debilidad en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, por parte de la comunidad e instituciones del municipio de Pasto, se debe a los escasos estudios de riesgo de desastres



elaborados y la baja difusión de la gestión del riesgo de desastres, que puede aumentar las condiciones de vulnerabilidad y reducir la capacidad de respuesta frente a incidentes que generan emergencias y/o desastres.

En relación con la preparación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, es importante señalar que 8 comunas y 13 corregimientos del municipio cuentan, al menos, con un comité de ayuda mutua conformado, correspondiente al 72,4 %. No obstante, es necesario ampliar dicha cobertura, toda vez que del nivel de preparación y conocimiento comunitario acerca de eventos adversos, dependerá el grado de vulnerabilidad y las posibilidades de supervivencia.

Por otro lado, también es necesario mencionar que el 100% de las instituciones educativas municipales cuentan con planes y comités escolares para la gestión del riesgo de desastres - PEGRD – CEGRD; este porcentaje se logró, gracias a la capacitación y asesoría que brindó la DGRD, con el fin de fortalecer las competencias de la comunidad escolar en temas relacionados con la gestión del riesgo, prevención y manejo de emergencias, resaltando que durante la vigencia del 2022 y 2023 se realizó acompañamiento a quince IEM para la actualización de dichos planes, trabajo que seguiremos realizando en esta administración. En Pasto, luego de haber realizado 18 versiones de simulacros de evacuación, en los que se ha logrado alcanzar una participación del 26% de la población del municipio, se ve la necesidad de mantener y fortalecer esta importante actividad de preparación y entrenamiento comunitario e institucional, con el fin de incrementar el número de participantes en dichos eventos. Para el año 2020, debido a las restricciones generadas por la pandemia de la COVID-19, se vio disminuida la participación de la comunidad que venía en aumento desde el año 2011; por tal razón, se tomó la determinación de realizar un ejercicio virtual en el que se puso a prueba el conocimiento de la comunidad en temas relacionados con la preparación ante una situación de emergencia generada por la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Este ejercicio contribuyó para que la comunidad del municipio de Pasto, evalúe su nivel de conocimiento en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres hasta restablecer las condiciones de normalidad.

Tabla 5. Participación de la comunidad en simulacros de evacuación.

| AÑO/VIGENCIA | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------|---------|--------|--------|---------|---------|
| VALOR INDICADOR | 118.354 | 86.866 | 98.868 | 127.982 | 129.667 |

Fuente: DGRD

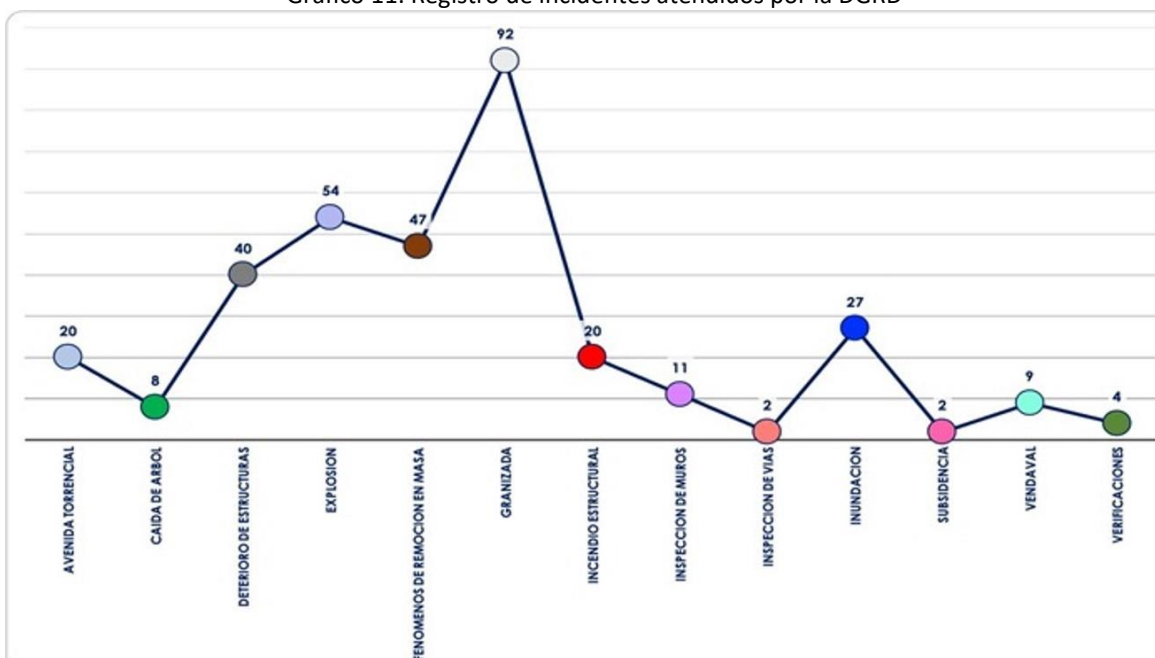
Respecto a los eventos presentados, durante el año 2023 se atendieron el 100% de los incidentes reportados al SIRE 119 (Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias). Se recibieron 1.144 llamadas para la atención de diferentes situaciones, las cuales fueron atendidas por las entidades del CMGRD. De estos incidentes, la DGRD realizó la atención de las familias que requerían asistencia humanitaria de emergencia, obteniendo un registro total de 114 eventos, a los cuales se brindó asistencia humanitaria de emergencia y para



algunos casos evacuación preventiva para garantizar las condiciones de vida de las familias afectadas.

De los incidentes registrados en este mismo año, se realizaron un total de 336 registros de población afectada, siendo los de mayor afectación la granizada registrada el 27 de septiembre de 2023 en el corregimiento de La Caldera, con un total de 92 familias afectadas, la explosión en el barrio Mijitayo que afectó a 54 familias y deslizamientos en diferentes sectores ocupan el tercer lugar con un total de 47 núcleos familiares registrados, como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfico 11. Registro de incidentes atendidos por la DGRD



Fuente: DGRD – Alcaldía de Pasto, 2023

Con el propósito de reducir el riesgo en el municipio de Pasto por consecuencia de las frecuentes alteraciones climáticas como la generación del Fenómeno de La Niña y las épocas de lluvias, cuyos efectos generan inundaciones en los márgenes de las quebradas y el río Pasto, se implementó el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permita monitorear en tiempo real a través de cámaras la ocurrencia de situaciones de riesgo por inundación. El SAT para su óptimo desempeño, necesita aproximadamente 40 puntos de monitoreo, sin embargo, para el año 2023 cuenta con un 52,5% de puntos instalados, para lo cual es indispensable seguir ampliando este sistema, con el fin de prevenir a la población y tomar medidas ante las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

Insuficientes estudios de riesgo de desastres

Si bien es cierto que el municipio ha adelantado estudios de riesgo de desastres, estos son insuficientes. En el momento, se cuenta con los Estudios de Microzonificación Sísmica,



realizados conforme a la ley 400 de 1997, que permite tener un conocimiento más preciso sobre el riesgo y facilita la toma de decisiones y que además permite establecer parámetros de diseño y construcción teniendo en cuenta las condiciones locales del terreno y el comportamiento del movimiento sísmico de acuerdo con estas características para lograr una mejor planificación del territorio.

Además, se cuenta con estudios detallados de riesgo por lahares en el casco urbano del municipio de Pasto (sin incluir otros centros poblados), que permite identificar la probabilidad de ocurrencia y los daños que pueda generar un flujo de lodos o lahar, producto de una erupción volcánica en el volcán Galeras. La primera fase de estos estudios, corresponde al sector comprendido desde el volcán Galeras hasta el Hospital Infantil. La segunda fase del estudio, corresponde al sector comprendido desde el Hospital Infantil hasta Torobajo, la cual está a la espera de la aprobación por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial. Otros estudios con los que cuenta el Municipio son los básicos de riesgo, los relacionados con la actividad volcánica del Galeras y los correspondientes al sector de Villa Lucía y alrededores.

Finalmente, es importante mencionar que los habitantes del municipio de Pasto cuentan con un Centro Integral de Gestión del Riesgo de Desastres, CEGIRD, que permite optimizar recursos físicos, humanos y técnicos para dar una mejor respuesta a los eventos adversos que se puedan presentar. De igual forma, se cuenta con la infraestructura del Centro de Operaciones de Emergencias, COE, donde actualmente funciona la Sala de Crisis y el Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias, SIRE 119, a través del cual se coordinan acciones conjuntas entre las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para dar respuesta ante situaciones de emergencia de origen natural o antrópico, satisfaciendo las necesidades comunitarias e institucionales y promoviendo la gestión del riesgo de desastres en todos sus niveles, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO

Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres mediante la articulación, colaboración y participación de los diferentes actores institucionales y comunitarios, reduciendo las condiciones de riesgo en la comunidad del municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Promover la cultura ciudadana en gestión del riesgo de desastres, a través de la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo, acciones para reducir las condiciones de riesgo existentes y promover acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta, la atención de emergencias y la recuperación post desastre, en el marco de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: La articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se establece a través de la aplicación en el territorio de criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático de conformidad con el eje transformador de El ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, que buscan un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio; así mismo, mediante la incorporación del catalizador, justicia ambiental y gobernanza inclusiva, que busca la participación efectiva de todos los habitantes del territorio; además el PND establece la estrategia de democratización del conocimiento, información ambiental y de riesgo de desastres y la modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres; en consecuencia, el programa Pasto resiliente a través de la gobernanza del riesgo de desastres, desarrolla estas estrategias a través de sus metas para el cuatrienio.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Se articula con la tercera transformación Ordenamiento Territorial Con Justicia Ambiental, Compromiso 1. Ordenamiento territorial para la protección del agua y la biodiversidad, donde plantea la formulación e implementación de la política pública de ordenamiento territorial y dentro de ella, los planes de gestión del riesgo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles a través de adopción y aplicación de las estrategias nacionales en gestión del riesgo de desastres en nuestro municipio, para contribuir a reducir significativamente el número de muertes, personas desaparecidas y afectadas por los desastres.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|------------------|-----------------|-----------|
| Porcentaje de población beneficiada con estudios de riesgo. | Porcentaje | 100% | 100% |
| Población del municipio sensibilizada en GIRD. | Porcentaje | 30% | 35% |
| Porcentaje de sistemas de alerta temprana operando | Porcentaje | 52,5% | 100% |
| Porcentaje de obras de mitigación del riesgo de desastres financiadas | Porcentaje | 100% | 100% |
| Porcentaje de entidades de respuesta ante emergencias y | Porcentaje | 50% | 100% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | |
|---|------------|--------|--------|
| desastres fortalecidas en su capacidad operativa | | | |
| Porcentaje de comunas y corregimientos con comité de ayuda mutua conformado | Porcentaje | 72,4% | 100% |
| Porcentaje de instituciones educativas municipales que cuentan con planes de gestión del riesgo actualizados | Porcentaje | 10,13% | 23,64% |
| Porcentaje de la población del municipio de Pasto que participa en simulacros de evacuación y está informada sobre medidas de protección. | Porcentaje | 26% | 26,5% |
| Porcentaje de incidentes reportados que son atendidos oportunamente | Porcentaje | 100% | 100% |

INDICADOR DE PRODUCTO.

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 - 2027 |
|---|--|------------------|------------|------------------|
| Estudios de riesgo de desastres elaborados | Realizar estudios según la necesidad que se presente para mejorar la toma de decisiones referente al riesgo de desastres relacionados con inundaciones, remoción en masa, avenida torrencial, entre otros. | Número | 6 | 4 |
| Estrategias de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas | Campañas de divulgación en temas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, a través de medios de comunicación como televisión, radio y redes sociales. | Número | 4 | 4 |



| | | | | |
|---|---|--------|-----|-----|
| Sistemas de Alerta Temprana implementados | Implementados 19 nuevos puntos para el SAT y mantenimiento de 21 puntos existentes | Número | 21 | 40 |
| Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas | Obras de mitigación del riesgo de desastres financiadas | Número | 2 | 4 |
| Organismos de atención de emergencias fortalecidos | entidades de socorro y entidades de CMGRD fortalecidas con la adquisición de maquinaria y equipo especializados | Número | 1 | 2 |
| Personas capacitadas | Personas capacitadas para la conformación de nuevos comités de ayuda mutua en comunas y corregimientos. | Número | 160 | 200 |
| Documentos de planeación elaborados | planes escolares de gestión del riesgo actualizados en 20 nuevos establecimientos educativos | Número | 15 | 35 |
| Estrategias de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas | Simulacros de evacuación ante situaciones de emergencias | Número | 4 | 4 |
| Hogares apoyados con ayudas humanitarias | Número de hogares apoyados con entrega de ayuda humanitaria por la ocurrencia de incidentes | Número | 114 | 200 |



SECTOR MINAS Y ENERGÍA

TEMÁTICA: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

El alumbrado público es el servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

La modernización del alumbrado público a tecnología LED representa un paso crucial hacia la eficiencia energética y la sostenibilidad urbana. Este cambio no solo reduce significativamente el consumo de energía, sino que también disminuye los costos de mantenimiento a largo plazo. Además, la tecnología LED ofrece una iluminación más brillante y uniforme, mejorando la seguridad vial y peatonal en las calles del municipio de Pasto lo que contribuye a reducir accidentes y aumentar la sensación de seguridad entre los residentes y visitantes.

Actualmente el municipio cuenta con 12.804 luminarias que cuentan con tecnología LED las cuales también tiene un impacto positivo en el medio ambiente al reducir las emisiones de carbono y la contaminación lumínica. Además, la vida útil de las luminarias LED permiten una gestión más eficiente de los recursos municipales, optimizando la inversión en infraestructura urbana y promoviendo una ciudad más moderna, segura y sostenible para todos sus habitantes.

Para el cumplimiento de este programa se impulsará el reemplazo de las luminarias tradicionales del alumbrado público por tecnologías LED o aquellas más eficientes en su consumo energético para el municipio, incrementando la cobertura al sector urbano como rural. La modernización del alumbrado público será para los próximos años una apuesta orientada para usar de manera eficiente el servicio de energía eléctrica y reducir su consumo gracias a nuevas tecnologías y el aprovechamiento de diferentes fuentes no convencionales. Es uno de los factores que le permite al municipio de Pasto ser más competitivo, porque reduce los costos en el consumo, mejora condiciones de seguridad y contribuye al medio ambiente al reducir emisiones de gases efecto invernadero.



Estratégicamente, el Alumbrado Público será una de las transformaciones apuesta de este gobierno, no solo por su impacto amigable, sostenible y justo, sino que está orientado a la reducción en costos de mantenimiento y energía, reducción de gases efecto invernadero, menos emisiones de CO2 y reducciones en la generación de residuos sólidos. El municipio será escenario de proyectos de desarrollo y mayor sostenibilidad.

Será una apuesta orientada a fortalecer la seguridad en vías y espacios públicos, reduciendo los hechos delictivos incrementando la percepción de seguridad., mejora las dinámicas económicas nocturnas, mejora la iluminación de los espacios arquitectónicos de la ciudad.

APUESTA ESTRATEGICA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

Se ha garantizado un adecuado servicio de alumbrado público, sostenible, eficiente y justo en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica.

Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire

Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables

Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes.

Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7: Energía exequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Cobertura de Alumbrado Público en el Sector Urbano | Porcentaje | 99% | 99,5% |
| Cobertura de Alumbrado Público en el Sector Rural | Porcentaje | 87% | 90% |
| Eficiencia energética en alumbrado público en zona urbana | Porcentaje | 57% | 99% |
| Eficiencia energética en alumbrado público en zona rural | Porcentaje | 4% | 55% |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|---|--|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Luminarias LED en zona urbana instaladas | Número | 12.804 | 20.536 |
| Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Luminarias LED en zona rural instaladas | Número | 332 | 5.000 |
| Usuarios beneficiados con la ampliación de | Ampliación y mantenimiento del | Número | 410.835 | 420.013 |



“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|---------|---------|
| cobertura | Sistema de Alumbrado público | | | |
| Usuarios beneficiados | Proyectos de alumbrado navideño, con técnicas artesanales que involucren iluminación ecológica, implementados | Número | 319.669 | 327.240 |
| Estudios de pre inversión realizados | Proyectos de iluminación ornamental con enfoque implementados | Número | 0 | 8 |

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|--|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Luminarias de alumbrado público LED en zona urbana instaladas | Número | 12.804 | 20.536 |
| Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Luminarias de alumbrado público LED en zona rural instaladas | Número | 332 | 5.000 |
| Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura | Usuarios beneficiados con ampliación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado público | Número | 410.835 | 420.013 |



| | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|---------|---------|
| Usuarios beneficiados | Usuarios beneficiados con proyectos de alumbrado navideño, con técnicas artesanales que involucren iluminación ecológica, implementados | Número | 319.669 | 327.240 |
| Estudios de pre inversión realizados | Proyectos de iluminación ornamental con enfoque diferencial de turismo, ecológico, religioso y de genero implementados | Número | 5 | 10 |

TEMATICA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y JUSTA

DIAGNÓSTICO

La transición energética es un proceso crucial en la actualidad, que busca reducir la dependencia de fuentes de energía fósil y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente. Al adoptar fuentes no convencionales de energía renovable, como la solar, eólica, o biomasa, se promueve la diversificación de la matriz energética, aumentando la autonomía y la resiliencia del municipio frente a posibles fluctuaciones en los precios de los combustibles fósiles.

La implementación de tecnologías, sistemas, métodos y estrategias para generar procesos más eficientes y eficaces enfocados a mejorar la prestación de servicios que conlleven a mejorar los indicadores de eficiencia energética, mejorando las actividades y procesos a un menor consumo de energía.

Para lograr una transición energética que supla las necesidades del territorio es necesaria la intervención e iniciativa de diferentes actores, en este sentido es fundamental la inclusión el nivel de gobierno al uso y aplicación de alternativas de Transición Energética como legado para el presente y el futuro de Colombia, de cara a impactos de cambio climática

Esta apuesta permitirá a Pasto la generación energética, pero además reducirá las emisiones de CO2 y generará ahorros de más de \$600 millones por año, reduce la huella de carbono en 398,40 toneladas de CO2, equivalente a sembrar 29 mil árboles al año, aproximadamente



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



La implementación de sistemas electrónicos mejora la eficiencia en la calidad de prestación de un servicio lumínico, mejorando la estabilidad y los tiempos de respuesta, evitando la contaminación por el exceso inadecuado en la utilización energética, contribuyendo en la mitigación de gases CO₂, generado por fuentes de energía convencional y tecnologías lumínicas tradicionales, que generan grados elevados de pérdidas en sus sistemas integrados y consumo excesivos de energía.

Al adoptar tecnologías de energía renovable y eficiencia energética en las instituciones educativas, se fomenta la transición hacia un modelo energético más sostenible y resiliente. Este enfoque contribuye significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mitigando así los impactos del cambio climático y protegiendo el entorno natural del municipio. Con la implementación de estrategias de uso racional y eficiente de la energía URE, parámetros de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental respaldado La ley 697 de 2001, la cual promueve el uso racional y eficiente de la energía, por medio de tecnologías innovadoras sostenibles, con impacto en 3 dimensiones: Social, Ambiental y Económica.

La implementación de tecnologías, sistemas, métodos y estrategias para generar procesos más eficientes y eficaces en diseños eléctricos, permiten garantizar el correcto análisis de perfiles de iluminación en espacios como, zonas comunes, iluminación vial externa y las instalaciones eléctricas internas, que conlleven a mejorar los indicadores de eficiencia energética en las instituciones, mejorando las actividades y procesos a un menor consumo de energía. Estas soluciones no solo tienen un impacto tangible en términos de reducción de costos y mejora de la eficiencia energética, sino que también sirve como una herramienta educativa poderosa. Al involucrar activamente a estudiantes, docentes y personal administrativo en el proceso, se promueve la conciencia ambiental y se fomenta una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente.

APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y JUSTA

OBJETIVO

Adelantar una transición energética justa, sostenible, que busque la aplicación y uso para mejorar la prestación del servicio y el acceso democrático a la energía y realizar acciones claras para enfrentar el cambio climático.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir



de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica.

Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire

Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables

Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes.

Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7: Energía asequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|------------------|------------------------|------------------|
| Reducción y transición limpia del consumo energético - Eficiencia Energética | (kw/h) | 1.126.539,22 | 850.000 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | DE | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020-2023 | META 2024-2027 |
|-----------------------|-------------------|---|------------------|----------------------|----------------|
| Estudios de inversión | de pre realizados | Proyectos institucionales enfocados en reducir la huella de carbono | Número | 1 | 2 |



| | | | | |
|---|--|--------|---|--------|
| Central de generación fotovoltaica construida | Parque solar formulado e implementado | Número | 0 | 1 |
| Estudios de pre inversión realizados | Implementación de soluciones con fuentes no convencionales de energía renovable y gestión eficiente de la energía en instituciones educativas del municipio de Pasto | Número | 0 | 2 |
| Capacitaciones realizadas | Jornadas de asistencia técnica para el uso de energías alternativas realizadas | Número | 0 | 1 2 |
| Central de generación fotovoltaica ampliada | Proyectos de generación de energías alternativas cofinanciados | Número | 0 | 3 |

TEMATICA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL

DIAGNÓSTICO

El servicio de Electrificación Rural se enfoca en suministrar energía a pequeños poblados; actualmente la zona rural del municipio de Pasto presenta un deficiente infraestructura y escaso mantenimiento de la red eléctrica rural que ocasiona limitaciones en el acceso al servicio de la energía eléctrica de la población rural del municipio de Pasto, haciendo que sus necesidades básicas estén insatisfechas y por lo tanto se ha Incrementado las condiciones de vulnerabilidad de la población rural.

Además, se carece de labores de mantenimiento e instalación de conductores aislados y desnudos con sus respectivas estructuras de soporte, retención y protección, por ende, la ampliación de la cobertura en circuitos de diferentes niveles de tensión (13.2kv y 208/120v), es limitada. Las redes actuales también implican en algunos casos la incorporación de equipos de transformación para obtener, además de interconexión de zonas aisladas, una mejor calidad de energía y optimización en la regulación de tensión desde las subestaciones



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



principales del municipio, siendo esto un eje primordial para cualquier ciudad perteneciente al sistema interconectado nacional.

Las Zonas No Interconectadas (ZNI), y de acuerdo con la normatividad vigente, son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al SIN, ya sea por aspectos geográficos, técnicos o como sucede en muchos casos por los elevados costos de conexión por usuario. Las ZNI están ubicadas en lugares de difícil acceso, carecen de servicios públicos, de infraestructura y presentan dificultad para acceder a la comunicación.

Actualmente, en el municipio se han identificado dificultades para llevar el servicio de electricidad a la población que vive en las zonas rurales y no interconectadas por diferentes aspectos como:

- Zonas con características de difícil acceso, baja densidad de población, restricciones ambientales, conflicto armado, bajo nivel de ingresos de sus pobladores, escaso desarrollo económico de los territorios, entre otros.
- Ineficiente operación y mantenimiento de los sistemas de generación de energía eléctrica implementados para la prestación del servicio en las zonas no Interconectadas.
- Difícil acceso a programas de capacitación y formación, por parte de la empresa prestadora del servicio y de las comunidades de las ZNI.
- Carencia de integración con los programas de desarrollo regional.
- Elevados costos de prestación del servicio y bajos niveles de utilización del mismo.
- Limitado aprovechamiento del potencial energético local, baja cobertura, reducido número de horas diarias de servicio y deficientes niveles de calidad y confiabilidad del servicio prestado.

Desde esta mirada, se estima que existen más de 800 viviendas ubicadas en las zonas aisladas o Zonas No Interconectadas, ZNI del municipio, que no cuentan con el servicio de energía eléctrica o que en su defecto la prestación del servicio es deficiente, con una población aproximada de 5.000 habitantes. Esta condición genera en la población entre otros aspectos:



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- Incipiente acceso al servicio público de energía eléctrica
- Restricción en el acceso a oportunidades de educación, salud, productividad y a las tecnológicas de la información.
- Limitada oferta laboral situación que genera desempleo, pobreza y desigualdad.
- Aumento en los costos de vida.
- Bajo aprovechamiento de las infraestructuras y servicios públicos.

Para el cumplimiento de las metas de esta temática, la ruta de trabajo se centra en propender por el aseguramiento al acceso universal a los servicios de energía modernos que permitan mejorar el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables, para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

La apuesta de desarrollo municipal se centra en ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica, interconectando el área urbana y rural del municipio de Pasto, contando con una infraestructura de la red eléctrica en buen estado, permitiendo satisfacer las necesidades básicas de la población y la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población, a través de dos frentes de trabajo.

1. Adelantar acciones a fin de fortalecer las redes eléctricas en zonas rurales, de tal forma que permita la ampliación de cobertura rural.

2. Plantear soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía, FNCE y de tipo Híbrido, de modo que se garantice un servicio de calidad, continuo, seguro, asequible, no contaminante, y que en la generación de energía eléctrica, se aprovechen los potenciales energéticos de las regiones donde sean implementados, e incluir como factor de sostenibilidad de dichos proyectos, la asistencia técnica a los prestadores del servicio y el fortalecimiento de las capacidades organizativas, además de capacitar a la comunidades en eficiencia energética y en el uso racional de la energía.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL

OBJETIVO

Disminuir las brechas de acceso en la prestación del servicio públicos de energía en zona rural del Municipio de Pasto

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de



energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Compromiso 2. Desarrollo de las energías alternativas Apoyar el desarrollo de estudios y diseños para la implementación de sistemas alternativos para la generación de energía eléctrica no convencional, en especial en zonas rurales no interconectadas, dispersas y apartadas. Adoptar e implementar el Plan de Energías Limpias del Departamento que contemple: Una red de micro-centrales a filo de río y zonas de producción de energía eólica y solar.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica. Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes. Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7: Energía asequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 -2027 |
|---|------------------|------------------------|-----------------|
| Cobertura del servicio de energía eléctrica | Porcentaje | 99,7 | 99,9 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR PRODUCTO DE | ALCANCE PRODUCTO DEL | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE 2020 - 2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|------------------------|----------------|
| Centrales de generación eléctrica ampliadas | Proyectos de ampliación de redes de distribución en media y baja tensión implementados | Número | 1 | 3 |
| Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas | Proyectos de interconexión rural con sistemas individuales fotovoltaicos implementados | Número | 0 | 2 |
| Centrales de generación eléctrica con mantenimiento | Mantenimiento de las redes de energía en zona rural | Número | 0 | 4 |
| Estudios de preinversión realizados | Formulación de proyectos utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para el fortalecimiento tecnológico del municipio de Pasto | Número | 0 | 3 |



4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Implementaremos las mejores prácticas de la gestión pública, que permita a los ciudadanos una relación estrecha y de sinergia con la administración municipal, garantizando la prestación de los bienes y servicios de manera ágil, dinámica y oportuna. Nuestro gobierno promoverá una cultura ciudadana que haga frente a las problemáticas de inseguridad en el municipio, de la mano articulada con otras entidades e instituciones que permita establecer estrategias diferenciadas y focalizadas para atender y dar solución real a los delitos que se presentan en la ciudad, finalmente, se propenderá por la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos y los procesos administrativos con liderazgo y autonomía para el desarrollo equitativo hacia los habitantes del municipio de Pasto.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO



TEMÁTICA: ACCESO A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “PASTO JUSTO Y PACÍFICO”

DIAGNÓSTICO

El plan de desarrollo “Pasto, competitivo, sostenible y seguro”, tiene como apuesta principal la seguridad, que va de la mano y necesita de una apuesta para garantizar el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos, para que la ciudadanía sea más tolerante y convive mejor.

El programa de casa de justicia es liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para brindar asistencia técnica y operativa a los entes territoriales para la implementación de modelos de atención que posibiliten el acceso a la justicia, igualmente se encarga de establecer lineamientos (de atención y prevención) que contribuyen a garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de justicia. Asimismo, promueve el desarrollo de estrategias preventivas, orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social.

El Centro de Conciliación promueve el uso y aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), convirtiéndose en terceros neutrales en la resolución de conflictos, y también por medio del diseño e implementación de modelos innovadores de servicios de justicia alternativa, que contribuyan a su vez, al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Pasto, y de todos aquellos que necesiten de sus servicios.

Las Comisarías de Familia son dependencias de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal con funciones administrativas y jurisdiccionales encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, cuyo funcionamiento lo establece la ley 2126 de 2021.

Por esta razón, la apuesta es garantizar un acceso efectivo a la justicia en todas estas dimensiones es fundamental para proteger los derechos de las personas y promover la igualdad ante la ley.

En el municipio de Pasto, cuenta con una (1) Casa de Justicia, tres (3) Comisarías de Familia, un (1) Centro de Conciliación y nueve (9) inspecciones de Policía, para garantizar el acceso



a la justicia; de acuerdo con los registros se puede analizar qué para el año 2023, tan solo 15.000 personas asistieron a solicitar servicios de este programa, se realizaron 3.200 asistencias jurídicas y solicitudes de conciliación, se realizaron 10 jornadas de descentralización de servicios, 239 procesos administrativos de restablecimiento de derechos y 124 medidas de protección en el contexto de violencia intrafamiliar, sancionadas por las Comisarias de Familia.

Es así, como la no resolución pacífica de conflictos, conlleva a una serie de consecuencias negativas que pueden afectar a las partes involucradas y a la sociedad en su conjunto, existiendo un riesgo de que se intensifiquen y se vuelvan más difíciles de manejar.

La falta de diálogo y negociación puede llevar a un aumento de la hostilidad, la violencia y la agresión, generando un alto impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas involucradas, el estrés, la ansiedad y la depresión son solo algunas de las consecuencias negativas que pueden surgir de la falta de resolución pacífica, sin contar que también, se pueden generar costos económicos significativos relacionados con litigios, daños materiales, pérdida de productividad y oportunidades económicas, que en conjunto pueden debilitar el estado de derecho y obstaculizar el desarrollo económico y social.

Es así como facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la orientación y atención jurídica y/o psicosocial con el fin de propiciar la resolución pacífica de los conflictos, el restablecimiento de derechos, garantías de no repetición y medidas de protección para la ciudadanía.

APUESTA ESTRATÉGICA ACCESO A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “PASTO JUSTO Y PACÍFICO”

OBJETIVO

Facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, la protección y promoción de los Derechos, la orientación y atención jurídica y/o psicosocial con el fin de propiciar la resolución de conflictos, el restablecimiento de derechos, garantías de no repetición y medidas de protección, con el fin de garantizar el acceso a la Justicia en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Seguridad humana y justicia social

ALINEACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Capítulo 5. Transformaciones para la construcción de paz, 5.1 derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida. Programa 1. Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: impulsar la gestión y eficiencia institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: N° 16 paz, justicia e instituciones sólidas



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de población con acceso a la justicia. | PORCENTAJE | 3.6 | 5 |
| Porcentaje de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el contexto de Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes. | PORCENTAJE | 100 | 100 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|---|------------------|------------------------|------------------|
| Casas de Justicia en operación | Un Modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos por medio del programa de Casa de Justicia | Número | 1 | 1 |
| Centros de Convivencia Ciudadana en operación | Corresponde a los satélites de Casa de Justicia que funcionan en Tamasagra, Chambu, Catambuco y se formula 1 Proyecto para construcción de un nuevo centro | Número | 3 | 4 |
| Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas | Jornadas de descentralización de los servicios de Casa de Justicia | Número | 40 | 60 |



| | | | | |
|--|--|--------|--------|--------|
| Jornadas de formación realizadas | capacitaciones, sensibilización y difusión de la prevención de violencia basada en género, prevención de violencia en NNA y promoción de acceso a la justicia | Número | 120 | 250 |
| Ciudadanos con servicio de justicia prestado en la casa de justicia | Personas que acceden a los diferentes servicios de información, orientación, resolución de conflictos por medio del programa de Casa de Justicia | Número | 50.000 | 80.000 |
| Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas vigilados | Un centro de conciliación para la promoción de la resolución de conflictos | Número | 1 | 1 |
| Asistencias técnicas realizadas en métodos de solución de conflictos | Corresponde al acompañamiento técnico y profesional que se brinda para atender la operación del centro de conciliación, jueces de paz y equidad, arbitraje y amigable composición. | Número | 10.000 | 12.000 |
| Asistencia técnicas realizadas | Estrategia de acompañamiento de las capacidades de inclusión de lenguaje de señas en la ruta de | Número | 0 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---------------------------------------|---|--------|---|---|
| | atención Violencia Basadas en Género | | | |
| Establecimientos de reclusión dotados | Corresponde las diferentes acciones para fortalecer y dotar proyectos del centro carcelario | Número | 1 | 1 |



SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

TEMÁTICA: CONVIVENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA “PASTO CONVIVE MÁS SEGURO”

DIAGNÓSTICO

El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, emitió la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

Es así como esta política, alude que, en los entornos territoriales, los eventos de homicidios, la extorsión, el hurto en sus diferentes modalidades, son preocupaciones frecuentes de la ciudadanía, las cuales se ven atravesadas y alimentadas por violencias estructurales que también experimentan de forma exacerbada algunos grupos poblacionales de escasos recursos, entre las que se encuentran la exclusión, la estigmatización y la ausencia de oportunidades. A esto se suman las fallas en la articulación entre entidades estatales involucradas en la implementación de políticas de seguridad ciudadana integrales, que impactan la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones del sector de seguridad y convivencia ciudadana.

Por otro lado, este plan de desarrollo “Pasto, competitivo, sostenible y seguro”, tiene como apuesta principal por la seguridad ciudadana implica una serie de acciones y políticas orientadas a fortalecer la colaboración entre los diferentes actores sociales, para fin de prevenir y combatir delitos como el crimen organizado, delincuencia, el microtráfico, la violencia intrafamiliar e interpersonal, el hurto, el vandalismo y otros actos que amenazan la seguridad de los ciudadanos. Esto implica la implementación de medidas de seguridad, como la vigilancia policial, el fortalecimiento de leyes y regulaciones, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de tecnologías y equipamientos, ampliando así el actuar operativo, investigativo, que haga frente a las problemáticas de inseguridad, acción fuerzas del orden y la participación activa de la ciudadanía en la prevención y disrupción del delito, en todas sus conductas y modalidades, en el municipio de Pasto.

La apuesta por el Control, contempla los servicios de inspección, vigilancia y control, que se realizan a través de las visitas de verificación de documentación a establecimientos de comercio, visitas por contaminación visual, auditiva, contaminación por residuos sólidos, incrementado las sonometrías para mejorar la convivencia, seguridad y control del municipio. El servicio de información actualizado para continuar permanentemente con la estrategia de combustible, donde se hace el control al cargue y descargue de combustible, la verificación de precios al público, medición y venta al público de las estaciones de



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Servicio. El fortalecer la sanción por las inadecuadas invasiones de construcciones en el espacio público, construcciones sin las debidas licencias, las modificaciones del uso del suelo, por medio documentos de lineamientos técnicos bajo las directrices de las inspecciones de Policía y las quejas de la comunidad.

La apuesta por la Convivencia, radica en promover la convivencia por medio de estrategias que promueven el goce de derechos como la comisión de paz; la atención a víctimas del conflicto, la atención a población migrante; la protección a líderes y lideresas víctimas del conflicto armado y sociales; la prevención y atención de trata de personas y tráfico de migrantes, el acompañamiento social a Viviendas de interés prioritario - VIP, la protección de niños, niñas y adolescentes, el comité de convivencia y seguridad humana; el acompañamiento a culturas urbanas, la prevención del consumo de SPA y violencia escolar, la promoción de entornos escolares seguros y, por último, la atención contra la mendicidad infantil, las cuales fomentaran las relaciones armoniosas y pacíficas entre individuos y comunidades. Esto implica la promoción de la tolerancia, el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, el respeto por las ideologías y la religión y la protección de los Derechos Humanos. Las estrategias de convivencia incluyen programas de educación cívica, actividades culturales, deportivas y recreativas, así como iniciativas para fortalecer el tejido social y comunitario.

En resumen, el sector de convivencia, control y seguridad busca crear entornos seguros, equitativos y pacíficos donde los ciudadanos puedan vivir libres de miedo, tranquilos y violencia, y donde se promueva la colaboración y el respeto mutuo entre todos los miembros de la sociedad, garantizando los derechos y deberes en el municipio de Pasto.

En el municipio de Pasto, la baja percepción de seguridad y convivencia ciudadana, tiene como causa principal, el incremento de la actividad delictiva, como se observa en que la tasa de hurtos (personas, comercio, residencias y automotores), presentó un aumento considerable, pasando en el año 2019 de una tasa de hurtos de 1.593,1 por cada cien mil habitantes, a una tasa de 1.746,7 por cada cien mil habitantes en el año 2023.

Por otro lado, si bien, se observa que, en indicadores, como la tasa de homicidios se presentó una disminución considerable de 2,6, pasando de una tasa en el año 2019 de 13,5 por cada cien mil habitantes a una tasa de 10,9 por cada cien mil habitantes en el año 2023, representados en la disminución de 10 afectaciones violentas a la vida entre 2019 y 2023.

La tasa de lesiones personales presentó una disminución considerable de 136,8, pasando de una tasa en el año 2019 de 422,9 por cada cien mil habitantes a una tasa de 286,2 por cada cien mil habitantes en el año 2023, representados en la disminución de 535 casos de lesiones personales entre 2019 y 2023.

Los indicadores anteriores, se encuentran asociados principalmente al tema de intolerancia social, acompañado del alto consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.



Los inadecuados sistemas de carcelarios y/o penitenciarios, contribuyen a la pérdida de la confianza en los organismos encargados de la seguridad, debido a que, al realizar las diferentes capturas por estas actividades delictivas, que se ve reflejado en el alto hacinamiento de un 209% en los centro de detención transitoria del municipio, y la alta congestión en la resolución judicial, que generan en la ciudadanía la pérdida de confianza institucional, cuando aluden que las personas dedicadas a cometer estos delitos terminan sin ninguna medida judicial y reincida en dichas conductas.

Para el año 2023, se analiza que el 9,1% de la población del municipio, se le impusieron comparendos o multas, como conductas contrarias a la ley 1801 de 2016 por la cual se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conductas principalmente, asociadas a riñas, lesiones personales, porte de armas, porte y consumo de sustancias psicoactivas, pero también estas conductas, se reflejan, en afectaciones a la tranquilidad como el ruido, la invasión de espacio público, las construcciones sin debidas licencias, afectaciones al ambiente, el mal manejo de residuos sólidos, en otros, que debido a la inadecuadas iniciativas de alternativas para la resolución pacífica de los conflictos, se generan afectaciones individuales y/o colectivas al patrimonio, la integridad, la tranquilidad, la seguridad, el bienestar y en algunos casos hasta la vida.

Pasto, al ser la capital de Nariño, departamento fronterizo, es un corredor vial de la población migrante, razón por la cual es vital importancia promover la participación ciudadana de la población migrante, refugiada, colombianos retornados y comunidades de acogida a fin de proteger a la población de riesgos significativos en cuanto al tráfico de migrantes, trata de personas, violencias y vulneración de derechos y discriminación, generando un balance en el proceso de reconstrucción de tejido social e integración comunitaria.

La crisis que ha generado el fenómeno de movilidad humana en el municipio de Pasto, presenta un índice de alta vulnerabilidad de derechos civiles de la población migrante, por causa de factores externos al estado colombiano, siendo la principal causa el difícil acceso a la formalización de sus estatus migratorio, generando complejidad en el acceso a la oferta social del estado, aunado a ello la ausencia de redes de apoyo que impiden una estabilidad digna de las personas y familias extranjeras la trata de personas, reflejado en (mendicidad ajena, explotación y esclavitud), el tráfico de migrantes y siendo víctimas del incumplimiento de garantías y derechos laborales la, de igual manera, la población presenta una baja formalización del estatus a causa de la irregularidad del ingreso al país el hurto de documentación, lo que conlleva, actualmente en la ciudad de Pasto tiene identificadas 6.180 personas migrantes con vocación de permanencia.

Se realizaron 8 acciones para la articulación interinstitucional de prevención y atención de casos de trata de personas y tráfico de migrantes, se articulación con cooperación la entrega de ayudas para población migrante caminante y con vocación de permanencia.



En el control, se realizaron el año anterior, 14.100 visitas y control descargues de combustible, se realizaron 3.200 visitas de control a establecimientos de comercio, 400 visitas en el control ambiental, principalmente por quejas por perturbaciones por ruido y 1.200 visitas en el control físico, en verificación de licencias de construcción, quejas por daños en las propiedades e invenciones en el espacio público, en apoyo para las diferentes sanciones que las ordenes de policía impongan en el municipio de Pasto.

APUESTA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO:

Implementar las mejores prácticas de la gestión pública, que permita a los ciudadanos una relación estrecha y de sinergia con la administración municipal, promoviendo la una cultura ciudadana, la articulación interinstitucional, más tecnología para la investigación y más equipamiento, ampliando el actuar operativo, que haga frente a las problemáticas de inseguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: 2. seguridad humana y justicia social.

ALINEACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Capítulo 5. transformaciones para la construcción de paz, 5.1 derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida. Programa 2. Fortalecimiento Institucional en Seguridad Humana, Convivencia y DDHH.

Alineación con el programa de gobierno: Impulsar la gestión y eficiencia institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: N° 16 paz justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. | Tasa | 10,9 | 9,6 |
| Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes. | Tasa | 286,2 | 244,3 |
| Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes. | Tasa | 1.747,7 | 1.557,4 |
| Tasa de niños, niñas y adolescente en el contexto de violencia intrafamiliar. | Tasa | 560,6 | 555,6 |
| Porcentaje de la población con medidas correctivas aplicadas | Porcentaje | 9,1 | 8 |
| Porcentaje de aplicación de las disposiciones que la Administración contemple bajo la expedición de actos administrativos | Porcentaje | 100 | 100 |
| Porcentaje de obras o modificación de construcción que cumplen con la Ley 1801 de 2016 | Porcentaje | 50 | 70 |
| Porcentaje de establecimientos de comercio que cumplen con la Ley 1801 de 2016, otras que sean complementarias y/o modificatorias. | Porcentaje | 70 | 80 |



INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÌNEA BASE 2020 -2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--|------------------|-----------------------|------------------|
| Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada | Corresponde a los 3 centros de detención transitoria y 1 centro de traslado por protección | Número | 4 | 4 |
| Cámaras de seguridad mantenidas | Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de cámaras del CCTV Policía Metropolitana y cámaras comunitarias | Número | 298 | 601 |
| Cámaras de seguridad instaladas | Ampliación de los sistemas de cámaras del CCTV Policía Metropolitana y cámaras comunitarias | Número | 0 | 410 |
| Documentos de investigación elaborados | Informes mensuales de análisis y procesamiento de información delictiva, para la toma de decisiones en temas de Seguridad integral y con enfoque diferencial | Número | 48 | 48 |
| Diligencias de inspección realizadas | Diligencias operativas para la articulación interinstitucional en la prevención y sanción de posibles conductas irregulares y/o violatorias a la convivencia y seguridad ciudadana | Número | 1894 | 3.600 |
| Recompensas entregadas a la ciudadanía | Recursos destinados al pago de recompensas a personas que colaboren con la justicia y a contribuir a la seguridad denunciando | Número | 40 | 48 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|--|--|--------|---------|---------|
| | diferentes comportamientos delictivos | | | |
| Casos atendidos en contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana | Acciones para garantizar la atención de contravenciones y actividades propias de las inspecciones de policía y corregidurías | Número | 143.844 | 135.000 |
| Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque diferencial elaborado | Un Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con enfoque diferencial “PASTO Convive Seguro” | Número | 1 | 1 |
| Casos atendidos para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia | Servicios que brindan las Comisarias de Familia como medidas de restablecimientos de derechos, visitas Socio familiares, Cauciones, medidas de protección y demás acciones acordes a la normatividad vigente | Número | 9.800 | 11.300 |
| Comisarías de familia adecuadas | Funcionamiento y atención de una nueva Comisaría de Familia | Número | 3 | 4 |
| Instancias territoriales asistidas técnicamente | Acciones de acompañamiento sobre administración, convivencia y seguridad ciudadana en las viviendas de Interés Prioritario 26 Torres de San Luis, 19 Torres de San Sebastián 9 Torres Nueva Sindagua | Número | 54 | 54 |
| Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones | Conformación Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con acciones integrales y con enfoque diferencial, encaminadas a | Número | 120 | 270 |



| | | | | |
|--|--|--------|-----|-----|
| | dotar a la ciudadanía de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a la construcción de la paz, la convivencia, la seguridad ciudadana y la reconciliación | | | |
| Espacios de participación ciudadana promovidos | Encuentros comunitarios para integrar la participación comunitaria en el accionar operativo y preventivo, para fortalecer la Seguridad y Convivencia Ciudadana integrales y con enfoque diferencial | Número | 136 | 576 |
| Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | Acciones de articulación interinstitucional para el acompañamiento técnico, capacitaciones, asesorías, asistencia, ayuda, gestión migratoria, activación rutas de denuncia y atención, seguimiento en estrategias de Trata de Personas y tráfico de migrantes | Número | 49 | 64 |
| Estrategias implementadas para el acceso a la justicia policiva | Corresponde a una estrategia del Programa para Infractores ley 1801 de 2016 | Número | 1 | 1 |
| Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Iniciativas integrales con enfoque diferencial, orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos, protesta pacífica, la ideología, culto, política, cultura, nacionalidad y el desarrollo de las políticas públicas | Número | 85 | 170 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|
| Documentos de lineamientos técnicos | Implementación de la política pública de asuntos religiosos | Número | 1 | 1 |
| Ruta de Atención implementadas | Implementación de la ruta de inmediatez en protección a líderes y lideresas sociales y Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Espacios de integración de oferta pública generados | Jornadas Interinstitucionales para el fomento y divulgación de derechos humanos, DIH, libertad de culto, paz y convivencia. | Número | 10 | 20 |
| Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas | Iniciativas de carácter operativo institucional e interinstitucional para la protección de NNA, prevención y erradicación del trabajo infantil, la trata de personas, migrantes y barrismo social y demás estrategias para la convivencia ciudadana | Número | 766 | 840 |
| Personas capacitadas | Capacitaciones prevención de violencia y Bullying, Consumo de SPA y formación de Proyecto de vida integrales y con enfoque diferencial | Número | 19.700 | 32.000 |
| Diligencias de inspección realizadas | Visitas de control de establecimientos, control ambiental, sonometrías, precios y medidas | Número | 11.463 | 20.200 |
| Sistemas de información actualizados | Sistema de información de la estrategia de Control de Combustible | Número | 1 | 1 |



| | | | | |
|--|---|--------|-------|-------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Informes de visitas de Control Físico, verificación de licencias de construcción, invasión de espacio público y las afectaciones o daños a las propiedades por terceros | Número | 4.720 | 5.200 |
|--|---|--------|-------|-------|

TEMATICA: PASTO TIERRA DE LÍDERES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

La ciudadanía, es la condición democrática que se le concede a los miembros de una comunidad que comparten un territorio; estos son iguales en cuanto a lo que en derechos y deberes implica, destacándose la igualdad y la libertad como principios inherentes para cualquiera de sus miembros. Ahora bien, la participación ciudadana en términos de gobernanza territorial toma significación como aquella actitud del sentir, pensar y actuar en torno a la construcción de decisiones en común, que los afecten a si mismos y en su entorno.

El Municipio de Pasto, se caracteriza entre muchas otras cosas, por una progresiva e importante participación social soportada en un amplio tejido de organismos de acción comunal (OAC), organizaciones sociales y campesinas, Juntas Administradoras Locales (JAL), comunidades étnicas y otros grupos de valor significativos para la construcción de una sociedad incluyente y multicultural.

ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (OAC)

De acuerdo con los datos suministrados por la página oficial de la Alcaldía Municipal de Pasto, el municipio cuenta con 403 Organismos de Acción Comunal de primer grado correspondientes a 245 Juntas de Acción Comunal en el sector urbano y 158 en el sector rural, distribuidas en sus 12 comunas y 17 corregimientos y que están debidamente reconocidas mediante acto administrativo que reposa en la Secretaría municipal de Desarrollo Comunitario.

Entre tanto, Pasto también cuenta con Organismos de Acción Comunal de segundo grado, que obedecen a las asociaciones de Juntas de Acción Comunal presentes en cada una de las comunas y corregimientos. Adicionalmente hay presencia de un Organismo de Acción



Comunal de tercer grado, denominado Federación de Acción Comunal Pasto, el cual tiene su reconocimiento a partir de resolución emitida por el Ministerio del Interior.

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.

| CARACTERIZACIÓN ASOJAC Y JAC DEL MUNICIPIO DE PASTO | | | |
|---|------------------|-----------------------|------------------|
| ASOJAC COMUNAS | JAC URBANAS | ASOJAC CORREGIMIENTOS | JAC RURALES |
| | | San Fernando | 8 |
| Comuna 1 | 10 | Buesaquillo | 14 |
| Comuna 2 | 15 | Cabrera | 7 |
| Comuna 3 | 24 | Catambuco | 18 |
| Comuna 4 | 26 | El Encano | 19 |
| Comuna 5 | 22 | El Socorro | 4 |
| Comuna 6 | 32 | Genoy | 10 |
| Comuna 7 | 7 | Gualmatán | 7 |
| Comuna 8 | 20 | Jamondino | 4 |
| Comuna 9 | 13 | Jongovito | 6 |
| Comuna 10 | 41 | La Caldera | 6 |
| Comuna 11 | 11 | La Laguna | 6 |
| Comuna 12 | 24 | Mapachico | 11 |
| | | Mocondino | 5 |
| | | Morasurco | 10 |
| | | Obonuco | 7 |
| | | Santa Barbara | 16 |
| TOTAL 12 | TOTAL 245 | TOTAL 17 | TOTAL 158 |

Fuente: Propia Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario, caracterización 2024.

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Las Juntas Administradoras Locales, son corporaciones públicas elegidas por voto popular que hacen parte de la estructura del Estado colombiano, con funciones normativas y de control político en el orden territorial de corregimientos, comunas y localidades. En el Municipio de Pasto, en la actualidad existen 15 Juntas Administradoras Locales elegidas a nivel de 3 comunas en el sector urbano y 12 para el sector rural.



**TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.**

| CARACTERIZACIÓN JAL MUNICIPIO DE PASTO | | | |
|---|------------------|--|------------------|
| COMUNAS Y CORREGIMIENTOS CON JAL ELECTAS EN 2023 | | NÚMERO DE EDILES Y EDILESAS POSESIONADOS EN 2024 | |
| COMUNA 6 | | 5 | |
| COMUNA 8 | | 5 | |
| COMUNA 10 | | 4 | |
| CATAMBUCO | | 3 | |
| GENOY | | 5 | |
| MAPACHICO | | 5 | |
| OBONUCO | | 5 | |
| STA. BARBARA | | 5 | |
| LA LAGUNA | | 3 | |
| BUESAQUILLO | | 4 | |
| GUALMATAN | | 4 | |
| LA CALDERA | | 5 | |
| JONGOVITO | | 4 | |
| SAN FERNANDO | | 4 | |
| EL SOCORRO | | 4 | |
| MOCONDINO (JAL Inviabile debido a que faltó elegir 1 edil para su conformación) | | 2 (Pese a que están posesionados, no podrán sesionar como JAL) | |
| TOTAL 15 JAL | | TOTAL 65 | |
| TOTAL 12 | TOTAL 245 | TOTAL 17 | TOTAL 158 |

Fuente: Propia Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario, caracterización 2024.

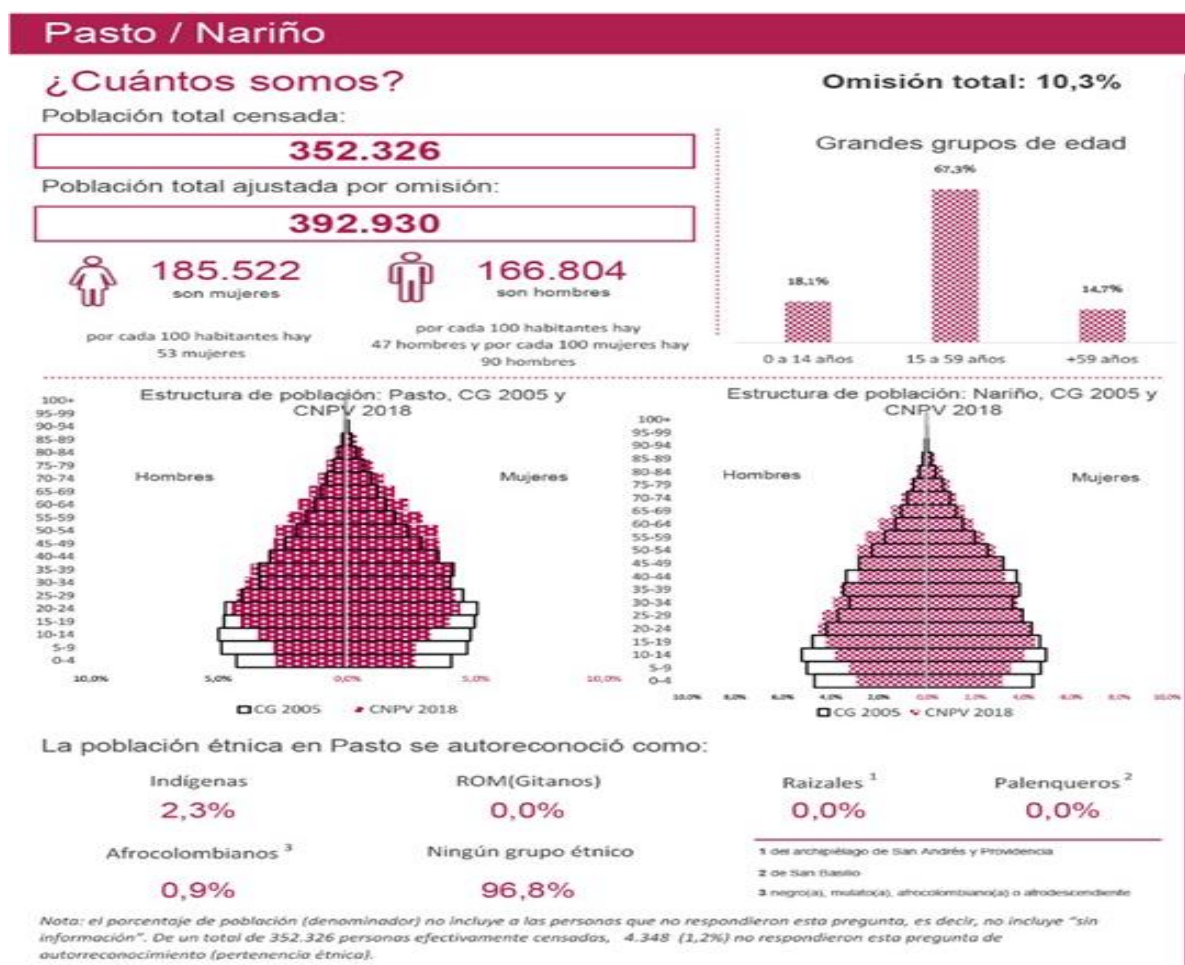
POBLACIONES ÉTNICAS

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia las personas pueden identificarse como pertenecientes a diferentes grupos étnicos reconocidos legalmente, en donde para el contexto local se evidencia representación de comunidades indígenas, afrocolombianas y ROM.



Las comunidades étnicas representan una de las bases de nuestra identidad cultural y territorial, por cuanto tienen una relación originaria con el territorio, los usos, costumbres, tradiciones y cosmovisiones que nutren el núcleo de la ciudadanía en el Municipio de Pasto. De acuerdo con la información suministrada por el último censo poblacional (DANE 2018 con proyección a 2024), los grupos étnicos en el municipio de Pasto corresponden a una población del 3.3% que representan aproximadamente 13 mil personas, siendo que las comunidades indígenas constituyen un 2.3% (9.510), la comunidad afrocolombiana 0.9% (3.721) y la comunidad ROM el 0.01% (60) en relación con la población local.

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES ÉTNICAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO



Fuente: CENSO DANE 2018, proyección 2024.

En relación con las comunidades indígenas, el pueblo Quillasinga se localiza en la zona centro y nororiental de la Cordillera de los Andes, en el Departamento de Nariño. Las comunidades Quillasingas se ubicaron tradicionalmente en el municipio de Pasto, en los



alrededores del Valle de Atriz, al pie del volcán Galeras y entre los cerros de Morasurco, Bordoncillo, Campanero y Patascoy.

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE RESGUARDOS Y CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTO TERRITORIAL DEL PUEBLO QUILLASINGA PRESENTES EN PASTO

| TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN |
|-----------------------------|---|
| Pueblo Indígena Quillasinga | Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol, Territorio de El Encano |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Resguardo Indígena Quillasinga de La Laguna Pejendino |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Mocondino |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Genoy |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Catambuco |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Obonuco |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Mapachico (Con solicitud de formalización al Ministerio del Interior) |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Botanilla (Con solicitud de formalización al Ministerio del Interior) |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena de Aranda (Con solicitud de formalización al Ministerio del Interior) |

Fuente: Propia, Secretaría de Desarrollo Comunitario 2024

Igualmente, en el Municipio de Pasto, también convergen tres cabildos indígenas en contexto de ciudad que obedecen a los Cabildos del pueblo Pasto, Inga, Eperara Siapidara con los cuales la actual Administración Municipal de Pasto, viene construyendo rutas de trabajo conjunto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde las primeras experiencias, que datan del periodo administrativo 1995-1997, el municipio de Pasto se ha destacado a nivel nacional como pionero en el desarrollo de Cabildos de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Cabe resaltar que en adelante, surgieron iniciativas que contribuyeron a realzar el componente de participación



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ciudadana: la denominación de cabildos, el establecimiento de delegaciones participativa, la construcción participativa de los Planes de Desarrollo Municipales, la conformación administrativa de una oficina de cabildos, la creación de herramientas de control social y participativo como el SIGER (Sistema Integral de Gestión de Resultados), los mecanismos de evaluación y monitoreo a los proyectos ejecutados, la mesa local de participación, los planes de vida en comunas y corregimientos, entre otros que han cimentado la incidencia de la sociedad con la administración local.

Además en el municipio de Pasto, se han avanzado con distintos mecanismos administrativos e instancias que han permitido fortalecer el espectro de la participación ciudadana, como es el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el documento diagnóstico de Política Pública de Participación Ciudadana de Pasto, los semilleros de liderazgo y procesos de formación, los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios y los comités de veedurías a nivel de comunas y corregimientos.

Hay que aclarar, que pese al acumulado de experiencias e instancias de participación ciudadana en el municipio de Pasto, persisten algunas dificultades tales como: la ausencia de un proceso de institucionalización de presupuesto participativo, la apatía a los procesos de participación ciudadana, la dificultad en el relevo generacional para nuevos liderazgos, el escaso apoyo gubernamental a los procesos participativos, la ausencia de un sistema integrado que permita interrelacionar los distintos escenarios de participación, la carencia en procesos de formación integrales, la débil capacidad de articulación interinstitucional, la dificultad en los procesos de descentralización en las dinámicas de participación en los territorios y la inexistencia de procesos comunicativos efectivos que garanticen la democracia participativa y la gobernanza territorial en los asuntos de gestión pública y posibilidad de articulación en los proyectos de inversión pública.

VISIÓN DE DESARROLLO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Dentro de la visión estratégica del gobierno 2024-2027, se ha contemplado ejercer acciones institucionales a nivel de 4 grandes componentes que encarnan los procesos sociales de participación y activación comunitaria de organismos de acción comunal, organizaciones sociales y comunidades étnicas.

Los Organismos de Acción Comunal (OAC) se fortalecerán institucionalmente, a partir del acompañamiento que se realizará técnica, administrativa, jurídica y financieramente para conformar la *"junta ideal"*; lo que posibilitará la participación en escenarios y convocatorias del orden local y nacional. Para ello se conformarán procesos de formación que garanticen el conocimiento necesario en la gestión de proyectos. De igual forma, contarán con acompañamiento permanente a través de rutas de participación que faciliten la articulación entre la comunidad y la administración municipal.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



La participación ciudadana, como eje fundamental del desarrollo comunitario, propenderá por materializar el reconocimiento que líderes y lideresas del Municipio de Pasto, merecen por una lucha incansable de 30 años para formalizar el Presupuesto Participativo, en el marco de un proceso de institucionalización que se construirá colectivamente con la ciudadanía y el cual establecerá una metodología que fomentará la democracia participativa, la gobernanza territorial y la transparencia en todas sus etapas.

Sumado a ello, el municipio generará un Sistema Municipal de Participación Ciudadana, enfocado a fortalecer la incidencia de los diferentes grupos sociales y comunitarios, desde la conformación y acompañamiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana; la armonización municipal de la Política Pública Nacional de Participación; el desarrollo de las escuelas de formación con enfoque de veeduría y cambio generacional en los liderazgos de los diferentes grupos organizados; el control social fortalecido desde la conformación y acompañamiento de veedurías ciudadanas, así como de los comités de servicios públicos domiciliarios, la activación de dinámicas territoriales de participación a través de acciones comunitarias para la paz, la gestión interinstitucional para articular esfuerzos y recursos del orden departamental y nacional y el acompañamiento a las organizaciones sociales y campesinas, quienes en conjunto visibilizarán su gestión a través de una estrategia de comunicación social para la comunidad.

Entendemos a nuestro municipio como un lugar que valora y reconoce los valores étnicos de quienes mantienen vigentes sus usos y costumbres desde épocas ancestrales, de ahí que el acompañamiento institucional que brindará la administración municipal a los resguardos, cabildos indígenas, comunidades afrocolombianas y comunidad ROM Gitana, se desarrollará de manera integral y comprometida en el Plan de Desarrollo Municipal a partir de un documento anexo denominado “*capítulo étnico*” en reconocimiento a su pervivencia.

Al ser las Juntas Administradoras Locales, la fuerza democrática viva de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pasto, es propósito de la administración acompañar y fortalecer a estas corporaciones elegidas democráticamente, reconociendo su labor de control político y gestión con una remuneración económica que promueva el ejercicio de sus funciones y un esquema de formación construido colectivamente para mejorar su ejercicio como ediles y edilesas e incentivar su experiencia en encuentros que permitan compartir saberes y retos a superar en el funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Al final del Cuatrienio, Pasto recuperará su lugar en la historia como ciudad a resaltar en los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria a nivel nacional.



APUESTA ESTRÁTEGICA SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de participación ciudadana y gobernanza territorial, a partir de la puesta en marcha de acciones institucionales que promuevan el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de acción comunal, las organizaciones sociales y las comunidades étnicas presentes en el municipio de Pasto.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Capitulo componente general del plan nacional de Desarrollo. Catalizador 3: Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. (Literal C: Gobernanza multinivel del territorio) Catalizador 4: Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. (Literal A: Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades) Capitulo convergencia regional. Catalizador 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos. 2. modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios (literal b: convenios solidarios) Capítulo actores diferenciales para el cambio. 5. Pueblos y comunidades étnicas. 8. El campesinado colombiano como actor del cambio.

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: “Transformaciones para la construcción de Paz” Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida, incluido en la estrategia “Gobernanza para la paz territorial”; programa “Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática”.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: 4. Prioridades para impulsar la gestión y eficiencia institucional. 4.4.1 Desarrollo Comunitario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS N° 16: Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. ODS N° 17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Organismos de acción comunal institucionalmente fortalecidos. | Porcentaje | ND | 100% |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | |
|--|------------|------|------|
| Proceso de implementación del presupuesto participativo implementado en todas sus fases. | Porcentaje | 6.1% | 70% |
| Sistema municipal de participación ciudadana diseñado e implementado. | Porcentaje | 0 | 90% |
| Poblaciones étnicas acompañadas institucionalmente. | Porcentaje | 75% | 100% |
| Juntas Administradoras Locales en sus procesos administrativos acompañadas y fortalecidas. | Porcentaje | 100% | 100% |
| Secretaria de Desarrollo comunitario fortalecida institucionalmente | Porcentaje | 0 | 100% |

INDICADOR DE PRODUCTO

| PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Espacios de integración de oferta pública generados | Organismos de acción comunal, técnica, jurídica, administrativa y financieramente asesorados. | Número | 432 | 432 |
| Comunidades capacitadas | Organismos de acción comunal que reciben oferta institucional de capacitación. | Número | ND | 432 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|---|--------|-----|-----|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Organismos de acción comunal que se encuentran al día en todos sus requerimientos. | Número | 172 | 345 |
| Espacios de participación promovidos | Nuevos organismos de acción comunal reconocidos y formalizados. | Número | 432 | 452 |
| Comunidades capacitadas | Escuelas de formación para organismos de acción comunal Rurales y urbanos realizada. | Número | 0 | 2 |
| Espacios de participación promovidos | Rutas de participación con organismos de acción comunal a nivel de comunas y corregimientos desarrolladas. | Número | 0 | 4 |
| Espacios de integración de oferta pública generados. | Estrategia de fomento a la inclusión de jóvenes y mujeres en los organismos de acción comunal implementada. | Número | 0 | 1 |
| Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada | Procesos de supervisión en inspección, vigilancia y control | Número | 300 | 300 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|--|--------|---|----|
| | a Organismos de Acción Comunal realizados | | | |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Mecanismo administrativo de regulación del uso de los salones comunales y culturales municipales desarrollado. | Número | 0 | 1 |
| Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas | Eventos de juegos deportivos comunales desarrollados. | Número | 4 | 4 |
| Iniciativas creadas | Proceso del presupuesto participativo institucionalizado. | Número | 0 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Metodología de presupuesto participativo formulada y en sus diferentes fases implementada. | Número | 0 | 1 |
| Espacios de participación promovidos | Proyectos del presupuesto participativo 2020-2023 ejecutados y entregados. | Número | 5 | 50 |
| Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas | Consejo Municipal de participación ciudadana elegido y en funcionamiento. | Número | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|---|--------|---|----|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Presentación y aprobación de la Política Pública municipal de Participación Ciudadana. | Número | 0 | 1 |
| Estrategias implementadas | Escuelas de participación ciudadana con enfoque en veeduría y cambio generacional de liderazgo desarrollados. | Número | 0 | 2 |
| Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana | Comunas y corregimientos en sus procesos de conformación de comités de veedurías acompañados. | Número | 9 | 29 |
| Espacios de participación promovidos | Proyecto de acciones comunitarias para la paz suscrito e implementado. | Número | 0 | 1 |
| Estrategias de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas | Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones sociales y campesinas desarrollada. | Número | 0 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|--------|-----|----|
| Comunidades indígenas asistidas técnicamente | Resguardos y cabildos indígenas del municipio de Pasto apoyados y asesorados institucionalmente. | Número | 9 | 12 |
| Documentos de planeación con seguimiento realizado | Documento anexo de capítulo étnico estructurado y en seguimiento. | Número | 0 | 1 |
| Documentos metodológicos realizados | Estrategia de fortalecimiento de organizaciones étnicas de Instituciones de Educación Superior diseñada e implementada. | Número | 0 | 1 |
| Documentos metodológicos realizados | Planes de acción para el fortalecimiento de comunidades Rom y Afrocolombianas implementados | Número | 0 | 8 |
| Espacios de integración de oferta pública generados | Juntas Administradoras Locales asesoradas y acompañadas. | Número | 17 | 15 |
| Personas atendidas con oferta institucional articulada | Eventos nacionales, departamentales y/o Municipales para las JAL apoyados. | Número | N/D | 4 |
| Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas | Juntas Administradoras Locales que de | Número | 17 | 15 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|---|--------|---|---|
| | acuerdo con la supervisión obtienen reconocimiento de honorarios. | | | |
| Comunidades capacitadas | Escuelas de formación a Juntas Administradoras Locales realizadas. | Numero | 0 | 1 |
| Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados | Estrategia de fortalecimiento Institucional de la SDC formulada e implementado. | Numero | 0 | 1 |
| Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados | Plan de comunicación social diseñado e implementado. | Número | 0 | 1 |
| Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana | Planes de acción para el fortalecimiento a los comités de control de servicios públicos ejecutados. | Número | 0 | 4 |
| Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas | Proceso de articulación e interinstitucional y acompañamiento en la gestión de proyectos por convenios solidarios desarrollado. | Número | 0 | 1 |

**TEMATICA: CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL****DIAGNÓSTICO****Planeación Institucional**

En la administración municipal, se lleva a cabo una evaluación anual del desempeño institucional, como resultado de la implementación del MIPG y los avances del modelo Estándar de Control Interno, mediante la evaluación de las políticas institucionales. En este sentido, la Medición del Desempeño Institucional (MDI) se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). En el año 2022, este proceso reveló que la Alcaldía de Pasto obtuvo una evaluación de 81.3 puntos.

Índice de desempeño institucional - IDI, Alcaldía de Pasto

| AÑO 2020 | AÑO 2021 | AÑO 2022 |
|----------|----------|----------|
| 71.1 | 73.6 | 81.3 |

Fuente: FURAG, 2022

Este resultado evidencia el progreso de la administración en la implementación del MIPG, al superar el promedio del grupo par (ciudades capitales) que alcanzó 80.13 puntos. Además, estos resultados se desglosan por cada política de MIPG, como se evidencia en la siguiente tabla:

Evaluación Políticas MIPG

| Índice | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Planeación Institucional | 71,5 | 75,7 | 91,2 |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 67,7 | 69,6 | 98,2 |
| Defensa Jurídica | 87,7 | 77,7 | 100 |
| Racionalización de Trámites | 68,0 | 70,9 | 79,1 |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 77,2 | 79,7 | 90,9 |
| Control Interno | 74,0 | 76,1 | 82,8 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | |
|---------------------------------------|------|------|------|
| Mejora Normativa | 66,2 | 71,2 | 93,5 |
| Compras y Contratación Pública | 0,0 | 0,0 | 74,0 |
| Gestión de la Información Estadística | Nd | Nd | 46,6 |

Fuente: FURAG, 2022

La política de **Planeación Institucional** del MIPG registró 91,2 en la medición del desempeño para la vigencia 2022, esto como resultado del adecuado direccionamiento estratégico y de planeación, el desarrollo de los procesos de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, el diagnóstico de capacidades internas y externas de la entidad y el correcto tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de gestión de la entidad; lo que ha permitido la garantía de los derechos de la población y la satisfacción de sus necesidades. Todos estos procesos se deben continuar fortaleciendo para mantener y mejorar el nivel de desempeño de la política, teniendo en cuenta que cada uno de ellos maneja variables muy cambiantes y relevantes dentro de cada periodo de gobierno.

En relación a la política de **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**, la alcaldía ha logrado la alineación estratégica y la planeación de los veintinueve (29) procesos con los que cuenta la entidad, logrando que la estructura organizacional y el modelo de operación por procesos, se encuentre articulado permitiendo la fluidez de la información, la coordinación entre las diferentes dependencias y alcanzando un puntaje de 98,2 para la vigencia 2022 en la Medición de Desempeño Institucional en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Por otra parte, la política de **Racionalización de Trámites** presenta un moderado nivel de implementación, obteniendo en su medición de desempeño un puntaje de 79,1. Lo anterior, debido al alto número de trámites sin racionalizar, lo que genera demoras y obstáculos para los ciudadanos, afectando negativamente la percepción de eficiencia y transparencia, resaltando la necesidad de simplificar y mejorar la calidad de los trámites para una gestión más eficiente y centrada en el ciudadano, mediante la articulación con el proceso de relacionamiento con la ciudadanía, para contar con el portafolio de trámites y servicios actualizado a la normatividad vigente.

En lo que respecta a la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, se identifica los avances que se ha tenido con la implementación del Modelo de Monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y a los proyectos de inversión, utilizando herramientas, formatos y procedimientos que permiten a la alta dirección y a la ciudadanía conocer los avances mensuales de su ejecución. Lo anterior se ha traducido en una mejor evaluación de la política, logrando obtener para la vigencia 2022 un resultado de 90,9.

A partir del año 2021, la Alcaldía de Pasto comenzó el alistamiento para la implementación paulatina de la **política de gestión de la información estadística**, para lo cual se contó con el apoyo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el objeto de



lograr la conformación y consolidación del Ecosistema de Datos y la formulación del Plan Estadístico Territorial – PET, documentos que se encuentran en proceso de actualización y aprobación por el municipio. Por tratarse de una política de reciente implementación su evaluación fue de 46,6 puntos para la vigencia 2022.

En relación con la estructuración de proyectos, se observan dificultades en la aplicación de la metodología del Marco Lógico. Adicionalmente se requiere fortalecer el proceso del ciclo de proyectos y la coherencia entre la formulación y la ejecución de los mismos, lo cual constituye un problema para la administración municipal.

Control Interno Disciplinario

La administración municipal cuenta con la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario –instrucción y de juzgamiento- tiene como misión dirigir los procesos que se adelantan contra los servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Pasto por omisión, extralimitación en sus funciones o por falta o incumplimiento a los deberes asignados; combatiendo la corrupción, eliminando prácticas contrarias a la función pública, garantizando el correcto funcionamiento de la administración, enalteciendo la moralidad pública, salvaguardando los derechos e intereses de los ciudadanos e interviniendo en representación de la sociedad para defender el patrimonio público y la debida gestión del ente territorial municipal.

El principal problema radica en la baja evacuación de asuntos disciplinarios pese a la alta demanda que existe en la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, lo que se explica por el aumento desmedido de noticias disciplinarias temerarias elevadas contra servidores públicos y una inadecuada presentación de quejas, tanto es así que, en la vigencia 2023, 430 asuntos se archivaron sin pliego de cargos, de los cuales el 18 % fue con decisión inhibitoria, debido a, principalmente, que las noticias disciplinarias contenían hechos irrelevantes, de imposible ocurrencia o se presentaron de manera difusa o inconcreta.

La problemática también tiene sustento en el represamiento de expedientes disciplinarios, esto es, más de 340 actuaciones provenientes de administraciones anteriores, lo que sumado a la insuficiente cantidad de personal de planta para sustanciar –un profesional universitario-, demuestra la poca capacidad operativa del ente municipal para atender las noticias disciplinarias que se plantean de manera constante más de 135 por año -entre 2020 y 2023 se elevaron 543 quejas.

Por último, resultan innegables los errores constantes de la administración y de sus funcionarios al tomar decisiones que afectan de manera directa a los administrados, lo que ocasiona una gran cantidad de quejas, que tampoco se pueden atender de manera eficiente por la falta de recursos logísticos que permitan aplicar en debida forma la tecnología existente, situación que se refleja solo al advertir que los directores ni siquiera cuentan con



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



equipos de cómputo para adelantar su gestión y que la conexión a internet es limitada y saturada en la sede en la que se ubica esta dependencia.

Ahora bien, la problemática planteada genera un incumplimiento de los términos procesales para emitir las decisiones a que haya lugar, lo que redundará en la pérdida de confianza en esta dirección administrativa, pues no se está dando una respuesta oportuna ni en los términos previstos por la ley a los quejosos ni a la misma administración municipal.

De otro lado, la baja evacuación de procesos disciplinarios genera un castigo a la inactividad de la Administración Municipal e incremento de la impunidad, pues muchos de los asuntos rezagados, esto es, el 35% -expedientes de vigencia 2018 a 2020-, según lo previsto en el artículo 33 del Código General Disciplinario, prescribirán de manera pronta, a menos de que se dé respuesta oportuna.

Por último, el incremento de noticias disciplinarias y la lenta respuesta de la administración al momento de adelantar las formalidades y el recaudo de pruebas previo a adoptar una decisión de fondo, genera una sobre carga laboral lo que desata un débil sentido de pertenencia de los servidores públicos adscritos a esta dirección, en tanto se debe destinar tiempo que sobrepasa el horario laboral y como consecuencia genera un menor compromiso organizacional.

Contratación pública

La contratación pública es esencial para el funcionamiento de la administración de la alcaldía de Pasto, para el desarrollo y ejecución de sus planes, programas y proyectos. Buscando a partir de la entrega de bienes y servicios mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, bajo los principios de la Función Administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; igualmente se garantizarán, además, los principios de la contratación estatal, de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación, esta última de gran importancia en el desarrollo técnico, financiero y administrativo de cualquier proceso de contratación en la entidad.

Dentro de la entidad territorial se ha detectado la falencia en la estructuración de los procesos contractuales de manera planificada, el 80% de los casos tiene Incumplimiento de requisitos precontractuales y en la legalización de los procesos, debido a que existe en las dependencias de la administración desconocimiento de los procesos mostrando varias inconsistencias en el momento de su presentación, esto genera retraso en los procesos precontractuales y en la ejecución de recursos públicos, perjudicando las diferentes acciones de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, que conllevan a sanciones y requerimientos de los organismos de control generados por los incumplimientos en el momento de planificar la contratación.



La importancia que adquiere el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la actividad contractual, como una herramienta fundamental de lucha contra la corrupción, que permite a los interesados analizar la forma como las entidades gestionan y ejecutan los recursos públicos, así mismo, se cuenta con un avance en la política de Compras y Contratación Pública para la vigencia 2022 de 74 puntos en el marco de la Medición de Desempeño Institucional.

| procesos publicados | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------|------|------|------|------|
| Licitaciones Públicas | 3 | 9 | 13 | 3 |
| Concursos de mérito | 3 | 6 | 5 | 3 |
| Selecciones abreviadas | 34 | 55 | 50 | 16 |
| Mínima cuantía | 133 | 165 | 245 | 90 |

Ahora bien, los procesos de convocatoria pública en el 2020 fueron el 6,2% del total de la contratación realizada de esta vigencia, en el 2021 se tiene el 6,3% de los procesos realizados, en el 2022 se tiene un incremento del 11,2% del total de la contratación y en el 2023 de tiene una disminución del 3,4%, el incremento de los procesos en el año 2022 se debe a la terminación de la pandemia por COVID-19, en la vigencia 2020 – 2023 se cuenta con un total del 7% de estos procesos

Como se puede observar en el 2022 se incrementaron los procesos en licitaciones públicas selecciones abreviadas y mininas cuantía, en relación a selecciones abreviadas se puede observar una disminución en los procesos, esta tendencia se consecuencia del fin de la pandemia, por lo cual los procesos que no se pudieron realizar se realizaron en esta vigencia.

Los procesos con mayor tendencia son de mínima cuantía que es un procedimiento con términos cortos, con el cual se realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, con un promedio de 172 procesos realizados en el periodo 2020 a 2023.

Igualmente es importante aclarar que en la entidad territorial se genera contratación directa la cual para el cuatrienio anterior se promedia en un noventa y siete por ciento (97%), que se prevé que para la actualidad es imperante buscar una mejor planeación, y reducir la cantidad de contratos de prestación de servicios, ya que, en estos se observa el incremento del número de contratos, por la realización de en el año 3 o hasta 4 contratos para una misma plaza de prestación de servicios en el año.



Defensa jurídica del Estado

De acuerdo al histórico presentado, el Municipio de Pasto, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, ostenta un avance en la consolidación de políticas del daño antijurídico, a través de la implementación de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO acogidos en el año 2021 en su versión 01 y su posterior modificación de fecha 19 de diciembre de 2023; en igual sentido el Manual de prevención del daño antijurídico adoptado el 27 de mayo de 2016 en su primera versión y acogido por el sistema de gestión de calidad el 05 de diciembre de 2023.

De modo que, en procura de lograr la prevención efectiva del daño antijurídico, en procesos prejudiciales y judiciales en los cuales se encuentra inmerso el Municipio de Pasto, es indispensable se verifique y se evalúe los factores que generen riesgo por daño antijurídico y se realice un análisis técnico jurídico, con el fin de adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia, mejorar la defensa judicial, reducir las condenas judiciales, mitigar sus consecuencias o adelantar la recuperación de recursos públicos, siendo indispensable fortalecer:

1. Los procedimientos y los indicadores de gestión
2. Los lineamientos y la verificación de resultados
3. Mecanismos para una adecuada consolidación de defensa dentro de la Administración Municipal.

Es por esto, que un buen gobierno debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en aras de aprovechar las herramientas jurídicas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y minimizar el riesgo de daño y la consecuente condena que afecte los recursos de la administración municipal. Para el periodo 2020-2023 el comportamiento de las sentencias judiciales en firme fue el siguiente:

Favorables

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|
| 19 | 16 | 14 | 10 |

Desfavorables

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|
| 4 | 12 | 8 | 7 |



Los anteriores indicadores evidencian que la actividad de defensa jurídica del Municipio de Pasto ha sido favorable a éste, permitiendo tener una evaluación de la política de Defensa Jurídica en 100 puntos, beneficiando el ahorro de las finanzas de la entidad territorial, empero, es necesario continuar con la formulación de lineamientos para la prevención del daño antijurídico, vinculando a todas las dependencias adscritas a la Administración Municipal, con el fin de suprimir, minimizar y mitigar la acusación del daño y la ocurrencia de hechos y condenas judiciales lesivas para el Municipio.

Por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y en cumplimiento a la Política Pública de Mejora Normativa adoptada a través del Decreto 457 del 14 de diciembre de 2021 el cual fue modificado por el Decreto 0222 del 07 de diciembre de 2023, implementó esta política para el fortalecimiento del marco regulatorio, calidad técnica y seguridad jurídica. Para su cumplimiento, en el año 2021 se adelantaron capacitaciones hacia la implementación de mejora normativa en el Municipio, depuración normativa, consulta pública de los actos a emitir y el manejo de una agenda regulatoria de los actos administrativos; en concreto, para el 2022 se realizó la publicación en la plataforma SUCOP de dos (2) proyectos de actos administrativos de carácter general y para el año 2023 se publicaron veintiún (21) actos administrativos de carácter general.

En ese entendido, se evidenció que las buenas prácticas regulatorias en cuanto a la generación de los actos administrativos de carácter general conllevan a la disminución de posibles daños antijurídicos que puedan verse materializados, en virtud de la participación ciudadana en la construcción de lo público por medio de la disposición de espacios institucionales, mesas técnicas, y grupos poblacionales de interés, permitiendo que las actuaciones administrativas sean más transparentes, efectivas y vinculantes.

Bajo el anterior sustento, se evidencia la necesidad de continuar con la implementación de las acciones encaminadas a mejorar la gestión en la administración pública a través de la adopción de estrategias que permitan disminuir los procesos litigiosos, evitar el desgaste de la administración y en ende del aparato judicial, en procura de la prevención del daño antijurídico y el permanente fortalecimiento de la mejora normativa en las etapas de formulación, participación, análisis y evaluación de aquellas regulaciones emitidas por la entidad territorial, bajo los parámetros de calidad técnica, prevención del daño antijurídico y promoviendo mecanismos idóneos para el buen manejo de los recursos públicos, mediante la calificación del riesgo en los procesos judiciales y el seguimiento a la provisiones económicas.

Control interno de Gestión

La Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de **medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles**, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Su objetivo



es evaluar de manera permanente la efectividad del Sistema de Control Interno a través de seguimiento y auditorias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional en concordancia con lo establecido en el marco de la tercera línea de defensa.

En el análisis realizaremos un comparativo del comportamiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la administración municipal, el cual es medido a través del Formulario Único Reporte Avances de la Gestión (FURAG), siendo esta una herramienta en línea que mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Avance Sistema de Control Interno - FURAG Oficina de Control Interno

| AÑO/VIGENCIA | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------|------|------|------|------|
| VALOR INDICADOR | 80,5 | 74,0 | 76,0 | 82,8 |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG 2020-2022.

Para el ejercicio tomaremos como referencia el año 2019, el cual presento un puntaje de evaluación del Sistema de Control Interno de 80,5. En el año 2020, el índice de Desempeño Institucional del Sistema de Control Interno arrojó un puntaje de 74, una de las principales causas de la disminución en la puntuación del resultado frente al año 2019 de referencia, se debe al cambio de administración, especialmente en la afectación al componente de talento humano, marcado por un aspecto relevante de que, en el momento de la vinculación de nuevos funcionarios públicos a la administración, desconocían y no estaban familiarizados en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), situación que fue evidenciada en el desarrollo del proceso de evaluación independiente.

Cabe anotar que adicionalmente en este año se decretó la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, ante lo cual la administración municipal acogiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, tomo medidas preventivas para evitar contagio y posibles fallecimientos, entre ellas, aislamiento del personal y trabajo desde casa, lo que ocasiono el debilitamiento de la gestión institucional por no estar preparados para afrontar una situación de tal magnitud y no tener diseñados controles adecuados y eficaces ante este nuevo riesgo institucional que no fue identificado, el cual supuestamente afectó el cumplimiento de los objetivos de la entidad.



En el año 2021 el Sistema de Control Interno presentó una puntuación de 76, reflejando un incremento en comparación del año anterior, situación que resulta de retomar el trabajo presencial por parte de los funcionarios de la administración y la ejecución de campañas, capacitaciones y estrategias de apropiación en MIPG y MECl, entre ellas, código de ética, asesorías y capacitaciones al personal en temas de líneas de defensa, determinando roles y responsables frente a la administración de riesgos de la entidad, aplicación de controles ante los riesgos identificados y evaluación permanente de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y de auditorías ejecutadas por entes externos.

Es de resaltar, el fortalecimiento institucional se debe a la estructuración del Plan Anual de Auditorías, el cual se fundamentó en los 5 roles de las Oficinas de Control Interno: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y evaluación y seguimiento, establecidos en el Decreto o 648 de 2017.

Para el último año 2022, el avance del Sistema de Control en la administración municipal presentó un incremento considerable alcanzando una puntuación de 82. La anterior situación refleja un importante incremento en su puntuación, debido que la OCI en el marco de sus roles y en el desarrollo de su plan anual de auditorías basadas en riesgo, prioriza aquellos procesos de mayor exposición al riesgo, aplicando normativamente los componentes del MECl, e informa de manera oportuna a la Alta Dirección, las deficiencias encontradas en las dependencias y propone sugerencias y recomendaciones como insumos para la toma de decisiones enfocadas a establecer medidas preventivas o correctivas de acuerdo a la situación presentada, coadyubando a evitar desviaciones que comprometan los objetivos institucionales.

En el año 2023 La Oficina de Control Interno, está supeditada a la evaluación que realiza el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), a través del diligenciamiento y presentación del formulario FURAG, el cual es reportado por la administración, por tanto, la OCI está pendiente del reporte oficial del comportamiento en la implementación del Sistema de Control Interno para la vigencia en mención.

Aclarando que la Oficina de Control Interno continuó aplicando el proceso de evaluación independiente contemplado en el Plan Anual de Auditorías, siendo para esta vigencia 17 auditorías; ejecutando 15 auditorías regulares y 2 auditorías especiales, donde se evaluó que los controles establecidos a los riesgos identificados sean adecuados y eficaces. Además, la Oficina de Control Interno dentro de sus competencias informó de manera oportuna y con argumentos válidos a la Alta Dirección, las situaciones encontradas en las



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



auditorías realizadas a las diferentes dependencias, a través del Comité Institucional Coordinador de Control Interno. Entre la información reportada está la baja apropiación del código de integridad, dificultades en la ejecución presupuestal, deficiencias en la comunicación interna y externa e inoportunidad en las respuestas a PQRDS a los peticionarios, entre otras.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante los últimos años dentro del desarrollo del proceso auditor, se evidenció que en la administración municipal se debe fortalecer la identificación de riesgos asociados con los procesos y operaciones y establecer medidas para mitigar, fortalecer la cultura del control promoviendo la cultura organizacional que valore y priorice el control interno, mejorar la comunicación al interior de las dependencias y la articulación en la administración, así como también mejorar el proceso de PQRDS para dar respuestas oportunas, coherentes a los peticionarios y grupos de interés.

En el año 2024, en el mes de febrero en sesión ordinaria del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, es aprobado el Plan Anual de Auditorías, el cual en su estructura contempla la realización de 20 auditorías de gestión, durante toda la vigencia a ejecutarse con las diferentes dependencias de la administración.

Para finalizar la Oficina de Control Interno está atenta a brindar acompañamiento y asesoría a la dirección y demás niveles de la administración en temas relacionados con el control interno, incluyendo asesoramiento en buenas prácticas políticas, procedimientos y normatividad, dentro del proceso de mejora continua que garantice una gestión transparente y eficiente en la administración municipal de Pasto.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Se apuesta por un gobierno que propende por la calidad y la integridad de sus servicios, implementando procesos y herramientas de gestión orientada a la generación de resultados que atiendan las necesidades y problemáticas de los ciudadanos.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL: Transformación de convergencia regional, programa, Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Transformaciones para la construcción de Paz: Gestión y Administración pública para la transformación; estrategia: Planeación Institucional y Gestión Pública



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Compromiso por la Gestión y Eficiencia Institucional

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Planeación institucional

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|------------------|-----------------|-----------|
| Proyectos de inversión pública viabilizados con seguimiento | Porcentaje | 100 | 100 |
| Evaluación política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | Puntaje | 98,2 | 100 |
| Evaluación política Planeación institucional | Puntaje | 91,2 | 98,0 |
| Evaluación política seguimiento y evaluación del desempeño institucional | Puntaje | 90,9 | 98 |
| Evaluación política racionalización de trámites | Puntaje | 79,1 | 89 |
| Evaluación política Gestión de Información Estadística | Puntaje | 46,6 | 70 |
| Índice de desempeño institucional | Puntaje | 81,3 | 90 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|--|---|------------------|----------------------|------------------|
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | Asistencia a las dependencias de la administración en estructuración y seguimiento de proyectos | Número | 32 | 32 |
| Esquemas para el manejo y organización de documentos e información diseñados | Esquemas de procedimientos, formatos, protocolos, instructivos y manuales revisados y aprobados | Número | 1.800 | 2.000 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | | |
|---|--------|---|--------|----|----|
| Documentos de planeación elaborados | de | Elaboración Plan de Desarrollo Territorial “Pasto Competitivo, sostenible y Seguro” | Número | 1 | 1 |
| Documentos de planeación con seguimiento realizado | de con | Plan Desarrollo Territorial con seguimiento de acuerdo al Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación | Número | 1 | 1 |
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | | Asistencia a las dependencias de la administración en racionalización de trámites | Número | 10 | 10 |
| Sistemas de información implementados | | Sistemas de Información Estadística municipal implementado y funcionando | Número | 0 | 1 |
| Sistema de Gestión implementado | | Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG | Número | 1 | 1 |

Control Interno Disciplinario

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Porcentaje de procesos disciplinarios fallados, según la normatividad legal vigente. | Porcentaje | 58,33 | 58,33 |
| Porcentaje de procesos disciplinarios completados y evacuados, tras culminar la etapa legal de instrucción | Porcentaje | 30,4 | 30,4 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|----------------------------------|--|------------------|----------------------|------------------|
| Documentos normativos realizados | Adopción De decisiones de fondo en procesos disciplinarios | Número | N.D. | 24 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|--|--|--------|------|-----|
| Documentos de investigación elaborados | Gestionados oportunamente los procesos disciplinarios en etapa de instrucción para recuperar la confianza de la ciudadanía en la alcaldía de Pasto | Número | N.D. | 340 |
|--|--|--------|------|-----|

Contratación Pública

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Evaluación política Compras y Contratación Pública | Puntaje | 74,0 | 85,0 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|---|--|------------------|----------------------|------------------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Procesos de convocatoria pública. | Número | 932 | 1.000 |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Procesos contratación directa. | Número | 11.709 | 9.200 |
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | Entidades de la administración municipal asistidos en procesos contractuales | Número | 32 | 32 |

Defensa Jurídica del Estado y Mejora Normativa

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|-----------|
| Evaluación política Defensa Jurídica | Puntaje | 100 | 100 |
| Evaluación política Mejora Normativa | Puntaje | 93,5 | 98,0 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|--|---|------------------|----------------------|------------------|
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Documentos para evaluar el ciclo de defensa jurídica, en la etapa prejudicial, defensa judicial, el cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones, las acciones de repetición y la recuperación de recursos públicos en la prevención del daño antijurídico (emisión de circulares, directrices, capacitaciones y orientaciones a las distintas dependencias de la Administración Municipal para prevención del daño antijurídico) | Número | 24 | 24 |
| Documentos normativos realizados | Documentos normativos regulatorios emitidos bajo parámetros de calidad técnica y jurídica que resulten eficientes, eficaces, transparentes, coherentes y simples en aras de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio | Número | 20 | 80 |

Control Interno de Gestión

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---------------------------|------------------|-----------------|-----------|
| índice de Control Interno | Puntaje | 82,8 | 85 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADORES DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020-2023 | META 2024 - 2027 |
|-------------------------------------|---|------------------|----------------------|------------------|
| Documentos de planeación realizados | Elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías de acuerdo con los roles de las oficinas de control interno, establecidos en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la | Número | 4 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|-----|----|
| | gestión del riesgo, relación con entes externos de control, evaluación y seguimiento. | | | |
| Documentos de evaluación elaborados | Auditorías de Gestión basada en riesgos realizada, aplicando del proceso de evaluación independiente en las dependencias de la administración municipal. | Número | 104 | 80 |

TEMATICA: CULTURA TRIBUTARIA, NUESTRO COMPROMISO CON PASTO

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Hacienda se orienta, coordina y controla la política fiscal del municipio, su accionar se centra en administración de las finanzas municipales a través de una gestión integral de recursos públicos y de las fuentes de financiación, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

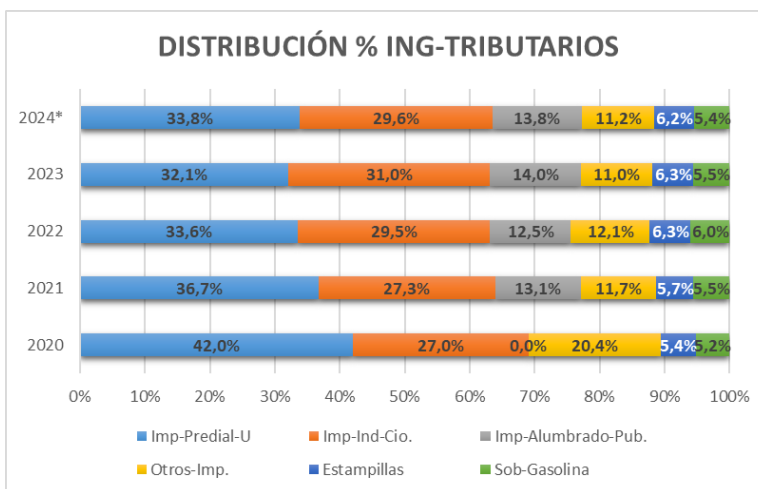
El reciente informe del Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre el índice de desempeño fiscal (IDF) para el bienio 2021-2022 posiciona al municipio con un índice del 68.2, reflejando un incremento del 7.5% en comparación con el año 2021. Esta calificación categoriza al municipio como vulnerable, indicando que cumple con los límites legales establecidos para deuda y gasto. Sin embargo, aún enfrenta desafíos, como una marcada dependencia en transferencias y un nivel de inversión relativamente bajo.

El indicador IDF establece la proporción de ingresos tributarios respecto a la totalidad de los ingresos corrientes del Municipio de Pasto. La importancia del indicador reside en la capacidad del Municipio de ejecutar de manera más eficiente y autónoma su plan de desarrollo, la mayor participación de los recursos propios permite un mejor desarrollo institucional y menguar los efectos negativos de depender de las transferencias del gobierno central.

| Ingresos Tributarios Vs. Ingresos Corrientes | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Valores en millones de \$ | | | | | |
| CONCEPTO/VIGENCIA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024* |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 125,084 | 153,649 | 171,321 | 191,315 | 202,335 |
| INGRESOS CORRIENTES | 375,399 | 698,109 | 760,102 | 860,607 | 986,351 |
| % INGRESOS TRIB/INGRESOS CTES. | 33.3% | 22.0% | 22.5% | 22.2% | 20.5% |
| *Base presupuesto 2024 Fuente: Secretaría Hacienda/ejecuciones presupuestales | | | | | |



Como se observa las mediciones del indicador en el último cuatrienio (se incluye como referencia el año 2024) revelan que un comportamiento similar que tiene un promedio de participación sobre los ingresos corrientes del 24.4%, posterior a los impactos de la emergencia social causada por la COVID-19 y las dificultades de orden público, se evidencia una recuperación gradual sin ser ésta, comparativamente inferior al de ciudades principales como Medellín, que registra un 48,6%, Barranquilla 56,8% y Cali 47,9%.



*Base presupuesto 2024.

Fuente: Secretaría Hacienda/ejecuciones presupuestales

La participación de los ingresos tributarios refleja las características distintivas de la economía local, marcada por la informalidad y la escasa tecnificación

El Municipio de Pasto cumple de manera holgada con los límites fijados en la Ley, para el año 2022, el indicador de solvencia se ubica en el 3,57% y para sostenibilidad en el 16,9%. Así, se concluye que el Municipio puede cubrir gastos, servicio de deuda, compromisos futuros e inversión, situándose en la Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

Con respecto al **indicador - Ley 617 de 2000 Gastos de Funcionamiento** el municipio de Pasto mantiene un control sobre los gastos de funcionamiento frente al máximo permitido, es decir sin superar el 65% de la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Teniendo en cuenta los datos relacionados durante el último cuatrienio, la Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A., arrojó las siguientes conclusiones:

“Para 2022, los ICLD totalizaron \$122.688 millones (+8,51%), mientras que los gastos de funcionamiento ascendieron a \$48.166 millones, con un incremento anual de 21,95%, derivado de actualizaciones salariales por acuerdos colectivos. De esta



forma, el indicador se ubicó en 39,26% que, si bien es superior en 4,33 p.p. al observado en 2021, conserva una amplia brecha frente al máximo permitido.”⁴⁴

El gasto de inversión se financia en forma mayoritaria en transferencias del SGP y otras transferencias de la nación, igualmente se apalanca en recursos de capital y parte de las rentas propias, situación que se refleja en mínimos cambios en la composición del gasto de inversión. La relevancia de la formación de capital permite el fortalecimiento de las llamadas capacidades iniciales, es decir, incluye gasto en pre-inversión para infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos etc., en general todo un apalancamiento real a la economía local.

| Gastos de Inversión | | | |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Valores en millones de \$ | | | |
| CONCEPTO/VIGENCIA | 2020 | 2021 | 2022 |
| Educación | 244.065 | 251.043 | 258.691 |
| Salud | 251.479 | 263.056 | 305.726 |
| Agua Potable | 18.426 | 20.133 | - |
| Vivienda | 4.172 | 2.752 | 28.739 |
| Gobierno Territorial | - | - | 10.301 |
| Vías | 45.725 | 28.094 | - |
| Transporte | | | 47.784 |
| Inclusión Social | | | 14.395 |
| Deporte y Recreación | | | 16.084 |
| Otros Sectores | 60.943 | 96.571 | 47.196 |
| TOTALES | 624.810 | 661.649 | 728.916 |
| VARIACIÓN | | 5,6% | 9,2% |

Problemática:

Se determina el problema como la baja participación de los ingresos tributarios en el total de los ingresos corrientes del municipio de Pasto.

Causas

Las tres causas fundamentales son: en primer lugar, una normativa tributaria local desactualizada; en segundo lugar, una gestión del recaudo con oportunidades; y finalmente, una fiscalización ineficaz de los ingresos tributarios.

La normativa tributaria local desactualizada limita la aplicación efectiva de las herramientas tributarias establecidas tanto a nivel nacional como en las mejores prácticas normativas.

⁴⁴Acta Comité Técnico N°686 15 de diciembre de 2023., Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A.



En lo que respecta a la gestión del recaudo, se ha identificado una cultura de pago limitada como un factor actual que influye negativamente en este aspecto.

Asimismo, se ha observado que la insuficiente fiscalización de los ingresos tributarios está principalmente vinculada a la carencia de software y hardware adecuados para satisfacer las necesidades tanto del cliente interno como externo.

Efectos

Como efectos se definen una normativa tributaria desactualizada que conlleva a la **erosión del recaudo de impuestos**, lo que desencadena un **bajo índice de recaudo** en general. A su vez, la insuficiente fiscalización resulta en una **baja recuperación de cartera tributaria**, ya que no se logra identificar y cobrar adecuadamente los impuestos pendientes. Esto crea un efecto de retroalimentación negativa, donde una normativa desactualizada y una fiscalización deficiente contribuyen mutuamente a la disminución de los ingresos fiscales del municipio.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: CULTURA TRIBUTARIA: ¡NUESTRO COMPROMISO POR PASTO!

El propósito general es el fortalecimiento de la gestión financiera a través la optimización de los mecanismos y herramientas del recaudo de las rentas tributarias del municipio de Pasto. La construcción y consolidación del propósito expuesto se articula a través de la promoción de la actualización y modernización de la normativa tributaria local, en línea con las normas nacionales y las mejores prácticas internacionales. Esto implica revisar y ajustar las leyes y regulaciones tributarias locales para garantizar su relevancia y efectividad en el contexto actual. Por supuesto, dichas acciones tendrán que ser acompañadas de una campaña de concientización y compromiso ciudadano que permitan fomentar la cultura de transparencia y pago de los tributos.

Además, se busca modernizar los mecanismos de recaudo de impuestos, adoptando tecnologías y procesos más eficientes que faciliten el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y mejoren la capacidad del municipio para captar los ingresos fiscales de manera oportuna y precisa.

Asimismo, se pretende fortalecer los mecanismos de fiscalización para asegurar un cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y una detección eficaz de posibles evasiones o elusiones fiscales. Esto implica el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, así como la capacitación del personal encargado de la fiscalización.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



En resumen, la estrategia se centra en actualizar y modernizar la normativa tributaria, mejorar los procesos de recaudo y fortalecer los mecanismos de fiscalización, con el objetivo de aumentar los ingresos fiscales del municipio y garantizar una gestión financiera más efectiva y transparente.

Objetivo general.

Fortalecer la gestión financiera del municipio de Pasto a través de la implementación y actualización de mecanismos y herramientas que brinden inmediatez, seguridad y transparencia en la gestión e información.

Objetivos específicos.

- Renovar el sistema de información integral del municipio de Pasto en sus componentes financiero y tributario.
- Gestionar la actualización y aplicación del régimen tributario para el municipio de Pasto, adecuado a los parámetros normativos vigentes, buscando su eficiencia y competitividad.
- Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a la gestión fiscal del municipio de Pasto como elementos fundamentales en el manejo de las finanzas municipales.

Alineación con el programa de gobierno Municipio de Pasto.

La gestión transparente de los recursos públicos basada en una modernización y actualización de la información tributaria como garantía de la correcta gestión de la hacienda pública.

Alineación Plan de desarrollo departamental de Nariño.

5.6 Gestión y administración pública para la transformación.

5.6.2. Estrategia 22. Finanzas Sanas.

Programa 69 Fortalecimiento de las finanzas públicas departamento de Nariño.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo

Numeral 4: Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial, que en el numeral define el alcance b). Base fiscal de los municipios:

- Conservación catastral con enfoque multipropósito.
- Modelo estatuto tributario territorial.
- Cofinanciación de proyectos del Sistema General de Regalías, con recursos del PGN, beneficiará a los municipios que hagan uso de los instrumentos de captura de valor de las rentas urbanas y rurales.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible

La política tributaria, que requiere analizar el papel redistributivo de los sistemas tributarios para poner fin a la pobreza (1), cero hambres (2), garantizar la salud y el bienestar (3), la educación de calidad (4), la igualdad de género (5), el trabajo decente y el crecimiento económico (8), la industria, innovación e infraestructura (9), reducir las desigualdades (10), fortalecer las instituciones (16), entre otros.

INDICADORES DE RESULTADO.

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Índice de Desempeño Fiscal | Puntos | 68.23 | 70 |

INDICADORES DE PRODUCTO.

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 – 2027 |
|-------------------------------------|---|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Sistema de información implementado | Mejoramiento del sistema de información integral en sus componentes financiero y tributario de manera que sea accesible, fidedigno, confiable y oportuno. | Número | N/D | 1 |
| Proyectos de Acuerdo elaborados | Realizar un documento de contenido normativo para la actualización y aplicación del régimen tributario bajo parámetros | Número | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|-------------------------|-----|-------|
| | de eficiencia y competitividad en concordancia con la normatividad nacional. | | | |
| Proyectos de Acuerdo elaborados | Realizar documentos de contenido normativo para la aplicación del régimen tributario bajo parámetros de eficiencia y competitividad como mecanismos de efectividad en política de recaudo. | Número | 2 | 2 |
| Herramientas implementadas | Actualizar e implementar instrumentos inherentes al sistema de la gestión financiera como elementos fundamentales en el manejo de las finanzas municipales. | Número. | 1 | 1 |
| Índice de capacidad de prestación de servicios de tecnología. | Asegurar la disponibilidad del servicio tecnológico a través de la adecuada infraestructura de hardware y software vinculado, para brindar seguridad informática, óptima instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación. | Porcentaje de capacidad | 40% | 65% |
| Programa de Saneamiento fiscal y financiero. | Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra las diferentes rentas y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen el mejoramiento del recaudo. | Porcentaje | 70% | 71.5% |
| Programa de Saneamiento | Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra las rentas | Porcentaje | 20% | 40% |



| | | | | |
|--|---|------------|------|----|
| fiscal y financiero. | y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen el fortalecimiento del cobro administrativo y la facultad fiscalizadora. | | | |
| Programa de Saneamiento fiscal y financiero. | Ejecutar un programa integral, institucional, financiero y administrativo cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas que impliquen coadyubar el fortalecimiento de la conservación catastral de los predios registrados. | Porcentaje | N.D. | 5% |

TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

La gestión institucional se encuentra debilitada en términos del cumplimiento de los lineamientos y la disponibilidad de recursos de apoyo necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de la administración municipal. Las causas subyacentes incluyen una planeación estratégica deficiente, la escasez de personal con las competencias adecuadas para cumplir con las funciones y responsabilidades, así como la precaria infraestructura física y tecnológica de la administración municipal para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Como resultado de este problema, se experimenta una gestión institucional deficiente que se traduce en una ineficiencia en la gestión pública, lo que afecta negativamente la calidad de la atención brindada a la ciudadanía. Además, la planificación estratégica se ve comprometida en términos de acciones dirigidas hacia la comunidad y el desempeño de los funcionarios en sus responsabilidades. Las condiciones locativas inadecuadas en las sedes de la Alcaldía de Pasto también impiden ofrecer una atención satisfactoria a la ciudadanía.

En relación Bienes Inmuebles se ha logrado identificar un total de 2.770 bienes de propiedad del municipio de Pasto hasta la vigencia 2023, que incluyen bienes fiscales y de uso público, y que están sujetos a actualizaciones continuas.

En la alcaldía de pasto hay un 90% de archivos sin organizar carecen de clasificación, depuración y organización, ya que está pendiente por convalidación el instrumento



archivístico para intervenir los archivos. En relación con el acceso a internet por parte de la comunidad según los datos recopilados por el índice de ciudades modernas para el año de 2022 Pasto tenía un número de suscriptores de banda ancha fija 85.124.

Por último, frente a SISBEN durante el año 2023 SISBÉN Pasto atendió 20.782 hogares en la zona urbana, que equivale a 51.995 personas, así mismo se atendió a 15.652 hogares en la zona rural equivalente a 39.127 personas. Además, se atendió 9.636 hogares aproximadamente 24.090 personas en trámites de inclusión, actualización de datos y retiros, para un total de 46.069 hogares atendidos equivalente a 115.172 personas.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

OBJETIVO: Fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía de Pasto, mejorando la planeación estratégica, brindando el acceso a la tecnología para la comunidad, mejorando la infraestructura física y tecnológica para brindar una atención de alta calidad a la ciudadanía.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Gestión y administración pública para la transformación.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Mejoraremos el índice de desempeño integral del municipio a través de estrategias y procesos articuladores al interior de la administración municipal.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 5. Igualdad de género; 9. industria innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; 17. alianzas para lograr los objetivos.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Medición política del servicio al ciudadano de MIPG | Puntaje | 94,7 | 95,0 |
| Medición política de gestión estratégica del talento humano de MIPG | Puntaje | 85,3 | 86 |
| Percepción de la atención al público en SISBÉN | Puntaje | 86,1 | 86,5 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | |
|--|---------|------|------|
| Porcentaje de actualización de bienes muebles e inmuebles identificados y saneados | Puntaje | 80,0 | 85,0 |
| Medición política de gestión documental de MIPG | Puntaje | 80,4 | 82,0 |

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--|----------------------|------------------------|------------------|
| Espacios de integración de oferta pública generados (Puntos de atención al ciudadano) | Mantener en funcionamiento los 3 puntos de atención y orientación a las ciudadanías: <ul style="list-style-type: none"> • CAM Anganoy • Sede San Andrés • Sede Tránsito y Hacienda Centro | Número de espacios | 3 | 3 |
| Documentos de Planeación | Formulación de 2 documentos correspondientes a los proyectos para la creación de la secretaria de las tecnologías de información y transformación digital, y formulación del documento para la creación del área de relacionamiento con la ciudadanía. | Número de documentos | 1 | 2 |
| Número de sedes mantenidas | Mejoramiento de la infraestructura física: Reparación de paredes, techos, pisos, instalaciones eléctricas y sanitarias. Modernización de espacios de trabajo: Renovación de mobiliario, pintura, iluminación y sistemas de ventilación. | Números de sedes | 3 | 4 |



| | | | | |
|--|---|--------------------|---------|---------|
| | <p>Adecuación de espacios para personas con discapacidad: Instalación de rampas, baños accesibles y señalización adecuada.</p> <p>Creación de ambientes más agradables y funcionales: Implementación de áreas verdes, zonas de descanso y espacios colaborativos.</p> | | | |
| Hogares que realizaron la encuesta | Dar continuidad a la atención de aplicaciones de encuestas de SISBÉN. De acuerdo con la demanda de los ciudadanos. | Número de hogares | 104.269 | 115.000 |
| Sistemas de información actualizados (inventario bienes muebles e inmuebles) | Actualización de los inventarios de almacén en el sistema de información. | Número de sistemas | 1 | 1 |
| Documentos custodiados | Capacitar las 114 dependencias de la administración municipal para establecer metas de entrega de transferencias primarias al archivo central, este trabajo será en conjunto con los directivos, para establecer tiempos de entrega de la documentación a custodiar, del 50% de las dependencias la cual debe estar debidamente organizada acorde a los lineamientos de gestión documental. | Número | 0 | 57 |
| Archivos gestionados | Seguimiento a los procesos archivísticos y de gestión. Levantamiento de inventarios documentales. Ejecución del programa de gestión documental. | Número de archivos | 0 | 57 |



| | | | | |
|---|--|------------------------|---|---|
| Instrumentos archivísticos actualizados | Actualización de Tablas de Retención Documental. Este es un proceso el cual requiere realizar diagnósticos y validaciones en cada una de las dependencias, además del trámite que se debe realizar ante el Archivo General de la Nación y el Archivo Departamental, para la aprobación de la actualización. | Número de instrumentos | 1 | 1 |
| Colocación de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo | Implementar una estrategia de gestión mediante la cual se contemple el servicio público de empleo para personas con discapacidad. | Número | 0 | 1 |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados | Mecanismos de regulación del uso de los escenarios deportivos. | Numero | 0 | 1 |

TEMÁTICA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIAGNÓSTICO

La cooperación internacional se piensa como un ejercicio conjunto para la articulación del desarrollo económico y social de las regiones, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo. El municipio de Pasto se encuentra atravesando grandes desafíos por superar la economía informal, el cierre de las pequeñas y medianas empresas, el estancamiento del sector agropecuario, el alto índice de inseguridad, los desplazamientos, el desempleo, la falta de conectividad, cierres de la vía panamericana, por consiguiente, la asistencia de la cooperación internacional se visibiliza como la oportunidad para enfrentarlos.

La gestión de la Cooperación Internacional es una importante fuente de apoyo para la Administración Municipal, con responsabilidad colectiva facilita tanto la creación como la realización de espacios y condiciones en las que los ciudadanos puedan disfrutar de mejores condiciones de vida. El contar con la presencia de organismos internacionales de cooperación y desarrollo, permite atender de manera eficiente las necesidades territoriales



priorizadas, así como dejar capacidad instalada en el Municipio, para promover un desarrollo sistémico y sostenible.

Aprovechando espacios como el ingreso de Colombia a la OCDE, con acceso a información, conocimientos y mejores prácticas en diferentes áreas de políticas públicas, con mayor visibilidad y reconocimiento a nivel internacional, puede atraer asistencia de la cooperación descentralizada, tanto técnica como financiera, para fortalecer los diferentes programas y proyectos implementados y desarrollados por la Administración municipal.

De igual manera, trabajar por el apoyo en la implementación de reformas estructurales para fortalecer la economía y mejorar la competitividad del país bajo la gobernanza y la transparencia, a través de la adopción de estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones públicas. Por otro lado, y para complementar lo antes mencionado, se destaca la formulación de una estrategia de internacionalización del municipio, que priorizó su agenda ambiental, social, económica, cultural y política, y potencia las ventajas y potencialidades de pasto y tenemos como oportunidad validar e implementar.

Débil articulación interinstitucional con entidades externas

Uno de los problemas que afecta directamente la internacionalización del municipio de Pasto es la falta de iniciativas y proyectos estructurados por parte de los grupos de interés tanto de la Administración Municipal como de las instituciones o entidades externas a ella, para ser postulados a convocatorias de Cooperación. Por otro lado, la débil articulación interinstitucional del orden regional, nacional e internacional, para articular acciones estratégicas que permitan el desarrollo sostenible de Pasto, y así atraer la mirada de la Cooperación Internacional al territorio.

El municipio cuenta con una estrategia de internacionalización, formulada para diez (10) años, aún su plan de acción no ha sido implementado y validado, lo cual limita una adecuada planeación y priorización de necesidades para la búsqueda de recursos y asistencia técnica brindada por los organismos de cooperación internacional.

En un entorno cada vez más globalizado las relaciones de cooperación internacional resultan fundamentales en el propósito de generar asistencia a los sectores y comunidades más vulnerables, buscando a la vez generar un mayor bienestar y restablecimiento de derechos. En este punto, la vinculación de los actores que intervienen en el proceso de cooperación desde las diferentes áreas, organizaciones e instituciones, es fundamental.

La cooperación internacional involucra distintas modalidades que permiten la canalización de ayuda a las regiones, siendo así como en Pasto esta cooperación se presta a través de cooperación no oficial, cooperación internacional a nivel subnacional y cooperación financiera directa. Las transformaciones sociales en materia de cooperación internacional son supremamente importante para la ciudad, es por eso que desde el que hacer de la Oficina de Asuntos Internacionales se propone la implementación de la estrategia de Cooperación Internacional e Internacionalización, el fortalecimiento en la estructuración y gestión de proyectos, la articulación directa con los Cooperantes, con el fin de hacer más



eficaz la ayuda y por ende la canalización eficiente de recursos hacia los proyectos que generen mayor impacto y permitan mitigar los desafíos que aún persisten.

Al analizar la situación del municipio y la línea base, la cual demuestra que, a la fecha, si bien se ha incrementado en un 50% la asistencia oficial de la cooperación internacional en el municipio, reportando según la Oficina de Asuntos Internacionales de la Administración municipal, una presencia de 63 agencias de cooperación en el territorio, y una gestión y obtención de recursos por más de \$2 mil millones de pesos, siendo el año 2021 el más alto en la historia de Pasto, aún persiste la necesidad de continuar y fortalecer los proyectos de orden social, ambiental, económico, político y cultural, enfocados a fortalecer la gestión pública, creando una ciudad sostenible y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TÉMICA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO

Profundizar el trabajo Región-Nación de manera que las instituciones territoriales promuevan estrategias y directrices orientadas al mejoramiento de la gestión y a lograr un gobierno participativo, por medio de ajustes institucionales y culturales profundos, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar. Las instituciones públicas deben familiarizarse con la innovación para generar valor público, por lo que, la cooperación internacional juega un papel fundamental, incorporando capacidad instalada y transferencia de nuevo conocimiento, propuesto en las buenas prácticas de gobiernos internacionales, a través de asistencia técnica y financiera, que se propone mejorar y dinamizar en un 62,5%, llegando a obtener cinco (5) asistencias oficiales en 2027.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformación 5. Convergencia regional – Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional – Catalizador: 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía – Programa: 4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLADO DEPARTAMENTAL: 5. Transformaciones para la construcción de paz – 5.5 Integración regional y desarrollo fronterizo – 5.5.5.3.1 Programa 65. Dinamización de la Cooperación Internacional para la promoción del desarrollo económico de Nariño, región país para el mundo.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: 4.4 Mis prioridades para impulsar la gestión y eficiencia institucional – 4.4.2 Gestión pública eficiente para el fortalecimiento institucional.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 17. Alianzas para lograr los objetivos.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Asistencia oficial obtenida por cooperación internacional | Porcentaje | 50% | 62,5% |

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 – 2027 |
|---|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Documentos de planeación realizados | Se propone la suscripción de cinco (5) instrumentos de cooperación descentralizada, para obtener asistencia técnica y/o financiera de organismos internacionales de cooperación y desarrollo. | Número | 4 | 5 |
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | Propender por el fortalecimiento y seguimiento de la promoción internacional del municipio de Pasto, a través de dieciséis (16) acciones de gestión, que involucren eventos internacionales, vitrinas comerciales y rondas de negocio para incentivar la dinámica económica y social del territorio, transferencia de buenas prácticas y saberes (conocimiento) con gobiernos extranjeros, asistencia técnica para | Número | 16 | 16 |



| | | | | |
|---------------------------|--|--------|---|---|
| | la formulación de proyectos de cooperación internacional y la postulación a convocatorias de organismos internacionales. (Academia, gremios y ONG'S) | | | |
| Capacitaciones realizadas | Brindar formación para la formulación de proyectos de cooperación internacional, bajo la metodología del marco lógico propuesta por las Naciones Unidas. La formación estará dirigida a los diferentes grupos de interés de la sociedad civil, sector público y privado. | Número | 0 | 8 |



SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

TEMATICA: PASTO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Observatorio del Sistema de Ciudades, en el año 2022, Pasto obtuvo un índice de ciudades modernas del 57,4 y un índice de tecnología de 64,82, ubicando al municipio en el promedio nacional. Según la misma entidad, el número de suscriptores de banda ancha por cada 100 habitantes era de 17,96, y la velocidad promedio de ancho de banda de internet para descargas era de 100 Megas, la cual se encuentra dentro de un rango aceptable.

La medición del índice de brecha digital para Nariño en la vigencia 2022 arrojó un valor de 0,48, lo que indica una brecha digital moderada. Esto significa que existe una disparidad que puede afectar el acceso a oportunidades, servicios y recursos digitales.

En cuanto al manejo interno de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el año 2023, el progreso en la implementación de la política de gobierno digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para la Alcaldía de Pasto alcanzó un 64,6%.

En cuanto a la política de seguridad digital, obtuvo un 51,2% según la información del Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión (FURAG). Este indicador nos muestra que existe un sub-aprovechamiento de la tecnología para la gestión documental y los diferentes procesos institucionales en los que se interactúa con la comunidad. Hasta el año 2023, solamente se ofrecían 8 trámites totalmente en línea y 6 de forma parcial.

Este escenario revela un uso precario de la tecnología como factor dinamizador de la eficiencia institucional y como un medio para lograr mayor competitividad a nivel empresarial y social.

APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: PASTO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO

Fortalecer y promover el uso de tecnologías de la información para mejorar la eficiencia de los procesos internos en la administración municipal, al mismo tiempo que fomentamos la adopción y apropiación de tecnologías de la información y comunicación por parte de la ciudadanía.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Seguridad humana y justicia social.

ALINEACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Tecnologías de información y comunicación para la Paz.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Mejoraremos el índice de desempeño integral del municipio a través de estrategias y procesos articuladores al interior de la administración municipal.

ALINEACIÓN CON LOS ODS: 5. Igualdad de género; 9. industria innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 17. alianzas para lograr los objetivos.

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Medición política de gobierno digital de MIPG | Porcentaje | 64,6 | 70 |
| Medición política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de MIPG | Porcentaje | 81,1 | 85 |

INDICADOR DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|---|-----------------------|------------------------|------------------|
| Zonas digitales instaladas | Mantener 17 zonas wifi en zona urbana y rural: y crear 7 zonas más en la zona rural o urbana. | Número de zonas | 17 | 24 |
| Comunidades de conectividad conectadas | Este indicador de producto es formulado de acuerdo con los lineamientos de MINTIC, consiste en proveer internet satelital a comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso geográfico, se planea apoyar a 6 comunidades para presentar su postulación para ser | Número de comunidades | 0 | 6 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|--|--|------------------------|---|---|
| | beneficiarios de esta estrategia. | | | |
| Estaciones terrenas en funcionamiento (emisora municipal o comunitaria) | Creación emisora institucional de la Alcaldía de Pasto que permita darle mayor proyección de la información con la comunidad y servir de medio oficial en situaciones de emergencia, en la actualidad no existe este servicio en la entidad. | Número de estaciones | 0 | 1 |
| Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando (Puntos Vive Digital) | Dar continuidad a los 8 puntos vive digital que actualmente existentes: <ul style="list-style-type: none">• IEM técnico industrial - ITSIM• IEM Antonio Nariño• IEM INEM• IEM libertad• IEM Luís Eduardo Mora Osejo• IEM Santa Teresita de Catambuco• PVD barrio Figueroa• PVD Pandiaco | Número de centros | 8 | 8 |
| Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas | Implementar o adquirir dos softwares adicionales a los dos existentes de apoyo interno en la entidad, se pretende dar continuidad a los dos softwares de uso interno ya existentes. | Número de herramientas | 2 | 4 |



| | | | | |
|--|---|------------------------|-------|-------|
| Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información. | Dar continuidad a la contratación del licenciamiento y soporte técnico de los dispositivos de protección de red de datos institucional, la contratación de este servicio se debe mantener cada año. | Número de servicios | 1 | 1 |
| Número de empresarios formados | Organizar capacitaciones para comerciantes en manejo de plataformas de pago en línea, ecommerce (relación con compradores y proveedores a través de medios tecnológicos). | Número | 0 | 600 |
| Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones | Organizar capacitaciones en diversos temas de TIC haciendo uso de los puntos vive digital a través de alianzas con instituciones, estas capacitaciones están dirigidas a público en general | Número | 3.000 | 4.000 |
| Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC. | A través de los puntos vive digital y articulados con la Secretaría de Bienestar Social, capacitar a 100 personas en condición de discapacidad visual en el manejo de herramientas tecnológicas. | Número de personas | 75 | 100 |
| Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas | Mantener 17 trámites en línea e implementar 6 trámites adicionales para un total de 23 trámites en línea en el cuatrienio, se tiene identificados trámites en línea que se trabajarán con la | Número de herramientas | 17 | 23 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|--|---|----------------------|---|---|
| | concesión de la secretaria de tránsito y transporte. | | | |
| Número de ejercicios de participación ciudadana realizados | Apoyar a través de la sede electrónica institucional (de acuerdo con la función pública) en la realización de un ejercicio anual de rendición de cuentas para un total de 4 en el cuatrienio. | Número de ejercicios | 4 | 4 |

TEMATICA PASTO CON VINCULO CIUDADANO

DIAGNÓSTICO

La gestión de la información y comunicación pública, permite el correcto accionar institucional en la Administración, puesto que promueve la transparencia, la participación ciudadana, la confianza pública y promueve el desarrollo socioeconómico, puesto que ayuda a visibilizar la imagen del territorio.

Esta Comunicación pública se puede gestar a través del desarrollo de acciones encaminadas a la implementación y ejecución de estrategias comunicativas transversales a la Administración Municipal para la visibilización y difusión de actividades, programas y proyectos que hacen parte los avances del “Plan de Desarrollo Municipal”, así como también el quehacer misional de la Alcaldía, ante las necesidades de difusión de la información que producen las dependencias en sus componentes de Despacho, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Administrativas, Oficinas de Dirección y la vinculación de los entes descentralizados a los procesos informativos.

La Alcaldía de Pasto como entidad pública debe garantizar el acceso a la información como bien público y derecho fundamental de los ciudadanos frente al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, así como lo expresa la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, cuyo objeto radica en regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

A partir de la identificación de la necesidad para el desarrollo de la gestión de la información, desde el enfoque informativo externo e interno, estratégico, diseño y creación de productos audiovisuales, administración de canales digitales y monitoreo de medios que le permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna y externa, la Oficina de Comunicación Social apoya los procesos de participación e inclusión de la ciudadanía



desde principios de transparencia, facilitación, no discriminación, gratuidad, oportunidad, veracidad, eficiencia, calidad a través de una divulgación proactiva y responsable que visibilice el accionar de la Administración Municipal con enfoque participativo, es decir, generando espacios para la promoción y divulgación de la información respecto a la gestión institucional como un ejercicio de rendición de cuentas permanente de cara a la ciudadanía frente a la gestión pública.

La puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones eficiente, que administre de manera óptima los mecanismos y canales de comunicación institucional para la divulgación de la información frente a la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto con transparencia y responsabilidad de la información desde los enfoques de comunicación interna y externa, ya que la escasa difusión de la información puede incidir en baja participación pública en los programas y proyectos que se adelanten desde la Administración Municipal, de igual forma inciden en una percepción y desconfianza frente a la entidad.

Desde la oficina de comunicación social se identifica la baja transmisión de información por parte de las 36 dependencias de la administración, el suministro de información semanal sobre las gestiones realizadas, metas programadas y alcanzadas sobre cada una de las dependencias, concluyendo que el 100% de la información de la gestión pública no está siendo transmitida a nuestros públicos objetivos ya sea por los canales alternos con los que cuentan algunas secretarías como lo son redes sociales alternas, como por los canales oficiales de la administración, impidiendo el cumplimiento misional de la oficina de Comunicación Social.

Desde el programa de comunicaciones, se solicita a cada una de las dependencias de la administración municipal, la entrega oportuna de información para dar cumplimiento a la entrega de productos y servicios comunicacionales de manera permanente a los grupos de valor, garantizando con ello el acceso a la información pública y la participación ciudadana en estos procesos.

La meta principal de la oficina es establecer un plan de comunicaciones implementando para la Gestión de información pública.

APUESTA ESTRATÉGICA PASTO CON VINCULO CIUDADANO

OBJETIVO

Fortalecer la comunicación de la Alcaldía de Pasto para promover la transparencia, la participación ciudadana y la difusión efectiva de información sobre las políticas, programas y proyectos municipales, con el fin de fomentar la confianza institucional, el compromiso cívico y el desarrollo de la Gestión Pública.

Alineación con el programa de gobierno: La Gerencia Pública de la Oficina de Comunicación Social se alinea con el programa de gobierno en fortalecer los mecanismos para la rendición



de cuentas y la participación ciudadana en el manejo del presupuesto municipal a través de los medios de comunicación locales, impresos, radiales, televisión y digitales.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo: La Gerencia Pública de la Oficina de Comunicación Social converge en el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado - ciudadanía.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: La integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – se enmarca en los siguientes: ODS 5. Igualdad de género, ODS 10. Reducción de desigualdades y ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de la implementación de la estrategia de comunicación de disposición y acceso a la información pública ‘Comunicar para Educar’ | Porcentaje | 100 % | 100 % |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA A BASE | META 2027 |
|---|---|--------------------|--------------|-----------|
| Espacios de integración de oferta pública generados | Espacios institucionales con información de la gestión y oferta pública | Número de espacios | 8 | 9 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | | | |
|----------------------------|----|-------|---|--------------------------|---|---|
| Estrategia implementado | en | sitio | estrategia de comunicación interna | Número de estrategias | 1 | 1 |
|----------------------------|----|-------|---|--------------------------|---|---|



PARTE 3: CAPITULO ESPECIAL DE PAZ

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

TEMÁTICA: PASTO, REGIÓN DE PAZ: UN TERRITORIO RECONCILIADO, EN CONVIVENCIA Y SIN ESTIGMATIZACIÓN.

Contexto Estratégico

El municipio de Pasto ha sido pionero en iniciativas de paz, tanto institucionalidad como sociedad civil han abanderado la paz como símbolo de resistencia y motor de cambio para su territorio. La cultura de la paz se ha construido en un territorio altamente conflictivo, pero siempre se ha asumido la apuesta por la paz. Por ello, durante los últimos años, Pasto ha construido capacidades para la atención a población víctima del conflicto armado y población reincorporada, al mismo tiempo creado escenarios para promover acciones, pedagógicas, iniciativas de paz y reconciliación y su órgano promotor como es el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia - CMPCC. Indica que Pasto pese a ser un municipio receptor, sin negar los conflictos sociales activos en el territorio, es un territorio de paz.

Actualmente, el municipio cuenta con una secretaría técnica para la paz denominada Comisión de paz, la cual sirve de soporte al Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y su comité operativo, y que se encuentra enmarcado dentro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas de la agenda 2030, el Acuerdo Final de Paz - 2016, la ley de paz total 2272 de 2022, la política Nacional de Reconciliación, Convivencia y No estigmatización decreto 1444 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2024, así como todos los instrumentos de derecho público internacional.

En este orden de ideas, los actuales desafíos de la paz y el Municipio de Pasto es ser una **REGIÓN DE PAZ**, donde se promueva una cultura de la paz y reconciliación; la contribución a la paz territorial en un escenario altamente conflictivo y del cual el municipio es receptor de población directa e indirectamente afectada por las dinámicas de la guerra y económicas ilícitas; y la construcción del tejido social. Desafíos que se encarnan en los lineamientos de la política de paz total (Ley 2272 de 2022) y que el Municipio puede asumir como capital con capacidades instaladas y gestor de iniciativas de paz exitosas, como lo fue en su momento la Agenda de Paz de Nariño.

Diagnostico

El municipio de Pasto es receptor de población anexa al conflicto armado y economías ilícitas dispuestas en el departamento y en menor medida en algunas zonas rurales en su territorio. Al revisar la estadística próxima a paz, Pasto es municipio receptor de uno de los



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



departamentos más violentos del país, según INDEPAZ⁴⁵ (2023) entre 2016 y 2023 hubo 148 asesinatos de líderes sociales, ubicándolo en tercer lugar después de Antioquia y Cauca; 40 asesinatos de firmantes del acuerdo que lo ubican en segundo lugar, después de Cauca; 28 masacres, puesto cuarto después de Antioquia (63), Cauca (51) y Valle del Cauca (36); 84 desplazamientos forzados masivos, segundo después de Choco con 95; y por último, 170 víctimas de minas antipersonas por departamento, siendo el primero en el país. Bajo ese escenario existe un reto territorial de la capital para construir y consolidar la paz.

A ello se suma, la capacidad instalada tanto del Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia, como su órgano operativo el comité de paz y su secretaría técnica (comisión de paz), por falta de voluntad política, no ha desempeñado en la coyuntura actual un rol destacado frente a la construcción de memoria, la paz y la reconciliación, mermado la implementación de acciones encaminadas a la construcción de paz, como parte integral de la reparación de una sociedad, que sigue siendo lastimada por el conflicto armado. Hecho que evidencia:

- Débil gobernanza para la paz.
- Baja articulación con instituciones nacionales y regionales, defensoría e internacionales.
- Bajo apoyo para la creación y ejecución de su plan de acción y la incapacidad para brindar herramientas necesarias para actuar.

En este sentido, es menester que la Comisión de paz, quien en calidad de Secretaría Técnica, en atención al Decreto Ley No. 885 de 2017, y en materia de posconflicto a través del Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia, así como materia de paz total de la Ley 2272 de 2022 y demás lineamiento en torno a la construcción de paz, formular el plan de trabajo de este escenario, para llevar a cabo las acciones pertinentes, que permitan aterrizar los acuerdos de paz y gestionar los conflictos de forma pacífica, promover una cultura de paz, reconciliación y convivencia, así como reconstruir el tejido social, restaurar confianzas y tejer lazos.

El camino hacia la paz en Pasto es complejo y multifacético, con avances significativos en la construcción de una sociedad más pacífica y justa, pero también con desafíos persistentes que requieren atención continua y esfuerzos concertados de todas las partes involucradas. La comunidad internacional y las organizaciones locales deben seguir apoyando a Pasto en su búsqueda de una paz duradera y equitativa.

⁴⁵ Para más información ver: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-CIFRAS-DE-LA-VIOLENCIA-EN-COLOMBIA-2016-MARZO-2023.pdf>



APUESTA ESTRATÉGICA PAZTO, REGIÓN DE PAZ: UN TERRITORIO RECONCILIADO, EN CONVIVENCIA Y CON NO ESTIGMATIZACIÓN.

OBJETIVO:

Implementar estrategias para la búsqueda de la Paz, para lograr que el municipio de Pasto sea un territorio reconciliado, en convivencia y con no estigmatización.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Paz total e integral

ALINEACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Capítulo 5. Transformaciones para la construcción de paz, 5.1 derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la gestión y eficiencia institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: N° 16 paz, justicia e instituciones sólidas

- **Indicadores de Resultado**

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|------------------|------------------------|------------------|
| Número de acciones implementadas para el mejoramiento de capacidades de actores sociales y comunitarios en paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización | Número | 0 | 20 |

Indicadores producto

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--|------------------|------------------------|------------------|
| Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas | Iniciativas y/o acciones artísticas, culturales y pedagógicas para la promoción y fomento de la paz, socialización de los acuerdos de paz, promoción de una cultura de paz, la resolución de conflictos, la reconstrucción del tejido social, la restauración de confianzas y el tejer lazos, a nivel barrios, comunal o corregimental y poblacional priorizado. | Número | 10 | 12 |
| Documentos de planeación elaborados | Elaboración del documento estratégico para la implementación y monitoreo de iniciativas de | Número | 0 | 1 |



| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024 - 2027 |
|---|---|------------------|------------------------|------------------|
| | reconciliación, convivencia y no estigmatización. | | | |
| Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente | Diseñar e implementar iniciativas para fomentar la memoria Histórica no solo de víctimas del conflicto armado sino multi-actoral y de más sectores en la búsqueda de la Paz. | Número | 8 | 8 |
| Documentos metodológicos realizados | Construcción del documento de Memoria Histórica del municipio de Pasto | Número | 0 | 1 |
| Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente | Acompañamiento al Consejo de municipal de paz, reconciliación y convivencia realizadas (incluyendo el plan de trabajo, presupuesto y 4 sesiones anuales) en cumplimiento al Acuerdo municipal 026 de 2017 | Número | 1 | 1 |

TEMÁTICA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PAZ Y RECONCILIACIÓN

DIAGNÓSTICO

El conflicto armado en Colombia ha sido complejo, involucrando a diversos actores, como guerrillas, paramilitares y fuerzas gubernamentales, Nariño ha estado particularmente afectado debido a su ubicación estratégica para el narcotráfico, la presencia histórica de grupos armados y otras formas de violencia; ha sido una región afectada por diversos aspectos que ha afectado al país durante décadas entre los que se destacan el desplazamiento y desaparición forzada, secuestro y tortura, actos terroristas, atentados, combates y enfrentamientos, homicidios entre muchos otros.

Teniendo en cuenta que el municipio de Pasto es el Principal receptor de los diferentes hechos victimizantes, causados en los 64 municipios del departamento de Nariño, le corresponde brindar a la población víctima del conflicto armado que acude al Municipio de Pasto **“LA ASISTENCIA HUMANITARIA INTEGRAL DE MANERA INMEDIATA”**, la cual se brinda para socorrer, proteger y atender las necesidades inmediatas de las víctimas, las cuales se encuentran en un estado de vulnerabilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la



Ley 1448 2011 y demás legislación aplicable, garantizando la ayuda humanitaria y atención en inmediatez.

Teniendo en cuenta lo anterior y en un esfuerzo del gobierno para conseguir la paz en el 2016 se logra hacer la firma del acuerdo con las FARC-EP, este incluiría disposiciones para el desarme y la desmovilización, sin embargo, la presencia histórica de diversos grupos armados en Nariño, incluyendo otros grupos guerrilleros y paramilitares, podría influir en la implementación efectiva de estas medidas y seguir agudizando esta problemática, trasladado esta situación al municipio de Pasto que como fue mencionado antes es receptor del departamento.

Por esta razón, es preciso reconocer que para la construcción del plan de desarrollo “Pasto, competitivo, sostenible y seguro”, se logró una articulación con la Mesa efectiva de participación de las víctimas para acoger los lineamientos técnicos, preventivos y participativos, para la implementación de la política pública de las Víctimas de Conflicto armado.

En el marco del conflicto armado interno, cabe enunciar que Colombia es el país con más desplazamientos internos y ha sufrido un conflicto armado interno por más de 70 años que la Red Nacional de Información (RNI) reporta como resultado 9.659.204 Víctimas, a corte de 29 de febrero de 2024, en todo el territorio nacional.

En razón a este fenómeno social, que debe ser una prioridad para el Estado y los entes territoriales, es necesario ocuparse por contextualizar la realidad del departamento de Nariño, según el Registro Único de Víctimas a corte 29 de febrero de 2024 se registra 620.725 personas víctimas del conflicto armado por ocurrencia, que significa el 6.4 % de esta población en todo el territorio, situándonos como uno de los departamentos con más Víctimas del conflicto armado interno en Colombia, sin duda una cifra escandalosa, que llevó a Nariño a ser uno de los departamentos que más ha sufrido las secuelas de la guerra.

De igual manera el municipio de Pasto, sigue siendo uno de los mayores receptores de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo al reporte del RNI se cuenta con la siguiente información:

| Hechos Victimizantes Desagregado | | | | | |
|--|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Víctimas Ubicación | Sujetos de Atención | Número de Eventos |
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos | 586 | 1.237 | 1.084 | 987 | 591 |
| Amenaza | 1.118 | 7.863 | 4.574 | 4.473 | 1.251 |



| | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 64 | 911 | 607 | 595 | 64 |
| Desaparición forzada | 696 | 4.469 | 833 | 725 | 716 |
| Desplazamiento forzado | 14.125 | 94.150 | 46.491 | 40.949 | 14.533 |
| Homicidio | 3.049 | 21.003 | 4.055 | 3.431 | 3.091 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 7 | 196 | 99 | 92 | 7 |
| Secuestro | 123 | 700 | 384 | 342 | 124 |
| Tortura | 11 | 214 | 86 | 78 | 11 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 11 | 139 | 53 | 48 | 11 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 460 | 25 | 833 | 788 | 474 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 1.168 | 1.512 | 1.221 | 1.138 | 1.174 |
| Lesiones Personales Físicas | 28 | 398 | 204 | 195 | 28 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 114 | 1.626 | 194 | 177 | 114 |
| Confinamiento | 0 | 0 | 229 | 228 | 0 |
| Sin información | 150 | 3 | 144 | 119 | 150 |

Fuente: Red Nacional de Información (RNI), Corte: 29 de febrero de 2024

Información que se debe considerar en la formulación del plan de Desarrollo 2024 – 2027, por cuanto se evidencia que en el municipio de Pasto hay población víctima de todos los hechos y con diferentes enfoques diferenciales, además es importante tener en cuenta que la cifra sigue aumentando y la responsabilidad tanto del ente territorial como del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Víctima es garantizar la implementación de la política pública con sus componentes y ejes transversales a través de la ejecución de Planes, Programas y Proyectos con recursos específicos que responda a las necesidades de la población sujeta de atención.

El Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) se convierte en una herramienta de diagnóstico e identificación de las necesidades en el territorio, en materia de atención humanitaria, reparación y oferta, a través del análisis y categorización de datos



provenientes de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores. Se insta a la administración municipal para que incluya acciones en los instrumentos de planeación, focalización de la oferta institucional y evaluación de necesidades de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Pasto. A través de la aplicación de la herramienta MITI el municipio fue evaluado en un nivel alto, ello significa que, a mayor puntaje, mayores necesidades, implicando un mayor compromiso político, social y económico para la garantía de los derechos de esta población de especial protección constitucional.

APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO:

Atender y priorizar la participación de la población víctima del conflicto armado en los programas sociales, con el fin de superar la condición de vulnerabilidad y las necesidades de la población en los sectores urbano y rural, ofreciéndoles apoyo institucional que garantice y haga efectivo el goce de sus derechos en donde tengan oportunidades y logren generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Reparación efectiva e integral a las víctimas

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Capítulo 5. transformaciones para la construcción de paz, 5.1 derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida. Programa: Las víctimas en el corazón de la paz territorial.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: mis prioridades con el bienestar social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 5. Igualdad de género; 10. Reducir la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad | Porcentaje | 80 | 90 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024-2027 |
|---|---|------------------|------------------------|----------------|
| Número de planes de prevención, integral y protección formulados | Un plan de prevención, integral y protección para Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Número de estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Una estrategia de promoción de la garantía de derechos para Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Número de planes de contingencia formulados | Un plan de contingencia para Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie | Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia | Número | 8.133 | 10.844 |
| Rutas de atención a Víctimas del conflicto armado implementadas | Una ruta de atención a Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Víctimas atendidas | Servicio de orientación, comunicación, atención y acompañamiento que reciben las Víctimas del conflicto armado atendidas en el CRAV | Número | 32.538 | 40.000 |
| Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados | Dotación del Centro regional de atención a Víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | | |
|---|--|---------------------|------------|------------|
| Asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes | Personas con asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes | Número | 312 | 416 |
| Asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes | Hogares con asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes | Número | 105 | 140 |
| Asistencia humanitaria por desplazamiento | Personas con asistencia humanitaria por desplazamiento | Número | 6.426 | 8.568 |
| Asistencia humanitaria por desplazamiento | Hogares con asistencia humanitaria por desplazamiento | Número | 2.778 | 3.704 |
| Procesos de acompañamiento comunitario | Hogares apoyados con procesos de acompañamiento y capacitación en procesos comunitarios a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados | Número | 1.530 | 2.043 |
| Recursos entregados en asistencia funeraria | Recursos entregados en asistencia funeraria a víctimas del conflicto armado | Recursos entregados | 15.450.000 | 25.000.000 |
| Víctimas caracterizadas | Proceso de caracterización de víctimas del conflicto armado para su posterior atención, asistencia y reparación integral | Número | 43.000 | 61.366 |
| Acciones de monitoreo y seguimiento desarrolladas | Acciones de monitoreo y seguimiento desarrolladas para procesos de restitución de Tierras a víctimas del conflicto armado | Número | 85 | 90 |
| Planes de retorno y reubicación formulado | Un plan de retorno y reubicación de víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |



| | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|
| Víctimas atendidas en acompañamiento psicosocial | Víctimas del conflicto armado atendidas en acompañamiento psicosocial integral y con enfoque diferencial | Número | 32.538 | 40.000 |
| Medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | Acompañamiento para las jornadas de indemnización a víctimas del conflicto armado | Número | 8 | 8 |
| Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual | Acciones de acompañamiento para el acceso a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual, entrega de libretas militares, ferias de emprendimiento, fomento cultural y demás acciones integrales y con enfoque diferencial | Número | 381 | 500 |
| Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente en el marco de la satisfacción | Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente en el marco de la satisfacción, conmemoración fechas representativas con acciones integrales y con enfoque diferencial | Número | 4 | 4 |
| Documentos con lineamientos técnicos de memoria histórica realizados | Un plan de lineamientos técnicos de memoria histórica | Número | 1 | 1 |
| Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado de reparación colectiva | Un plan formulado de reparación colectiva para las víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|---|---|--------|-------|-------|
| víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual | Acciones de acompañamiento con enfoque diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual | Número | 2.436 | 2.800 |
| Planes de acción articulados | Un plan de acción territorial para la asistencia técnica de la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas del conflicto armado | Número | 4 | 4 |
| Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente | Acciones para la divulgación, reconocimiento y conmemoración de memoria histórica | Número | 9 | 36 |
| Museos de Memoria Histórica construidos | Un museo de Memoria Histórica construido | Número | 0 | 1 |
| Documentos con lineamientos técnicos en memoria histórica realizados | Un plan de lineamientos técnicos de memoria histórica realizado | Número | 1 | 1 |
| Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente | Instituciones que participan en las acciones de articulación interinstitucional dentro del marco del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición | Número | 0 | 3 |
| Mesas de participación de víctimas instaladas | Proceso de Elección de la mesa de víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |
| Mesas de participación en funcionamiento | Funcionamiento de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 1 |



“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”

| | | | | |
|---|--|--------|---|---|
| Número de planes de trabajo elaborado | Un plan de trabajo de la mesa de víctimas del conflicto armado | Número | 4 | 4 |
| Mesas de participación de NNA víctimas del conflicto armado en funcionamiento | Un protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado en funcionamiento | Número | 4 | 4 |
| Entidades con intercambio de información | Entidades con intercambio de información de la política pública de víctimas del conflicto armado | Número | 1 | 2 |

INDICADORES DE PRODUCTO TRANSVERSALES

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024-2027 |
|---|--|------------------|------------------------|----------------|
| Número de personas víctimas afiliadas al régimen subsidiado | Víctimas del conflicto armado afiliadas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Número | 2.000 | 2000 |
| Número de acciones y medidas especiales ejecutadas para población víctima | Acciones y medidas especiales ejecutadas para población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial | Número | 4 | 4 |
| Víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial | Víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial, para el fomento de la salud mental | Número | 6.000 | 8.500 |



“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”

| | | | | |
|--|--|--------|-------|-------|
| Estrategias de permanencia implementada | Niños, niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado beneficiarios de estrategias de permanencia de educación formal | Número | 2.000 | 2.400 |
| Documentos de investigación formulado | Un documento de investigación caracterización de la población para definir las necesidades de la permanencia escolar de víctimas del conflicto armado elaborado por la secretaria de educación municipal | Número | 1 | 1 |
| Subsidios para adquisición de vivienda asignados | Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada | Número | 33 | 44 |
| Subsidios para mejoramiento de vivienda | Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada | Número | 81 | 108 |
| Proyectos productivos formulados | Proyectos productivos formulados para población víctimas del conflicto armado | Número | 12 | 16 |
| Víctimas capacitadas en emprendimiento | Capacitaciones en emprendimiento y formación para el trabajo a víctimas del conflicto armado | Número | 240 | 400 |
| Víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria | Asistencias técnicas para seguridad alimentaria a víctimas del conflicto armado | Número | 300 | 400 |
| Documento de lineamientos técnicos implementado | Un documento de lineamientos técnicos de reestructuración administrativa y articulación institucional | Número | 0 | 1 |



TEMATICA: REINCORPORACIÓN – REINTEGRACIÓN

DIAGNÓSTICO

En la actualidad, en el marco del plan Nacional de Desarrollo en el artículo 20 de la ley 2294 de 2023 modifica el Artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017 estableciendo la necesidad de la creación Programa de Reincorporación Integral - PRI, dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: (1) Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda; (2) Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial; (3) Seguridad orientada a la prevención temprana; (4) Enfoque territorial; y, (5) Participación política y ciudadana.

Esto supone, en el marco de la corresponsabilidad administrativa y articulación interinstitucional generar los espacios de cooperación con la ARN para vincular en el componente de paz del plan de desarrollo las acciones de gestión e implementación de los PRI.

La administración municipal ha atendido a la población reincorporada de forma transversal con servicios de distintas dependencias y los compromisos adquiridos han sido un ejercicio construido en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, de la cual existe un convenio interadministrativo en evaluación.

En el municipio de Pasto residen veinticinco (25) firmantes de paz que adelantan su proceso de reincorporación en el territorio, de los cuales, veinte (20) se ubican en el casco urbano del municipio y cinco (5) lo hacen en el área rural. Considerando la conformación familiar de la población firmante (hijos, hijas y cónyuges), se tiene un adicional de setenta y cinco (75) personas sujetas de atención adicional.

| Firmantes municipio de Pasto | Hombre | Mujer | Afrocolombianos - Rom. | Indígena | Mestizo | Edad 19-26 | Edad 27-59 | Adultos mayores > 60 |
|------------------------------|--------|-------|------------------------|----------|---------|------------|------------|----------------------|
| | 16 | 9 | 1 | 6 | 18 | 3 | 21 | 1 |



Del total de la población la gestión de la ARN ha permitido que veinticinco (25) firmantes en el municipio estén afiliados en el sistema de salud. De los cuales catorce (14) personas se encuentran vinculados al régimen subsidiario; entre tanto diez (10) personas cotizan al sistema contributivo. A la fecha una (1) persona se encuentra retirada del sistema de salud, a quien se le está gestionando el trámite de su afiliación.

Con respecto a la Formación académica, se observa que dieciséis, 15 firmantes han culminado la educación media. Un firmante es profesional. Ocho (8) personas cuentan con su formación académica incompleta. Un firmante no cuenta con formación académica.

En el marco de la sostenibilidad económica, diecisiete (17) personas (68%) han accedido a su proyecto productivo a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, de los cuales, ocho (8) personas hacen parte de proyectos colectivos, cuatro (4) personas integran proyectos asociativos y los cinco (5) restantes corresponden a proyectos individuales. Adicionalmente, tres (3) personas se encuentran en el proceso de acceso a su beneficio de reincorporación económica.

De las personas que han accedido a su proyecto productivo y residen actualmente en Pasto, se tiene que en el municipio de Pasto funciona un (1) proyecto colectivo del sector secundario (confecciones) y tres proyectos productivos individuales. Los demás proyectos relacionados funcionan en otros municipios fuera de Pasto. Empleabilidad. Se cuenta con diez (10) personas empleadas en la formalidad.

Finalmente, es importante resaltar que la presente apuesta estratégica fue construida conjuntamente entre la Comisión de Paz (secretaría ejecutiva del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Recordando que en los anteriores gobiernos el subprograma de Comisión de paz es el encargado de esta población, producto de los acuerdos de paz 2016.

APUESTA ESTRATÉGICA REINCORPORACIÓN – REINTEGRACIÓN.

OBJETIVO:

Implementar estrategias para la búsqueda de la Paz, para lograr que el municipio de Pasto sea un territorio reconciliado, en convivencia y con no estigmatización.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Paz total e integral

ALINEACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: Transformaciones para la construcción de paz: derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar la gestión y eficiencia institucional

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

INDICADOR DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|------------------|-----------------|-----------|
| Porcentaje de población firmante beneficiados con iniciativas para la reincorporación y reintegración | Porcentaje | 0 | 100 |

INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024-2027 |
|--------------------------------------|---|------------------|------------------------|----------------|
| Personas capacitadas | Creación de una escuela política y de participación. Firmantes y familiares capacitados en diferentes temáticas empresariales, educación, de fomento. | Número | Nd | 25 |
| Espacios de participación promovidos | Crear el Consejo Territorial de Reincorporación como instancia de coordinación territorial en proceso de reintegración y reincorporación. | Número | 0 | 1 |
| Iniciativas creadas | Actividades encaminadas a la recuperación de la memoria histórica y acciones de reparación a favor de las víctimas. | Número | 0 | 2 |
| Planes estratégicos elaborados | Construir una estrategia de no estigmatización y promoción del acuerdo de paz, reintegración y reincorporación | Número | 0 | 1 |

INDICADORES DE PRODUCTO TRANSVERSALES

| INDICADOR DE PRODUCTO | ALCANCE DEL PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2020 - 2023 | META 2024-2027 |
|--|---|------------------|------------------------|----------------|
| Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para | Unidades productivas beneficiadas en la implementación de | Número | 0 | 4 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| | | | | |
|---|---|--------|-----|----|
| incrementar su productividad | estrategias para incrementar su productividad | | | |
| Proyectos productivos cofinanciados | Proyectos productivos cofinanciados para firmantes | Número | 0 | 4 |
| Hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana | Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada. | Número | 0 | 8 |
| Estrategias de promoción de la salud implementadas | Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas. | Número | 0 | 1 |
| Personas beneficiarias de estrategias de permanencia | Personas beneficiarias de estrategias de permanencia de población reintegrada y reincorporada en educación universitaria a través de apoyo en matriculas o manutención. | Número | N/A | 50 |



PARTE 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Introducción

El siguiente informe esboza de manera ejecutiva el comportamiento y tendencia de los ingresos y gastos del municipio de Pasto, así como la respectiva ejecución presupuestal.

Dentro del numeral 1.1.1, se detallan la composición de los ingresos del Municipio; principalmente generados en recursos corrientes tributarios y no tributarios, participación en transferencias de la Nación, el Departamento y deuda. Así mismo, se describe de manera general el comportamiento de los egresos del municipio, caracterizados por gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda. Teniendo en cuenta la información histórica, se presentan los indicadores financieros del Municipio, según el marco normativo aplicable.

Acto seguido, con miras al financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones, se mencionan las alternativas de fuentes de recursos a considerar para la ejecución de los proyectos de inversión.

Finalmente, se incluye una descripción del contenido general de los Estados Financieros presentados por el Municipio con corte a 31 de diciembre del 2023.

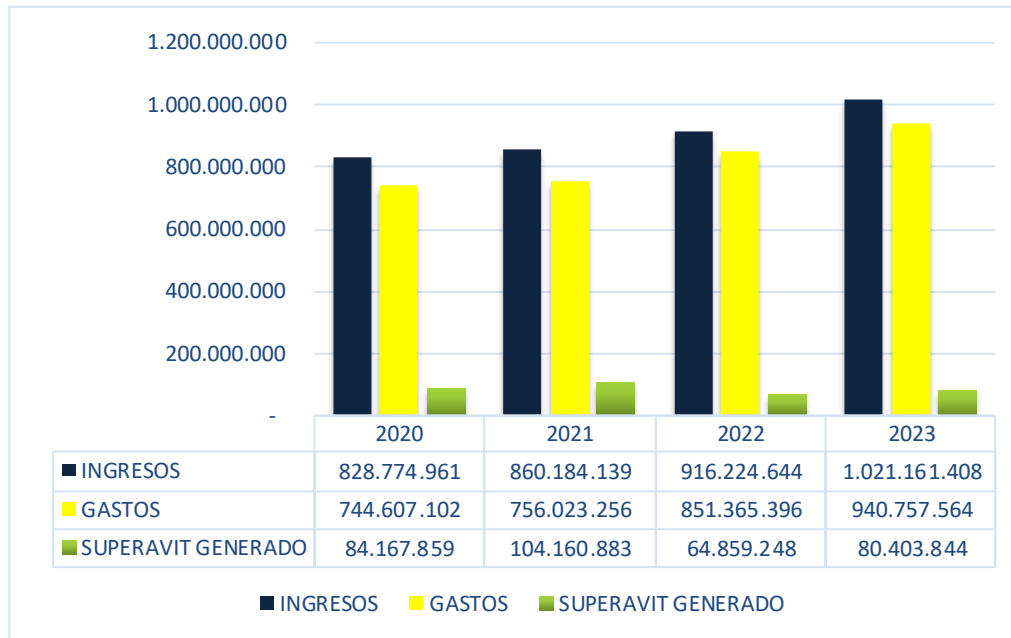
1. Perspectiva general – dinámica presupuestal 2020-2023

El análisis de los resultados del presupuesto y ejecución de ingresos y gastos, correspondiente al cuatrienio 2020-2023, revela que el Municipio de Pasto ha mantenido una dinámica presupuestal adecuada. Esta dinámica se refleja en los procesos de recaudación de ingresos y la gestión eficiente de los gastos, lo que se traduce en una óptima ejecución presupuestaria.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la gestión presupuestal con el fin de reducir el superávit existente y destinar recursos adicionales a la inversión social y/o al servicio de la deuda.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

1.1. Ingresos

Los ingresos ejecutados por el municipio de Pasto muestran un notable crecimiento del 23.21% durante el cuatrienio 2020-2023.



Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

Año 2020:

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en \$815.781 millones, lo que representó un crecimiento del 2.85% con respecto al año anterior. Al cierre del ejercicio, el presupuesto definitivo ascendió a \$855.514 millones. El recaudo alcanzado fue del 96.87%, totalizando \$828.775 millones. Durante este período, también se registró un desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET) por un monto de \$9.634 millones destinado al sector educativo y al pago de mesadas y bonos pensionales.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Año 2021:

Para el año 2021, se presupuestaron ingresos por un total de \$821.938 millones, lo que reflejó un crecimiento del 0.75% respecto al año anterior. Al cierre del período, el presupuesto definitivo ascendió a \$870.061 millones, logrando un recaudo del 98.86%, equivalente a \$860.184 millones. Durante este año, el desahorro del FONPET para el sector educativo y el pago de obligaciones pensionales fue de \$9.025 millones.

Año 2022:

En el ejercicio fiscal de 2022, se estimó un presupuesto inicial de ingresos por \$892.356 millones, lo que representó un incremento del 8.57% con respecto al año anterior. Al cierre del período, el presupuesto definitivo ascendió a \$970.236 millones, superando en un 12% al presupuesto del año 2021. El recaudo alcanzó la suma de \$916.225 millones, lo que equivale al 94.43% en términos corrientes. Durante este período, también se registró un desahorro del FONPET destinado al cubrimiento de obligaciones pensionales y al sector educación.

Año 2023:

Para el ejercicio fiscal de 2023, se presupuestó inicialmente un total de ingresos por \$926.408 millones. Sin embargo, al cierre del período, se obtuvo un presupuesto definitivo que ascendió a \$1.041.790 millones, reflejando un crecimiento del 12.59% respecto al año anterior, cuyos ingresos totales sumaron \$1.021.161 millones. La ejecución presupuestaria total para este período alcanzó el 98.02%, atribuible, entre otras razones, al desahorro del FONPET, una mayor ejecución en rendimientos financieros y la incorporación de recursos no inicialmente previstos.

1.1.1. Composición de Ingresos

De acuerdo con el marco normativo aplicable Decreto 116 de 1996 y el Acuerdo municipal 044 de 2023, los ingresos se clasifican en ingresos corrientes; tributarios, no tributarios (incluidas transferencias) y recursos de capital.

Dentro del cuatrienio 2020-2023, la participación de los ingresos se comportó de la siguiente manera:

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------|---------|---------|---------|---------|
| Tributarios | 129,284 | 157,110 | 175,927 | 202,674 |
| No Tributarios | 20,919 | 19,271 | 17,949 | 17,287 |
| Transferencias | 522,018 | 521,577 | 563,565 | 640,645 |



| | | | | |
|----------------|---------|---------|---------|-----------|
| De Capital | 156,553 | 162,226 | 158,783 | 160,555 |
| Total Ingresos | 828,774 | 860,184 | 916,224 | 1,021,161 |

Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

1.2. Gastos

Los ingresos ejecutados por el municipio de Pasto muestran un notable crecimiento del 23.21% durante el cuatrienio 2020-2023.



Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

Año 2020:

El presupuesto de gastos para el año 2020 se estableció en \$815.781 millones, con un aumento del 2.85% con respecto al año anterior. Al finalizar el período, el presupuesto definitivo ascendió a \$855.514 millones, con un compromiso del 87.04%. En términos de distribución, los gastos de funcionamiento representaron el 9.03%, el servicio de la deuda alcanzó el 1.39%, y los gastos de inversión fueron del 89.57% del total comprometido. Al finalizar el año, se realizó un desahorro de recursos del FONPET destinado al cubrimiento de mesadas pensionales.

Año 2021:

Durante el año 2021, se presupuestaron gastos por un total de \$821.937 millones, reflejando un crecimiento del 0.75% en comparación con el año anterior. Al cierre del período, se alcanzó una apropiación definitiva de \$756.023 millones, comprometiéndose el 86.89%. Los gastos de funcionamiento representaron el 9.82%, el servicio de la deuda el 1.88%, y los gastos de inversión el 88.30% del total comprometido. Al finalizar el año, se destinaron recursos del FONPET para el sector educativo y el pago de mesadas pensionales.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



y bonos a cargo del municipio.

Año 2022:

Para el ejercicio fiscal de 2022, se aprobó inicialmente un presupuesto de gastos por \$892.356 millones, llegando a un presupuesto definitivo de \$970.237 millones al finalizar el año. Los compromisos alcanzaron el 90.30%, distribuidos de la siguiente manera: el 9.48% en funcionamiento, el 1.89% en servicio de la deuda, y el 88.63% en inversión.

Año 2023:

En la vigencia 2023, el presupuesto total de gastos ascendió a \$1.041.790 millones, con una ejecución del 90.30%. Los gastos de inversión alcanzaron una ejecución del 87.97%, los de funcionamiento el 9.58%, y el servicio de la deuda el 2.48%. Asimismo, se presentó un desahorro de recursos del FONPET destinado a cubrir obligaciones pensionales y financiar el sector educativo.

1.2.1. Composición de gastos

De acuerdo con el marco normativo aplicable Decreto 116 de 1996 y el Acuerdo municipal 044 de 2023, los gastos se clasifican en funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

Dentro del cuatrienio 2020-2023, la participación de los gastos se comportó de la siguiente manera:

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Funcionamiento | 67,274 | 74,234 | 80,733 | 90,127 |
| Inversión | 666,973 | 667,541 | 754,525 | 827,311 |
| Servicio deuda | 10,359 | 14,248 | 16,107 | 23,319 |
| Total gastos | 744,606 | 756,023 | 851,365 | 940,757 |

Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

2. Indicadores financieros

2.1. Generales sobre la deuda

Al concluir el año 2023, el pasivo financiero interno del Municipio ascendió a \$80.420 millones, siendo el resultado de empréstitos adquiridos a lo largo del periodo 2013-2023, con vencimientos finales que varían entre los años 2024 y 2032. Estas obligaciones financieras están sujetas a condiciones crediticias que incluyen períodos de gracia de uno o dos años, así como tasas indexadas a la DTF o IBR más un spread negociado.



Para garantizar el pago de estas obligaciones, se pignorarón los ingresos generados por concepto de impuesto predial, ICA y contribución por valorización, con una cobertura máxima equivalente al 130% del valor del servicio de la deuda anual.

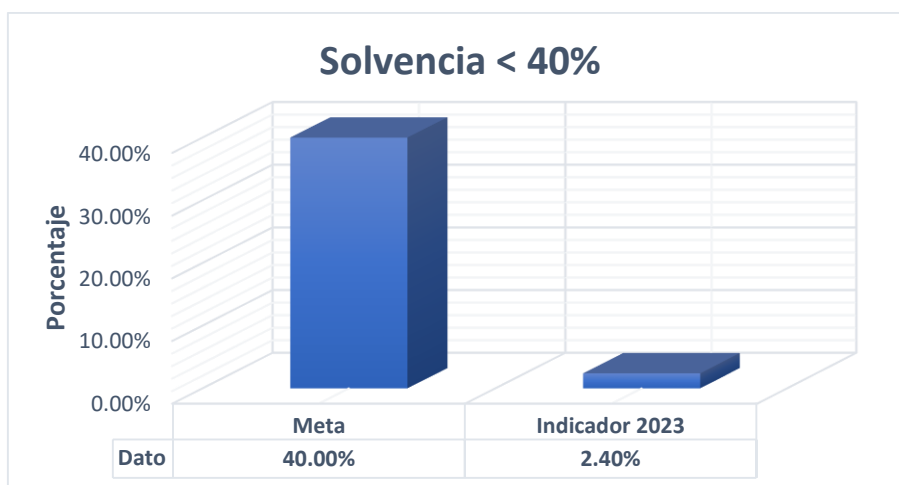
Los recursos obtenidos mayoritariamente se destinaron a inversiones en infraestructura vial urbana y rural, el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), así como al proyecto Parque del Río Alta Montaña, proyecto de reconversión laboral, inversiones en la plaza de mercado El Potrerillo, compra de maquinaria y la construcción de un centro de acopio para alimentos agrícolas.

2.1.1 Indicadores de endeudamiento

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 358 de 1997, el endeudamiento de la entidad territorial cumple con los límites de los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad en concordancia con las exigencias de la normativa vigente.

Para calcular este indicador, se considera tanto la deuda vigente, es decir, la contratada y efectivamente desembolsada, como los créditos pendientes por desembolsar. Este requisito es fundamental para acceder al crédito ante las instancias gubernamentales y entidades financieras, así como para cumplir con la evaluación de capacidad de pago por parte de las calificadoras de riesgo.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, los indicadores de la Ley 358 de 1997 muestran un nivel de Solvencia del 2.40%. Este resultado indica que la capacidad de pago en el corto plazo con los compromisos no compromete el cumplimiento del límite del 40% establecido por la normativa.



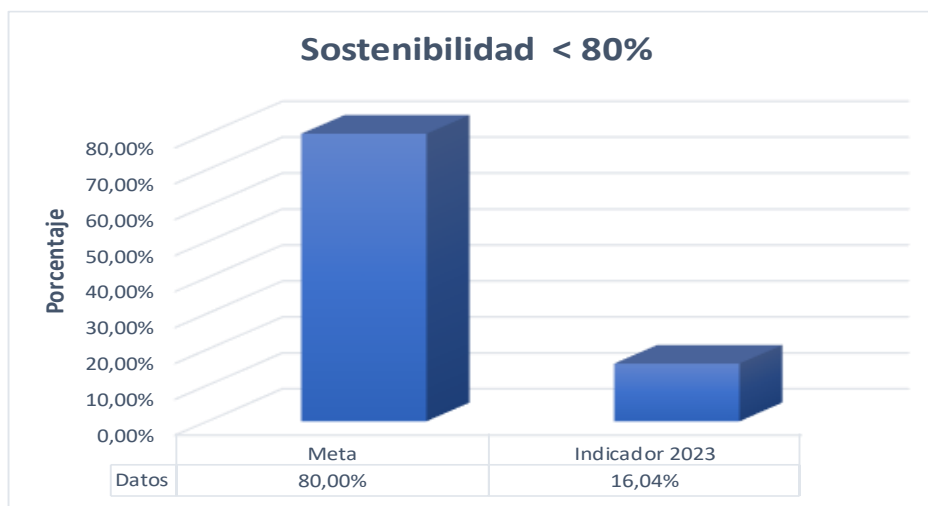
Fuente: Secretaria de Hacienda 2023



Igualmente, el indicador de Sostenibilidad mide la capacidad del municipio para sostener un nivel de endeudamiento financiero en el corto plazo. Al corte 31 de diciembre de 2023 su comportamiento se presenta así.

| Indicadores y Calificación | | 31-12-23 |
|----------------------------|--------------------------------|----------|
| Ley 358 | Solvencia < 40% | 2,40 |
| | Sostenibilidad < 80% | 16,04 |
| Ley 819 | Calificación Capacidad de Pago | A+ |

Fuente: Secretaria de Hacienda 2023



Fuente: secretaria de Hacienda 2023

A la fecha se encuentra vigente la calificación de Capacidad de Pago emitida por la sociedad calificadora “Value & Risk Rating Sociedad Calificadora de Valores”, en Acta de Comité Técnico No. 684 de fecha 15 de diciembre de 2023, y por el cual se asigna los siguientes resultados:

| | |
|----------------------------------|------------------|
| CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO | A+ (A MÁS) |
| CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO | VrR 2+ (DOS MÁS) |
| PERSPECTIVA | ESTABLE |

La proyección de los indicadores de la ley 358 de 1997, son:

| INDICADOR | 2024 | 225 | 2026 | 2026 | 2028 | 2029 | 2030 |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Solvencia | 1.27 | 0.83 | 0.51 | 0.29 | 0.12 | 0.03 | 0.03 |
| Sostenibilidad | 6.99 | 4.24 | 2.64 | 1.33 | 0.48 | 0.31 | 0.24 |

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

2.2. Indicadores - Ley 617 de 2000 Gastos de Funcionamiento

De acuerdo con la Ley 617 de 2000, durante cada vigencia fiscal, los gastos de funcionamiento del Municipio de Pasto no podrán superar el 65% de la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Teniendo en cuenta los datos relacionados durante el último cuatrienio, la Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A., arrojo las siguientes conclusiones:

“Para 2022, los ICLD totalizaron \$122.688 millones (+8,51%), mientras que los gastos de funcionamiento ascendieron a \$48.166 millones, con un incremento anual de 21,95%, derivado de actualizaciones salariales por acuerdos colectivos. De esta forma, el indicador se ubicó en 39,26% que, si bien es superior en 4,33 p.p. al observado en 2021, conserva una amplia brecha frente al máximo permitido”.⁴⁶

En este contexto, en relación con el cumplimiento del indicador y considerando la categoría en la que se clasifica el Municipio de Pasto, se identifica como factor determinante para el buen desempeño del indicador el riguroso control de los gastos operativos mediante un monitoreo constante y medidas de control. A pesar de lo mencionado, es crucial subrayar, a partir del análisis realizado, la necesidad de potencializar los ingresos tributarios para conservar y/o mejorar el comportamiento del indicador.

2.3. Pasivo Pensional 2023

El municipio de Pasto refleja un cumplimiento adecuado de la normativa contable pública al mantener debidamente actualizado su pasivo pensional, para el cual se han realizado los correspondientes aportes a la reserva financiera actuarial. A fecha de 31 de diciembre de 2023, el municipio cuenta con un total de 401 pensionados, de los cuales 172 son titulares de la pensión y los 229 son beneficiarios de pensión por sobrevivencia.

Se realizan 14 pagos de mesadas al año, con un promedio mensual de \$750 millones de pesos, los cuales se incrementan anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

El comportamiento en el cálculo del saldo actuarial del municipio de Pasto, reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), presenta el siguiente comportamiento:

| AÑO | APORTE | PASIVO PENSIONAL | COBERTURA % |
|------|------------|------------------|-------------|
| 2018 | 169.936.71 | 218.631.95 | 77.73 |
| 2019 | 176.366.48 | 219.384.74 | 80.39 |

⁴⁶Acta Comité Técnico N°686 15 de diciembre de 2023., Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| | | | |
|------|------------|------------|-------|
| 2020 | 186.657.47 | 236.510.11 | 78.92 |
| 2021 | 176.034.50 | 265.083.44 | 66.41 |
| 2022 | 159.557.50 | 265.083.44 | 60.19 |
| 2023 | 186.359.29 | 228.264.94 | 81.64 |

Fuente: Dirección Fondo Territorial de Pensiones –
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El fondeo del municipio alcanza el valor del 81.64% del pasivo pensional de la entidad territorial. Este nivel de fondeo contribuye significativamente al fortalecimiento de la situación financiera del municipio y a la consolidación de su sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

3. FUENTES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Principalmente, el financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones se estructura en las siguientes fuentes de ingresos:

3.1. Ingresos corrientes

Son los ingresos que se obtiene de los órganos y dependencias que integran el presupuesto general del municipio en forma ordinaria y permanente en desarrollo normal de sus actividades.

Su clasificación se determina a través de ingresos tributarios y no tributarios.

3.1.1. Transferencias Nación y Departamento - Ley 60 de 1993

Corresponde al recaudo esperado de las transferencias de la Nación que deben invertirse en el 100% para el componente de inversión. Debe tenerse en cuenta que para el año 2024, la transferencia se calculó con un incremento del 3% valor de la inflación fijada como meta nacional, manteniendo la distribución de los correspondientes sectores en educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

3.2. Ingresos de capital

Constituyen aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica y que su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales. Los recursos de capital comprenderán, entre otros: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario, las donaciones, la venta de activos, los reintegros, el excedente financiero de los Establecimientos Públicos del orden Municipal, el de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y el de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y Los Acuerdos les otorga.

De forma complementaria a los ingresos corrientes y de capital previamente relacionados,



se pueden considerar fuentes alternas como venta de activos, cofinanciación nacional, Sistema General de Regalías, entre otros, que pueden incorporar al Plan Plurianual de Inversiones.

3.3. Recursos de Capital

Teniendo en cuenta los indicadores de solvencia y sostenibilidad del Municipio en materia de endeudamiento, se plantea la necesidad de fortalecer la inversión en el Municipio de Pasto a partir del apalancamiento con recursos de crédito. En este sentido, se plantea la necesidad de adquirir un crédito por valor de \$70 mil millones los que estarían orientados a financiar proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura vial, escenarios deportivos, mejoramiento de la seguridad y la convivencia, centro de bienestar animal, mejores condiciones ambientales del sector urbano y, mejores condiciones para la primera infancia.

3.3. Coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Plan Plurianual de Inversiones se debe realizar en concordancia al Marco Fiscal de Mediano Plazo. Su cálculo se realizó a partir de la aplicación de los principios presupuestales de coherencia macroeconómica y homeostasis proyectando un incremento del 3% fijado como metas macroeconómicas en inflación por el Banco de la República.

| Descripción | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. Ingresos Totales | 954.201 | 982.827 | 1.012.311 | 1.042.681 | 1.073.961 | 1.106.180 | 1.139.365 |
| 1.1 Ingresos Corrientes | 841.279 | 866.517 | 892.513 | 919.288 | 946.867 | 975.273 | 1.004.531 |
| 1.2 Ingresos De Capital | 112.922 | 116.309 | 119.799 | 123.392 | 127.094 | 130.907 | 134.834 |
| 2. Gastos Totales | 954.201 | 982.827 | 1.012.311 | 1.042.681 | 1.073.961 | 1.106.180 | 1.139.365 |
| 2.1 Funcionamiento | 86.037 | 88.618 | 91.276 | 94.015 | 96.835 | 99.740 | 102.732 |
| 2.2 Servicio de la deuda | 20.883 | 21.509 | 22.819 | 23.504 | 24.209 | 24.935 | 25.683 |
| 2.3 Inversión | 847.281 | 872.699 | 898.880 | 925.847 | 953.622 | 982.231 | 1.011.698 |
| Déficit o Superávit | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023

Frente a la composición de los ingresos corrientes de destinación específica se mantiene el mismo porcentaje en su incremento del 3% en su proyección, distribuyéndose de acuerdo al siguiente detalle:

| Conceptos | % | Destinación |
|----------------------------|-------|-----------------------------|
| Impuesto Predial Unificado | 15.00 | CORPONARIÑO |
| | 5.60 | INVIPASTO |
| | 2.00 | Protección Centro Histórico |
| Industria y Comercio | 96.00 | Libre Destinación |
| | 4.00 | FMGR |
| Sobretasa a la Gasolina | 75.00 | Libre Destinación |
| | 15.00 | Vías rurales |
| | 10.00 | Valorización |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Fuente: Secretaría de Hacienda 2023

Las transferencias de recursos de la Nación representan la mayor participación en la composición de los ingresos corrientes y permiten financiar las metas del Plan de Desarrollo. En virtud de que el municipio de Pasto es certificado recibe transferencias del Sistema General de Participaciones – Educación, los cuales se destinan en un alto porcentaje al pago del personal docente y administrativos. Igualmente, se reciben recursos para la financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE.

En cuanto a los recursos para la salud, igualmente estos tienen su fuente proveniente de transferencias del Sistema General de Participaciones y del ADRES.

| Detalle | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| SEG Educación | 271.897 | 280.054 | 288.455 | 297.109 | 306.022 | 315.203 | 324.659 |
| SEG Alimentación Escolar | 909 | 936 | 964 | 993 | 1.023 | 1.053 | 1.085 |
| SEG Propósito General | 13.469 | 14.290 | 14.718 | 15.160 | 15.160 | 15.615 | 16.083 |
| SEG Agua Potable y Saneamiento | 11.890 | 12.246 | 12.614 | 12.992 | 13.382 | 13.784 | 14.197 |
| Transferencia alimentación escolar ley 1450 de 2011 | 8.825 | 9.089 | 9.362 | 9.643 | 9.932 | 10.230 | 10.537 |
| Transferencia del Min cultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 |
| SGP Salud Demanda | 105.419 | 108.582 | 111.839 | 115.194 | 118.650 | 122.210 | 125.876 |
| ADRES (antes FOSYGA) | 193.287 | 199.085 | 205.058 | 211.210 | 217.564 | 224.072 | 230.795 |
| Recursos Cajas de Compensación Familiar salud | 1.074 | 1.106 | 1.139 | 1.173 | 1.209 | 1.245 | 1.282 |
| Coljugos Municipio | 3.044 | 3.135 | 3.229 | 3.326 | 3.425 | 3.528 | 3.634 |
| Transferencia Departamental para salud | 10.932 | 11.260 | 11.598 | 11.945 | 12.304 | 12.673 | 13.053 |
| SGP Salud pública colectiva | 3.234 | 3.331 | 3.430 | 3.533 | 3.639 | 3.749 | 3.861 |
| Total Transferencias | 624.009 | 642.729 | 662.011 | 681.872 | 702.328 | 723.398 | 745.099 |

4. Información Financiera Económica y social a 31 de diciembre 2023

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, el municipio de Pasto se constituye en parte de la división política y administrativo del Estado Colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley.



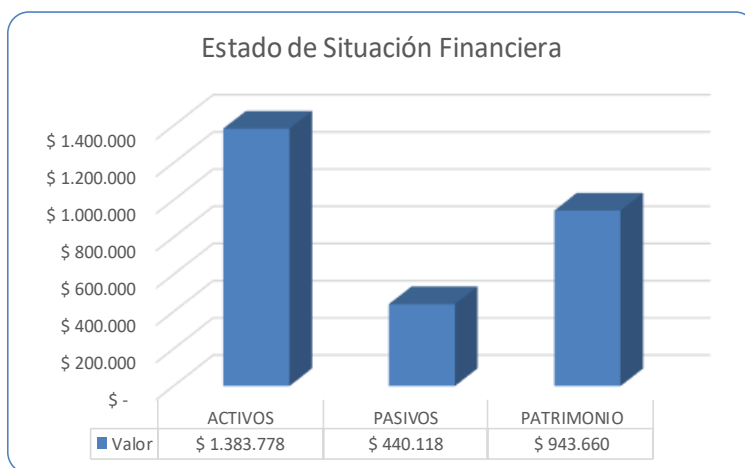
Dando estricta aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno - NICSP, mediante el registro de la información contable pública, se consolidada en los Estados Financieros del Municipio a través del Sistema de información Financiero SYSMAN, sobre la base del Catálogo de Cuentas, regulado por la Resolución 620 del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, en una plataforma cliente servidor, y mecanismos de interoperabilidad, con los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Almacén, Nomina e Ingresos.

En cumplimiento de la normatividad que regula los procedimientos para la elaboración, preparación y publicación de los informes periódico, los informes financieros y contables, se cumple con la preparación del conjunto de Estados Financieros Básicos, que contiene:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividad Económica y Social
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Igualmente es atendido lo dispuesto y requerido por los entes de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de obligaciones formales de la presentación de información financiera, a través de la plataforma CHIP en la Categoría Contable, informes con periodicidad trimestral y anual según reportes de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, en cuyos reportes son consolidadas con las entidades agregadas al Municipio, estas son: Contraloría Municipal de Pasto, Concejo y Personería Municipal.

Así mismo, es reportada la información contable del nivel central a la Contraloría Municipal de Pasto, utilizando la plataforma SIA formato F01 Catálogo de cuentas con periodicidad anual.



Fuente: Secretaria de Hacienda 2023 – Cifras en Millones de pesos

El municipio de Pasto al 31 de diciembre del 2023, posee activos totales por valor de



\$1.383.778 billones, reflejándose en ellos la reserva financiera actuarial por valor de \$186.359 millones, recursos que fondean el cubrimiento de las mesadas pensionales y alcanza una cobertura del 81.64% del pasivo pensional, además de los bonos y cuotas partes pensionales a cargo del municipio.

El pasivo total del municipio alcanza la cifra de \$440.118 billones, de los cuales \$80.420 millones, corresponden a deuda pública contratada en su totalidad con la banca nacional. El destino de los recursos de crédito en su totalidad financia los programas de Inversión.



Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

Con relación a los Ingresos totales de la vigencia 2023, fueron por valor de \$964.434 millones, de los cuales \$218.205 millones se originaron en ingresos fiscales y \$724.364 millones por transferencias y subvenciones en las que se encuentran: Sistema General de Participación, Sistema General de Regalías, Salud y otras transferencias.

Los Gastos para el año fiscal 2023 sumaron \$946.070 millones; en estos se incluyen los siguientes conceptos: administración y operación, amortizaciones y provisiones, transferencias y subvenciones, gasto público social, y otros gastos. Al final de periodo se generó un resultado para el ejercicio positivo por valor de \$18.365 millones, el cual será destinado inicialmente a enjugar las pérdidas generadas en ejercicios anteriores.

La evolución de la información financiera se presenta del último cuatrienio de acuerdo al siguiente detalle.

| GRUPO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ACTIVO | 1.237.676 | 1.287.974 | 1.339.199 | 1.383.779 |
| PASIVO | 363.965 | 396.828 | 446.577 | 440.118 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|------------|---------|---------|---------|---------|
| PATRIMONIO | 873.711 | 891.146 | 892.622 | 943.661 |
| INGRESOS | 738.491 | 747.884 | 837.462 | 964.435 |
| GASTOS | 687.625 | 776.468 | 838.234 | 946.070 |

Fuente: Secretaria de Hacienda 2023

PROYECCIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Tal como lo establece el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y lo desarrolla la Ley 152 de 1994, los Municipios deben formular, adoptar e implementar planes de desarrollo territoriales, los cuales se convierten en instrumentos que ayudan al uso eficiente de los recursos y al cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la normatividad. Esta normatividad igualmente establece que los planes de desarrollo estarán constituidos por un diagnóstico, en componente estratégico y, por el Plan Plurianual de Inversiones.

El Departamento Nacional de Planeación lo define como “el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación” para financiar los objetivos y metas propuestas en la parte estratégica de los planes de desarrollo.

En este sentido, presentamos el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro. 2024 – 2027”, el cual contiene una primera estimación de los recursos que el Municipio de Pasto dispondrá en los 4 años para lograr las metas y objetivos propuestos.

En el Plan Plurianual de Inversiones se señalan las fuentes indicativas de recursos – de libre destinación y de destinación específica - que le permitirán al Municipio de Pasto realizar las apuestas de desarrollo para el periodo de gobierno.

La identificación de los recursos de financiación se fundamenta en la individualización de los recursos que pueden destinarse al cumplimiento de las metas establecidas y de las estrategias y objetivos propuestos. Una vez identificadas las fuentes de los recursos, se realizó una proyección de los mismos para cada una de las cuatro vigencias que conforman el periodo de gobierno, así:



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO
 PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 VIGENCIA 2024

Miles de Pesos

| CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS | SGP | RC | REGALIAS | OTROS RECURSOS | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| Dimension Social | 47,373,224 | 789,949,740 | 4,000,000 | 40,618 | 4,051,197 | 845,414,779 |
| 19. Salud y Proteccion Social | 4,070,699 | 406,540,321 | - | - | 51,750 | 410,662,770 |
| 21. Minas y Energia | 838,350 | - | - | - | - | 838,350 |
| 22. Educacion | 10,898,050 | 350,821,673 | - | 40,618 | - | 361,760,341 |
| 33. Cultura | 7,356,505 | 4,404,129 | - | - | 32,085 | 11,792,719 |
| 41. Inclusion Social y Reconciliaciòn | 18,346,525 | 3,992,531 | 1,000,000 | - | - | 23,339,056 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 3,740,311 | 22,451,557 | - | - | 3,967,362 | 30,159,230 |
| 43 Deporte y Recreaciòn | 2,122,785 | 1,739,529 | 3,000,000 | - | - | 6,862,314 |
| Dimension Economica | 46,775,056 | 2,370,000 | 2,000,000 | 735,180 | 3,555,114 | 55,435,349 |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural | 2,791,945 | 1,030,000 | - | 735,180 | - | 4,557,125 |
| 24. Transporte | 42,639,611 | 310,000 | 2,000,000 | - | 3,555,114 | 48,504,725 |
| 35. Comercio, Industria y Turismo | 1,343,500 | 1,030,000 | - | - | - | 2,373,500 |
| Dimensiòn Ambiental | 38,237,733 | 1,466,925 | 4,000,000 | - | 4,840,959 | 48,545,617 |
| 21. Minas y Energia | 27,646,031 | - | - | - | - | 27,646,031 |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2,788,214 | 310,000 | 2,000,000 | - | 1,498,824 | 6,597,038 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 4,487,141 | 1,156,925 | 2,000,000 | - | 3,342,135 | 10,986,201 |
| 45. Gobierno Territorial | 3,316,347 | - | - | - | - | 3,316,347 |
| Dimension Institucional | 13,894,672 | 1,042,000 | 6,000,000 | 36,556 | - | 20,973,228 |
| 12. Justicia yt del Derecho | 500,000 | - | - | - | - | 500,000 |
| 23. Tecnologias de la informacion y las Comunicaciones | 372,100 | - | - | - | - | 372,100 |
| 45. Gobierno Territorial | 13,022,572 | 1,042,000 | 6,000,000 | 36,556 | - | 20,101,128 |
| TOTALES | 146,280,685 | 794,828,665 | 16,000,000 | 812,353 | 12,447,270 | 970,368,973 |
| % | 15.07 | 81.91 | 1.65 | 0.08 | 1.28 | 100.00 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO
 PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 VIGENCIA 2025

Miles de Pesos

| CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS | SGP | RC | REGALIAS | OTROS RECURSOS | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------|-------------------|----------------------|
| Dimension Social | 48,743,898 | 813,699,343 | 6,000,000 | - | 4,172,734 | 872,615,975 |
| 19. Salud y Proteccion Social | 4,085,580 | 418,721,031 | - | - | 53,303 | 422,859,914 |
| 21. Minas y Energia | 863,502 | - | - | - | - | 863,502 |
| 22. Educacion | 11,161,840 | 361,356,144 | - | - | - | 372,517,984 |
| 33. Cultura | 7,568,320 | 4,541,253 | - | - | 33,048 | 12,142,621 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 3,979,431 | 23,131,984 | - | - | 4,086,383 | 31,197,798 |
| 41. Inclusion Social y Reconciliaciòn | 18,896,098 | 4,157,216 | - | - | - | 23,053,314 |
| 43 Deporte y Recreaciòn | 2,189,127 | 1,791,715 | 6,000,000 | - | - | 9,980,842 |
| Dimension Economica | 48,610,254 | 2,452,051 | 10,000,000 | - | 3,661,767 | 64,724,072 |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural | 2,861,236 | 1,066,051 | - | - | - | 3,927,287 |
| 24. Transporte | 43,628,614 | 320,000 | 6,000,000 | - | 3,661,767 | 53,610,381 |
| 35. Comercio, Industria y Turismo | 2,120,404 | 1,066,000 | 4,000,000 | - | - | 7,186,404 |
| Dimensiòn Ambiental | 38,693,093 | 1,444,633 | 5,000,000 | - | 4,986,188 | 50,123,914 |
| 21. Minas y Energia | 28,475,412 | - | - | - | - | 28,475,412 |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2,937,330 | 320,000 | 5,000,000 | - | 1,543,789 | 9,801,119 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 3,864,514 | 1,124,633 | - | - | 3,442,399 | 8,431,546 |
| 45. Gobierno Territorial | 3,415,837 | - | - | - | - | 3,415,837 |
| Dimension Institucional | 14,313,155 | 1,077,500 | 8,000,000 | - | - | 23,390,655 |
| 12. Justicia y del Derecho | 515,000 | - | - | - | - | 515,000 |
| 23. Tecnologias de la informacion y las Comunicaciones | 381,325 | - | - | - | - | 381,325 |
| 45. Gobierno Territorial | 13,416,830 | 1,077,500 | 8,000,000 | - | - | 22,494,330 |
| TOTALES | 150,360,400 | 818,673,527 | 29,000,000 | - | 12,820,689 | 1,010,854,616 |
| % | 14.87 | 80.99 | 2.87 | - | 1.27 | 100.00 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO
 PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 VIGENCIA 2026

Miles de Pesos

| CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS | SGP | RC | REGALIAS | OTROS RECURSOS | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------|-------------------|----------------------|
| Dimensión Social | 50,211,829 | 838,110,647 | 6,000,000 | - | 4,297,915 | 898,620,391 |
| 19. Salud y Protección Social | 4,223,943 | 431,282,713 | - | - | 54,902 | 435,561,558 |
| 21. Minas y Energía | 889,407 | - | - | - | - | 889,407 |
| 22. Educación | 11,597,919 | 372,196,745 | - | - | - | 383,794,664 |
| 33. Cultura | 7,813,998 | 4,677,646 | - | - | 34,039 | 12,525,683 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 3,968,270 | 23,825,753 | - | - | 4,208,974 | 32,002,997 |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 19,463,492 | 4,282,323 | - | - | - | 23,745,815 |
| 43 Deporte y Recreación | 2,254,800 | 1,845,467 | 6,000,000 | - | - | 10,100,267 |
| Dimensión Económica | 50,099,825 | 2,525,472 | 7,000,000 | - | 3,771,620 | 63,396,917 |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural | 2,969,199 | 1,098,032 | - | - | - | 4,067,231 |
| 24. Transporte | 44,933,194 | 329,409 | 7,000,000 | - | 3,771,620 | 56,034,223 |
| 35. Comercio, Industria y Turismo | 2,197,432 | 1,098,031 | - | - | - | 3,295,463 |
| Dimensión Ambiental | 39,802,628 | 1,487,833 | 3,000,000 | - | 5,135,774 | 49,426,235 |
| 21. Minas y Energía | 29,329,674 | - | - | - | - | 29,329,674 |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2,956,656 | 329,409 | 3,000,000 | - | 1,590,103 | 7,876,168 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 3,997,986 | 1,158,424 | - | - | 3,545,671 | 8,702,081 |
| 45. Gobierno Territorial | 3,518,312 | - | - | - | - | 3,518,312 |
| Dimensión Institucional | 14,756,149 | 1,109,780 | 6,000,000 | - | - | 21,865,929 |
| 12. Justicia y del Derecho | 530,450 | - | - | - | - | 530,450 |
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 396,477 | - | - | - | - | 396,477 |
| 45. Gobierno Territorial | 13,829,222 | 1,109,780 | 6,000,000 | - | - | 20,939,002 |
| TOTALES | 154,870,431 | 843,233,732 | 22,000,000 | - | 13,205,309 | 1,033,309,472 |
| % | 14.99 | 81.61 | 2.13 | - | 1.28 | 100.00 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO
 PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 VIGENCIA 2027

Miles de Pesos

| CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS | SGP | RC | REGALIAS | OTROS RECURSOS | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|------------------|----------|-------------------|----------------------|
| Dimension Social | 51,718,181 | 863,253,967 | 1,000,000 | - | 4,426,852 | 920,399,000 |
| 19. Salud y Proteccion Social | 4,350,661 | 444,221,193 | - | - | 56,549 | 448,628,403 |
| 21. Minas y Energia | 916,089 | - | - | - | - | 916,089 |
| 22. Educacion | 11,945,857 | 383,362,648 | - | - | - | 395,308,505 |
| 33. Cultura | 8,048,417 | 4,817,976 | - | - | 35,060 | 12,901,453 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 4,087,317 | 24,540,526 | - | - | 4,335,243 | 32,963,086 |
| 41. Inclusion Social y Reconciliacion | 20,047,396 | 4,410,793 | - | - | - | 24,458,189 |
| 43 Deporte y Recreacion | 2,322,444 | 1,900,831 | 1,000,000 | - | - | 5,223,275 |
| Dimension Economica | 51,603,032 | 2,601,235 | 5,000,000 | - | 3,884,769 | 63,089,036 |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural | 3,058,276 | 1,130,972 | - | - | - | 4,189,248 |
| 24. Transporte | 46,281,402 | 339,291 | 5,000,000 | - | 3,884,769 | 55,505,462 |
| 35. Comercio, Industria y Turismo | 2,263,354 | 1,130,972 | - | - | - | 3,394,326 |
| Dimension Ambiental | 40,996,709 | 1,532,468 | - | - | 5,289,848 | 47,819,025 |
| 21. Minas y Energia | 30,209,565 | - | - | - | - | 30,209,565 |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible | 3,045,356 | 339,291 | - | - | 1,637,806 | 5,022,453 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 4,117,926 | 1,193,177 | - | - | 3,652,042 | 8,963,145 |
| 45. Gobierno Territorial | 3,623,862 | - | - | - | - | 3,623,862 |
| Dimension Institucional | 15,198,833 | 1,143,073 | 2,000,000 | - | - | 18,341,906 |
| 12. Justicia y del Derecho | 546,364 | - | - | - | - | 546,364 |
| 23. Tecnologias de la informacion y las Comunicaciones | 408,371 | - | - | - | - | 408,371 |
| 45. Gobierno Territorial | 14,244,098 | 1,143,073 | 2,000,000 | - | - | 17,387,171 |
| TOTALES | 159,516,755 | 868,530,743 | 8,000,000 | - | 13,601,469 | 1,049,648,967 |
| % | 15.20 | 82.74 | 0.76 | - | 1.30 | 100.00 |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
RESUMEN - CUATRIENIO

Miles de Pesos

| CONCEPTO | RECURSOS PROPIOS | SGP | RC | REGALIAS | OTROS RECURSOS | TOTAL |
|--|--------------------|----------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| Dimensión Social | 198,047,132 | 3,305,013,697 | 17,000,000 | 40,618 | 16,948,698 | 3,537,050,145 |
| 19. Salud y Protección Social | 16,730,883 | 1,700,765,258 | - | - | 216,504 | 1,717,712,645 |
| 21. Minas y Energía | 3,507,348 | - | - | - | - | 3,507,348 |
| 22. Educación | 45,603,666 | 1,467,737,210 | - | 40,618 | - | 1,513,381,494 |
| 33. Cultura | 30,787,240 | 18,441,004 | - | - | 134,232 | 49,362,476 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 30,381,543 | 75,490,794 | 1,000,000 | - | 12,630,600 | 119,502,937 |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 62,147,297 | 35,301,889 | - | - | 3,967,362 | 101,416,548 |
| 43 Deporte y Recreación | 8,889,156 | 7,277,542 | 16,000,000 | - | - | 32,166,698 |
| Dimensión Económica | 197,088,167 | 9,948,758 | 24,000,000 | 735,180 | 14,873,270 | 246,645,374 |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural | 11,680,656 | 4,325,055 | - | 735,180 | - | 16,740,891 |
| 24. Transporte | 177,482,821 | 1,298,700 | 20,000,000 | - | 14,873,270 | 213,654,791 |
| 35. Comercio, Industria y Turismo | 7,924,690 | 4,325,003 | 4,000,000 | - | - | 16,249,693 |
| Dimensión Ambiental | 157,730,163 | 5,931,859 | 12,000,000 | - | 20,252,769 | 195,914,791 |
| 21. Minas y Energía | 115,660,682 | - | - | - | - | 115,660,682 |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible | 11,727,556 | 1,298,700 | 10,000,000 | - | 6,270,522 | 29,296,778 |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio | 16,467,567 | 4,633,159 | 2,000,000 | - | 13,982,247 | 37,082,973 |
| 45. Gobierno Territorial | 13,874,358 | - | - | - | - | 13,874,358 |
| Dimensión Institucional | 58,162,808 | 4,372,353 | 22,000,000 | 36,556 | - | 84,571,717 |
| 12. Justicia y del Derecho | 2,091,814 | - | - | - | - | 2,091,814 |
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 1,558,273 | - | - | - | - | 1,558,273 |
| 45. Gobierno Territorial | 54,512,722 | 4,372,353 | 22,000,000 | 36,556 | - | 80,921,631 |
| TOTALES | 611,028,271 | 3,325,266,667 | 75,000,000 | 812,353 | 52,074,737 | 4,064,182,028 |
| % | 15.03 | 81.82 | 1.85 | 0.02 | 1.28 | 100.00 |

El plan plurianual de inversiones del cuatrienio se estima en \$4,064 billones, de los cuales el 81,88% corresponde a recursos provenientes del SGP; el 15,03% a recursos propios. Igualmente se contemplan recursos de crédito en un porcentaje de 1.85% y el 1.28 proveniente de otros recursos.

Por dimensiones, a la social se apropian recursos que representan 87,03% del total, dado que incluye los sectores de educación y salud, sectores a los que se orientan la mayor cantidad de recursos debido a la condición de certificado del Municipio y de destinación específica de recursos de SGP. La Dimensión Económica participa con el 6,07%; la ambiental con el 4,82% y la institucional con el 2.08%. Lo anterior muestra el énfasis social en este plan de desarrollo social y la urgencia de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población.



PARTE 5. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INTRODUCCIÓN

Por medio del acto legislativo 05 de 2011, se introducen los artículos 360 y 361 en la Constitución Política de Colombia y se crea el Sistema General de Regalías (SGR) que es el esquema implementado por el gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, a título de regalía. Así mismo, mediante el acto legislativo 05 de 2019 se modifica el Sistema General de Regalías y se expidió la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Esta modificación trajo consigo cambios sustanciales en la distribución de recursos, la eliminación de los OCADs municipales y departamentales, la inclusión de bolsas concursables, la presentación de proyectos de inversión a través de convocatorias y la implementación del capítulo independiente del Sistema General de Regalías dentro de los planes de acción de diferentes entidades públicas de orden regional y los Planes de Desarrollo municipales y departamentales.

El Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR".

La importancia de la construcción de este capítulo independiente radica en que, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

La construcción del Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR se debe realizar mediante un ejercicio participativo con diferentes actores como las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en las diferentes entidades territoriales, según lo contemplado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.



Durante el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL CON ENFOQUE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

El principio bienal del presupuesto del Sistema General de Regalías indica que los recursos son asignados por un periodo de dos (02) años, esto facilita la obtención de recursos significativos para la financiación de proyectos de inversión de gran impacto. Sin embargo, estos recursos son de caja, los que a su vez significa que el presupuesto será una realidad a medida que se vaya recaudando el recurso mes a mes producto del impuesto por concepto de regalías.

De lo anterior, surge la importancia de previa aprobación de los proyectos de inversión se tenga presente el saldo actual por aprobación y la proyección de recursos mes a mes el cual se deberá cruzar con la duración del proyecto para garantizar el recurso y la financiación del proyecto de inversión durante toda su ejecución.

La Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024” en su artículo 12 los límites de aprobación de recursos teniendo en cuenta la coyuntura de cambio de gobierno y con el fin de garantizar recursos a los nuevos mandatarios.

ARTÍCULO 12. Límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuesta 2023-2024. Para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada periodo de gobierno territorial, durante el año 2023, las entidades e instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de la apropiación de la vigencia 2023-2024 de los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos que les corresponda, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo de las apropiaciones presupuestales. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas reglamentarias del Sistema.

Por otro lado, el decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” indica que finalizando cada bienio se hará un bloqueo correspondiente al 20% del total de los recursos del municipio con el fin de asegurar que el plan de recursos dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías se cumpla garantizando la financiación de los proyectos de inversión



ARTÍCULO 2.1.1.5.2. Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas.

(...) El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad. (...)

En este sentido y consultadas las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP se presentan los siguientes cuadros indicativos del presupuesto del Sistema General de Regalías.

Recursos para el bienio 2023-2024

El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal, comprende el bienio 2023 – 2024 el cual fue aprobado mediante la Ley 2279 de 2022.

Para el municipio de San Juan de Pasto los Recursos del SGR y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) son los siguientes:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | | |
|------------------------|--|--------------------------|------------------|--|----------------------------|---------------------------------|--|
| Código Fondo | Nombre Del Fondo | Presupuesto de inversión | No. De Proyectos | Recursos Aprobados Y Asignados En SPGR | Saldo Pendiente de Asignar | % de Aprobación del Presupuesto | |
| ADAN | Asignaciones Directas Anticipadas | \$ 1.463.840 | 0 | 0 | \$ 1.463.840 | 0% | |
| ADR | Asignaciones Directas | \$ 1.259.960.445 | 2 | \$ 449071004 | \$ 748.336.233 | 35,64% | |
| GRAD | Asignaciones Directas – Gestión De Riesgos y Adaptación del Cambio Climático | \$590.235.579* | 2 | \$ 590.235.579 | 0 | 100% | |
| Totales | | \$ 1.851.659.864 | 4 | \$ 1.039.306.583 | \$ 812.353.280 | 56,13% | |

Fuente: Portal de transparencia económica-Hacienda



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

Plan de recursos 2024-2027

Reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones.

| Concepto | AÑO | | |
|--|-----------|---------|---------|
| | 2025 | 2026 | 2027 |
| Asignaciones Directas (20% del SGR) | 1.055.397 | 993.882 | 991.067 |
| Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | 299.852 | 282.374 | 281.575 |

Fuente: SICODIS

Proyectos de inversión como entidad ejecutora

El municipio de Pasto como beneficiaria de recursos de regalías, aprobó proyectos destinados a abordar necesidades específicas, que fomenten el crecimiento económico, mejoren la infraestructura, impulsen la educación, la salud y promuevan la sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR, a fecha 23 de febrero de 2024, el municipio de San Juan de Pasto como entidad ejecutora cuenta con 5 proyectos activos, como se indica en la siguiente tabla.

| BPIN | NOMBRE | VALOR PROYECTO | VALOR SGR | ESTADO |
|----------------|---|--------------------|---------------------|--------------|
| 2018000030026 | Pavimentación de la vía Canchala - Mocondino-variante oriental Pasto, departamento de Nariño | \$8.540.328.475,96 | \$7.399.405.612,19 | En ejecución |
| 2022000030019 | Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones Centro y Juanambú en el departamento de Nariño | \$30.112.460.508 | \$18.456.559.721,11 | En ejecución |
| 20223201010021 | Conservación de áreas ambientales estratégicas | \$3.002.042.448 | \$3.002.042.448 | En ejecución |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA
DE PASTO

| | | | | |
|---------------|---|---------------------|------------------|--------------|
| | mediante restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica del Municipio de Pasto | | | |
| 2022520010077 | Adecuación de comedor solidario y salón comunal en el sector el Barrio Simón Bolívar municipio de Pasto | \$351.988.865,38 | \$351.988.865,38 | En ejecución |
| 2013000030019 | Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud de la subregión centro del departamento de Nariño | \$191.680.328.717,9 | \$27.875.437.486 | Terminado |

Fuente: Gesproy de la entidad

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

Es el indicador del desempeño de los proyectos de inversión, que mide la eficiencia durante la etapa de ejecución del ciclo de inversión, calculando la magnitud de la desviación en el costo, cumplimiento del cronograma y el alcance.

Esta medición se hace al portafolio de proyectos de las entidades ejecutoras o beneficiarias y corresponde al promedio simple del puntaje obtenido de acuerdo con el estado en el que se encuentre.

El resultado anual del desempeño de la entidad beneficiaria o ejecutora corresponde al promedio simple del puntaje obtenido en los trimestres que fueron objeto de medición.

De conformidad con lo establecido en el índice 3 del artículo 169 de la ley 2056 de 2020, se considera como adecuado desempeño la obtención de un puntaje igual o superior a sesenta (60).

Cuando se tiene resultado en el IGPR dos años consecutivos con puntajes menores a 60 puntos, las entidades beneficiarias de los recursos de SGR, no serán designadas como ejecutoras, así como también no podrán aprobar directamente los proyectos de inversión.

El municipio de Pasto en los últimos dos años presenta los siguientes puntajes en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.

IGPR – Municipio de San Juan de Pasto, 2022-I – 2023-III

| Anualidad 2022 | | | | Anualidad 2023 | | |
|----------------|---------|----------|---------|----------------|---------|----------|
| 2022-I | 2022-II | 2022-III | 2022-IV | 2023-I | 2023-II | 2023-III |
| 64,6 | 71,1 | 74,4 | 77,6 | 31,7 | 81,8 | 57,9 |

Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Según la tabla anterior se registró un IGPR muy bajo para el periodo I del 2023, el cual se presentó porque en este periodo se hicieron los cierres de bienio tanto para las entidades territoriales como para la Nación principalmente representado con el Ministerio de Hacienda y crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación quienes actualizaron bases de datos y saldos iniciales de todas las naciones con corte a 31 de marzo de 2023.

MARCO NORMATIVO

El Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 contempla las características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo

- Ejercicios de planeación participativa

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 menciona que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificaron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- Asignaciones directas

El artículo Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 menciona los Conceptos de distribución. Los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley; el municipio de Pasto cuenta con asignaciones directas ya que está clasificado en el porcentaje del 20% que se refiere a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado

- Comunidades étnicas

De acuerdo al Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

- Educación Superior

El Artículo 40 de la Ley 2056 de 2020 menciona que Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO

El proceso de construcción del plan se efectuó de manera participativa, de esta manera se identificaron tres momentos, el análisis del diagnóstico, la formulación de la estrategia y de igual manera la formulación del plan plurianual de inversiones.



El diagnóstico de la entidad territorial se construyó desde las necesidades que plantea las comunidades en los diálogos sociales al igual que el proceso de empalme que se desarrolló con la administración saliente, esto sirvió para tomar como referencia las líneas base que tiene el municipio y construir los indicadores que permitan medir el alcance de las metas y así entregar un municipio en mejores condiciones.

La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, el poblacional y el sectorial. Con el primero se llegó a las 12 comunas de las zonas urbanas y a los 17 corregimientos en el sector rural; con el segundo, se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades indígenas, comunidades campesinas, población en situación de discapacidad, población LGBTIQ+ y población desplazada; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el empresarial, ambiental, cultural, comercial, animalistas, entre otros.

Una vez concebido el cronograma, se efectuó la participación de la ciudadanía mediante un ejercicio ordenado iniciando con la identificación y análisis de problemas, sus causas y consecuencias, propuestas de solución surgidas de las y los actores sociales e institucionales que conforman cada mesa de trabajo. Además, se recogieron las propuestas en torno a la construcción de la visión del territorio e iniciativas de paz. El proceso se desarrolló bajo el siguiente procedimiento:

- **Diálogos de las mesas**

La mesa deberá abordar los diálogos centrándose inicialmente en la identificación de los problemas que afectan al sector respectivo, para ello acudirán a su conocimiento especializado o empírico. Una vez identificado el problema principal este se registrará en la columna Problema Identificado de la ficha de captura. Se requiere identificar máximo tres problemas centrales o claves por sector.

Seguidamente se identificarán las principales causas que originan tales problemas, se pide identificar plenamente y máximo cuatro causas por cada problema y registrarlas en la columna Causas de la ficha de captura. Finalmente se deben identificar las posibles opciones de solución a cada una de las causas identificadas, requiriéndose máximo dos por cada causa.

Nota: Durante el desarrollo de la mesa de trabajo se solicita a los participantes que, de manera simultánea a su participación en la mesa, aporten a la construcción de la Visión del Territorio, para ello utilizarán las fichas pre elaboradas para tal fin ubicados en cada mesa de trabajo. Igualmente aportarán a la identificación de las oportunidades y fortalezas del territorio y de los sectores de desarrollo. Las mesas de trabajo no pueden terminar sin que se hayan diligenciado las fichas elaboradas por tal fin, los contenidos harán parte del diagnóstico situacional.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- **Registro de los diálogos**

La relatoría de la mesa hará un registro eficiente de los elementos centrales que más aporten a los objetivos planteados y que contribuyan eficientemente a la configuración del plan de desarrollo. Los nudos en la conversación deberán ser obviados para recoger la esencia de lo planteado. El registro deberá ser claro, coherente y determinado por sectores del desarrollo eso le permitirá al relator o relatora hacer una exposición clara y secuencial en la plenaria de conclusiones y recepcionar claramente los aportes hechos al trabajo de la mesa.

- **Presentación en Plenaria**

La presentación en plenaria será ágil y ordenada de tal manera que los participantes conozcan plena y claramente las construcciones de cada mesa, ello hace integral el ejercicio y pone en sintonía a la ciudadanía con la necesidad de un enfoque estratégico del desarrollo. En este momento también se hace la presentación de los aportes a la construcción de la visión del territorio y las fortalezas y oportunidades identificadas

Aportes de la plenaria Estos corresponden a todas las personas participantes del ejercicio, por ello deberán ser puntuales, pertinentes e innovadores, se deben obviar las repeticiones y centrarse en elementos que realmente refuercen los diagnósticos y las soluciones planteadas. Se harán en orden, con claridad y respeto.

- **Relatoría de plenaria**

Corresponde al equipo formulador del plan, estos registrarán adecuadamente el ejercicio en las fichas determinadas, de forma tal que luego permita la sistematización asertiva. El registro deberá apoyarse en audio y/o video.

- **MODERACIÓN GENERAL**

Será la orientación hecha por los profesionales de apoyo de la formulación del Plan de Desarrollo, una será la orientación general del ejercicio participativo y otra la brindada a las mesas de trabajo y su tarea fundamental será la de orientar, precisar y optimizar la participación sin interferir en la autonomía de las y los participantes.

PRINCIPALES PROBLEMAS EXPRESADOS POR LA COMUNIDAD DE LAS 12 COMUNAS.

En el análisis de problemáticas en conversatorios del Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2024-2027, la Comuna 1 del municipio se encuentra confrontada con una serie de desafíos multidimensionales. Para la comuna 1, el sector social fue el más tocado en los conversatorios, destacando la escasa cultura de convivencia ciudadana, reflejada en altos



niveles de inseguridad, drogadicción, violencia, y una notable presencia de habitantes en situación de calle. Asimismo, se observa una alta invasión del espacio público, exacerbando aún más la problemática. Para el sector de espacio público, fue el segundo más votado, donde se evidencia una mala utilización de los estacionamientos, contribuyendo a la congestión y al desorden urbano. En términos medioambientales, se incumplen los horarios de recolección de basuras, lo que agrava la contaminación y deteriora el entorno. En el ámbito cultural y deportivo, se identifica una falta de infraestructuras clave, como escuelas de formación y espacios para actividades culturales, como salones culturales, lo que limita el acceso y desarrollo de estas áreas fundamentales para el crecimiento integral de la comunidad. Ante este panorama, es crucial abordar estas problemáticas de manera integral y con la participación activa de la comunidad para impulsar un desarrollo sostenible y equitativo en la Comuna 1.

Para la Comuna 2 del municipio se enfrenta a desafíos cruciales en varios sectores clave. El más priorizado por la comunidad fue el turismo, donde se identifica una ausencia de política pública para fomentar el sector hotelero, así como una falta de publicidad de los sitios turísticos locales. Esta situación limita el potencial de desarrollo económico y cultural de la comuna. El segundo sector más priorizado fue el emprendimiento, con un enfoque en el ineficiente desarrollo de la actividad empresarial y la falta de apoyo a los emprendimientos locales, especialmente a aquellos liderados por jóvenes y microempresarios. En tercer lugar, se destaca la ausencia de capacitaciones y actualización de conocimientos para los empresarios locales, lo que dificulta su adaptación a las demandas del mercado y limita su competitividad. Estas problemáticas demandan una atención urgente por parte de las autoridades municipales y la comunidad en general, con el fin de promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible en la Comuna 2.

En la Comuna 3 del municipio enfrenta una serie de desafíos significativos que requieren atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se centra en el sector social, donde se evidencia una alta inseguridad en la zona, exacerbada por la inexistencia de una unidad sanitaria que brinde atención y prevención a los residentes. En segundo lugar, se destaca la infraestructura, con un obsoleto sistema de alcantarillado y el deterioro de las vías de acceso, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y obstaculiza el desarrollo urbano. En tercer lugar, se encuentra el ámbito de cultura y deporte, con la inexistencia de espacios deportivos y salones culturales, limitando las opciones de recreación y el desarrollo cultural de la comunidad. Por último, se menciona la mala señal de conectividad y la falta de una escuela de artes y oficios, lo que dificulta el acceso a la información y la formación profesional de los residentes. Estas problemáticas requieren acciones coordinadas entre las autoridades municipales y la comunidad para garantizar un desarrollo integral y equitativo en la Comuna 3.

Para la Comuna 4 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos que requieren atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector social, caracterizado por altos niveles de inseguridad y una recolección inadecuada de basuras, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y contribuye a la proliferación de problemas



ambientales y de salud pública. En segundo lugar, se encuentra la infraestructura, con deficiencias en la infraestructura vial y de alcantarillado, lo que dificulta la movilidad y el acceso a servicios básicos. En el ámbito de cultura y deporte, se destaca la carencia de talleres culturales y la ausencia de prácticas deportivas, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. La necesidad de recuperar zonas verdes también se presenta como una preocupación importante en el sector medioambiental, mientras que la descentralización educativa se plantea como una prioridad en el ámbito educativo para mejorar el acceso y la calidad de la educación en la comuna. Estas problemáticas demandan acciones coordinadas y políticas públicas efectivas para promover un desarrollo integral y sostenible en la Comuna 4.

En la Comuna 5 del municipio, los cuales requieren atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector de infraestructura, caracterizado por un inadecuado mantenimiento de vías y un sistema de alcantarillado obsoleto, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes. En segundo lugar, se encuentra el ámbito social, donde los altos niveles de inseguridad y la falta de presencia policial generan preocupación y afectan la tranquilidad de la comunidad. En tercer lugar, se destaca la necesidad de ampliar la oferta y los servicios del SENA para promover la educación y la capacitación profesional de los habitantes de la comuna. Por último, la inexistencia de un salón comunal en el sector de cultura y deporte limita las oportunidades de participación comunitaria y el desarrollo de actividades culturales y deportivas. Estas problemáticas requieren una acción coordinada entre las autoridades municipales y la comunidad para promover un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida en la Comuna 5.

Para la Comuna 6 del municipio que demanda una atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector de infraestructura, donde se requiere un mejoramiento en las vías de acceso y el sistema de alcantarillado para garantizar la conectividad y el saneamiento básico de la zona. En segundo lugar, se destaca la necesidad de promover la cultura y el deporte mediante la creación de un centro deportivo y la construcción de un sendero ecológico, lo que contribuiría al bienestar físico y emocional de los habitantes. En tercer lugar, se menciona la preocupación por la mala utilización de las zonas verdes, las cuales han sido convertidas en basureros, afectando gravemente el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, se señala la problemática de altos niveles de inseguridad en el ámbito social y la necesidad de ampliar la oferta educativa a través de convenios institucionales para mejorar el acceso a la educación en la comuna. Estas problemáticas requieren acciones concertadas entre las autoridades municipales y la comunidad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la Comuna 6.

En la Comuna 7 del municipio emergió con una serie de desafíos prioritarios que demandan una atención inmediata. Destacando en primer lugar, el sector social, con una preocupante incidencia de altos niveles de inseguridad y una invasión creciente del espacio público, lo que impacta negativamente en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. En segundo término, se encuentran las deficiencias en infraestructura, evidenciadas por el deterioro de las vías de acceso peatonal y la obsolescencia del sistema de alcantarillado, lo que afecta la



movilidad y la calidad de vida de los habitantes. En el ámbito de la cultura y el deporte, la carencia de un espacio adecuado como un salón cultural para recreación y formación representa una limitación significativa en el desarrollo comunitario y la promoción de actividades culturales y deportivas. Además, la mala utilización de las zonas verdes, convertidas en basureros, plantea un desafío ambiental que compromete la salud pública y la conservación del entorno natural. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa se convierte en una prioridad para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la Comuna 7 de Pasto.

Para la Comuna 8 del municipio se destaca por enfrentar una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. En primer lugar, el sector social surge como la problemática más votada, evidenciando altos niveles de inseguridad y malos hábitos en la recolección de basuras, lo que impacta negativamente en la convivencia y la salud pública de la comunidad. En segundo lugar, se encuentra la problemática ambiental, donde la mala utilización de las zonas verdes convertidas en basureros representa una amenaza para la conservación del entorno natural y la calidad de vida de los habitantes. En tercer lugar, se destaca la ineficiencia en la prestación de los servicios de salud, lo que limita el acceso y la calidad de la atención médica para los residentes de la comuna. Además, la falta de un salón cultural y de escuelas deportivas en el ámbito de la cultura y el deporte constituye una barrera para el desarrollo cultural y el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 8 de Pasto.

En la Comuna 9 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos significativos que requieren atención inmediata. La problemática más votada refiere a la seguridad social, donde se resalta la falta de cámaras de seguridad que contribuyan a mitigar los altos niveles de inseguridad en la zona. En segundo lugar, en el ámbito de la cultura y el deporte, se evidencia la escasez de espacios para la práctica del deporte formativo y competitivo, acompañada de bajos niveles de cultura y convivencia ciudadana, así como un inadecuado y deficiente mantenimiento de las canchas deportivas existentes. En tercer lugar, se destaca el deterioro medioambiental causado por una alta acumulación de basuras y la proliferación de roedores, lo que representa una amenaza para la salud pública y el bienestar de la comunidad. Por último, la saturación de gastrobares y el alto consumo de bebidas alcohólicas generan problemas de movilidad y contribuyen a la invasión de vehículos en el espacio público, afectando la calidad de vida y la seguridad vial. Abordar estas problemáticas de manera integral y coordinada es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 9 de Pasto.

Para la Comuna 10 del municipio enfrenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada refiere a la reivindicación de los derechos de la mujer y la vulneración de los derechos humanos de los habitantes de la misma comuna, resaltando la necesidad de implementar medidas concretas para promover la igualdad de género y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de toda la población. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la urgencia de



abordar el obsoleto sistema de alcantarillado, el deterioro de las vías de acceso y la recuperación de la malla vial, aspectos que impactan directamente en la calidad de vida y la movilidad de los ciudadanos. En tercer lugar, se identifica la falta de atención a las zonas de reserva ambiental y las fuentes hídricas, lo que representa una amenaza para la biodiversidad y la disponibilidad de agua para la comunidad. Por último, en el ámbito cultural y deportivo, se resalta la escasa organización, planificación y ejecución de actividades deportivas y recreativas, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 10 de Pasto.

En la Comuna 11 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos prioritarios que requieren una atención urgente. La problemática más votada refiere a los altos niveles de inseguridad generados por la construcción de las cárceles, así como por los malos hábitos en la recolección de basuras, lo que impacta negativamente en la seguridad y la salud pública de la comunidad. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la necesidad de mejorar la apertura de las vías y eliminar o reducir los antejardines, con el objetivo de mejorar la movilidad y el acceso a los servicios básicos. En tercer lugar, se identifica la urgencia de recuperar la Escuela Hermógenes Zarama en el ámbito cultural y deportivo, como un espacio clave para el desarrollo educativo y comunitario. Asimismo, se resalta la importancia de recuperar las zonas verdes como parte de la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Por último, en el ámbito de la salud, se hace hincapié en la necesidad de mejorar la prestación de servicios en el Hospital Civil para garantizar el acceso a una atención médica de calidad para todos los habitantes de la comuna. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 11 de Pasto.

Para la Comuna 12 del municipio enfrenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada refiere a los altos niveles de inseguridad, exacerbados por la escasa iluminación del alumbrado público, lo que ha conducido a un aumento en los robos y atracos en la zona. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la necesidad de mejorar los andenes para promover una mejor movilidad peatonal en la comunidad. En tercer lugar, se identifica la falta de espacios culturales y deportivos, así como la preocupación por la desaparición de la Escuela Hermógenes Zarama, lo que limita las oportunidades de desarrollo cultural y deportivo de los habitantes. Asimismo, se resalta la importancia de la recuperación y legalización de las zonas verdes como parte de la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Por último, se hace énfasis en la necesidad de ofrecer más modelos de capacitación para jóvenes y la creación de una escuela de artes y oficios para fomentar el desarrollo profesional y laboral en la comuna. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 12 de Pasto.



PRINCIPALES PROBLEMAS EXPRESADOS POR LA POBLACIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS.

El corregimiento de Mapachico presenta una serie de desafíos cruciales que requieren atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, evidenciando el mal estado de las vías terciarias y la necesidad de implementar acueducto y alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. En segundo lugar, se destaca la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que limita el acceso a la educación de calidad para los residentes del corregimiento. En tercer lugar, se identifica la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud solo atiende dos días a la semana, lo que afecta el acceso a servicios de atención médica oportuna. En el ámbito cultural y deportivo, se resalta la ausencia de escenarios deportivos, lo que limita las oportunidades de recreación y esparcimiento para la comunidad. Finalmente, en el aspecto social, se menciona la falta de atención por parte del CAI Anganoy y el aumento del consumo de SPA, lo que genera preocupaciones en materia de seguridad y bienestar social. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover el desarrollo equitativo y sostenible del corregimiento de Mapachico en Pasto.

Para el corregimiento de La Caldera enfrenta una serie de desafíos fundamentales que requieren atención prioritaria. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, destacando el mal estado de las vías terciarias y la ausencia de un distrito de riego, lo que afecta la movilidad y el desarrollo agrícola en la región. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud atiende solo dos días a la semana, lo que limita el acceso a servicios médicos oportunos para la población. En tercer lugar, se evidencia la falta de escenarios deportivos en el ámbito cultural y deportivo, lo que afecta las oportunidades de recreación y promoción del deporte entre los habitantes del corregimiento. En el sector educativo, se destaca la falta de oferta educativa, lo que dificulta el acceso a una educación de calidad para los residentes. Por último, se resalta la necesidad de establecer una escuela de artes y oficios y mejorar el sistema de SISBEN para garantizar el acceso equitativo a los servicios y beneficios sociales. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de La Caldera en Pasto.

El corregimiento de Genoy enfrenta una serie de desafíos cruciales que necesitan una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, resaltando la necesidad de optimizar el acueducto y alcantarillado, así como mejorar el estado de las vías terciarias para garantizar el acceso a servicios básicos y una mejor movilidad para los habitantes. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud carece de médico y ambulancia, lo que dificulta el acceso a atención médica oportuna y de calidad. En tercer lugar, se identifica la falta de escenarios deportivos en el ámbito cultural y deportivo, limitando las oportunidades de recreación y promoción del deporte en la comunidad. La reivindicación de los derechos de la mujer y la problemática de la drogadicción se destacan en el ámbito social como una prioridad, resaltando la



necesidad de implementar medidas para garantizar la igualdad de género y abordar los problemas relacionados con el consumo de drogas. Por último, se resalta la importancia de impulsar el ecoturismo como una oportunidad para el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente en la región. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Genoy en Pasto.

Para el corregimiento de Morasurco enfrenta una serie de desafíos significativos que exigen una atención prioritaria. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, destacando el mal estado de las vías de acceso y la obsolescencia del sistema de alcantarillado, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que no hay una atención integral disponible para la población, lo que limita el acceso a servicios médicos esenciales. En tercer lugar, se identifica la inseguridad y la escasez de fuentes de trabajo como problemas sociales urgentes que requieren soluciones efectivas para mejorar la seguridad y el bienestar económico de la comunidad. En el ámbito cultural y deportivo, se resalta la falta de escuelas de formación y la carencia de escenarios deportivos, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Por último, la preocupación por el relleno sanitario destaca la necesidad de abordar adecuadamente la gestión de residuos y la protección del medio ambiente en la región. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Morasurco en Pasto.

El corregimiento del Socorro enfrenta una serie de desafíos fundamentales que requieren una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, resaltando el mal estado de las vías terciarias, así como las deficiencias en las redes de alumbrado público y la percepción de falta de resultados en el peaje, lo que afecta la movilidad y la seguridad en la zona. En segundo lugar, en el ámbito cultural y deportivo, se destaca la carencia de un salón cultural y polideportivo, limitando las oportunidades de desarrollo cultural y recreativo de la comunidad. En tercer lugar, se identifica la escasez de servicios en el centro de salud como una preocupación en el sector de la salud, lo que dificulta el acceso a atención médica adecuada. En cuanto a la educación, se resalta la necesidad de realizar estudios sobre la planta docente, mejorar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y ampliar la oferta educativa en la zona. Por último, se menciona la falta de conectividad a Internet como un problema que afecta la comunicación y el acceso a la información en el corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento del Socorro en Pasto.

Para el corregimiento de Santa Bárbara enfrenta una serie de desafíos prioritarios que demandan una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la salud, evidenciando la escasez de servicios en el centro de salud local, lo que limita el acceso a atención médica para la población. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la infraestructura, con un enfoque en el mal estado de las vías terciarias, lo que dificulta la



movilidad de los habitantes y el transporte de bienes y servicios. En tercer lugar, se resalta la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que afecta el acceso a una educación de calidad para los residentes del corregimiento. Por otro lado, en el ámbito medioambiental, se prioriza la reforestación y la asistencia técnica por parte de EMPOPASTO para abordar los desafíos ambientales en la región. Por último, se destaca la importancia de apoyar el proyecto de una empresa de lácteos como una oportunidad para el desarrollo económico local y la generación de empleo. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Santa Bárbara en Pasto.

El corregimiento de Santa Bárbara presenta una serie de desafíos prioritarios que requieren una atención inmediata. La problemática más votada se centra en el sector de la salud, evidenciando la escasez de servicios en el centro de salud local, lo que afecta negativamente el acceso a la atención médica para la población. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la infraestructura, especialmente el mal estado de las vías terciarias, lo que dificulta la movilidad de los residentes y el transporte de bienes y servicios. En tercer lugar, se resalta la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que representa un obstáculo para garantizar un acceso equitativo a la educación de calidad para todos los habitantes del corregimiento. Por otro lado, en el ámbito medioambiental, se prioriza la reforestación y se solicita la asistencia técnica de EMPOPASTO para abordar los desafíos ambientales en la región. Finalmente, se destaca la importancia de apoyar el proyecto de una empresa láctea local como una oportunidad para fomentar el desarrollo económico y generar empleo en la comunidad. Resolver estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para impulsar el desarrollo equitativo y sostenible del corregimiento de Santa Bárbara en Pasto.

Para el corregimiento de Jongovito destaca una serie de desafíos clave que requieren una atención prioritaria. La problemática más votada se centra en la infraestructura, especialmente el deterioro de las vías de acceso, lo que dificulta el movimiento de los habitantes y el transporte de bienes y servicios en la región. En segundo lugar, se resalta la necesidad de abordar la reconversión de las ladrilleras y promover la cultura ciudadana como parte de los desafíos sociales del corregimiento. En tercer lugar, en el ámbito cultural y deportivo, se destaca la carencia de un salón cultural y polideportivo, limitando las oportunidades de desarrollo cultural y deportivo de la comunidad. En cuarto lugar, se identifica la escasa atención de los servicios en el puesto de salud como un problema de salud pública que afecta el acceso a la atención médica adecuada. Por último, se menciona la obsoleta estructura de la escuela y la baja calidad educativa en el nivel primario como un desafío en el sector de la educación. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Jongovito en Pasto.

El corregimiento de Gualmatán destaca una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada se centra en la infraestructura, específicamente el deterioro de las vías de acceso, lo que dificulta la movilidad de los



habitantes y el desarrollo económico de la región. En segundo lugar, se resalta la obsoleta estructura de la escuela como una preocupación importante en el sector de la educación, lo que afecta el entorno de aprendizaje de los estudiantes. En tercer lugar, se identifica la limitada organización de eventos deportivos por parte de Pasto Deporte como un desafío en el ámbito deportivo, lo que afecta las oportunidades de recreación y desarrollo físico de la comunidad. En el sector cultural, se destaca la necesidad de contar con una escuela de artes, música y danzas para promover la cultura local y el talento artístico. Finalmente, se menciona la escasa atención de los servicios en el puesto de salud como una preocupación en el sector de la salud, lo que afecta el acceso a la atención médica adecuada para los residentes del corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Gualmatán en Pasto.

Para el corregimiento de Obonuco presenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada se relaciona con altos niveles de inseguridad en el área, lo que afecta la tranquilidad y el bienestar de los residentes. En segundo lugar, se destaca la escasa atención de los servicios en el puesto de salud local, lo que dificulta el acceso a la atención médica adecuada para la comunidad. En tercer lugar, se resalta el deterioro de las vías de acceso como un problema significativo en el sector de la infraestructura, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el transporte de bienes y servicios. Además, se identifica la falta de tratamiento de agua potable como un desafío importante en el suministro de servicios básicos para la población. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en el corregimiento de Obonuco en Pasto.

El corregimiento de Buesaquillo destaca una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, donde se destaca el obsoleto sistema de alcantarillado y el mal estado de las vías terciarias, lo que afecta la calidad de vida de los residentes y dificulta el acceso a servicios básicos. En segundo lugar, se evidencia una preocupación significativa en el ámbito social, con altos niveles de inseguridad, drogadicción y desempleo, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad y riesgo para la comunidad. En tercer lugar, se destaca la necesidad de mejorar la estructura y distribución de la planta de tratamientos de agua, así como la carencia de un distrito de riego para los productores agrícolas, lo que afecta la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local. En cuanto a cultura y deporte, se identifica un inadecuado mantenimiento del polideportivo, la falta de una cubierta y el escaso desarrollo de actividades culturales, limitando las oportunidades de recreación y desarrollo cultural de la población. Por último, se menciona la débil prestación de los servicios de salud como una preocupación en el sector de la salud, evidenciando la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en el corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Buesaquillo en Pasto.



Para el corregimiento de Mocondino resalta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada se centra en el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, lo que dificulta la movilidad de los residentes y el transporte de bienes y servicios, impactando negativamente en la conectividad y el desarrollo económico local. En segundo lugar, se evidencia una preocupación significativa por los altos niveles de inseguridad, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad para la comunidad y afecta la calidad de vida de los habitantes. Por último, se destaca la necesidad de abordar el obsoleto sistema de alcantarillado como una prioridad en materia de servicios básicos, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento y salud pública para la población. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de Mocondino en Pasto.

Se ha identificado una serie de desafíos clave que requieren atención urgente en el corregimiento de Jamondino. La problemática más apremiante, según lo votado por la comunidad, es la preocupación por los altos niveles de inseguridad y el aumento de la incidencia de la drogadicción, lo que afecta la tranquilidad y el bienestar de los residentes. En segundo lugar, se destaca la necesidad de mejorar la estructura y distribución de la planta de tratamiento de agua, así como la carencia de un distrito de riego para los productores agrícolas, lo que limita el acceso a agua de calidad y afecta la producción agrícola local. Finalmente, se ha señalado el deterioro de las vías de acceso al corregimiento como una preocupación importante, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el desarrollo económico de la zona. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de Jamondino en Pasto.

Se ha identificado una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata en el corregimiento de San Fernando. La problemática más votada por la comunidad es el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, lo que dificulta la conectividad y el desarrollo económico de la zona. En segundo lugar, se destaca la carencia de infraestructuras culturales y deportivas, como un salón cultural, escuelas de formación deportiva y una cubierta para el polideportivo, lo que limita las oportunidades de recreación y desarrollo cultural de los habitantes. La preocupación por los altos niveles de inseguridad y el aumento de la incidencia de la drogadicción también es significativa, ocupando el tercer lugar en la lista de prioridades. Asimismo, se ha señalado la problemática relacionada con el alcantarillado, incluyendo el restringido uso de agua no potable para la agricultura y la escasa red de acueducto, lo que afecta la disponibilidad de recursos hídricos para actividades agrícolas y domésticas. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover el desarrollo equitativo y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de San Fernando en Pasto.

Se ha evidenciado una serie de desafíos cruciales en el corregimiento de La Laguna que requieren una atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deterioro de las vías de acceso, así como al obsoleto sistema de alcantarillado, lo que



afecta significativamente la movilidad y la calidad de vida de los habitantes. En segundo lugar, preocupa la débil prestación de los servicios de salud, con la falta de personal idóneo, servicio de urgencias, ambulancia y ampliación del horario de atención, lo que compromete el acceso a la atención médica oportuna y de calidad. Además, se ha resaltado la necesidad de impulsar el desarrollo económico mediante la creación de una escuela de artes y oficios y el apoyo a los mercados campesinos locales. Asimismo, se ha identificado el turismo como un área de potencial crecimiento, proponiendo la creación de una ruta turística que conecte La Laguna con Buesaco y la finalización de la ruta turística del corredor oriental. Por último, se ha destacado la importancia de invertir en infraestructuras culturales y deportivas, como la construcción de una cubierta para el polideportivo y la creación de escuelas de formación artística, danzas y deportivas, que fomenten la participación comunitaria y el desarrollo integral de la población. Abordar estas problemáticas de manera integral será fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de La Laguna.

Se ha identificado una serie de desafíos primordiales en el corregimiento de Cabrera que requieren una atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deterioro de las vías de acceso al corregimiento, tanto las alternas como las terciarias, lo que dificulta la movilidad y el acceso a los servicios básicos. En segundo lugar, preocupa el inapropiado sistema de alcantarillado, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Asimismo, se ha resaltado la necesidad de emprender acciones de reforestación para mitigar los efectos del cambio climático y aumentar el débil caudal de los recursos hídricos locales. Además, la falta de presencia policial ha generado preocupaciones en cuanto a la seguridad ciudadana, evidenciando la necesidad de fortalecer las medidas de prevención del delito y el patrullaje en la zona. Estas problemáticas requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades municipales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Cabrera.

Se ha identificado una serie de desafíos prioritarios en el corregimiento de Encano que requieren una atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deficiente manejo de aguas residuales de las veredas y a la obsoleta infraestructura de alcantarillado, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. En segundo lugar, preocupa la escasa atención de los servicios de salud, con la falta de servicios de urgencias y la ausencia de una ambulancia, lo que limita el acceso a la atención médica oportuna. Asimismo, se ha resaltado la necesidad de mejorar la infraestructura educativa debido a su escasez en la zona. Además, el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, tanto las alternas como las terciarias, dificulta la movilidad y el acceso a los servicios básicos. Por último, la alta contaminación ambiental ha generado preocupaciones en cuanto a la promoción de un turismo responsable en la región. Estas problemáticas requieren una acción concertada por parte de las autoridades municipales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Encano.



Se ha destacado la urgencia de abordar las problemáticas prioritarias en el corregimiento de Catambuco. La preocupación más votada por la comunidad se refiere a las deficientes vías de acceso al corregimiento, con la vía principal colapsada y un número insuficiente de vías disponibles. Esta situación dificulta la movilidad de los residentes y afecta el desarrollo económico y social de la zona. En segundo lugar, preocupa la situación del acueducto, con vertimientos inadecuados de aguas negras que afectan a la comunidad de San José y una infraestructura de alcantarillado obsoleta. Estas problemáticas requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades municipales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Catambuco y garantizar su acceso a servicios básicos adecuados.

CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

- La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos en la cual se realiza todo el componente técnico y metodológico de la alternativa que busca solucionar la problemática identificada.
- La segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión en la cual se busca dar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental, social y financiera de los proyectos de inversión.
- La tercera, correspondiente a la priorización y aprobación la cual dependiendo de la fuente de recursos comprende una metodología de priorización para garantizar el adecuado uso de los recursos de Regalías.
- la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación la cual es realizada a través de los diferentes órganos de control y las plataformas de cargue de información dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A continuación se relacionan los proyectos e iniciativas priorizados que pueden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías u otras fuentes. La Administración Municipal se compromete a realizar todas las acciones y gestiones necesarias para avanzar en la realización de estas iniciativas priorizadas:

INICIATIVAS PRIORIZADAS 2024

- Fortalecer la productividad de los pequeños y medianos productores que permitan mejorar las labores productivas en el municipio de Pasto.
- Fortalecer los servicios de educación superior en el Municipio de Pasto.
- Fortalecimiento de las comunidades indígenas del municipio de Pasto.

INICIATIVAS PRIORIZADAS DE GESTIÓN 2024 - 2027

- FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO INTEGRAL POTRERILLO:
 - Restauración ecológica
 - Adecuación satélite Potrerillo-Aranda-Anganoy.
 - Quebrada Guachucal
 - Mejoramiento de las vías internas y externas



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- **GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL JAMONDINO**
 - Central de abastos
 - Terminal de transporte
 - Avenida Guachucal

- **PLAZA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DEL MERCADO EL TEJAR.**

- **MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.**

- **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PASTO:**
 - Hospital materno infantil santa Mónica
 - Centro de investigación de cáncer gástrico

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE TEMÁTICO CULTURAL**

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CENTRO CULTURAL , FERIAS Y CONVENCIONES**
 - Pasto “puerto seco”

- **PASTO CIUDAD BIODIVERSA Y RESILIENTE:**
 - Pasto verde
 - Parque lineal Río Pasto, tramos 3, 6 y 12

- **TRANSICIÓN ENERGÉTICA:**
 - Estudios del potencial de generación de energía a través de la Geotermia
 - Formulación de estudios de la Granja Solar
 - Formulación del proyecto de Energía solar 30 colegios

- **ECONOMÍA CIRCULAR:**
 - Mejoramiento en la gestión de los residuos sólidos en la zona rural y urbana del municipio
 - Construcción de Planta de Transformación y Aprovechamiento de Residuos RCD para la Fabricación de Ecoadoquines y Elementos de Construcción en el Municipio de Pasto.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL TECNOPARQUE TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

- ESTUDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POLIDUCTO

- FORTALECIMIENTO CADENA PRODUCTIVA DEL CUY

- ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA EL METRO O TRANVÍA DE LA CIUDAD DE PASTO

- PASTO CONECTADO

- PASTO CIUDAD INTELIGENTE: SEGURIDAD + IA

- PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA EL FUTURO DIGITAL DE PASTO

- PLANTA AGROINDUSTRIAL DE ALMIDÓN DE PAPA

- FLOTA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE BAJAS O CERO EMISIONES CONTAMINANTES ADQUIRIDOS

- IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL POETA -Programa de Oportunidades Económicas a Través de la Tecnología en la Américas -.

- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES DE PASTO

- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO PARA LA GESTIÓN DE APOYO A LA ECONOMIA DEL CUIDADO DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y RURALES

- PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE ENERGÍA PARA EL MUNICIPIO DE PASTO
 - TECHOS SOLARES PARA POBLACIÓN DE MUJERES CABEZA DE HOGAR, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, TERCERA EDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
 - SOLUCIONES SOLARES AUTOSUFICIENTES PARA COLEGIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO
 - TECHOS SOLARES PARA MIPYMES CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES, CON EL FIN DE DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES Y ENERGÍAS LIMPIAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL SECTOR RURAL Y URBANO
 - PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E ILUMINACIÓN
 - PROYECTO SERVICIOS INTEGRADOS AL CIUDADANO
-
- PARQUE TEMÁTICO AGROINDUSTRIAL

 - CENTRO INDUSTRIAL DE LA CONFECCIÓN Y LA CULTURA

 - IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y GOBERNANZA POLÍTICA

 - PROYECTO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GENERO

 - ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE PASTO

 - CONSERVACIÓN BIOAMBIENTAL DEL PARQUE DE SANTIAGO

 - REPARACIÓN AMBIENTAL DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LOS CONTAMINANTES HÍDRICOS QUE AFECTAN LA LAGUNA DE LA COCHA POR ACCIÓN DE ACTIVIDADES AGRICULTURALES, TURÍSTICAS, INDUSTRIALES Y URBANAS

 - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN TORNO AL RECURSO HÍDRICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

 - CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

 - CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PERIMETRAL DE LA COCHA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE EMPEDRADOS ANDINOS

 - CONSTRUCCIÓN DE DOS MIRADORES ACUÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LAGUNA DE LA COCHA

 - CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO TRONCAL SANTA MÓNICA FASE II MUNICIPIO DE PASTO

 - CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO TRONCAL SANTA MÓNICA FASE III MUNICIPIO DE PASTO



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- OPTIMIZACIÓN DEL MÓDULO CONVENCIONAL DE LA PTAP CENTENARIO Y CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE LODOS PTAP MIJITAYO MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN COLECTOR QUEBRADA GUACHUCAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 4ta Y 9na (AVENIDA CHILE) DEL MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA QUEBRADA MIRAFLORES HASTA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MIJITAYO Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE PASTO
- APROVECHAMIENTO HIDROENERGÉTICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN RIO PASTO HASTA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN VERDE MUNICIPAL
- RECONVERSION DE MOTORES DE GASOLINA A ELECTRICO DEL TRANSPORTE DE LANCHA EN EL CORREGIMIENTO DE EL ENCANO
- APOYO AL PROYECTO DE LA SEDE DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PASTO
- ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL.
- CONSTRUCCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY - CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO DEL MUNICIPIO DE PASTO, SEDE JOAQUIN MARIA PEREZ E IEM AGUALONGO .
- APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO.



- CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO.
- CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES
- CONVENIO PARA LA ATENCIÓN CLÍNICA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PERÍMETRO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE EL ENCANO CENTRO
- PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTAS CON MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE PASTO CONTEMPLADO EN LA LEY 2294 DE 2023, INMERSO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BICICLETAS PUBLICAS URKUBICI.
- FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL PROYECTO DE SUBTERRINIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS DEL MUNICIPIO DE PASTO
- ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO, VEREDA BOTANILLA, SECTOR SAN JOSÉ
- DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO, PRIORIZANDO LOS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA EN LAS QUEBRADAS GUACHUCAL Y PEÑAS BLANCAS
- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DE VENTAS POPULARES
- CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDAS BOTANILLA – SECTOR SAN JOSÉ – CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO
- CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE EL ENCANO



- REALIZAR ANÁLISIS SIMPLIFICADO DE VULNERABILIDAD A LAS DE EDIFICACIONES ANTIGUAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PASTO.
- FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN PRIORIZADAS DE ACUERDO AL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES.
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS SEGÚN ESTUDIOS DE AVR, SUSCEPTIBLES AL FENÓMENO DE INUNDACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CÁRCEL MUNICIPAL
- CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PASTO
- FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL FONDO FINANCIERO DE ECONOMIA POPULAR.
- CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE LAS BELLAS ARTES DE PASTO
- ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL Y AMBIENTAL DE LA AVENIDA CHILE.
- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONEXIÓN DE LA CARRERA 27 CON LA VÍA NACIONAL POR PASTO.
- VIA PERIMETRAL DE OCCIDENTE CATAMBUCO , JONGOVITO, OBUNCO, MAPACHICO, GENOY.
- FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA Y AMBIENTAL DE OBONUCO -UDRA.
- CULMINACION DE LAS OBRAS DEL PLAN DE MOVILIDAD DE PASTO.



- CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CONECTADO A LA RED PRINCIPAL DE ALTO BUESAQUILLO.
- ESTUDIO DE CONSTRUCCIÓN DE CHAZODROMO EN EL CORREGIMIENTO DEL ENCANO, SECTOR CASAPAMBA.
- ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA CHARGÜAYACO – CORREGIMIENTO DE GENOY.
- PROYECTO DE REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA, SEDE BACHILLERATO DEL CORREGIMIENTO DE GENOY.
- PROYECTO DE GENERACIÓN DE SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE URKUBICI ALINEADOS CON ESQUEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTALES
- PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA RUTI PARA EFICIENCIA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y POSTERIORMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DE BICICLETAS PÚBLICAS
- PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL METRO CABLE QUE CONECTE EL AEROPUERTO DE CHACHAGUI A PASTO
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- CDI PARA LA PLAZA DE POTRERILLO
- PROYECTO DE CENTRO DE AGRO-INDUSTRIALIZACIÓN EN FINCA DEL CORREGIMIENTO DEL JAMONDINO - INEM
- PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE PLAZA DE CARNAVAL PARA GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS DE CARNAVAL TODO EL AÑO CON UNA VITRINA PARA ARTESANOS



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- PROYECTO DE ESCUELAS RURALES MÓVILES PRODUCTIVAS
- PROYECTO DE PROGRAMA DE JÓVENES A LA U
- PROYECTO DE PLATAFORMA ESTRATÉGICA TURÍSTICA “PUEBLOS CON ENCANTO”
- PROYECTO DE VÍA COSTADO DERECHO RÍO PASTO QUE COMUNICA LA CAROLINA A ZONA NORTE
- PROYECTO DE HANGAR PARA ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA ARTISTAS DEL CARNAVAL
- PROYECTO DE CREACIÓN DE UN SENDERO ECOLÓGICO VÍA A LA UDRA.
- PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VÍA SECTOR EL POLVORÍN – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO
- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PASTO
- RURALTRADE: PLATAFORMA E-COMMERCE PARA COMUNIDADES RURALES
- RENOVAPASTO: "TRANSFORMANDO LA CULTURA CIUDADANA"
- RURAL INNOVA: PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PARA COMUNIDADES RURALES

El Plan De desarrollo y los proyectos de alto impacto económico, ambiental y social, emplearan las fuentes de financiamiento que la normatividad lo permite, incluidas las alianzas público privadas - APP de conformidad con la ley 1508 de 2011 y la gestión que la administración municipal realice.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



PLAN DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

| No. | Iniciativa | Etapa de la iniciativa | Fuente de Recursos 2024 | | | | | Total |
|-----|---|--|---------------------------|--|--|----------------------|---------------------|-----------------|
| | | | Asignaciones Directas 20% | Asignación para la inversión local NBI | Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo sostenible. | Otros Recursos - SGR | Recursos de Gestión | |
| 1 | (Nombre de la Iniciativa) | (Perfil, Prefactibilidad o factibilidad) | (\$) | (\$) | (\$) | (\$) | (\$) | (\$) |
| 2 | Dotación de herramienta para pequeños y medianos productores de hortalizas que permitan fortalecer las labores productivas en el municipio de Pasto | | 692.517.972,925 | | | | | 692.517.972,925 |
| 3 | Fortalecer los servicios educativos de la universidad de Nariño sede Toro Bajo municipio de Pasto | | 63.071.214,25 | | | | | 63.071.214,25 |
| 4 | Fortalecimiento de las comunidades indígenas del municipio de Pasto | | 56.764.092,825 | | | | | 56.764.092,825 |



PARTE 6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT

El seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo “Pasto competitivo, sostenible y seguro”, permite a la administración y ciudadanía conocer el avance y ejecución de los programas y las metas, posibilitando mejorar la transparencia de la gestión.

Lo anterior estará sujeto a lo determinado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 que en su artículo 42 estipula: “Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción”. De otra parte el artículo 46 señala “los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esa Ley otorga competencias en materia de planeación”-

El seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo será una actividad permanente de la administración municipal, que servirá como un mecanismo de transparencia, rendición pública de cuentas e información a la ciudadanía.

Con base en el Decreto 0287 del 28 de julio de 2022, por medio del cual se actualiza el modelo de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y municipal y de proyectos de inversión pública; cuyo objeto establece que, “El Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - MMSE busca contribuir a la eficiente y eficaz gestión administrativa, a través del diligenciamiento de instrumentos, que definen el avance en el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo y de los proyectos que soportan la inversión municipal. De igual manera, permite generar alertas, para adoptar medidas oportunas, con el fin de corregir las deficiencias detectadas. Este modelo permite determinar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, impacto y coherencia de los programas y productos, respecto a los objetivos y metas establecidas.”

En coherencia con lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027, Pasto competitivo, sostenible y seguro” y con el propósito de aportar al cierre de brechas, a través de la transversalidad de género en los diferentes Sectores de la Administración municipal, el MMSE se articulará con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP, haciendo uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.